GACETA MUNICIPAL | 2025

EN SEGURIDAD PÚBLICA, COMPROMISO CUMPLIDO: EDUARDO MEDÉCIGO



Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

No. 16
22 de agosto de 2025
www.mineraldelareforma.gob.mx

Mineral de la
Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

Eduardo Medécigo Rubio
Presidente Municipal de Mineral de la Reforma

Gabriela Lujan Sánchez
Síndica Procuradora Hacendaria

Kenia Yuridia Sánchez Flores
Síndica Procuradora Jurídica

Pablo Jaramillo Almaraz
Oficial Mayor

EDITORIAL

Hans Irving Islas Frausto
Director de Comunicación Social

Carlos Alberto Ortega Martínez
Diseño Gráfico

José Manuel Martínez Castelan
Responsable de Información

REGIDORES

Leslie Ramírez Islas
María Elena Briceño Ortíz
César Cornelio Flores
Julia Sayonara Ramos Olivares
Antonio Salim Saldívar
Mayra Lorena Montaño Bautista
Jorge Sánchez Lazcano
Jimena Trejo Bautista
Francisco Acosta Téllez
Ahtziri García Tolentino
Virginia Sandra Reyes Noguez
Víctor Juárez Peralta
Jimena García Granados
Nohemí Hernández Cervantes
Alejandro Islas Vargas
Marlene Puertas Ramírez
Joseline Espinosa Guerrero
Ernesto Carlos Morales Fragoso
Mario Alberto Hernández Cabañas

GACETA
MUNICIPAL

ÍNDICE

EN SEGURIDAD PÚBLICA, COMPROMISO CUMPLIDO: EDUARDO MEDÉCIGO 04

REALIZA MINERAL DE LA REFORMA PRIMER RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO 06

MINERAL DE LA REFORMA SERÁ SEDE DEL CENTRO REGIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA ZONA MINERA 08

RESUMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025 10

INFORMES REGIDORES 117

EN SEGURIDAD PÚBLICA, COMPROMISO CUMPLIDO: EDUARDO MEDÉCIGO

Con el objetivo de incrementar el bienestar y la paz en cada rincón de la Ciudad de la Comunidad, el presidente municipal, Eduardo Medécigo Rubio, hizo entrega de 15 patrullas a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Mineral de la Reforma.

En la Plaza de la Justicia, ubicada en Pachuquilla, el alcalde aseguró que durante el primer año de su gobierno se ha cumplido con el compromiso adquirido, pues había recibido un municipio abandonado en materia de seguridad.

"La seguridad pública en Mineral de la Reforma prácticamente la habían abandonado, no era parte de la prioridad en la agenda municipal. Desde que entramos en septiembre del año pasado, trabajamos con lo poco que nos dejaron", indicó.

A pesar de ello, Medécigo Rubio, dio a conocer la reducción en la incidencia delictiva en la Ciudad de la Comunidad, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).





Entre los datos más relevantes se encuentra la baja en la violencia familiar, con 17 por ciento; además de la reducción de los robos de vehículo, a casa habitación y a negocio, con 47, 29 y 22 por ciento, respectivamente.

“Hoy estamos enviando un mensaje con la entrega de unidades, no solamente de percepción de seguridad, sino un mensaje contundente de que el compromiso adquirido lo estamos cumpliendo con resultados efectivos”, señaló.

Agradeció el apoyo de los titulares de las secretarías de Seguridad Pública y de Gobierno de Hidalgo, Salvador Cruz Neri y Guillermo Olivares Reyna, para alcanzar los objetivos en materia de seguridad.

“El trabajo coordinado y organizado da como resultado la reducción de la incidencia delictiva en la Ciudad de la Comunidad y con ello regresar la confianza a la policía municipal”, afirmó Eduardo Medécigo.

Anunció que el compromiso continúa con la transformación del C2, a un moderno Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4), esto permitirá tener tecnología de punta para establecer un mayor contacto visual en las zonas con mayor incidencia delictiva.

Por su parte, Jorge Alberto Trejo Terrazas, titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito municipal, señaló que dotar del equipamiento necesario para el ejercicio de sus funciones es uno de los objetivos prioritarios de la estrategia Comunidad de Paz y Bienestar, implementado por el presidente municipal, Eduardo Medécigo.

Dio a conocer que la dependencia municipal a su cargo recibió 15 patrullas, de las cuales seis son camionetas pick up, seis vehículos tipo sedán y tres unidades tipo SUV.

Las cuáles serán utilizadas para recorridos de seguridad y vigilancia, prevención de faltas administrativas y delitos, atención de reportes de emergencia, detenciones y aseguramiento en flagrancia.

Además, en la búsqueda de personas, combate de delitos de alto impacto, recuperación de vehículos, movilidad de equipos de vigilancia aérea, aplicación del reglamento de tránsito, atención a la vialidad, entre otros.

REALIZA MINERAL DE LA REFORMA PRIMER RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO

En un acto significativo para la inclusión y el respeto a los derechos humanos, la Oficialía 1 del Registro Familiar de Mineral de la Reforma se llevó a cabo el trámite de Reconocimiento de Identidad de Género de Liam Alejandro Mejía Hernández, un joven de 18 años, vecino de la Ciudad de la Comunidad.



De acuerdo con Rodolfo León Silva, director del Registro Familiar municipal, este procedimiento, que se realizó como resolución administrativa, permite a las personas actualizar su identidad en documentos oficiales, reflejando su identidad de género de

El trámite, que tiene un costo de 550 pesos, requiere que las personas interesadas presenten una identificación oficial, su acta de nacimiento primigenia, un comprobante de domicilio, llenen una solicitud y proporcionen un número de teléfono y correo electrónico para contacto.

Rodolfo León mencionó que este procedimiento representa un avance en el reconocimiento de la identidad de género en el municipio, reafirmando el compromiso con la igualdad y la no discriminación.

Finamente mencionó que las personas interesadas en realizar este trámite pueden acudir a la Oficialía 1 del Registro Civil de Mineral de la Reforma para obtener mayor información.



RESUMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025
QUE PRESENTA EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO
AL 31 DE ENERO DEL 2025

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 145 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 67 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.

ME PERMITO INFORMAR LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL **01 AL 31 DE ENERO DEL 2025** CONFORME A LO SIGUIENTE:

INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Ingresos						
Concepto	**Estimado**	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Recaudado**	**Diferencia**
Impuestos	$118,593,639.00	$0.00	$118,593,639.00	$58,832,401.10	$58,832,401.10	-$59,761,237.90
Derechos	$54,726,924.25	$0.00	$54,726,924.25	$7,152,758.03	$7,152,758.03	-$47,574,166.22
Productos	$10,340,929.66	$26,976,627.39	$37,317,557.05	$172,640.32	$172,640.32	-$10,168,289.34
Aprovechamientos	$10,429,120.00	$0.00	$10,429,120.00	$978,590.16	$978,590.16	-$9,450,529.84
Participaciones	$250,109,343.00	$29,516,606.18	$279,625,949.18	$21,992,235.59	$21,992,235.59	-$228,117,107.41
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	$1,918,206.00	$1,045.00	$1,919,251.00	$241,821.76	$241,821.76	-$1,676,384.24
Aportaciones	$210,537,517.00	$46,874,372.94	$257,411,889.94	$16,888,903.93	$16,888,903.93	-$193,648,613.07
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	$0.00	$164,742.78	$164,742.78	$0.00	$0.00	$0.00
Total de Ingresos	**$656,655,678.91**	**$103,533,394.29**	**$760,189,073.20**	**$106,259,350.89**	**$106,259,350.89**	**-$550,396,328.02**

EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

DEL 01/01/2025 Al 31/01/2025

Egresos						
Concepto	**Aprobado**	**(Ampliaciones /Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Pagado**	**Subejercicio**
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	$330,290,277.00	$23,893,986.00	$354,184,263.00	$19,551,941.56	$19,551,941.56	$334,632,321.44
Materiales y suministros	$84,930,316.41	$15,445,439.58	$100,375,755.99	$4,406,901.37	$4,406,901.37	$95,968,854.62
Servicios generales	$139,612,776.21	$32,437,447.00	$172,050,223.21	$15,220,798.26	$15,219,605.25	$156,829,424.95
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$49,240,827.61	$2,227,747.98	$51,468,575.59	$4,406,213.52	$4,405,713.52	$47,062,362.07
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$30,224,604.43	$7,685,760.46	$37,910,364.89	$0.00	$0.00	$37,910,364.89
Inversión pública	$22,182,632.00	$21,843,013.27	$44,025,645.27	$1,500,904.55	$1,500,904.55	$42,524,740.72
Total del Gasto	**$656,481,433.66**	**$103,533,394.29**	**$760,014,827.95**	**$45,086,759.26**	**$45,085,066.25**	**$714,928,068.69**

Documento fuente:

- Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF del 01 al 31 de enero de 2025.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 al 31 de enero de 2025.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento del 01 al 31 de enero de 2025.

SECRETARÍA DE TESORERÍA MINERAL DE LA REFORMA 2024 - 2027 CIUDAD DE LA COMUNIDAD

PRESIDENTE MUNICIPAL MINERAL DE LA REFORMA 2024 - 2027 CIUDAD DE LA COMUNIDAD

SINDICO HACENDARIO MINERAL DE LA REFORMA 2024 - 2027 CIUDAD DE LA COMUNIDAD

L.C. ELIAS ÁVILA RUIZ
SECRETARIO DE TESORERÍA

LIC. EDUARDO MEDÉCIGO RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

GABRIELA LUJAN SANCHEZ
SINDICO HACENDARIA

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
Impuestos	118,593,639.00	.00	118,593,639.00	58,832,401.10	58,832,401.10	-59,761,237.90
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Contribuciones De Mejoras	.00	.00	.00	.00	.00	.00
	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Derechos	54,726,924.25	.00	54,726,924.25	7,152,758.03	7,152,758.03	-47,574,166.22
Productos	10,340,929.66	26,976,627.39	37,317,557.05	172,640.32	172,640.32	-10,168,289.34
Aprovechamientos	10,429,120.00	.00	10,429,120.00	978,590.16	978,590.16	-9,450,529.84
Ingresos Por Ventas De Bienes,Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Part,Aport,Conv,Incent. Deriv. D/Colab.Fiscal, F. Dist. De Aport,Transf, Asig, Subs Y Subv Y P Y Jub	482,565,066.00	76,556,760.90	539,121,632.90	39,122,961.28	39,122,961.28	-423,442,104.72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones Y Pensiones Y Jubilaciones	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Ingresos Derivados De Financiamiento	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Total:	**656,655,678.91**	**103,533,394.29**	**760,189,873.20**	**106,259,350.89**	**106,259,350.89**	**-550,396,328.02**

Ingresos Excedentes .00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de los mismos, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre los mismos

SECRETARIO DE TESORERÍA

LIC. ELIAS MORA RUIZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. EDUARDO MONROY RUBIO

SINDICO HACENDARIO

GABRIELA LUJAN SANCHEZ

SÍNDICO HACENDARIO
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
1 IMPUESTOS	116,593,639.00	.00	116,593,639.00	56,832,401.10	56,832,401.10	- 59,761,237.90
11 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	1,828,493.00	.00	1,828,493.00	127,158.00	127,158.00	- 1,701,335.00
IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, DIVERSIONES Y APARATOS MECÁNICOS O ELECTROMECÁNICOS ACCIONADOS POR MONEDAS O FICHAS.	1,231,038.00	.00	1,231,038.00	64,382.50	64,382.50	- 1,166,655.50
110200101-DIVERSIONES O ESPECTÁCULOS EN LOS QUE EL BOLETAJE SE EXPENDA FUERA DE LA TAQUILLA, AL IMPORTE QUE REPRESENTE EL TOTAL DE LOS BOLETOS SELLADOS Y AUTORIZADOS SE APLICARÁ LA TASA DEL 8%. 2025	17,676.00	.00	17,676.00	.00	.00	- 17,676.00
110200201-DIVERSIONES O ESPECTÁCULOS QUE SE REALICEN EN FORMA HABITUAL, AL IMPORTE TOTAL DE LOS INGRESOS OBTENIDOS EN EL MES SE APLICARÁ LA TASA DEL 8%. 2025	26,760.00	00	26,760.00	.00	.00	- 26,760.00
110200301-JUEGOS CON PREMIOS, TALES COMO RIFAS, LOTERÍAS, CONCURSOS O SORTEOS, SOBRE EL MONTO TOTAL DE INGRESOS A OBTENER SE APLICARÁ LA TASA DEL 2%. 2025	373,045.00	.00	373,045.00	.00	.00	- 373,045.00
110200401-MAQUINAS DE VIDEO JUEGOS 2025	725,624.00	.00	725,624.00	59,145.00	59,145.00	- 666,479.00
110200501-MAQUINAS DE VIDEO JUEGOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200601-EXPOSICIONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200602-RECITALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200603-CONFERENCIAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200604-OBRAS DE TEATRO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200605-PRESENTACIÓN Y ACTUACIÓN DE ARTISTAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200606-AUDICIONES MUSICALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200701-FUNCIONES DE BOX Y LUCHA LIBRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200702-FÚTBOL PROFESIONAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200703-CORRIDAS DE TOROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200704-CHARRERÍA 2025	00	.00	.00	.00	.00	.00
110200705-JARIPEO 2025	.00	.00	.00	00	.00	.00
110200706-DEPORTES EN GENERAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	00
110200707-PELEA DE GALLOS POR DIA 2025	.00	.00	00	.00	.00	.00
110200801-FERIAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200802-DESFILES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200803-FIESTA PATRONAL 2025	4,027.40	00	4,027.40	.00	.00	4,027.40
110200804-TARDEADAS, DISCO 2025	7,889.80	00	7,889.80	.00	.00	7,889.80
110200805-BAILES PÚBLICOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200806-JUEGOS MECÁNICOS 2025	.00	00	.00	.00	.00	00
110200807-CIRCOS 2025	14,610.80	.00	14,610.80	.00	.00	14,610.80
110200808-KERMÉSSE 2025	.00	.00	00	.00	00	.00
110200809-CARRERAS DE AUTOMOVILES, BICICLETAS, ETC. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200810-CARNAVAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200811-VARIEDAD OCASIONAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200812-CONCIERTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
110200813-DEGUSTACIONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200814-PROMOCIONES Y ANIVERSARIOS 2025	.00	.00	.00	5,237.50	5,237.50	5,237.50
110200815-MÚSICA EN VIVO 2025	61,185.00	.00	61,185.00	.00	.00	- 61,185.00
IMPUESTO A COMERCIOS AMBULANTES	597,455.00	.00	597,455.00	62,775.50	62,775.50	- 534,679.50
110300101-LOS COMERCIOS AMBULANTES EN PLAZAS, VÍAS PÚBLICAS 2025	597,455.00	.00	597,455.00	62,775.50	62,775.50	- 534,679.50
110300201-VENDEDORES EVENTUALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
12 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	99,306,364.00	.00	99,306,364.00	50,306,985.64	50,306,985.64	- 48,999,378.36
IMPUESTOS PREDIAL	54,674,518.00	.00	54,674,518.00	45,798,513.16	45,798,513.16	- 8,876,004.84
120100101-PREDIAL URBANOS 2025	54,674,518.00	.00	54,674,518.00	37,115,101.41	37,115,101.41	- 17,559,416.59
120100102-PREDIAL RÚSTICOS 2025	.00	.00	.00	3,231,326.75	3,231,326.75	3,231,326.75
120100103-PREDIAL EJIDALES 2025	.00	.00	.00	56,288.00	56,288.00	56,288.00
120100104-PREDIAL POSEDOR PROPIETARIO 2025	.00	.00	.00	62,663.00	62,663.00	62,663.00
120100105-PREDIAL COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
120100106-PREDIAL INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	5,333,134.00	5,333,134.00	5,333,134.00
IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO Y OTRAS OPERACIONES DE BIENES INMUEBLES	44,631,846.00	.00	44,631,846.00	4,508,472.48	4,508,472.48	- 40,123,373.52
120200101-TRASLACIÓN DE DOMINIO 2025	44,631,846.00	.00	44,631,846.00	4,508,472.48	4,508,472.48	- 40,123,373.52
17 ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	2,944,441.00	.00	2,944,441.00	1,667,285.96	1,667,285.96	- 1,277,155.04
RECARGOS	2,944,441.00	.00	2,944,441.00	1,667,285.96	1,667,285.96	- 1,277,155.04
170100101-RECARGOS PREDIAL URBANOS 2025	2,906,851.00	.00	2,906,851.00	1,526,785.00	1,526,785.00	- 1,380,066.00
170100102-RECARGOS PREDIAL RÚSTICOS 2025	.00	.00	.00	75,289.00	75,289.00	75,289.00
170100103-RECARGOS PREDIAL EJIDALES 2025	.00	.00	.00	180.00	180.00	180.00
170100104-RECARGOS PREDIAL POSEDOR PROPIETARIO 2025	.00	.00	.00	4,830.00	4,830.00	4,830.00
170100105-RECARGOS PREDIAL COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
170100106-RECARGOS PREDIAL INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	2,767.00	2,767.00	2,767.00
170100201-RECARGOS TRASLACIÓN DE DOMINIO 2025	35,590.00	.00	35,590.00	55,434.96	55,434.96	19,844.96
19 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	14,514,341.00	.00	14,514,341.00	6,730,971.50	6,730,971.50	- 7,783,369.50
REZAGOS EJERCICIOS ANTERIORES	14,514,341.00	.00	14,514,341.00	6,730,971.50	6,730,971.50	- 7,783,369.50
191200101-REZAGOS PREDIAL URBANOS 2025	14,514,341.00	.00	14,514,341.00	6,384,632.50	6,384,632.50	- 8,129,708.50
191200102-REZAGOS PREDIAL RÚSTICOS 2025	.00	.00	.00	313,945.00	313,945.00	313,945.00
191200103-REZAGOS PREDIAL EJIDALES 2025	.00	.00	.00	750.00	750.00	750.00
191200104-REZAGOS PREDIAL POSEDOR PROPIETARIO 2025	.00	.00	.00	20,115.00	20,115.00	20,115.00
191200106-REZAGOS PREDIAL INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	11,529.00	11,529.00	11,529.00
4 DERECHOS	54,726,924.25	.00	54,726,924.25	7,152,758.03	7,152,758.03	- 47,574,166.22
43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	54,726,924.25	.00	54,726,924.25	7,152,758.03	7,152,758.03	- 47,574,166.22
DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	13,464,683.00	.00	13,464,683.00	378,650.50	378,650.50	- 13,086,032.50
430100101-DERECHOS POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO 2025	10,723,638.00	.00	10,723,638.00	.00	.00	- 10,723,638.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2026

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430100201-PIPA DE AGUA POTABLE 2025	35,483.00	.00	35,483.00	.00	.00	- 35,483.00
430100202-PIPA DE AGUA TRATADA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100401-DERECHOS POR EL REFRENDO DEL REGISTRO O REVISIÓN DE FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES 2025	.00	.00	00	.00	.00	.00
430100402-DERECHOS POR EL REGISTRO DE FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100403-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS REMOLQUE EXTRA. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100404-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CAMIONETA TIPO PICK UP 2025	.00	.00	.00	303.10	303.10	303.10
430100405-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CAMIONETA DE CAPACIDAD 3 ½ TON. 2025	84,540.00	.00	84,540.00	5,393.40	5,393.40	- 79,146.60
430100406-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS TORTÓN Y RABÓN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100407-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS TRÁILER 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100408-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AVES VIVAS Y SACRIFICADAS PARA DISTRIBUCIÓN A LOCALES Y MERCADOS DENTRO DEL MUNICIPIO POR VEHÍCULO 2025	.00	.00	.00	.00	00	.00
430100501-INHUMACION DE CADAVERES O RESTOS POR 7 AÑOS 2025	968,992.00	.00	968,992.00	128,057.00	128,057.00	- 840,935.00
430100502-EXHUMACION DE RESTOS 2025	15,141.00	.00	15,141.00	1,291.60	1,291.60	- 13,849.40
430100503-REINHUMACION EN FOSA, CAPILLA O CRIPTA 2025	.00	.00	.00	.00	00	.00
430100504-REFRENDOS POR INHUMACION 2025	286,261.00	.00	286,261.00	45,902.40	45,902.40	- 240,358.60
430100505-PERMISO PARA LA INSTALACION O CONSTRUCCION DE MONUMENTO 2025	18,488.80	.00	18,488.80	569.70	569.70	- 17,919.10
430100506-PERMISO PARA CONTRUCCION DE CAPILLA INDIVIDUAL 2025	10,670.90	.00	10,670.90	996.80	996.80	- 9,674.10
430100507-PERMISO PARA CONTRUCCION DE CAPILLA FAMILIAR 2025	15,358.50	.00	15,358.50	2,849.40	2,849.40	- 12,509.10
430100508-PERMISO PARA CONSTRUCCION DE GAVETA 2025	8,779.10	.00	8,779.10	6,972.70	6,972.70	- 1,806.40
430100509-PERMISO PARA CONSTRUCCION O COLOCACION DE REDONDEL 2025	16,677.30	.00	16,677.30	663.80	663.80	- 16,013.50
430100510-PERMISO DE CREMACIÓN 2025	5,561.00	.00	5,561.00	.00	.00	- 5,561.00
430100511-SERVICIO DE CREMACIÓN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100512-POR LA CONCESIÓN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA OPERAR EL SERVICIO DE PANTEÓN PRIVADO DE CONFORMIDAD AL CONTRATO O CONCESION CORRESPONDIENTE HASTA 2,000 M2 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100513-POR LA CONCESIÓN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA OPERAR EL SERVICIO DE PANTEÓN PRIVADO DE CONFORMIDAD AL CONTRATO O CONCESION CORRESPONDIENTE DE 2,001 HASTA 5,00 M2 2025	.00	00	.00	.00	.00	.00
430100514-POR LA CONCESIÓN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA OPERAR EL SERVICIO DE PANTEÓN PRIVADO DE CONFORMIDAD AL CONTRATO O CONCESION CORRESPONDIENTE DE MÁS DE 5,000 M2 2025	00	.00	.00	.00	.00	00
430100515-BÚSQUEDA DE DATOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100516-VENTA DE NICHO O RESTERO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	00
430100517-VENTA DE URNAS 2025	225,064.40	.00	225,064.40	.00	00	- 225,064.40
430100519-ANUALIDAD POR FOSA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100520-INHUMACION EN GAVETA INDIVIDUAL PARA ATAUD 2025	00	00	.00	38,804.20	38,804.20	38,804.20
430100601-EN BOLSA: SU EQUIVALENTE EN M3 POR 1 DÍA DE RECOLECCIÓN SEMANAL (TARIFA MENSUAL). 2025	214,777.00	.00	214,777.00	31,454.60	31,454.60	- 183,322.20
430100602-DÍA ADICIONAL DE RECOLECCIÓN EN BOLSA 2025				7,576.00	7,576.00	26,081.50

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
	33,657.50	.00	33,657.50			
430100603-EN TAMBO: SU EQUIVALENTE EN M3 POR 1 DÍA DE RECOLECCIÓN SEMANAL (TARIFA MENSUAL). 2025	340,831.80	.00	340,831.80	22,839.70	22,839.70	- 317,992.10
430100604-DÍA ADICIONAL DE RECOLECCIÓN EN TAMBO 2025	68,700.00	.00	68,700.00	4,314.70	4,314.70	- 64,385.30
430100605-RENTA Y RECOLECCIÓN EN CONTENEDOR DE 16 M3 POR DÍA DE RECOLECCIÓN SEMANAL (TARIFA MENSUAL). 2025	267,306.90	.00	267,306.90	49,897.40	49,897.40	- 217,409.50
430100606-DÍA ADICIONAL DE RECOLECCIÓN EN CONTENEDOR 2025	124,754.80	.00	124,754.80	30,763.80	30,763.80	- 93,991.00
430100607-MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS, POR M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100801-CAMIONETAS CONCESIONADAS PARA RECOLECCIÓN DE BASURA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DERECHOS POR REGISTROS, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	17,784,845.00	.00	17,784,845.00	4,715,112.91	4,715,112.91	- 13,069,732.09
430200101-INSCRIPCION DE SENTENCIAS DE AUTORIDADES JUDICIALES 2025	32,445.00	.00	32,445.00	.00	.00	- 32,445.00
430200102-RECONOCIMIENTO DE HIJO 2025	98,777.00	.00	98,777.00	3,120.60	3,120.60	- 95,656.40
430200103-REGISTRO DE MATRIMONIO DENTRO DE LA OFICINA 2025	330,530.00	.00	330,530.00	25,356.00	25,356.00	- 305,274.00
430200104-REGISTRO DE DEFUNCION 2025	73,336.00	.00	73,336.00	5,020.80	5,020.80	- 68,315.20
430200107-INSCRIPCION DE ACTOS DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR REALIZADOS POR MEXICANOS EN EL EXTRANJERO 2025	24,411.00	.00	24,411.00	2,176.40	2,176.40	- 22,234.60
430200108-ANOTACIONES DE ACTAS ORDENADAS POR AUTORIDADES DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA 2025	266,255.00	.00	266,255.00	17,050.00	17,050.00	- 249,205.00
430200109-REGISTRO DE MATRIMONIO FUERA DE LA OFICINA 2025	361,530.00	.00	361,530.00	14,303.00	14,303.00	- 347,227.00
430200201-CERTIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE COPIAS 2025	.00	.00	.00	78,072.00	78,072.00	78,072.00
430200202-EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES (POR FOJA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200203-EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS EN GENERAL 2025	272,808.00	.00	272,808.00	34,353.60	34,353.60	- 238,454.40
430200204-BÚSQUEDA EN ARCHIVO DE ANTECEDENTES POR PERIODO ANUAL O FRACCIÓN, DOCUMENTO O FECHA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200205-CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN CATASTRAL Y VALOR FISCAL 2025	1,280,816.80	.00	1,280,816.80	118,847.40	118,847.40	- 1,161,969.40
430200206-CERTIFICADO DE NO ADEUDO FISCAL 2025	792,239.20	.00	792,239.20	119,126.80	119,126.80	- 673,112.40
430200207-COSTO DE TARJETA Y/O BOLETA PREDIAL 2025	5,935.80	.00	5,935.80	1,361.80	1,361.80	- 4,574.00
430200208-COPIA SIMPLE DE DOCUMENTO DIGITALIZADO 2025	.00	.00	.00	247.60	247.60	247.60
430200209-CEDULA CATASTRAL 2025	4,179.20	.00	4,179.20	.00	.00	- 4,179.20
430200301-DERECHOS POR SERVICIOS DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PLACA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES GIROS DIVERSOS APERTURA 2025	.00	.00	.00	60,184.60	60,184.60	60,184.60
430200302-DERECHOS POR SERVICIOS DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PLACA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES GIROS DIVERSOS RENOVACIÓN 2025	7,411,035.00	00	7,411,035.00	1,978,399.97	1,978,399.97	- 5,432,635.03
430200501-APERTURA GIROS DIVERSOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS 2025	.00	.00	.00	16,861.20	16,861.20	16,861.20
430200502-RENOVACION GIROS DIVERSOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS 2025	4,895,763.00	.00	4,895,763.00	1,454,950.18	1,454,950.18	- 3,440,812.82
430200503-APERTURA GIRO ESPECIAL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200504-RENOVACION GIRO ESPECIAL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200601-PUBLICIDAD ESPECTACULAR Y AUTO SUSTENTADOS (DE MENOS DE 53 M2, POR M2). 2025	235,073.50	.00	235,073.50	178,603.77	178,603.77	- 56,469.73
430200602-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS AUTO SUSTENTADOS (DE MÁS DE 53 M2 POR M2). 2025	193,328.30	.00	193,328.30	48,709.87	48,709.87	- 144,618.43

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430200603-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS ADOSADOS (DE MENOS DE 20 M2 POR M2). 2025	630,091.50	.00	630,091.50	151,242.33	151,242.33	- 478,849.17
430200604-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS ADOSADOS (DE MÁS DE 20 HASTA 63 M2 POR M2). 2025	576,238.10	.00	576,238.10	125,373.24	125,373.24	- 450,864.86
430200605-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS ADOSADOS (DE MÁS 63 M2 POR M2). 2025	75,307.20	.00	75,307.20	117,111.64	117,111.64	41,804.44
430200606-RÓTULOS EN TOLDOS, VIDRIERAS, ESCAPARATES Y CORTINAS METÁLICAS (POR M2). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200607-FACHADAS QUE NO REBASEN EL 30% DE LA SUPERFICIE (POR M²). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200608-PUBLICIDAD TEMPORAL EN ANUNCIOS PINTADOS POR M2 POR MES Y NO MÁS DE 90 DÍAS. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200609-PUBLICIDAD EN ELEMENTOS INFLABLES POR DÍA. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200610-PUBLICIDAD VISUAL EN VEHÍCULOS SIN PERIFONEO (POR MES). 2025	3,559.90	.00	3,559.90	.00	.00	- 3,559.90
430200611-PUBLICIDAD TEMPORAL EN ANUNCIOS ADOSADOS POR M2 POR MES Y NO MÁS DE 90 DÍAS. 2025	2,219.30	.00	2,219.30	.00	.00	- 2,219.30
430200612-PUBLICIDAD EN MUROS EN RELIEVE (POR M2). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200613-PUBLICIDAD EN VOLANTES Y FOLLETOS (POR CADA 1000 VOLANTES (POR MES). 2025	22,966.30	.00	22,966.30	.00	.00	- 22,966.30
430200614-PUBLICIDAD EN POSTERS (500 PIEZAS DURANTE 1 MES). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200615-CALCOMANÍA DE IDENTIFICACIÓN DE ANUNCIOS (POR PIEZA). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200616-PUBLICIDAD EN PENDONES Y GALLARDETES (POR PIEZA, POR MES) 2025	49,172.40	.00	49,172.40	5,837.75	5,837.75	- 43,334.65
430200617-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS ELECTRÓNICOS (POR M2). 2025	45,042.30	.00	45,042.30	112,714.09	112,714.09	67,671.79
430200618-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS DE NEÓN (DE MENOS DE 63 M2 POR M2) 2025	591.20	.00	591.20	35,971.99	35,971.99	35,380.79
430200619-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS DE NEÓN (DE MÁS DE 63 M2 POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200620-PUBLICIDAD DE PROYECCIÓN ÓPTICA (POR DÍA). 2025	9,370.70	.00	9,370.70	.00	.00	- 9,370.70
430200621-BUSQUEDA DE EXPEDIENTES DE ANUNCIOS EN ARCHIVO A SOLICITUD DEL PROPIETARIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200622-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS DE TECHO (DE MENOS DE 20 M2 POR M2) 2025	1,569.20	.00	1,569.20	.00	.00	- 1,569.20
430200623-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS DE TECHO (DE MÁS DE 20 HASTA 63 M2 POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200624-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS DE TECHO (DE MÁS DE 63 M2 POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200625-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS EN MARQUESINAS (DE MENOS DE 20 M2 POR M2) 2025	00	.00	.00	.00	.00	.00
430200626-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS EN MARQUESINAS (DE MÁS DE 20 HASTA 63 M2 POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200627-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS EN MARQUESINAS (DE MÁS DE 63 M2 POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200628-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS EN TAPIALES (POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200629-PUBLICIDAD CON LONAS DE MENOS DE 5 MTS. 2025	6,572.00	.00	6,572.00	897.76	897.76	- 5,674.24
430200630-PUBLICIDAD CON LONAS DE MÁS DE 5 METROS 2025	25,867.00	.00	25,867.00	561.72	561.72	- 25,305.28
430200631-PUBLICIDAD CON BOTARGA (POR DÍA) 2025	00	00	.00	00	00	.00
430200632-PUBLICIDAD CON PERIFONEÓ FIJO (POR EVENTO) 2025	8,625.10	.00	8,625.10	.00	.00	- 8,625.10
430200701-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE PRIMERA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 1 A 20 CAJONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200702-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE PRIMERA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 21 A 40 CAJONES 2025	.00	.00	.00	8,656.80	8,656.80	8,656.80

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430200703-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE PRIMERA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 41 A 60 CAJONES 2025	49,090.00	.00	49,090.00	.00	.00	- 49,090.00
430200704-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE PRIMERA CATEGORÍA POR NÚMERO DE MAS DE 60 CAJONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200705-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE SEGUNDA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 1 A 20 CAJONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200706-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE SEGUNDA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 21 A 40 CAJONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200707-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE SEGUNDA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 41 A 60 CAJONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200708-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE SEGUNDA CATEGORÍA POR NÚMERO DE MAS DE 60 CAJONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DERECHOS ENMATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	15,236,516.25	.00	15,236,516.25	1,487,105.44	1,487,105.44	- 13,749,410.81
430300101-POR LA PRÁCTICA DE DESLINDE (PARA VERIFICACIÓN DE ALINEAMIENTO Y MEDIDAS DEL PREDIO). 2025	17,490.00	.00	17,490.00	3,556.80	3,556.80	- 13,933.20
430300102-CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL. 2025	264,199.60	.00	264,199.60	53,472.57	53,472.57	- 210,727.03
430300103-CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO, LÍMITE EXTERIOR Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS. 2025	32,061.80	.00	32,061.80	2,173.60	2,173.60	- 29,888.20
430300104-CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, ÁREAS VERDES Y VIALIDADES. 2025	.00	.00	.00	51.00	51.00	51.00
430300105-GEOREFERENCIACIÓN CON GPS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	00
430300106-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS HASTA 5,000 M² 2025	35,255.00	.00	35,255.00	14,519.40	14,519.40	- 20,735.60
430300107-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE 5,001 HASTA MENOS DE 10,000 M² 2025	6,223.60	.00	6,223.60	6,223.40	6,223.40	- .20
430300108-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE 1 A 2 HAS 2025	.00	.00	.00	1,530.80	1,530.80	1,530.80
430300109-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS DE 2 A 5 HAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300110-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS DE 5 A 10 HAS 2025	.00	.00	.00	.00	00	.00
430300111-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS DE 10 A 20 HAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300112-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS 20 A 50 HAS 2025	00	.00	.00	.00	00	.00
430300113-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS 50 A 100 HAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300114-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS DE 100 HAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300115-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN HASTA 150 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300116-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 151 A 250 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300117-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 251 A 500 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	00
430300118-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 501 A 750 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300119-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 751 A 1,000 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300120-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 1,001 A 1,500 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300121-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 1,501 A 2,000 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300122-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 2,001 A 2,500 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300123-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN MÁS DE 2,500 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300124-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLE POR LOS PRIMEROS	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
2,000 M² 2025						
430300125-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLE DE 2,001 A 10,000 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300126-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLE DE 10,001 A 50,000 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300127-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLE DE 50,001 A 100,000 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300128-CERTIFICADO DE UBICACIÓN APROBACION REGISTRO DE PLANOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300129-CERTIFICADO O CERTIFICACION DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO EN FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300130-ASIGNACION DE CLAVE CATASTRAL 2025	.00	.00	.00	114,140.20	114,140.20	114,140.20
430300201-REALIZACIÓN DE AVALÚOS CATASTRALES. 2025	4,636,703.50	.00	4,636,703.50	377,362.50	377,362.50	- 4,259,341.00
430300202-EXPEDICIÓN DE AVALÚOS CATASTRALES. 2025	1,988,144.80	.00	1,988,144.80	162,675.50	162,675.50	- 1,825,469.30
430300203-POR PRIMERA REPROGRAMACIÓN DE VISITA PARA AVALÚO CATASTRAL. 2025	5,507.10	.00	5,507.10	5,994.30	5,994.30	487.20
430300204-POR CADA VISITA ADICIONAL SUBSECUENTE PARA AVALÚO CATASTRAL. 2025	3,212.50	.00	3,212.50	.00	.00	- 3,212.50
430300205-POR REPOSICIÓN DE AVALÚO CATASTRAL VIGENTE. 2025	4,191.00	.00	4,191.00	.00	.00	- 4,191.00
430300206-VISITA TÉCNICA PARA COMPROBAR DATOS PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE. 2025	.00	.00	.00	11,321.60	11,321.60	11,321.60
430300207-CORRECCIÓN DE AVALUÓ POR ERROR DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL NOTARIO. 2025	1,253.00	.00	1,253.00	.00	.00	- 1,253.00
430300208-VISITA TECNICA AVALUO CATASTRAL 2025	855,376.10	.00	855,376.10	72,198.40	72,198.40	- 783,177.70
430300209-VISITA TECNICA PARA MODIFICACIÓN DE PREDIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300301-POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE USO DE SUELO. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300401-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN CASA HABITACIÓN 2025	5,172,660.00	.00	5,172,660.00	194,657.88	194,657.88	- 4,978,002.12
430300402-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300403-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN SERVICIOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300404-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN GASOLINERAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300405-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ANTENAS DE RADIO, TEEFONIA CELULAR, TV, COMUNICACIÓN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300406-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300408-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE BARDAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300409-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN BANQUETAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300410-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN GUARNICIONES 2025	.00	.00	.00	30,404.01	30,404.01	30,404.01
430300411-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN TODA CLASE DE PAVIMENTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300412-CANALIZACIÓN DE INSALACIONES SUBTERRANEAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300413-REPOSICIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN POR EXTRAVÍO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300414-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300415-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300416-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300417-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300418-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN SERVICIOS 2025	.00	.00	.00	114,655.32	114,655.32	114,655.32

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430300419-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300420-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300421-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300422-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300423-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300424-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300425-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300426-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN GASOLINERAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300427-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300428-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300429-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300430-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300431-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300432-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300433-RURAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300434-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ANTENAS DE RADIO, TEEFONIA CELULAR, TV, COMUNICACIÓN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300435-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300436-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300437-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300438-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	78,549.47	78,549.47	78,549.47
430300439-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300440-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300441-RURAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300442-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300443-MICROINDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300444-PEQUEÑA INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300445-MEDIANA INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300446-GRAN INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300447-RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	87.24	87.24	87.24
430300448-LICENCIA PARA LA RECONSTRUCCION, DE CASAS, EDIFICIOS Y FACHADAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300449-AUTORIZACIÓN PARA LA RECONSTRUCCION DE FACHADAS EN CASAS Y EDIFICIOS QUE NO AFECTEN LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300450-AUTORIZACION PARA LA RECONSTRUCCION DE CASAS Y EDIFICIOS EN INTERIORES QUE NO AFECTEN LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE (POR VIVIENDA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300451-RESIDENCIAL DE INTERES SOCIAL Y POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300452-INTERES MEDIO Y RURAL TURISTICO 2025	.00	.00	.00	1,284.12	1,284.12	1,284.12

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430300453-RESIDENCIAL ALTO MEDIO Y CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300454-EDIFICIOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300455-EDIFICIOS INDUSTRIALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300456-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE BARDAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300457-AUTORIZACION DE CONSTRUCCION DE BARDAS HASTA 2.40 M DE ALTURA (POR METRO LINEAL) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300458-AUTORIZACION DE CONSTRUCCION DE BARDAS DE MAS 2.40 M DE ALTURA (POR METRO LINEAL) 2025	.00	.00	.00	5,058.56	5,058.56	5,058.56
430300459-AUTORIZACION DE CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION (POR METRO LINEAL) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300460-DERECHOS POR DEMOLICIONES EN GENERAL (POR METRO CÚBICO) 2025	.00	.00	.00	126.31	126.31	126.31
430300461-RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA AUTORIZACIÓN DE DEMOLICIONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300462-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN BANQUETAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300463-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300464-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300465-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300466-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	778.05	778.05	778.05
430300467-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300468-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300469-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300470-COMERCIAL E INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300471-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN GUARNICIONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300472-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300473-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300474-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300475-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	775.80	775.80	775.80
430300476-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300477-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300478-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300479-COMERCIAL E INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300480-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN TODA CLASE DE PAVIMENTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300481-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300482-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300483-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300484-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	8,695.05	8,695.05	8,695.05
430300485-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300486-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300487-COMERCIAL E INDUSTRIAL 2025						

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300488-CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS DE CUALQUIER TIPO HASTA 100 METROS LINEALES (POR METRO LINEAL) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300489-CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS DE CUALQUIER TIPO MAS DE 101 METROS LINEALES (POR METRO LINEAL) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300490-REPOSICIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN POR EXTRAVÍO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300501-LICENCIA DE REGISTRO DE PERITOS. EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN 2025	1,900.00	.00	1,900.00	.00	.00	- 1,900.00
430300502-LICENCIA DE REGISTRO DE PERITOS. EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN PASANTES CON REGISTRO PARA TRAMITES DE HASTA 150 M2 DE CONSTRUCCION 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300503-REFRENDO DE REGISTRO DE PERITOS EN OBRAS PARA CONSTRUCCION (ANUAL) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300601-AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES DE TERRENOS EN FRACCIONAMIENTO. 2025	136,962.25	.00	136,962.25	.00	.00	- 136,962.25
430300602-FRACCIONAMIENTO DE URBANIZACION PROGRESIVA, ECONOMICO, POPULAR E INTERES SOCIAL (SIN CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300603-FRACCIONAMIENTO DE URBANIZACION PROGRESIVA, ECONOMICO, POPULAR E INTERES SOCIAL (CON CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300604-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES MEDIO (SIN CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300605-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES MEDIO (CON CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300606-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO (SIN CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300607-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO (CON CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300608-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO (SIN CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300609-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO (CON CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300610-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE (SIN CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300611-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE (CON CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300701-CONSTANCIAS DIVERSAS REFERENTES A DERECHOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO URBANO. 2025	36,171.00	.00	36,171.00	14,805.00	14,805.00	- 21,366.00
430300702-REVISIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS. 2025	00	.00	.00	.00	.00	.00
430300703-REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS EMITIDOS. 2025	00	.00	.00	293.76	293.76	293.76
430300704-PLACA DE CONSTRUCCIÓN. 2025	119,917.40	.00	119,917.40	.00	.00	- 119,917.40
430300705-AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA. 2025	542,035.20	00	542,035.20	30,958.30	30,958.30	- 511,076.90
430300706-POR ENTREGA-RECEPCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300707-COPIAS COMPULSADAS DE DOCUMENTOS QUE OBREN EN EL ARCHIVO DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	00
430300708-COPIA DE PLANO DE LA LOCALIDAD, COPIAS DE FOTOGRAFÍAS, FOTO AÉREAS, CROQUIS, PLANOS, INSPECCIÓN DE PREDIOS, EXAMEN DE PLANOS. 2025	.00	.00	00	.00	.00	.00
430300709-POR FACTIBILIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA USO HABITACIONAL COMERCIAL E INDUSTRIAL CON UNA SUPERFICIE NO MAYOR DE 500 MTS. CUADRADOS POR LOTE 2025	648,922.60	.00	648,922.60	.00	.00	- 648,922.60
430300710-POR FACTIBILIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA USO HABITACIONAL COMERCIAL E INDUSTRIAL CON UNA SUPERFICIE MAYOR DE 500 MTS. CUADRADOS POR LOTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300711-DE 501 EN ADELANTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300712-FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE INTERES MEDIO E						

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300713-DE 1 A 50 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300714-DE 51 A 100 LOTES 2025	.00	.00	.00	173,247.90	173,247.90	173,247.90
430300715-DE 101 A 300 LOTES 2025	.00	.00	.00	4,953.60	4,953.60	4,953.60
430300716-DE 301 EN ADELANTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300717-FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300718-DE 1 A 50 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300719-DE 51 A 100 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300720-DE 101 A 300 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300721-DE 301 EN ADELANTE 2025	460,901.80	.00	460,901.80	.00	.00	- 460,901.80
430300722-FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES RESIDENCIAL ALTO Y CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300723-DE 1 A 50 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300724-DE 51 A 100 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300725-DE 101 A 300 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300726-DE 301 EN ADELANTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300801-CONCURSO O LICITACIÓN. 2025	9,888.00	.00	9,888.00	.00	.00	- 9,888.00
430300802-SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. 2025	231,060.00	.00	231,060.00	.00	.00	- 231,060.00
430300803-POR LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIONES Y/O FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE TIPOS: 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300804-UBICADOS EN ZONA URBANA, POR LOTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300805-POR LOS DOS PRIMEROS PREDIOS A FUSIONAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300901-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL HABITACIONAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300902-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300903-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL DE SERVICIOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300904-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300905-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL SEGREGADOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300906-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300907-RETIRO DE ARBOLADO URBANO POR SERVICIOS MUNICIPALES EN PROPIEDAD PARTICULAR (INCLUYE LIMPIEZA DE RAMAJE SIN QUITAR EL TOCÓN) EL COBRO SERÁ POR UNIDAD 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300908-AUTORIZACIÓN DE PODA DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300909-CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL 2025	3,090.00	.00	3,090.00	.00	.00	- 3,090.00
430300910-TURISTICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300911-CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300912-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300913-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL DE SERVICIOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300914-HASTA 30 M2 DE CONSTRUCCION 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430300915-DE 31 A 120 M2 DE CONSTRUCCION 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300916-DE MAS DE 120 M2 DE CONSTRCCION 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300917-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300918-INDUSTRIAL LIGERA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300919-INDUSTRIAL MEDIANA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300920-INDUSTRIAL PESADA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300921-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL SEGREGADOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300922-ESTABLECIMIETOS DE ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIONL DISTRIBUCION Y TRASVASO DE COMBUSTIBLES FOSILES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300923-PLANTAS DE ASFALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300924-ALMACENAMIENTO Y TRASVASO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300925-RASTRO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300926-CREMATORIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300927-LABORATORIOS Y ANALISIS CLINICOS Y VETERINARIAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300928-DESARROLLOS COMERCIALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300929-DESARROLLO TURISTICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300930-DESARROLLO RECREATIVO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300931-DESARROLLO DEPORTIVO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300932-ALMACENAMIENTO, USO, MANEJO O DISPOSICION DE LODOS PROVENIENTES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300933-REUSO DE AGUA RESIDUAL TRATADA Y NO TRATADA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300934-CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE INSTALACIONES Y RELLENOS SANITARIOS PARA ALMACENAR, SELECCIONAR, TRATAR, PROCESAR Y DISPONER RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300935-GRANJAS AGRICOLAS, ACUICOLAS Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300936-INSTALACIONES DEDICADAS AL ACOPIO, SELECCIÓN, VENTA DE PARTES AUTOMOTRICES USADAS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300937-INSTALACIONES DEDICADAS AL ACOPIO,ALMACENAMIENTO, SELECCIÓN, VENTA DE ARTICULOS DE PLASTICO, MADERA, CARTON, VIDRIO Y OTROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300938-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE 2 A 5 METROS 2025	4,944.00	.00	4,944.00	.00	.00	- 4,944.00
430300939-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR MAYOR DE 5 Y MENOR DE 10 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300940-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE MAYOR DE 10 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300941-AUTORIZACION DE DERRIBO DE ARBOL POR CONSTRUCCION MENOS DE 5 ARBOLES EN UN MISMO LOTE (EL COBRO SE HARA POR UNIDAD) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300942-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE 2 A 5 METROS 2025	4,944.00	.00	4,944.00	.00	.00	- 4,944.00
430300943-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR MAYOR DE 5 Y MENOR DE 10 METROS 2025	.00	.00	.00	145.20	145.20	145.20
430300944-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE MAYOR DE 10 METROS 2025	.00	.00	.00	181.10	181.10	181.10
430300945-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOL POR CONSTRUCCION MAS DE 5 ARBOLES EN UN MISMO LOTE (EL COBRO SE HARA POR UNIDAD) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300946-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE 2 A 5 METROS 2025	7,416.00	.00	7,416.00	.00	.00	- 7,416.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430300947-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR MAYOR DE 5 Y MENOR DE 10 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300948-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE MAYOR DE 10 METROS 2025	3,096.00	.00	3,096.00	.00	.00	- 3,096.00
430300949-RETIRO DE ARBOLADO URBANO POR SERVICIOS MUNICIPALES EN PROPIEDAD PARTICULAR (INCLUYE LIMPIEZA DE RAMAJE SIN QUITAR EL TOCÓN) EL COBRO SERÁ POR UNIDAD DE 2 A 5 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300950-RETIRO DE ARBOLADO URBANO POR SERVICIOS MUNICIPALES EN PROPIEDAD PARTICULAR (INCLUYE LIMPIEZA DE RAMAJE SIN QUITAR EL TOCÓN) EL COBRO SERÁ POR UNIDAD MAYOR DE 5 METROS Y MENOR DE 10 METROS 2025	.00	.00	.00	650.20	650.20	650.20
430300951-RETIRO DE ARBOLADO URBANO POR SERVICIOS MUNICIPALES EN PROPIEDAD PARTICULAR (INCLUYE LIMPIEZA DE RAMAJE SIN QUITAR EL TOCÓN) MAYOR DE 10 METROS 2025	.00	.00	.00	1,578.50	1,578.50	1,578.50
430300952-AUTORIZACIÓN DE PODA DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR CUANDO ES MAS DE 3 ARBOLES Y LA PODA ES MENOR DEL 50% DE LA COPA (EL COBRO SE HARA POR UNIDAD) 2025	3,090.00	.00	3,090.00	.00	.00	- 3,090.00
430300953-CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430301001-DERECHO ESPECIAL PARA OBRAS POR COOPERACIÓN. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	3,162,897.00	.00	3,162,897.00	131,143.70	131,143.70	- 3,031,753.30
430400101-MOTOCICLETA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400102-AUTO SEDAN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400103-CAMIONETAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400104-CAMIONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400105-ARRASTRE DE GRUA EN ZONA URBANA POR KILÓMETRO. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400106-ARRASTRE DE GRÚA EN BOULEVARD O CARRETERA POR KILÓMETRO. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400107-CONSTANCIA DE NO INFRACCIÓN MUNICIPAL 2025	277,585.00	.00	277,585.00	24,963.90	24,963.90	- 252,621.10
430400108-POR LA CONCESIÓN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA PRESTAR ESTOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD AL CONTRATO O CONCESIÓN CORRESPONDIENTE. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400109-POR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y VIALIDAD ESPECIAL PRESTADOS POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPALES, QUE SOLICITEN LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES AL MUNICIPIO, O QUE EN SU CASO SEA CONDICIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER EVENTO PÚBLICO, O PRIVADO, CONFORME AL CONTRATO QUE SE CELEBRE ENTRE EL MUNICIPIO Y EL PARTICULAR SOLICITANTE. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400201-PEQUEÑOS COMERCIOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400202-MEDIANOS Y GRANDES COMERCIOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400203-PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400205-ESCUELAS Y ESTANCIAS INFANTILES 2025	11,107.20	.00	11,107.20	.00	.00	- 11,107.20
430400206-ESTRUCTURAS Y ANUNCIOS ESPECTACULARES ÁREA MENOR A 15 M2 2025	.00	.00	.00	59,341.60	59,341.80	59,341.80
430400207-ESTRUCTURAS Y ANUNCIOS ESPECTACULARES ÁREA MAYOR A 15 M2 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400208-ADOSADOS ÁREA MENOR A 15 M2 2025	56,510.00	.00	56,510.00	.00	.00	- 56,510.00
430400209-ADOSADOS ÁREA MAYOR A 15 M2 2025	63,720.10	.00	63,720.10	.00	.00	- 63,720.10
430400210-ZONA DE RIESGO DE 0 A 100 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400211-ZONA DE RIESGO DE 101 A 500 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430400212-ZONA DE RIESGO DE 501 A 1000 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400213-ZONA DE RIESGO MÁS DE 1000 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400214-GIROS INDUSTRIALES ALTO RIESGO GASERAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400215-GIROS INDUSTRIALES ALTO RIESGO GASOLINERAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400217-FUERA DEL INMUEBLE BAJO RIESGO GIRO COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400218-FUERA DEL INMUEBLE GIRO INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400219-FUERA DEL INMUEBLE HABITACIONAL (ÁREAS DE USO COMÚN) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400220-RENOVACIÓN 50% DEL COSTO DEL DICTAMEN ALTO RIESGO GIRO COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400221-RENOVACIÓN 50% DEL COSTO DEL DICTAMEN ALTO RIESGO GIRO INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400222-RENOVACIÓN 50% DEL COSTO DEL DICTAMEN UNIDADES REPARTIDORAS DE GAS L.P. PIPAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400223-RENOVACIÓN 50% DEL COSTO DEL DICTAMEN UNIDADES REPARTIDORAS DE GAS L.P. CAMONETA CILINDRERA 2025	2,877.00	.00	2,877.00	.00	.00	- 2,877.00
430400224-DETONACIÓN DE PIROTECNIA POR EVENTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400226-CONSTANCIA Y CAPACITACIÓN COMO CONSULTOR EXTERNO PARA LA ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL. PERSONA MORAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400227-CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL AFLUENCIA DE 500 A 2,500 PERSONAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400228-CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL AFLUENCIA DE 2,501 A 10,000 PERSONAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400229-CAPACITACIÓN INTEGRAL IMPARTIDA POR PROTECCIÓN CIVIL (POR PERSONA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400231-ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS O PLANES INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL BAJO RIESGO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400233-ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS O PLANES INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2025	43,054.20	.00	43,054.20	.00	.00	- 43,054.20
430400234-ESTANCIA INFANTIL 2025	10,186.50	.00	10,186.50	.00	.00	- 10,186.50
430400235-OTROS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O INDUSTRIALES 2025	274,215.10	.00	274,215.10	4,332.90	4,332.90	- 269,882.20
430400236-CONSTANCIA Y CAPACITACIÓN COMO CONSULTOR EXTERNO PARA LA ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROTECCION CIVIL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400237-PERSONA FÍSICA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400238-PERSONA MORAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400239-CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR PROTECCIÓN CIVIL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400240-CAPACITACIÓN INTEGRAL (POR PERSONA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400241-CAPACITACIÓN POR TEMA (POR PERSONA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400242-DE 1 A 4 M2 (ANUAL) 2025	33,373.00	.00	33,373.00	.00	.00	- 33,373.00
430400243-DE 5 A 9 M2 (ANUAL) 2025	764,183.60	.00	764,183.60	23,835.90	23,835.90	- 740,347.70
430400244-DE 10 A 150 M2 (ANUAL) 2025	507,297.40	.00	507,297.40	10,596.00	10,596.00	- 496,701.40
430400245-DE 151 M2 A 399 M2 (ANUAL) 2025	347,690.20	.00	347,690.20	8,073.20	8,073.20	- 339,617.00
430400246-SUPERIOR A 401 M2 (ANUAL) 2025	317,905.20	.00	317,905.20	.00	.00	- 317,905.20
430400247-ÁREA MAYOR A 16 M2 (ANUAL) 2025	108,113.90	.00	108,113.90	.00	.00	- 108,113.90
430400248-ÁREA MAYOR A 16 M2 (ANUAL) 2025						

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
	157,623.90	.00	157,623.90	.00	.00	- 157,623.90
430400249-DE 1 A 300 ALUMNOS (ANUAL) 2025	38,709.30	.00	38,709.30	.00	.00	- 38,709.30
430400250-PIPAS 2025	6,219.40	.00	6,219.40	.00	.00	- 6,219.40
430400251-GASERAS 2025	41,683.80	.00	41,683.80	.00	.00	- 41,683.80
430400252-GASOLINERAS 2025	66,694.20	.00	66,694.20	.00	.00	- 66,694.20
430400253-ESTACIONES DE CARBURACIÓN 2025	32,148.00	.00	32,148.00	.00	.00	- 32,148.00
	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500101-MENOR A 2,700 KILOGRAMOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500102-DE 2,701 KILOGRAMOS A 4,500 KILOGRAMOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500103-DE 4,501 KILOGRAMOS A 6,300 KILOGRAMOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500104-DE 6,301 KILOGRAMOS A 7,300 KILOGRAMOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500105-DE 7,301 KILOGRAMOS A 8,500 KILOGRAMOS a 7,301 Kilogramos a 8,500 Kilogramos 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500106-DE 8,501 KILOGRAMOS A 11,600 KILOGRAMOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500107-DE 11,601 KILOGRAMOS A 15,000 KILOGRAMOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500108-De 15,001 KILOGRAMOS EN ADELANTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	5,077,983.00	.00	5,077,983.00	440,745.46	440,745.46	- 4,637,237.52
430600100-POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE USO DE SUELO. 2025	76,172.50	.00	76,172.50	9,233.08	9,233.08	- 66,939.42
430600101-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO USO HABITACIONAL 2025	758,145.70	.00	758,145.70	.00	.00	- 758,145.70
430600105-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	226,035.70	.00	226,035.70	1,533.46	1,533.46	- 224,502.24
430600107-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600109-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO FRACCIONAMIENTOS O SUBDIVISIONES, SUBDIVISIÓN SIN ALTERAR EL USO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600117-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO FRACCIONAMIENTOS O SUBDIVISIONES, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600120-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL HASTA 30 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	6,900.57	6,900.57	6,900.57
430600121-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL DE 31 A 120 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	6,753.52	6,753.52	6,753.52
430600122-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL DE MÁS DE 120 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	11,332.72	11,332.72	11,332.72
430600123-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO DE SERVICIOS HASTA 30 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600124-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO DE SERVICIOS DE 31 A 120 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	1,094.19	1,094.19	1,094.19
430600125-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO DE SERVICIOS DE MAS DE 120 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	42,407.59	42,407.59	42,407.59
430600127-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO INDUSTRIAL PEQUEÑA INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600128-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO INDUSTRIAL MEDIANA INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430600129-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO INDUSTRIAL GRAN INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	32,827.82	32,827.82	32,827.82
430600130-PRIMERA PRORROGA DE LICENCIA DE USO DE SUELO 2025	.00	.00	.00	766.73	766.73	766.73
430600135-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO PLAZA COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600142-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO ESTACION DE SERVICIO (GASOLINERA EN CARRETERA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600144-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO ESTACION DE GAS DE CARBURACION 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600146-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO DE ANTENAS DE COMUNICACION 2025	.00	.00	.00	43,769.66	43,769.66	43,769.66
430600147-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO ANUNCIO OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO ESPECTACULAR POR METRO CUADRADO QUE OCUPA LA SUPERFICIE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600152-REVISION Y EVALUACION SUBDIVISIONES Y/O FUSIONES PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600153-REVISION Y EVALUACION SUBDIVISIONES Y/O FUSIONES PARA VIVIENDA DE TIPO MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600156-REVISION Y EVALUACION SUBDIVISIONES Y/O FUSIONES PARA INDUSTRIA Y COMERCIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600169-EXPEDICION POR LA AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES FRACC ECOMOMICO POPULAR DE INTERES SOCIAL UBICADOS EN ZONA METROPOLITANA (POR LOTE) 2025	.00	.00	.00	162,501.66	162,501.66	162,501.66
430600171-EXPEDICION POR LA AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES FRACC ECONOMICO POPULAR DE INTERES SOCIAL RELOTIFICACION EN SUBDIVISIONES Y/O FRACC, EN ZONA URBANA (POR LOTE) 2025	168,520.80	.00	168,520.80	32,940.11	32,940.11	- 135,580.69
430600172-EXPEDICION POR LA AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES FRACC ECONOMICO POPULAR DE INTERES SOCIAL POR LOS DOS PRIMEROS A FUSIONAR 2025	45,962.50	.00	45,962.50	.00	.00	- 45,962.50
430600173-EXPEDICION POR LA AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES FRACC ECONOMICO POPULAR DE INTERES SOCIAL POR LA FUSION DE CADA PREDIO ADICIONAL A LOS DOS PRIMEROS PREDIOS (POR PREDIO) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600174-AUTORIZACION PARA CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE AREA CONDOMINAL.(POR METRO CUADRADO) 2025	.00	.00	.00	85,239.33	85,239.33	85,239.33
430600175-POR AUTORIZACION Y CERTIFICACION DE LIBRO DE ACTAS DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO 2025	.00	.00	.00	1,445.04	1,445.04	1,445.04
430600177-PRIMERA PRORROGA DE AUTORIZACIONES DE SUBDIVISION Y AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	00
430600179-AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS DE URBANIZACION PROGRESIVA POR LOTE 2025	3,803,145.80	.00	3,803,145.80	.00	.00	- 3,803,145.80
45 ACCESORIOS DE DERECHOS	.00	.00	.00	.00	00	.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
450100101-CONCILIACIÓN 2025	.00	.00	.00	.00	00	.00
450100102-TRASLACIÓN DE DOMINIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
6 PRODUCTOS	10,340,929.66	26,976,627.39	37,317,557.05	172,640.32	172,640.32	- 10,168,289.34
61 PRODUCTOS	10,340,929.66	26,976,627.39	37,317,557.05	172,640.32	172,640.32	- 10,168,289.34
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	4,136,445.00	.00	4,136,445.00	156,795.50	156,795.50	- 3,979,649.50
610100101-USO DE PLAZAS Y PISOS EN LAS CALLES, PASAJES Y LUGARES PÚBLICOS. (TARIFA MENSUAL POR M²) 2025	1,196,565.00	.00	1,196,565.00	.00	.00	- 1,196,565.00
610100102-USO DE PLAZAS Y PISOS EN LAS CALLES Y LUGARES PÚBLICOS EN FESTIVIDADES (POR METRO²) 2025	132,950.40	.00	132,950.40	57,680.00	57,680.00	- 75,270.40
610100103-USO DE PISO DE RECINTO FERIAL POR JUEGO MECÁNICO (POR DÍA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
510100104-PUESTOS DE TIANGUIS FIJOS. (TARIFA POR DÍA). 2025	1,795,410.60	.00	1,795,410.60	90,053.90	90,053.90	- 1,705,356.70
510100201-LOCALES SITUADOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS MERCADOS. (TARIFA MENSUAL POR M2). 2025	9,862.80	.00	9,862.80	.00	.00	- 9,862.80
510100202-PLANCHAS SITUADAS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS MERCADOS. (TARIFA MENSUAL POR M2). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100203-ESTABLECIMIENTO EN LA VIA PUBLICA (EXPEDICION DE PERMISO DE CARGA Y DESCAGR CUOTA POR DIA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100301-ARRENDAMIENTO DE TERRENOS, MONTES, PASTOS Y DEMÁS BIENES DEL MUNICIPIO. (M² POR MES). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100302-RENTA DE MAQUINARIA (POR HORA). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100303-RENTA DE CAMIÓN VOLTEO (POR VIAJE). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100304-RENTA DE PIPA SIN AGUA POTABLE PARA USO COMERCIAL (POR VIAJE). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100305-RENTA DE PIPA SIN AGUA POTABLE PARA USO DOMÉSTICO (POR VIAJE). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100306-RENTA DE PIPA SIN AGUA TRATADA (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100307-RENTA DE CAMIÓN VACTOR (POR HORA O FRACCIÓN). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100308-AUDITORIO AMAQUE (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100309-AUDITORIO APEPELCO (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100310-AUDITORIO LA PILA (POR EVENTO) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100311-AUDITORIO SAN GUILLERMO LA REFORMA (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100312-AUDITORIO EL VENADO (POR EVENTO). 2025	11,252.40	.00	11,252.40	.00	.00	- 11,252.40
510100313-AUDITORIO PACHUQUILLA (POR EVENTO). 2025	44,673.00	.00	44,673.00	.00	.00	- 44,673.00
510100314-AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA (MIRE). 2025	.00	.00	.00	3,272.90	3,272.90	3,272.90
510100315-SALÓN DE USOS MÚLTIPLES RINCONADAS DEL VENADO (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100318-SALÓN DE USOS MÚLTIPLES 11 DE JULIO 3RA. SECCIÓN (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	1,819.30	1,819.30	1,819.30
510100321-SALÓN DE USOS MÚLTIPLES MAGISTERIO DIGNO (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100327-TEATRO EN EL CENTRO MINERALENSE DE LAS ARTES (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100328-SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PARQUE SIGLO XXI (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	1,285.40	1,285.40	1,285.40
510100329-AUDITORIO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FORJADORES (POR EVENTO). 2025	5,626.20	.00	5,626.20	.00	.00	- 5,626.20
510100337-TEATRO CHICOMECOATL (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	1,242.60	1,242.60	1,242.60
510100338-AUDITORIO CEMART (POR EVENTO). 2025	3,572.20	.00	3,572.20	.00	.00	- 3,572.20
510100339-FORO AL AIRE LIBRE CEMART (POR EVENTO) 2025	2,381.60	.00	2,381.60	.00	.00	- 2,381.60
510100340-SALONES CEMART (POR EVENTO). 2025	548.40	.00	548.40	.00	.00	- 548.40
510100342-CENTRO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL LA PROVIDENCIA (POR EVENTO) 2025	5,358.30	.00	5,358.30	.00	.00	- 5,358.30
510100343-FORO AL AIRE LIBRE PARQUE SIGLO XXI (POR EVENTO). 2025	2,381.60	.00	2,381.60	.00	.00	- 2,381.60
510100345-LOCAL EN PARQUE SIGLO XXI PROVIDENCIA (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100346-AUDITORIO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL SAUCILLO (POR DÍA 8 HORAS) 2025	619.20	.00	619.20	.00	.00	- 619.20
510100347-SALONES CEMART (POR DÍA 8 HORAS) 2025	2,358.40	.00	2,358.40	.00	.00	- 2,358.40

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
510100348-LOCAL EN EL EXTERIOR DE INSTALACIONES DEL MUNICIPIO PARQUE SIGLO XXI PROVIDENCIA (CUOTA MENSUAL) 2025	23,484.00	.00	23,484.00	.00	.00	- 23,484.00
510100349-LOCALES SITUADOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS MERCADOS, HASTA 6 M2 (TARIFA MENSUAL) 2025	82,008.00	.00	82,008.00	.00	.00	- 82,008.00
510100350-LOCALES SITUADOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS MERCADOS DE 6.1 HASTA 12 M2 (TARIFA MENSUAL) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100351-LOCALES SITUADOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS MERCADOS, MÁS DE 12 M2 (TARIFA MENSUAL) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100353-AUDITORIO CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (POR DIA 8 HORAS) 2025	39,274.80	.00	39,274.80	.00	.00	- 39,274.80
510100354-SALONES O AULAS DE USOS MÚLTIPLES EN INSTALACIONES DEL MUNICIPIO EVENTOS CONMEMORATIVOS Y FESTEJOS (8 HORAS) 2025	5,572.50	.00	5,572.50	.00	.00	- 5,572.50
510100355-TEATRO EN EL CENTRO MINERALENSE DE LAS ARTES (POR DÍA 8 HORAS). 2025	2,500.40	.00	2,500.40	.00	.00	- 2,500.40
510100356-CANCHA DE FÚTBOL SOCCER (EQUIPOS LOCALES POR JUEGO) 2025	31,184.40	.00	31,184.40	.00	.00	- 31,184.40
510100357-CANCHA DE FÚTBOL SOCCER (EQUIPOS FORÁNEOS POR JUEGO) 2025	37,087.20	.00	37,087.20	.00	.00	- 37,087.20
510100358-CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO (EQUIPOS LOCALES POR JUEGO 60 MIN) 2025	1,285.20	.00	1,285.20	.00	.00	- 1,285.20
510100359-AUDITORIO CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (POR HORA) 2025	10,284.00	.00	10,284.00	.00	.00	- 10,284.00
510100360-SALONES O AULAS DE USOS MÚLTIPLES EN INSTALACIONES DEL MUNICIPIO EVENTOS DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA (8 HORAS) 2025	619.10	.00	619.10	.00	.00	- 619.10
510100361-CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO (EQUIPOS FORÁNEOS POR JUEGO 60 MIN) 2025	1,928.40	.00	1,928.40	.00	.00	- 1,928.40
510100362-CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO LIGAS POR DÍA 8 HORAS (LOCALES Y FORANEOS) 2025	11,593.20	.00	11,593.20	1,441.40	1,441.40	- 10,151.80
510100363-CANCHA DE FÚT 7 (EQUIPOS LOCALES POR HORA) 2025	21,643.20	.00	21,643.20	.00	.00	- 21,643.20
510100364-CANCHA DE FÚT 7 (EQUIPOS FORÁNEOS POR HORA) 2025	18,550.80	.00	18,550.80	.00	.00	- 18,550.80
510100365-CANCHA DE FÚTBOL SOCCER LIGAS POR DÍA 8 HORAS (LOCALES Y FORÁNEOS) 2025	104,858.30	.00	104,858.30	.00	.00	- 104,858.30
510100366-CANCHA DE FÚT 7 LIGAS POR DÍA 8 HORAS (LOCALES Y FORÁNEOS) 2025	51,458.40	.00	51,458.40	.00	.00	- 51,458.40
510100367-CANCHA DE BALONCESTO INTERIOR CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO LIGAS LOCALES (POR 8 HORAS) 2025	6,427.20	.00	6,427.20	.00	.00	- 6,427.20
510100368-CANCHA DE BALONCESTO INTERIOR CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO LIGAS FORÁNEAS (POR 8 HORAS) 2025	46,275.60	.00	46,275.60	.00	.00	- 46,275.60
510100369-CANCHA DE BALONCESTO EXTERIOR CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO LIGAS FORÁNEAS (POR 8 HORAS) 2025	8,997.60	.00	8,997.60	.00	.00	- 8,997.60
510100370-CANCHA DE BALONCESTO EXTERIOR CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO LIGAS LOCALES (POR 8 HORAS) 2025	46,275.60	.00	46,275.60	.00	.00	- 46,275.60
510100371-PISTA DE TARTÁN (POR DÍA 8 HORAS) 2025	14,139.60	.00	14,139.60	.00	.00	- 14,139.60
510100372-PISTA DE TARTÁN (POR HORA) 2025	4,498.80	.00	4,498.80	.00	.00	- 4,498.80
510100373-CANCHA DE FUTBOL MODALIDAD 5 LIGAS POR POR 8 HORAS (LOCALES Y FORÁNEOS) 2025	61,749.60	.00	61,749.60	.00	.00	- 61,749.60
510100374-CANCHA DE FUTBOL 5 EQUIPOS LOCALES (POR HORA) 2025	9,276.00	.00	9,276.00	.00	.00	- 9,276.00
510100375-CANCHA DE FUTBOL 5 EQUIPOS FORÁNEOS (POR HORA) 2025	4,638.00	.00	4,638.00	.00	.00	- 4,638.00
510100380-ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA (EXPEDICION DE PERMISOS DE CARGA Y DESCARGA CUOTA POR DIA). 2025	277,275.00	.00	277,275.00	.00	.00	- 277,275.00
EXPEDICIÓN EN COPIA SIMPLE O CERTIFICADA, O REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DERIVADO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	1,236.00	.00	1,236.00	.00	.00	- 1,236.00
510300101-EXPEDICIÓN DE HOJAS SIMPLES, POR CADA HOJA 2025	1,236.00	.00	1,236.00	.00	.00	- 1,236.00
510300102-COPIA CERTIFICADA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510300103-DISCO COMPACTO 2025						

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
	.00	.00	.00	.00	.00	.00
ASISTENCIA SOCIAL (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)	4,591,307.38	.00	4,591,307.38	.00	.00	- 4,591,307.38
51040010I-DIF MUNICIPAL 2025	4,591,307.38	.00	4,591,307.38	.00	.00	- 4,591,307.38
EXPLOTACIÓN O ENAJENACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.	786,881.28	.00	786,881.28	.00	.00	- 786,881.28
51050010I-EXPLOTACIÓN O ENAJENACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. 2025	786,881.28	.00	786,881.28	.00	.00	- 786,881.28
LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS.	825,060.00	26,976,627.39	27,801,687.39	15,844.82	15,844.82	- 809,215.18
51070010I-LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS. 2022	.00	.00	.00	.00	.00	.00
51070010I-LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS. 2023	.00	.00	.00	.00	.00	.00
51070010I-LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS. 2024	.00	26,976,627.39	26,976,627.39	.00	.00	.00
51070010I-LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS. 2025	825,060.00	.00	825,060.00	15,844.82	15,844.82	- 809,215.18
LOS BIENES DE BENEFICENCIA.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
51080010I-LOS BIENES DE BENEFICENCIA. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
INTERESES QUE GENERAN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, ENTRE OTROS, DE CONFORMIDADCON LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
51090010I-INTERESES QUE GENERAN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, ENTRE OTROS, DE CONFORMIDADCON LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
6 APROVECHAMIENTOS	10,429,120.00	.00	10,429,120.00	978,590.16	978,590.16	- 9,450,529.84
61 APROVECHAMIENTOS TIPO CORRIENTE	10,429,120.00	.00	10,429,120.00	978,590.16	978,590.16	- 9,450,529.84
RECARGOS	.00	.00	.00	69,774.04	69,774.04	69,774.04
61020010I-RECARGOS 2025	.00	.00	.00	69,774.04	69,774.04	69,774.04
MULTAS IMPUESTAS A LOS INFRACTORES DE LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS	8,448,716.00	.00	8,448,716.00	645,741.52	645,741.52	- 7,802,974.48
61030010I-MULTAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD 2025	.00	.00	.00	370,789.47	370,789.47	370,789.47
61030010I-ALCOHOLIMETRO 2025	777,107.20	.00	777,107.20	.00	.00	- 777,107.20
61030010I-VELOCIMETRO 2025	3,413,907.40	.00	3,413,907.40	.00	.00	- 3,413,907.40
61030010I-INFRACCIONES TRANSITO Y VIALIDAD 2025	2,627,601.40	.00	2,627,601.40	.00	.00	- 2,627,601.40
61030020I-MULTAS DIRECCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA 2025	1,499,816.00	.00	1,499,816.00	168,629.05	168,629.05	- 1,331,186.95
61030030I-MULTA POR FALTAS AL REGLAMENTO DE COMERCIOS ESTABLECIDOS 2025	.00	.00	.00	24,891.00	24,891.00	24,891.00
61030040I-MULTA POR FALTAS AL REGLAMENTO DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
61030050I-MULTA POR FALTAS AL REGLAMENTO DE PANTEONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
61030060I-MULTA POR FALTAS AL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
61030070I-MULTA POR FALTAS AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
61030080I-SANCIONES POR TRASLADO DE DOMINIO 2025	130,284.00	.00	130,284.00	81,432.00	81,432.00	- 48,852.00
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	496,512.00	.00	496,512.00	.00	.00	- 496,512.00
61040010I-MULTAS FEDERALES NO FISCALES 2025	496,512.00	.00	496,512.00	.00	.00	- 496,512.00
BIENES Y HERENCIAS VACANTES.	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
61D600101-BIENES Y HERENCIAS VACANTES. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DONACIONES HECHAS A FAVOR DEL MUNICIPIO.	.00	.00	.00	2.00	2.00	2.00
610700101-DONACIONES HECHAS A FAVOR DEL MUNICIPIO. 2025	.00	.00	.00	2.00	2.00	2.00
CAUCIONES Y FIANZAS, CUYA PÉRDIDA SE DECLARE POR RESOLUCIÓN FIRME A FAVOR DEL MUNICIPIO	.00	.00	.00	.00	.00	.00
610800101-CAUCIONES Y FIANZAS, CUYA PÉRDIDA SE DECLARE POR RESOLUCIÓN FIRME A FAVOR DEL MUNICIPIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
REINTEGROS, INCLUIDOS LOS DERIVADOS DE RESPONSABILIDAD OFICIAL.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
610900101-REINTEGROS, INCLUIDOS LOS DERIVADOS DE RESPONSABILIDAD OFICIAL. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
610900102-REINTEGRO POR RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
INTERESES.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611000101-INTERESES. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES.	52,104.00	.00	52,104.00	34,868.00	34,868.00	- 17,236.00
611100101-INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES. 2025	52,104.00	.00	52,104.00	34,868.00	34,868.00	- 17,236.00
REZAGOS EJERCICIOS ANTERIORES (ERROR)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200101-REZAGOS PREDIAL URBANOS (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200102-REZAGOS PREDIAL RÚSTICOS (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200103-REZAGOS PREDIAL EJIDALES (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200104-REZAGOS PREDIAL POSEDOR PROPIETARIO (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200105-REZAGOS PREDIAL COMERCIAL (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200106-REZAGOS PREDIAL INDUSTRIAL (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
CONTROL CANINO	281,814.00	.00	281,814.00	25,690.50	25,690.50	- 256,123.50
611300101-RAZZIA PRIMERA VEZ 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611300102-RAZZIA REINCIDENTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611300103-OBSERVACIÓN (PERIODO DE OBSERVACIÓN POR 10 DÍAS) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611300104-VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA 2025	.00	.00	.00	21,155.40	21,155.40	21,155.40
611300105-CIRUGÍA DE ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS 2025	161,171.20	.00	161,171.20	1,904.00	1,904.00	- 159,267.20
611300106-CONSULTA CANINA 2025	11,896.80	.00	11,896.80	392.00	392.00	- 11,504.80
611300107-DESPARASITACIÓN 2025	13,596.00	.00	13,596.00	.00	.00	- 13,596.00
611300108-CURACIONES 2025	2,719.20	.00	2,719.20	224.00	224.00	- 2,495.20
611300109-EUTANASIA ASISTIDA EN CONSULTORIO 2025	9,430.80	.00	9,430.80	336.00	336.00	- 9,094.80
611300110-POR LA RECEPCIÓN DE CANINOS PARA ADOPCIÓN 2025	6,044.40	.00	6,044.40	.00	.00	- 6,044.40
611300111-OBSERVACIÓN CANINA VOLUNTARIA 2025	1,341.00	.00	1,341.00	.00	.00	- 1,341.00
611300112-RESCATE CANINO 2025	8,058.60	.00	8,058.60	1,679.10	1,679.10	- 6,379.50
611300113-POR CAPTURA, OBSERVACIÓN Y RESCATE CANINO A PETICIÓN DEL INTERESADO 2025	3,361.80	.00	3,361.80	.00	.00	- 3,361.80
611300114-VACUNA PARVOVIRUS 2025	167.90	.00	167.90	.00	.00	- 167.90
611300115-VACUNA QUÍNTUPLE 2025	167.90	.00	167.90	.00	.00	- 167.90

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
611300116-CONSULTA EQUINA 2025	167.90	.00	167.90	.00	.00	- 167.90
611300117-ARTICULO 131 2025	6,180.00	.00	6,180.00	.00	.00	- 6,180.00
611300118-ARTICULO 132 2025	12,360.00	.00	12,360.00	.00	.00	- 12,360.00
611300119-ARTICULO 133 2025	18,540.00	.00	18,540.00	.00	.00	- 18,540.00
611300120-ARTICULO 134 2025	12,360.00	.00	12,360.00	.00	.00	- 12,360.00
611300121-CAPTURA DE CANINOS EM SITUACION DE CALLE POR PRIMERA VEZ 2025	9,492.00	.00	9,492.00	.00	.00	- 9,492.00
611300122-CAPTURA DE CANINOS EN SITUACION DE CALLE SUBSECUENTE 2025	4,758.50	.00	4,758.50	.00	.00	- 4,758.50
611300130-MULTAS IMPUESTAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS AL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN, TENENCIA Y TRATO DIGNO DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
CAPACITACIONES, CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS O EVENTOS	1,149,974.00	.00	1,149,974.00	202,514.10	202,514.10	- 947,459.90
611400101-CURSOS DE CULTURA ORDINARIOS CENTRO MINERALENSE DE LAS ARTES CEMART 2025	690,100.00	.00	690,100.00	195,016.50	195,016.50	- 495,083.50
611400102-CURSOS DE CULTURA EXTRAORDINARIOS CENTRO MINERALENSE DE LAS ARTES CEMART 2025	1,429.00	.00	1,429.00	.00	.00	- 1,429.00
611400103-CURSOS DE CULTURA ORDINARIOS MÓDULOS PREP 2025	1,429.00	.00	1,429.00	.00	.00	- 1,429.00
611400104-CURSOS DE CULTURA EXTRAORDINARIOS MÓDULOS PREP 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611400105-CURSOS DE DESARROLLO COMUNITARIO ORDINARIOS EN MÓDULOS PREP, SALONES DE USOS MÚLTIPLES 2025	216,253.20	.00	216,253.20	.00	.00	- 216,253.20
611400106-CURSOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EXTRAORDINARIOS EN MÓDULOS PREP, SALONES DE USOS MÚLTIPLES 2025	3,603.60	.00	3,603.60	7,497.60	7,497.60	3,894.00
611400110-MULTAS POR AUTORIDAD INVESTIGADORA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611400111-ESCUELAS MUNICIAPLES DEPORTIVAS 2025	259.20	.00	259.20	.00	.00	- 259.20
611400112-CURSO DE MANEJO VEHICULAR 2025	236,900.00	.00	236,900.00	.00	.00	- 236,900.00
8 PART,APORT,CONV,INCENT. DERIV. DICOLAB.FISCAL, F. DIST. DE APORT,TRANSF, ASIG, SUBS Y SUBV Y P Y JUB	462,565,066.00	76,556,766.90	539,121,832.90	39,122,961.28	39,122,961.28	-423,442,104.72
81 PARTICIPACIONES						
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	250,109,343.00	29,516,606.18	279,625,949.18	21,992,235.59	21,992,235.59	-228,117,107.41
810100001-FGP 2024	155,884,092.00	9,777,562.63	165,661,654.63	12,366,916.96	12,366,916.96	-143,517,175.04
810100001-FGP 2025	.00	9,777,562.63	9,777,562.63	.00	.00	.00
810100002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FGP 2025	155,884,092.00	.00	155,884,092.00	12,492,605.53	12,492,605.53	-143,391,486.47
810100003-DESCUENTOS FEIEF-FGP 2025	.00	.00	.00	13,457.64	13,457.64	13,457.64
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	.00	.00	.00	139,146.21	139,146.21	- 139,146.21
810200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FOMUN 2023	45,126,826.00	3,375,185.91	48,502,011.91	3,994,783.98	3,994,783.96	- 41,132,042.02
810200001-FOMUN 2024	.00	.00	00	.00	.00	.00
810200001-FOMUN 2025	.00	3,375,185.91	3,375,185.91	00	.00	.00
810200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FOMUN 2025	45,126,826.00	.00	45,126,826.00	3,993,488.54	3,993,488.54	- 41,133,337.46
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	2,698,848.00	630,563.30	3,329,411.30	222,848.35	222,848.35	- 2,475,999.65
810300001-IEPS TABACOS 2024	.00	630,563.30	630,563.30	.00	.00	.00
810300001-IEPS TABACOS 2025	2,698,848.00	.00	2,698,848.00	222,419.67	222,419.67	- 2,476,428.33
810300002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS IEPS TABACOS 2025	.00	.00	.00	428.68	428.68	428.68

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIESEL)	8,590,794.00	2,520,685.12	11,111,479.12	525,447.14	525,447.14	- 8,065,346.86
810400001-IEPS GASOLINAS 2024	.00	2,520,685.12	2,520,685.12	.00	.00	.00
810400001-IEPS GASOLINAS 2025	8,590,794.00	.00	8,590,794.00	524,553.06	524,553.06	- 8,066,240.94
810400002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS IEPS GASOLINAS 2025	.00	.00	.00	894.08	894.08	894.08
810400003-GASOLINA - ESTATAL / MULTAS POR OMISIÓN A OBLIGACIÓN FEDERAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	5,518,361.00	1,487,806.32	7,006,167.32	655,613.81	655,613.81	- 4,862,747.19
810500001-FOFYR (MINISTRACIÓN) 2024	.00	1,487,806.32	1,487,806.32	.00	.00	.00
810500001-FOFYR (MINISTRACIÓN) 2025	5,518,361.00	.00	5,518,361.00	655,111.45	655,111.45	- 4,863,249.55
810500002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FOFYR 2025	.00	.00	.00	502.36	502.36	502.36
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	27,047,500.00	9,434,812.93	36,482,312.93	3,831,945.94	3,831,945.94	- 23,215,554.06
810600001-ISR 2023	.00	913,720.00	913,720.00	.00	.00	.00
810600001-ISR 2024	.00	8,521,092.93	8,521,092.93	.00	.00	.00
810600001-ISR 2025	27,047,500.00	.00	27,047,500.00	3,829,186.00	3,829,186.00	- 23,218,314.00
810600002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS ISR 2025	.00	.00	.00	2,759.94	2,759.94	2,759.94
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	.00	262,398.03	262,398.03	26,030.21	26,030.21	26,030.21
810700101-IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES (MINISTRACION) 2023	.00	262,398.03	262,398.03	.00	.00	.00
810700101-IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES (MINISTRACION) 2025	.00	.00	.00	25,815.44	25,815.44	25,815.44
810700102-IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES (RENDIMIENTOS) 2025	.00	.00	.00	214.77	214.77	214.77
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
810800101-TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS (MINISTRACIÓN) 2025	.00	.00	00	.00	.00	.00
810800102-TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS (RENDIMIENTOS) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
FONDO DE COMPENSACIÓN (FOCOM)	5,242,922.00	2,027,591.74	7,270,513.74	368,642.72	368,642.72	- 4,874,279.28
810900101-FOCOM (MINISTRACIÓN) 2024	.00	2,027,591.74	2,027,591.74	.00	.00	.00
810900101-FOCOM (MINISTRACIÓN) 2025	5,242,922.00	.00	5,242,922.00	365,776.36	365,776.36	- 4,877,145.64
810900102-FOCOM (RENDIMIENTOS) 2025	.00	.00	.00	2,866.36	2,866.36	2,866.36
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	.00	.00	00	6.48	6.48	6.48
811000101-FEIEF (MINISTRACIÓN) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
811000102-FEIEF (RENDIMIENTOS) 2025	.00	.00	.00	6.48	6.48	6.48
82 APORTACIONES	210,537,517.00	46,874,372.94	257,411,889.94	16,888,903.93	16,888,903.93	-193,648,613.07
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	22,182,632.00	21,678,270.49	43,860,902.49	.00	.00	- 22,182,632.00
820100001-FISMDF 2024	.00	21,678,270.49	21,678,270.49	.00	.00	.00
820100002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FISMDF 2024	.00	.00	.00	.00	.00	.00
820100001-FISMDF 2025	22,182,632.00	.00	22,182,632.00	.00	.00	- 22,182,632.00
820100002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FISMDF 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	188,354,885.00	25,196,102.45	213,550,987.45	16,888,903.93	16,888,903.93	-171,465,981.07

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
820200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUNDF 2020	.00	.00	.00	.00	.00	.00
820200001-FORTAMUNDF MINISTRACION 2024	.00	25,196,102.45	25,196,102.45	.00	.00	.00
820200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUNDF 2024	.00	.00	.00	.00	.00	.00
820200001-FORTAMUNDF MINISTRACION 2025	188,354,885.00	.00	188,354,885.00	16,884,529.00	16,884,529.00	-171,470,356.00
820200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUNDF 2025	.00	.00	.00	4,374.93	4,374.93	4,374.93
83 CONVENIOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
CONVENIOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
830100120-CONVENIOS DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS (RENDIMIENTOS) 2022 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
84 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	1,918,206.00	165,787.78	2,083,993.78	241,821.76	241,821.76	-1,676,384.24
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	.00	.00	.00	.00	.00	.00
840100101-IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	1,645,415.00	1,045.00	1,646,460.00	218,214.78	218,214.78	-1,427,200.22
840200001-ISAN 2024	.00	1,045.00	1,045.00	.00	.00	.00
840200001-ISAN 2025	1,645,415.00	.00	1,645,415.00	217,998.70	217,998.70	-1,427,416.30
840200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS ISAN 2025	.00	.00	.00	216.08	216.08	216.08
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	272,791.00	.00	272,791.00	23,606.98	23,606.98	-249,184.02
840300001-CISAN 2025	272,791.00	.00	272,791.00	23,582.69	23,582.69	-249,208.31
840300002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS CISAN 2025	.00	.00	.00	24.29	24.29	24.29
840400001-Programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera (REVUPE) 2024	.00	164,742.78	164,742.78	.00	.00	.00
Total del Ingreso:	.00	164,742.78	164,742.78	.00	.00	.00
	656,655,678.81	103,533,394.29	760,189,073.20	106,259,350.89	106,259,350.89	-550,396,328.02

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y procedencia de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

SECRETARIO DE TESORERÍA

LIC. ELIAS AVILA RUIZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. EDUARDO MEDINA OLIVO

SINDICO HACENDARIO

C. GABRIELA LUCIANO MUCHEZ

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Servicios personales	330,290,277.00	23,893,986.00	354,184,263.00	19,551,941.56	19,551,941.56	334,632,321.44
Remuneraciones al personal de carácter permanente	214,103,427.00	15,999,691.00	230,103,118.00	15,635,245.00	15,635,245.00	214,467,873.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	5,171,461.00	913,720.00	6,085,181.00	680,908.00	680,908.00	5,404,273.00
Remuneración Adicionales y Especiales	50,459,880.00	298,480.00	50,758,360.00	298,480.00	298,480.00	50,459,880.00
Seguridad Social	2,000,000.00	.00	2,000,000.00	.00	.00	2,000,000.00
Otras prestaciones sociales y económicas	54,220,231.00	6,582,091.00	60,802,322.00	2,837,304.56	2,837,304.56	57,965,017.44
Previsiones	4,135,278.00	.00	4,135,278.00	.00	.00	4,135,278.00
Pago de estímulos a servidores públicos	200,000.00	100,004.00	300,004.00	100,004.00	100,004.00	200,000.00
Materiales y suministros	84,930,316.41	15,445,439.58	100,375,755.99	4,406,901.37	4,406,901.37	95,968,854.62
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	17,415,847.84	453,904.02	17,869,751.86	31,045.00	31,045.00	17,838,706.86
Alimentos y utensilios	6,625,665.17	402,677.86	7,028,343.03	.00	.00	7,028,343.03
Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,765,014.84	3,720,239.15	7,485,253.99	.00	.00	7,485,253.99
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,984,871.17	947,842.84	2,932,714.01	.00	.00	2,932,714.01
Combustibles, lubricantes y aditivos	30,477,286.68	7,425,826.37	37,903,123.05	4,375,856.37	4,375,856.37	33,527,266.68
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	11,181,430.80	518,626.53	11,700,057.33	.00	.00	11,700,057.33
Materiales y suministros para seguridad	1,005,483.00	132,868.93	1,138,351.93	.00	.00	1,138,351.93
Herramientas, refacciones y accesorios menores	12,474,706.91	1,843,453.88	14,318,160.79	.00	.00	14,318,160.79
Servicios generales	139,612,776.21	32,437,447.00	172,050,223.21	15,220,798.26	15,219,605.25	156,829,424.95
Servicios básicos	34,271,889.92	6,054,353.33	40,326,343.25	4,716,376.94	4,716,376.94	35,609,966.31
Servicios de arrendamiento	26,067,765.97	3,470,915.32	31,538,681.29	510,400.00	510,400.00	31,028,281.29
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	16,398,675.19	537,104.41	16,935,779.60	.00	.00	16,935,779.60
Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,950,491.38	27,793.75	4,978,285.13	565,469.91	565,469.91	4,412,815.22
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	32,941,883.47	12,943,543.66	45,885,427.13	1,250,334.40	1,250,334.40	44,635,092.73
Servicios de comunicación social y publicidad	2,277,309.24	.00	2,277,309.24	.00	.00	2,277,309.24
Servicios de traslado y viáticos	236,996.00	.00	236,996.00	.00	.00	236,996.00
Servicios oficiales	10,093,141.73	7,976,412.53	18,069,554.26	7,149,700.00	7,149,700.00	10,919,854.26
Otros servicios generales	10,374,523.31	1,427,324.00	11,801,847.31	1,028,517.01	1,027,324.00	10,773,330.30
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	49,240,827.61	2,227,747.98	51,468,575.59	4,406,213.52	4,405,713.52	47,062,362.07
Transferencias internas y asignaciones al sector público	28,471,182.82	.00	28,471,182.82	2,372,598.57	2,372,598.57	26,098,584.25
Ayudas sociales	16,293,169.79	2,136,303.98	18,429,473.77	1,942,170.95	1,941,670.95	16,487,302.82
Pensiones y jubilaciones	4,476,475.00	91,444.00	4,567,919.00	91,444.00	91,444.00	4,476,475.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	30,224,604.43	7,665,760.46	37,910,364.89	.00	.00	37,910,364.89
Mobiliario y equipo de administración	6,213,114.19	300,000.00	6,513,114.19	00	00	6,513,114.19

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,217,587.17	100,670.93	1,318,258.10	.00	.00	1,318,258.10
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	35,920.00	.00	35,920.00	.00	.00	35,920.00
Vehículos y equipo de transporte	16,030,887.67	1,605,081.10	17,635,968.77	.00	.00	17,635,968.77
Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,565,318.40	5,680,008.43	12,245,326.83	.00	.00	12,245,326.83
Activos intangibles	161,777.00	.00	161,777.00	.00	.00	161,777.00
Inversión pública	22,182,632.00	21,843,013.27	44,025,645.27	1,500,904.55	1,500,904.55	42,524,740.72
Obra pública en bienes de dominio público	22,182,632.00	21,843,013.27	44,025,645.27	1,500,904.55	1,500,904.55	42,524,740.72
Total del Gasto:	**556,481,433.66**	**103,533,394.29**	**760,014,827.95**	**45,066,759.26**	**45,085,066.25**	**714,928,068.69**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

SECRETARIO DE TESORERÍA

LIC. ELIAS ÁVILA RUIZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. EDUARDO MEDECIGO RUBIO

SINDICO HACENDARIO

SINDICO HACENDARIO

MINERAL DE LA REFORMA

2024 - 2027

CIUDAD DE LA COMUNIDAD

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

(Cifras en Pesos)

	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos De Gestion	67,136,389.61	212,054,377.61
Impuestos	58,832,401.10	124,208,060.18
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	.00	.00
Contribuciones De Mejoras	.00	.00
Derechos	7,152,758.03	76,634,510.59
Productos	172,640.32	1,214,169.25
Aprovechamientos	978,590.16	9,997,637.59
Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestacion De Servicios	.00	.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal, Fondos Distintos De Aportaciones,Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	39,122,961.28	466,848,282.41
Participaciones , Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	39,122,961.28	466,848,282.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	.00	.00
Otros Ingresos Y Beneficios	.00	8,871,897.85
Ingresos Financieros	.00	.00
Incremento Por Variacion De Inventarios	.00	.00
Disminucion Del Exceso De Estimaciones Por Perdida O Deterioro U Obsolescencia	.00	.00
Disminucion Del Exceso De Provisiones	.00	.00
Otros Ingresos Y Beneficios Varios	.00	8,871,897.85
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	106,259,350.89	687,774,557.87
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos De Funcionamiento	39,179,641.19	528,410,599.83
Servicios Personales	19,551,941.56	278,859,814.88
Materiales Y Suministros	4,406,901.37	80,205,953.94
Servicios Generales	15,220,798.26	169,344,831.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	4,406,213.52	49,332,017.80
Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Publico	2,372,598.57	26,264,261.39
Transferencias Al Resto Del Sector Publico	.00	.00
Subsidios Y Subvenciones	.00	.00
Ayudas Sociales	1,942,170.95	21,730,293.41
Pensiones Y Jubilaciones	91,444.00	1,337,463.00
Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Analogos	.00	.00
Transferencias A La Seguridad Social	.00	.00
Donativos	.00	.00
Transferencias Al Exterior	.00	.00
Participaciones Y Aportaciones	.00	.00
Participaciones	.00	.00
Aportaciones	.00	.00
Convenios	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01/01/2025 AL 31/01/2025

(Cifras en Pesos)

	2025	2024
Intereses, Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Publica	.00	.00
Intereses De La Deuda Publica	.00	.00
Comisiones De La Deuda Publica	.00	.00
Gastos De La Deuda Publica	.00	.00
Costo Por Coberturas	.00	.00
Apoyos Financieros	.00	.00
Otros Gastos Y Perdidas Extraordinarias	870,015.03	10,333,644.17
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones	870,015.03	10,466,782.48
Provisiones	.00	.00
Disminucion De Inventarios	.00	.00
Aumento Por Insuficiencia De Estimaciones Por Perdida O Deterioro U Obsolescencia	.00	.00
Aumento Por Insuficiencia De Provisiones	.00	.00
Otros Gastos	.00	- 133,138.31
Inversion Publica	.00	.00
Inversion Publica No Capitalizable	.00	.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	44,455,869.74	588,076,261.80
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	61,803,481.15	99,698,296.07

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivado de cualquier declaración en falso sobre las mismas

SECRETARIO DE TESORERIA Y FINANZAS
L.C. ELIAS AVILA RUIZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC EDUARDO MEDECIGO RUBIO

SINDICO HACENDARIO
C. GABRIELA JUAN SANCHEZ

Mineral de la Reforma
Ciudad de la Comunidad

RESUMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025
QUE PRESENTA EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO
AL 28 DE FEBRERO DEL 2025

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 145 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 67 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.

ME PERMITO INFORMAR LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL **01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2025** CONFORME A LO SIGUIENTE:

INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Ingresos						
Concepto	**Estimado**	**Ampliaciones/ (Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Recaudado**	**Diferencia**
Impuestos	$118,593,639.00	$0.00	$118,593,639.00	$69,792,141.42	$69,792,141.42	-$48,801,497.58
Derechos	$54,726,924.25	$0.00	$54,726,924.25	$14,737,243.15	$14,737,243.15	-$39,989,681.10
Productos	$10,340,929.66	$26,976,627.39	$37,317,557.05	$371,896.56	$371,896.56	-$9,969,033.10
Aprovechamientos	$10,429,120.00	$0.00	$10,429,120.00	$2,219,829.79	$2,219,829.79	-$8,209,290.21
Participaciones	$250,109,343.00	$29,516,606.18	$279,625,949.18	$48,190,287.81	$48,190,287.81	-$201,919,055.19
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	$1,918,206.00	$1,045.00	$1,919,251.00	$457,782.81	$457,782.81	-$1,460,423.19
Aportaciones	$210,537,517.00	$46,874,372.94	$257,411,889.94	$38,288,456.15	$38,288,456.15	-$172,249,060.85
Otras Transferencias Federales Etiquetadas	$0.00	$164,742.78	$164,742.78	$0.00	$0.00	$0.00
Total de Ingresos	**$656,655,678.91**	**$103,533,394.29**	**$760,189,073.20**	**$174,057,637.69**	**$174,057,637.69**	**-$482,598,041.22**

EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

DEL 01/01/2025 Al 28/02/2025

Egresos						
Concepto	**Aprobado**	**(Ampliaciones/ Reducciones)**	**Modificado**	**Devengado**	**Pagado**	**Subejercicio**
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Servicios personales	$330,290,277.00	$23,893,986.00	$354,184,263.00	$40,687,340.81	$40,685,026.89	$313,496,922.19
Materiales y suministros	$84,930,316.41	$11,150,349.03	$96,080,665.44	$9,181,770.30	$8,865,311.63	$86,898,895.14
Servicios generales	$139,612,776.21	$39,510,906.88	$179,123,683.09	$29,899,671.23	$29,676,000.54	$149,224,011.86
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$49,240,827.61	$2,167,747.98	$51,408,575.59	$7,014,865.08	$7,014,665.08	$44,393,710.51
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$30,224,604.43	$4,967,391.13	$35,191,995.56	$605,581.10	$605,581.10	$34,586,414.46
Inversión pública	$22,182,632.00	$21,843,013.27	$44,025,645.27	$9,045,661.57	$9,045,661.57	$34,979,983.70
Total del Gasto	**$656,481,433.66**	**$103,533,394.29**	**$760,014,827.95**	**$96,434,890.09**	**$95,892,446.81**	**$663,579,937.86**

Documento fuente:

- Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF del 01 al 28 de febrero de 2025.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto) del 01 al 28 de febrero de 2025.
- Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto por Fuente de Financiamiento del 01 al 28 febrero de 2025.

L.C. ELIAS ÁVILA RUIZ
SECRETARIO DE TESORERÍA

LIC. EDUARDO MEDÉCIGO RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. GABRIELA EDUVIGES SÁNCHEZ
SÍNDICO HACENDARIA

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
Impuestos	118,593,639.00	.00	118,593,639.00	69,792,141.42	69,792,141.42	-48,801,497.58
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Contribuciones De Mejoras	.00	.00	.00	.00	.00	.00
	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Derechos	54,726,924.25	.00	54,725,924.25	14,737,243.15	14,737,243.15	-39,989,681.10
Productos	10,340,929.66	26,976,027.39	37,317,557.05	371,896.56	371,896.56	-9,969,033.10
Aprovechamientos	10,429,120.00	.00	10,429,120.00	2,219,829.79	2,219,829.79	-8,209,290.21
Ingresos Por Ventas De Bienes,Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Part,Aport,Conv,Incent. Deriv. D/Colab.Fiscal, F. Dist. De Aport,Transf, Asig, Subs Y Subv Y P Y Jub	462,565,068.00	76,556,766.90	539,121,832.90	86,936,526.77	86,936,526.77	-375,628,539.23
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones Y Pensiones Y Jubilaciones	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Ingresos Derivados De Financiamiento	.00	.00	00	.00	.00	.00
Total:	656,655,678.91	103,533,394.29	760,189,073.20	174,057,637.69	174,057,637.69	-482,598,041.22

Ingresos Excedentes .00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

SECRETARIO DE TESORERÍA

LIC. ELIAS AMLA RUIZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. EDUARDO MEDÉCIGO RUBIO

SÍNDICO HACENDARIO

C. GABRIELA LUJAN SANCHEZ

SÍNDICO HACENDARIO
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
1 IMPUESTOS	116,593,639.00	.00	116,593,639.00	69,792,141.42	69,792,141.42	- 46,801,497.58
11 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	1,828,493.00	.00	1,828,493.00	414,951.00	414,951.00	- 1,413,542.00
IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, DIVERSIONES Y APARATOS MECÁNICOS O ELECTROMECÁNICOS ACCIONADOS POR MONEDAS O FICHAS.	1,231,038.00	.00	1,231,038.00	85,294.50	85,294.50	- 1,145,743.50
110200101-DIVERSIONES O ESPECTÁCULOS EN LOS QUE EL BOLETAJE SE EXPENDA FUERA DE LA TAQUILLA, AL IMPORTE QUE REPRESENTE EL TOTAL DE LOS BOLETOS SELLADOS Y AUTORIZADOS SE APLICARÁ LA TASA DEL 8%. 2025	17,876.00	.00	17,876.00	5,962.20	5,962.20	- 11,913.80
110200201-DIVERSIONES O ESPECTÁCULOS QUE SE REALICEN EN FORMA HABITUAL, AL IMPORTE TOTAL DE LOS INGRESOS OBTENIDOS EN EL MES SE APLICARÁ LA TASA DEL 8%. 2025	26,780.00	.00	26,780.00	.00	.00	- 26,780.00
110200301-JUEGOS CON PREMIOS, TALES COMO RIFAS, LOTERÍAS, CONCURSOS O SORTEOS, SOBRE EL MONTO TOTAL DE INGRESOS A OBTENER SE APLICARÁ LA TASA DEL 2%. 2025	373,045.00	.00	373,045.00	.00	.00	- 373,045.00
110200401-MAQUINAS DE VIDEO JUEGOS 2025	725,624.00	.00	725,624.00	63,622.00	63,622.00	- 662,002.00
110200501-MAQUINAS DE VIDEO JUEGOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200601-EXPOSICIONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200602-RECITALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200603-CONFERENCIAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200604-OBRAS DE TEATRO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200605-PRESENTACIÓN Y ACTUACIÓN DE ARTISTAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200606-AUDICIONES MUSICALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200701-FUNCIONES DE BOX Y LUCHA LIBRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200702-FÚTBOL PROFESIONAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200703-CORRIDAS DE TOROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200704-CHARRERÍA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200705-JARIPEO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200706-DEPORTES EN GENERAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200707-PELEA DE GALLOS POR DIA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200801-FERIAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200802-DESFILES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200803-FIESTA PATRONAL 2025	4,027.40	.00	4,027.40	.00	.00	4,027.40
110200804-TARDEADAS, DISCO 2025	7,869.80	.00	7,869.80	.00	.00	7,869.80
110200805-BAILES PÚBLICOS 2025	.00	.00	.00	5,236.40	5,236.40	5,236.40
110200806-JUEGOS MECÁNICOS 2025	.00	.00	.00	5,236.40	5,236.40	5,236.40
110200807-CIRCOS 2025	14,610.80	.00	14,610.80	.00	.00	14,610.80
110200808-KERMESSE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200809-CARRERAS DE AUTOMÓVILES, BICICLETAS, ETC. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200810-CARNAVAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200811-VARIEDAD OCASIONAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200812-CONCIERTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
110200813-DEGUSTACIONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200814-PROMOCIONES Y ANIVERSARIOS 2025	.00	.00	.00	5,237.50	5,237.50	5,237.50
110200815-MÚSICA EN VIVO 2025	61,185.00	.00	61,185.00	.00	.00	- 61,185.00
IMPUESTO A COMERCIOS AMBULANTES	597,455.00	.00	597,455.00	329,656.50	329,656.50	- 267,798.50
110300101-LOS COMERCIOS AMBULANTES EN PLAZAS, VIAS PÚBLICAS 2025	597,455.00	.00	597,455.00	327,676.50	327,676.50	- 269,778.50
110300201-VENDEDORES EVENTUALES 2025	.00	.00	.00	1,980.00	1,980.00	1,980.00
12 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	99,306,364.00	.00	99,306,364.00	58,374,708.80	58,374,708.80	- 40,931,655.20
IMPUESTOS PREDIAL	54,674,518.00	.00	54,674,518.00	50,554,869.77	50,554,869.77	- 4,119,648.23
120100101-PREDIAL URBANOS 2025	54,674,518.00	00	54,674,518.00	40,516,036.02	40,516,036.02	- 14,158,481.98
120100102-PREDIAL RÚSTICOS 2025	.00	.00	.00	3,677,384.75	3,677,384.75	3,677,384.75
120100103-PREDIAL EJIDALES 2025	.00	.00	.00	59,689.00	59,689.00	59,689.00
120100104-PREDIAL POSEDOR PROPIETARIO 2025	.00	.00	.00	69,746.00	69,746.00	69,746.00
120100105-PREDIAL COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
120100106-PREDIAL INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	6,232,014.00	6,232,014.00	6,232,014.00
IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO Y OTRAS OPERACIONES DE BIENES INMUEBLES	44,631,846.00	.00	44,631,846.00	7,819,839.03	7,819,839.03	- 36,812,006.97
120200101-TRASLACIÓN DE DOMINIO 2025	44,631,846.00	.00	44,631,846.00	7,819,839.03	7,819,839.03	- 36,812,006.97
17 ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	2,944,441.00	.00	2,944,441.00	2,209,088.12	2,209,088.12	- 735,352.88
RECARGOS	2,944,441.00	.00	2,944,441.00	2,209,088.12	2,209,088.12	- 735,352.88
170100101-RECARGOS PREDIAL URBANOS 2025	2,908,851.00	.00	2,908,851.00	1,996,730.00	1,996,730.00	- 912,121.00
170100102-RECARGOS PREDIAL RÚSTICOS 2025	.00	.00	.00	94,505.00	94,505.00	94,505.00
170100103-RECARGOS PREDIAL EJIDALES 2025	.00	.00	.00	180.00	180.00	180.00
170100104-RECARGOS PREDIAL POSEDOR PROPIETARIO 2025	.00	.00	.00	6,385.00	6,385.00	6,385.00
170100105-RECARGOS PREDIAL COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
170100106-RECARGOS PREDIAL INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	3,376.00	3,376.00	3,376.00
170100201-RECARGOS TRASLACIÓN DE DOMINIO 2025	35,590.00	.00	35,590.00	107,912.12	107,912.12	72,322.12
19 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	14,514,341.00	.00	14,514,341.00	8,793,393.50	8,793,393.50	- 5,720,947.50
REZAGOS EJERCICIOS ANTERIORES	14,514,341.00	.00	14,514,341.00	8,793,393.50	8,793,393.50	- 5,720,947.50
191200101-REZAGOS PREDIAL URBANOS 2025	14,514,341.00	00	14,514,341.00	8,363,766.50	8,363,766.50	- 6,150,574.50
191200102-REZAGOS PREDIAL RÚSTICOS 2025	.00	.00	00	388,221.00	388,221.00	388,221.00
191200103-REZAGOS PREDIAL EJIDALES 2025	.00	00	.00	750.00	750.00	750.00
191200104-REZAGOS PREDIAL POSEDOR PROPIETARIO 2025	.00	.00	00	26,590.00	26,590.00	26,590.00
191200106-REZAGOS PREDIAL INDUSTRIAL 2025	00	.00	.00	14,066.00	14,066.00	14,066.00
4 DERECHOS	54,726,924.25	.00	54,726,924.25	14,737,243.15	14,737,243.15	- 39,989,681.10
43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	54,726,924.25	.00	54,726,924.25	14,737,243.15	14,737,243.15	- 39,989,681.10
DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	13,464,683.00	.00	13,464,683.00	682,563.44	682,563.44	- 12,782,119.56
430100101-DERECHOS POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO 2025	10,723,638.00	.00	10,723,638.00	.00	.00	- 10,723,638.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430100201-PIPA DE AGUA POTABLE 2025	35,483.00	.00	35,483.00	.00	.00	- 35,483.00
430100202-PIPA DE AGUA TRATADA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100401-DERECHOS POR EL REFRENDO DEL REGISTRO O REVISIÓN DE FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100402-DERECHOS POR EL REGISTRO DE FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100403-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS REMOLQUE EXTRA, 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100404-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CAMIONETA TIPO PICK UP 2025	.00	.00	.00	303.10	303.10	303.10
430100405-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CAMIONETA DE CAPACIDAD 3 ½ TON. 2025	84,540.00	.00	84,540.00	12,726.00	12,726.00	- 71,814.00
430100406-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS TORTÓN Y RABÓN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100407-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS TRÁILER 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100408-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AVES VIVAS Y SACRIFICADAS PARA DISTRIBUCIÓN A LOCALES Y MERCADOS DENTRO DEL MUNICIPIO POR VEHICULO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100501-INHUMACION DE CADAVERES O RESTOS POR 7 AÑOS 2025	968,992.00	00	968,992.00	217,623.14	217,623.14	- 751,368.86
430100502-EXHUMACION DE RESTOS 2025	15,141.00	.00	15,141.00	2,583.20	2,583.20	- 12,557.80
430100503-REINHUMACIÓN EN FOSA, CAPILLA O CRIPTA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100504-REFRENDOS POR INHUMACION 2025	286,261.00	.00	286,261.00	101,551.60	101,551.60	- 184,709.40
430100505-PERMISO PARA LA INSTALACION O CONSTRUCCION DE MONUMENTO 2025	18,488.80	.00	18,488.80	1,139.40	1,139.40	- 17,349.40
430100506-PERMISO PARA CONTRUCCIÓN DE CAPILLA INDIVIDUAL 2025	10,670.90	.00	10,670.90	996.80	996.80	- 9,674.10
430100507-PERMISO PARA CONTRUCCION DE CAPILLA FAMILIAR 2025	15,358.50	.00	15,358.50	4,274.10	4,274.10	- 11,084.40
430100508-PERMISO PARA CONSTRUCCION DE GAVETA 2025	8,779.10	.00	8,779.10	8,253.40	8,253.40	- 525.70
430100509-PERMISO PARA CONSTRUCCION O COLOCACION DE RECONDEL 2025	16,677.30	.00	16,677.30	2,323.30	2,323.30	- 14,354.00
430100510-PERMISO DE CREMACIÓN 2025	5,561.00	.00	5,561.00	.00	.00	- 5,561.00
430100511-SERVICIO DE CREMACIÓN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100512-POR LA CONCESIÓN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA OPERAR EL SERVICIO DE PANTEÓN PRIVADO DE CONFORMIDAD AL CONTRATO O CONCESION CORRESPONDIENTE HASTA 2,000 M2 2025	00	.00	.00	00	.00	.00
430100513-POR LA CONCESIÓN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA OPERAR EL SERVICIO DE PANTEÓN PRIVADO DE CONFORMIDAD AL CONTRATO O CONCESION CORRESPONDIENTE DE 2,001 HASTA 5,00 M2 2025	.00	.00	.00	.00	00	00
430100514-POR LA CONCESIÓN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA OPERAR EL SERVICIO DE PANTEÓN PRIVADO DE CONFORMIDAD AL CONTRATO O CONCESION CORRESPONDIENTE DE MÁS DE 5,000 M2 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100515-BÚSQUEDA DE DATOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100516-VENTA DE NICHO O RESTERO 2025	.00	00	.00	00	00	.00
430100517-VENTA DE URNAS 2025	225,064.40	.00	225,064.40	.00	00	- 225,064.40
430100519-ANUALIDAD POR FOSA 2025	00	.00	.00	.00	00	.00
430100520-INHUMACION EN GAVETA INDIVIDUAL PARA ATAUD 2025	.00	.00	.00	75,391.40	75,391.40	75,391.40
430100601-EN BOLSA: SU EQUIVALENTE EN M3 POR 1 DÍA DE RECOLECCIÓN SEMANAL (TARIFA MENSUAL). 2025	214,777.00	.00	214,777.00	47,631.40	47,631.40	- 167,145.60
430100602-DÍA ADICIONAL DE RECOLECCIÓN EN BOLSA 2025				10,417.00	10,417.00	23,240.50

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
	33,657.50	.00	33,657.50			
430100603-EN TAMBO: SU EQUIVALENTE EN M3 POR 1 DÍA DE RECOLECCIÓN SEMANAL (TARIFA MENSUAL). 2025	340,831.80	.00	340,831.80	35,138.00	35,138.00	- 305,693.80
430100604-DÍA ADICIONAL DE RECOLECCIÓN EN TAMBO 2025	68,700.00	.00	68,700.00	7,301.80	7,301.80	- 61,398.20
430100605-RENTA Y RECOLECCIÓN EN CONTENEDOR DE 15 M3 POR DÍA DE RECOLECCIÓN SEMANAL (TARIFA MENSUAL). 2025	267,306.90	.00	267,306.90	96,230.70	96,230.70	- 171,076.20
430100606-DÍA ADICIONAL DE RECOLECCIÓN EN CONTENEDOR 2025	124,754.80	.00	124,754.80	58,679.10	58,679.10	- 66,075.70
430100607-MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS, POR M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100801-CAMIONETAS CONCESIONADAS PARA RECOLECCIÓN DE BASURA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DERECHOS POR REGISTROS, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	17,784,845.00	.00	17,784,845.00	9,703,390.24	9,703,390.24	- 8,081,454.76
430200101-INSCRIPCION DE SENTENCIAS DE AUTORIDADES JUDICIALES 2025	32,445.00	.00	32,445.00	.00	.00	- 32,445.00
430200102-RECONOCIMIENTO DE HIJO 2025	98,777.00	.00	98,777.00	4,458.00	4,458.00	- 94,319.00
430200103-REGISTRO DE MATRIMONIO DENTRO DE LA OFICINA 2025	330,630.00	.00	330,630.00	49,021.60	49,021.60	- 281,608.40
430200104-REGISTRO DE DEFUNCION 2025	73,336.00	.00	73,336.00	7,782.00	7,782.00	- 65,554.00
430200107-INSCRIPCION DE ACTOS DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR REALIZADOS POR MEXICANOS EN EL EXTRANJERO 2025	24,411.00	.00	24,411.00	2,720.50	2,720.50	- 21,690.50
430200108-ANOTACIONES DE ACTAS ORDENADAS POR AUTORIDADES DE LA RESOLUCION JUDICIAL O ADMINISTRATIVA 2025	266,255.00	.00	266,255.00	45,650.00	45,650.00	- 220,605.00
430200109-REGISTRO DE MATRIMONIO FUERA DE LA OFICINA 2025	361,530.00	.00	361,530.00	34,327.20	34,327.20	- 327,202.80
430200201-CERTIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE COPIAS 2025	.00	.00	.00	146,044.80	146,044.80	146,044.80
430200202-EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES (POR FOJA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200203-EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS EN GENERAL 2025	272,808.00	.00	272,808.00	65,423.40	65,423.40	- 207,384.60
430200204-BÚSQUEDA EN ARCHIVO DE ANTECEDENTES POR PERIODO ANUAL O FRACCIÓN, DOCUMENTO O FECHA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200205-CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN CATASTRAL Y VALOR FISCAL 2025	1,280,816.80	.00	1,280,816.80	224,937.60	224,937.60	- 1,055,879.20
430200206-CERTIFICADO DE NO ADEUDO FISCAL 2025	792,239.20	.00	792,239.20	225,195.30	225,195.30	- 567,043.90
430200207-COSTO DE TARJETA Y/O BOLETA PREDIAL 2025	5,935.80	.00	5,935.80	3,466.40	3,466.40	- 2,469.40
430200208-COPIA SIMPLE DE DOCUMENTO DIGITALIZADO 2025	.00	.00	.00	739.20	739.20	739.20
430200209-CEDULA CATASTRAL 2025	4,179.20	.00	4,179.20	.00	.00	- 4,179.20
430200301-DERECHOS POR SERVICIOS DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PLACA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES GIROS DIVERSOS APERTURA 2025	.00	.00	.00	173,423.20	173,423.20	173,423.20
430200302-DERECHOS POR SERVICIOS DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PLACA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES GIROS DIVERSOS RENOVACIÓN 2025	7,411,035.00	.00	7,411,035.00	3,462,378.94	3,462,378.94	- 3,948,656.06
430200501-APERTURA GIROS DIVERSOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS 2025	.00	.00	.00	45,377.50	45,377.50	45,377.50
430200502-RENOVACION GIROS DIVERSOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS 2025	4,895,763.00	.00	4,895,763.00	3,535,978.28	3,535,978.28	- 1,359,784.72
430200503-APERTURA GIRO ESPECIAL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200504-RENOVACION GIRO ESPECIAL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS 2025	00	.00	.00	.00	.00	.00
430200601-PUBLICIDAD ESPECTACULAR Y AUTO SUSTENTADOS (DE MENOS DE 63 M2, POR M2). 2025	235,073.50	.00	235,073.50	343,800.20	343,800.20	108,726.70
430200602-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS AUTO SUSTENTADOS (DE MÁS DE 63 M2 POR M2). 2025	193,328.30	.00	193,328.30	76,167.42	76,167.42	- 117,160.88

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430200603-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS ADOSADOS (DE MENOS DE 20 M2 POR M2). 2025	630,091.50	.00	630,091.50	453,859.51	453,859.51	- 176,231.99
430200604-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS ADOSADOS (DE MÁS DE 20 HASTA 63 M2 POR M2). 2025	576,238.10	.00	576,238.10	412,139.93	412,139.93	- 164,098.17
430200605-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS ADOSADOS (DE MÁS 63 M2 POR M2). 2025	75,307.20	.00	75,307.20	117,111.64	117,111.64	41,804.44
430200606-RÓTULOS EN TOLDOS, VIORERAS, ESCAPARATES Y CORTINAS METÁLICAS (POR M2). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200607-FACHADAS QUE NO REBASEN EL 30% DE LA SUPERFICIE (POR M²). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200608-PUBLICIDAD TEMPORAL EN ANUNCIOS PINTADOS POR M2 POR MES Y NO MÁS DE 90 DÍAS. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200609-PUBLICIDAD EN ELEMENTOS INFLABLES POR DÍA. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200610-PUBLICIDAD VISUAL EN VEHÍCULOS SIN PERIFONEO (POR MES). 2025	3,559.90	.00	3,559.90	5,539.02	5,539.02	1,979.12
430200611-PUBLICIDAD TEMPORAL EN ANUNCIOS ADOSADOS POR M2 POR MES Y NO MÁS DE 90 DÍAS. 2025	2,219.30	.00	2,219.30	.00	.00	2,219.30
430200612-PUBLICIDAD EN MUROS EN RELIEVE (POR M2). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200613-PUBLICIDAD EN VOLANTES Y FOLLETOS (POR CADA 1000 VOLANTES (POR MES). 2025	22,966.30	.00	22,966.30	.00	.00	- 22,966.30
430200614-PUBLICIDAD EN POSTERS (500 PIEZAS DURANTE 1 MES). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200615-CALCOMANIA DE IDENTIFICACIÓN DE ANUNCIOS (POR PIEZA). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200616-PUBLICIDAD EN PENDONES Y GALLARDETES (POR PIEZA, POR MES) 2025	49,172.40	.00	49,172.40	9,524.75	9,524.75	- 39,647.65
430200617-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS ELECTRÓNICOS (POR M2). 2025	45,042.30	.00	45,042.30	203,892.62	203,892.62	158,850.32
430200618-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS DE NEÓN (DE MENOS DE 63 M2 POR M2) 2025	591.20	.00	591.20	40,477.39	40,477.39	39,886.19
430200619-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS DE NEÓN (DE MÁS DE 63 M2 POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200620-PUBLICIDAD DE PROYECCIÓN ÓPTICA (POR DÍA). 2025	9,370.70	.00	9,370.70	.00	.00	- 9,370.70
430200621-BÚSQUEDA DE EXPEDIENTES DE ANUNCIOS EN ARCHIVO A SOLICITUD DEL PROPIETARIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200622-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS DE TECHO (DE MENOS DE 20 M2 POR M2) 2025	1,569.20	.00	1,569.20	.00	.00	1,569.20
430200623-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS DE TECHO (DE MÁS DE 20 HASTA 63 M2 POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200624-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS DE TECHO (DE MÁS DE 63 M2 POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200625-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS EN MARQUESINAS (DE MENOS DE 20 M2 POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200626-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS EN MARQUESINAS (DE MÁS DE 20 HASTA 63 M2 POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200627-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS EN MARQUESINAS (DE MÁS DE 63 M2 POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200628-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS EN TAPIALES (POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200629-PUBLICIDAD CON LONAS DE MENOS DE 5 MTS. 2025	6,572.00	.00	6,572.00	3,331.02	3,331.02	- 3,240.98
430200630-PUBLICIDAD CON LONAS DE MÁS DE 5 METROS 2025	25,867.00	.00	25,867.00	1,966.02	1,966.02	- 23,900.98
430200631-PUBLICIDAD CON BOTARGA (POR DÍA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200632-PUBLICIDAD CON PERIFONEO FIJO (POR EVENTO) 2025	8,625.10	.00	8,625.10	.00	.00	- 8,625.10
430200701-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE PRIMERA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 1 A 20 CAJONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200702-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE PRIMERA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 21 A 40 CAJONES 2025	.00	.00	.00	8,656.80	8,656.80	8,656.80

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430200703-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE PRIMERA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 41 A 60 CAJONES 2025	49,090.00	.00	49,090.00	.00	00	- 49,090.00
430200704-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE PRIMERA CATEGORÍA POR NÚMERO DE MAS DE 60 CAJONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200705-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE SEGUNDA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 1 A 20 CAJONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200706-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE SEGUNDA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 21 A 40 CAJONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200707-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE SEGUNDA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 41 A 60 CAJONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200708-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE SEGUNDA CATEGORÍA POR NÚMERO DE MAS DE 60 CAJONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DERECHOS ENMATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	15,236,516.25	.00	15,236,516.25	3,263,795.70	3,263,795.70	- 11,972,720.55
430300101-POR LA PRÀCTICA DE DESLINDE (PARA VERIFICACIÓN DE ALINEAMIENTO Y MEDIDAS DEL PREDIO). 2025	17,490.00	.00	17,490.00	6,817.20	6,817.20	- 10,672.80
430300102-CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL. 2025	264,199.60	.00	264,199.60	166,080.57	166,080.57	- 98,119.03
430300103-CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO, LÍMITE EXTERIOR Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS. 2025	32,061.80	.00	32,061.80	5,434.00	5,434.00	- 26,627.80
430300104-CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, ÁREAS VERDES Y VIALIDADES. 2025	.00	.00	.00	153.00	153.00	153.00
430300105-GEOREFERENCIACIÓN CON GPS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300106-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS HASTA 5,000 M² 2025	35,255.00	.00	35,255.00	29,038.80	29,038.80	- 6,216.20
430300107-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE 5,001 HASTA MENOS DE 10,000 M² 2025	6,223.60	.00	6,223.60	6,223.40	6,223.40	- .20
430300108-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE 1 A 2 HAS 2025	.00	.00	.00	1,530.80	1,530.80	1,530.80
430300109-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS DE 2 A 5 HAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300110-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS DE 5 A 10 HAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300111-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS DE 10 A 20 HAS 2025	.00	.00	00	.00	.00	.00
430300112-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS 20 A 50 HAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300113-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS 50 A 100 HAS 2025	.00	.00	00	00	.00	.00
430300114-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS DE 100 HAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300115-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN HASTA 150 M² 2025	.00	.00	00	.00	.00	.00
430300116-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 151 A 250 M² 2025	.00	.00	.00	00	.00	.00
430300117-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 251 A 500 M² 2025	.00	00	.00	.00	.00	.00
430300118-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 501 A 750 M² 2025	.00	.00	00	.00	.00	.00
430300119-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 751 A 1,000 M² 2025	.00	.00	.00	.00	00	.00
430300120-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 1,001 A 1,500 M² 2025	.00	.00	00	.00	00	00
430300121-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 1,501 A 2,000 M² 2025	00	.00	.00	.00	.00	.00
430300122-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 2,001 A 2,500 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300123-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN MÁS DE 2,500 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300124-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLE POR LOS PRIMEROS	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
2,000 M² 2025						
430300125-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLE DE 2,001 A 10,000 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300126-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLE DE 10,001 A 50,000 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300127-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLE DE 50,001 A 100,000 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300128-CERTIFICADO DE UBICACIÓN APROBACION REGISTRO DE PLANOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300129-CERTIFICADO O CERTIFICACION DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO EN FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300130-ASIGNACION DE CLAVE CATASTRAL 2025	.00	.00	.00	274,113.90	274,113.90	274,113.90
430300201-REALIZACIÓN DE AVALÚOS CATASTRALES. 2025	4,636,703.50	00	4,636,703.50	909,695.20	909,695.20	- 3,727,008.30
430300202-EXPEDICIÓN DE AVALÚOS CATASTRALES. 2025	1,988,144.80	.00	1,988,144.80	391,370.50	391,370.50	- 1,596,774.30
430300203-POR PRIMERA REPROGRAMACIÓN DE VISITA PARA AVALÚO CATASTRAL. 2025	5,507.10	.00	5,507.10	8,299.80	8,299.80	2,792.70
430300204-POR CADA VISITA ADICIONAL SUBSECUENTE PARA AVALÚO CATASTRAL. 2025	3,212.50	.00	3,212.50	.00	00	- 3,212.50
430300205-POR REPOSICIÓN DE AVALÚO CATASTRAL VIGENTE. 2025	4,191.00	.00	4,191.00	.00	.00	- 4,191.00
430300206-VISITA TÉCNICA PARA COMPROBAR DATOS PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE. 2025	.00	.00	.00	17,817.60	17,817.60	17,817.60
430300207-CORRECCIÓN DE AVALUÓ POR ERROR DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL NOTARIO. 2025	1,253.00	00	1,253.00	359.60	359.60	- 893.40
430300208-VISITA TECNICA AVALUO CATASTRAL 2025	855,376.10	.00	855,376.10	93,913.60	93,913.60	- 761,462.50
430300209-VISITA TECNICA PARA MODIFICACIÓN DE PREDIAL 2025	.00	.00	.00	.00	00	.00
430300301-POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE USO DE SUELO. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300401-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN CASA HABITACIÓN 2025	5,172,660.00	.00	5,172,660.00	492,767.88	492,767.88	- 4,679,892.12
430300402-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300403-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN SERVICIOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300404-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN GASOLINERAS 2025	00	.00	.00	.00	.00	00
430300405-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ANTENAS DE RADIO, TELEFONIA CELULAR, TV, COMUNICACIÓN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300406-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	00
430300408-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE BARDAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	00
430300409-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN BANQUETAS 2025	00	00	.00	.00	.00	.00
430300410-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN GUARNICIONES 2025	.00	.00	.00	109,401.27	109,401.27	109,401.27
430300411-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN TODA CLASE DE PAVIMENTO 2025	.00	00	.00	.00	.00	.00
430300412-CANALIZACIÓN DE INSALACIONES SUBTERRANEAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300413-REPOSICIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN POR EXTRAVÍO 2025	00	00	.00	.00	00	.00
430300414-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300415-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	00	.00	.00	.00	.00	.00
430300416-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	00	.00	.00	.00	.00	.00
430300417-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300418-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN SERVICIOS 2025	.00	.00	.00	125,948.88	125,948.88	125,948.88

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430300419-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300420-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300421-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300422-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300423-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300424-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300425-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300426-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN GASOLINERAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300427-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300428-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300429-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300430-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300431-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300432-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300433-RURAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300434-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ANTENAS DE RADIO, TEEFONIA CELULAR, TV, COMUNICACIÓN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300435-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300436-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300437-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300438-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	78,549.47	78,549.47	78,549.47
430300439-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300440-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300441-RURAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300442-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300443-MICROINDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300444-PEQUEÑA INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300445-MEDIANA INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300446-GRAN INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300447-RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	2,422.78	2,422.78	2,422.78
430300448-LICENCIA PARA LA RECONSTRUCCION, DE CASAS, EDIFICIOS Y FACHADAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300449-AUTORIZACION PARA LA RECONSTRUCCION DE FACHADAS EN CASAS Y EDIFICIOS QUE NO AFECTEN LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300450-AUTORIZACION PARA LA RECONSTRUCCION DE CASAS Y EDIFICIOS EN INTERIORES QUE NO AFECTEN LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE (POR VIVIENDA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300451-RESIDENCIAL DE INTERES SOCIAL Y POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300452-INTERES MEDIO Y RURAL TURISTICO 2025	.00	.00	.00	1,284.12	1,284.12	1,284.12

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430300453-RESIDENCIAL ALTO MEDIO Y CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300454-EDIFICIOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300455-EDIFICIOS INDUSTRIALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300456-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE BARDAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300457-AUTORIZACION DE CONSTRUCCION DE BARDAS HASTA 2.40 M DE ALTURA (POR METRO LINEAL) 2025	.00	.00	.00	1,634.00	1,634.00	1,634.00
430300458-AUTORIZACION DE CONSTRUCCION DE BARDAS DE MAS 2.40 M DE ALTURA (POR METRO LINEAL) 2025	.00	.00	.00	5,058.56	5,058.56	5,058.56
430300459-AUTORIZACION DE CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION (POR METRO LINEAL) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300460-DERECHOS POR DEMOLICIONES EN GENERAL (POR METRO CÚBICO). 2025	.00	.00	.00	126.31	126.31	126.31
430300461-RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA AUTORIZACIÓN DE DEMOLICIONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300462-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN BANQUETAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300463-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300464-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300465-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300466-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	778.05	778.05	778.05
430300467-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300468-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300469-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300470-COMERCIAL E INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300471-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN GUARNICIONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300472-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300473-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300474-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300475-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	775.80	775.80	775.80
430300476-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300477-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300478-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300479-COMERCIAL E INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300480-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN TODA CLASE DE PAVIMENTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300481-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300482-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300483-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300484-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	8,695.05	8,695.05	8,695.05
430300485-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300486-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300487-COMERCIAL E INDUSTRIAL 2025						

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300486-CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS DE CUALQUIER TIPO HASTA 100 METROS LINEALES (POR METRO LINEAL) 2025	.00	.00	.00	949.12	949.12	949.12
430300489-CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS DE CUALQUIER TIPO MAS DE 101 METROS LINEALES (POR METRO LINEAL) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300490-REPOSICIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN POR EXTRAVÍO 2025	.00	.00	.00	00	00	00
430300501-LICENCIA DE REGISTRO DE PERITOS, EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN 2025	1,800.00	.00	1,800.00	.00	.00	- 1,800.00
430300502-LICENCIA DE REGISTRO DE PERITOS, EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN PASANTES CON REGISTRO PARA TRAMITES DE HASTA 150 M2 DE CONSTRUCCION 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300503-REFRENDO DE REGISTRO DE PERITOS EN OBRAS PARA CONSTRUCCION (ANUAL) 2025	.00	.00	.00	.00	00	.00
430300601-AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES DE TERRENOS EN FRACCIONAMIENTO. 2025	136,962.25	.00	136,962.25	.00	.00	- 136,962.25
430300602-FRACCIONAMIENTO DE URBANIZACION PROGRESIVA, ECONOMICO, POPULAR E INTERES SOCIAL (SIN CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300603-FRACCIONAMIENTO DE URBANIZACION PROGRESIVA, ECONOMICO, POPULAR E INTERES SOCIAL (CON CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300604-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES MEDIO (SIN CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300605-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES MEDIO (CON CONSTRUCCION) 2025	00	.00	.00	.00	.00	.00
430300606-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO (SIN CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	00	.00
430300607-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO (CON CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	00	.00
430300608-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO (SIN CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300609-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO (CON CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300610-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE (SIN CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300611-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE (CON CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300701-CONSTANCIAS DIVERSAS REFERENTES A DERECHOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO URBANO. 2025	36,171.00	.00	36,171.00	23,688.00	23,688.00	12,483.00
430300702-REVISIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300703-REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS EMITIDOS. 2025	.00	00	.00	293.76	293.76	293.76
430300704-PLACA DE CONSTRUCCIÓN. 2025	119,917.40	.00	119,917.40	.00	.00	- 119,917.40
430300705-AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA. 2025	542,035.20	.00	542,035.20	128,758.38	128,758.38	- 413,276.82
430300706-POR ENTREGA-RECEPCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	00
430300707-COPIAS COMPULSADAS DE DOCUMENTOS QUE OBREN EN EL ARCHIVO DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300708-COPIA DE PLANO DE LA LOCALIDAD, COPIAS DE FOTOGRAFÍAS, FOTO AÉREAS, CROQUIS, PLANOS, INSPECCIÓN DE PREDIOS, EXAMEN DE PLANOS. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300709-POR FACTIBILIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA USO HABITACIONAL COMERCIAL E INDUSTRIAL CON UNA SUPERFICIE NO MAYOR DE 500 MTS. CUADRADOS POR LOTE 2025	648,922.60	.00	648,922.60	00	.00	648,922.60
430300710-POR FACTIBILIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA USO HABITACIONAL COMERCIAL E INDUSTRIAL CON UNA SUPERFICIE MAYOR DE 500 MTS. CUADRADOS POR LOTE 2025	.00	00	.00	00	.00	.00
430300711-DE 301 EN ADELANTE 2025	.00	.00	00	.00	.00	.00
430300712-FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE INTERES MEDIO E						

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300713-DE 1 A 50 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300714-DE 51 A 100 LOTES 2025	.00	.00	.00	346,567.90	346,567.90	346,567.90
430300715-DE 101 A 300 LOTES 2025	.00	.00	.00	14,880.80	14,880.80	14,880.80
430300716-DE 301 EN ADELANTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300717-FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300718-DE 1 A 50 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300719-DE 51 A 100 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300720-DE 101 A 300 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300721-DE 301 EN ADELANTE 2025	460,901.80	.00	460,901.80	.00	.00	- 460,901.80
430300722-FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES RESIDENCIAL ALTO Y CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300723-DE 1 A 50 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300724-DE 51 A 100 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300725-DE 101 A 300 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300726-DE 301 EN ADELANTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300801-CONCURSO O LICITACIÓN. 2025	9,888.00	.00	9,888.00	.00	.00	- 9,888.00
430300802-SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. 2025	231,060.00	.00	231,060.00	.00	.00	231,060.00
430300803-POR LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIONES Y/O FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE TIPOS: 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300804-UBICADOS EN ZONA URBANA, POR LOTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300805-POR LOS DOS PRIMEROS PREDIOS A FUSIONAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300901-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL HABITACIONAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300902-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300903-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL DE SERVICIOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300904-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300905-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL SEGREGADOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300906-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300907-RETIRO DE ARBOLADO URBANO POR SERVICIOS MUNICIPALES EN PROPIEDAD PARTICULAR (INCLUYE LIMPIEZA DE RAMAJE SIN QUITAR EL TOCÓN) EL COBRO SERÁ POR UNIDAD 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300908-AUTORIZACIÓN DE PODA DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300909-CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL 2025	3,090.00	.00	3,090.00	.00	.00	- 3,090.00
430300910-TURISTICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300911-CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300912-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300913-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL DE SERVICIOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300914-HASTA 30 M2 DE CONSTRUCCION 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2026 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430300915-DE 31 A 120 M2 DE CONSTRUCCION 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300916-DE MAS DE 120 M2 DE CONSTRCCION 2025	00	.00	.00	.00	.00	.00
430300917-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300918-INDUSTRIAL LIGERA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300919-INDUSTRIAL MEDIANA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300920-INDUSTRIAL PESADA 2025	.00	00	.00	.00	.00	.00
430300921-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL SEGREGADOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300922-ESTABLECIMIETOS DE ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y TRASVASO DE COMBUSTIBLES FOSILES 2025	.00	00	.00	.00	.00	.00
430300923-PLANTAS DE ASFALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300924-ALMACENAMIENTO Y TRASVASO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300925-RASTRO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300926-CREMATORIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300927-LABORATORIOS Y ANALISIS CLINICOS Y VETERINARIAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300928-DESARROLLOS COMERCIALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300929-DESARROLLO TURISTICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300930-DESARROLLO RECREATIVO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300931-DESARROLLO DEPORTIVO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300932-ALMACENAMIENTO, USO, MANEJO O DISPOSICION DE LODOS PROVENIENTES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300933-REUSO DE AGUA RESIDUAL TRATADA Y NO TRATADA 2025	.00	00	.00	.00	.00	.00
430300934-CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE INSTALACIONES Y RELLENOS SANITARIOS PARA ALMACENAR, SELECCIONAR, TRATAR, PROCESAR Y DISPONER RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300935-GRANJAS AGRICOLAS, ACUICOLAS Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300936-INSTALACIONES DEDICADAS AL ACOPIO, SELECCIÓN, VENTA DE PARTES AUTOMOTRICES USADAS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300937-INSTALACIONES DEDICADAS AL ACOPIO,ALMACENAMIENTO, SELECCIÓN, VENTA DE ARTICULOS DE PLASTICO, MADERA, CARTON, VIDRIO Y OTROS 2025	.00	00	.00	.00	.00	.00
430300938-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE 2 A 5 METROS 2025	4,944.00	.00	4,944.00	.00	.00	4,944.00
430300939-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR MAYOR DE 5 Y MENOR DE 10 METROS 2025	.00	00	.00	.00	.00	.00
430300940-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE MAYOR DE 10 METROS 2025	.00	.00	00	.00	.00	.00
430300941-AUTORIZACION DE DERRIBO DE ARBOL POR CONSTRUCCION MENOS DE 5 ARBOLES EN UN MISMO LOTE (EL COBRO SE HARA POR UNIDAD) 2025	00	.00	00	2,705.10	2,705.10	2,705.10
430300942-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE 2 A 5 METROS 2025	4,944.00	.00	4,944.00	.00	.00	4,944.00
430300943-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR MAYOR DE 5 Y MENOR DE 10 METROS 2025	00	.00	00	145.20	145.20	145.20
430300944-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE MAYOR DE 10 METROS 2025	00	.00	.00	543.30	543.30	543.30
430300945-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOL POR CONSTRUCCION MAS DE 5 ARBOLES EN UN MISMO LOTE (EL COBRO SE HARA POR UNIDAD) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300946-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE 2 A 5 METROS 2025	7,416.00	00	7,416.00	.00	00	7,416.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430300947-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR MAYOR DE 5 Y MENOR DE 10 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300948-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE MAYOR DE 10 METROS 2025	3,096.00	.00	3,096.00	.00	.00	3,096.00
430300949-RETIRO DE ARBOLADO URBANO POR SERVICIOS MUNICIPALES EN PROPIEDAD PARTICULAR (INCLUYE LIMPIEZA DE RAMAJE SIN QUITAR EL TOCÓN) EL COBRO SERÁ POR UNIDAD DE 2 A 5 METROS 2025	00	.00	.00	.00	.00	.00
430300950-RETIRO DE ARBOLADO URBANO POR SERVICIOS MUNICIPALES EN PROPIEDAD PARTICULAR (INCLUYE LIMPIEZA DE RAMAJE SIN QUITAR EL TOCÓN) EL COBRO SERÁ POR UNIDAD MAYOR DE 5 METROS Y MENOR DE 10 METROS 2025	.00	.00	.00	1,300.40	1,300.40	1,300.40
430300951-RETIRO DE ARBOLADO URBANO POR SERVICIOS MUNICIPALES EN PROPIEDAD PARTICULAR (INCLUYE LIMPIEZA DE RAMAJE SIN QUITAR EL TOCÓN) MAYOR DE 10 METROS 2025	00	.00	.00	4,735.50	4,735.50	4,735.50
430300952-AUTORIZACIÓN DE PODA DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR CUANDO ES MAS DE 3 ARBOLES Y LA PODA ES MENOR DEL 50% DE LA COPA (EL COBRO SE HARA POR UNIDAD) 2025	3,090.00	.00	3,090.00	.00	.00	3,090.00
430300953-CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL 2025	.00	.00	.00	958.10	958.10	958.10
430301001-DERECHO ESPECIAL PARA OBRAS POR COOPERACIÓN. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	3,162,897.00	.00	3,162,897.00	320,994.10	320,994.10	2,841,902.90
430400101-MOTOCICLETA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	00
430400102-AUTO SEDAN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400103-CAMIONETAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400104-CAMIONES 2025	00	.00	.00	.00	.00	.00
430400105-ARRASTRE DE GRÚA EN ZONA URBANA POR KILÓMETRO. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400106-ARRASTRE DE GRÚA EN BOULEVARD O CARRETERA POR KILÓMETRO. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	00
430400107-CONSTANCIA DE NO INFRACCIÓN MUNICIPAL 2025	277,585.00	.00	277,585.00	46,398.60	46,398.60	231,186.40
430400108-POR LA CONCESIÓN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA PRESTAR ESTOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD AL CONTRATO O CONCESIÓN CORRESPONDIENTE. 2025	.00	00	.00	.00	.00	.00
430400109-POR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y VIALIDAD ESPECIAL PRESTADOS POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPALES, QUE SOLICITEN LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES AL MUNICIPIO, O QUE EN SU CASO SEA CONDICIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER EVENTO PÚBLICO, O PRIVADO, CONFORME AL CONTRATO QUE SE CELEBRE ENTRE EL MUNICIPIO Y EL PARTICULAR SOLICITANTE. 2025	00	.00	.00	.00	.00	.00
430400201-PEQUEÑOS COMERCIOS 2025	00	.00	.00	00	.00	.00
430400202-MEDIANOS Y GRANDES COMERCIOS 2025	00	.00	.00	.00	.00	.00
430400203-PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS 2025	00	.00	.00	.00	.00	.00
430400205-ESCUELAS Y ESTANCIAS INFANTILES 2025	11,107.20	.00	11,107.20	.00	.00	11,107.20
430400206-ESTRUCTURAS Y ANUNCIOS ESPECTACULARES ÁREA MENOR A 15 M2 2025	.00	00	.00	110,206.20	110,206.20	110,206.20
430400207-ESTRUCTURAS Y ANUNCIOS ESPECTACULARES ÁREA MAYOR A 15 M2 2025	.00	.00	00	00	00	00
430400208-ADOSADOS ÁREA MENOR A 15 M2 2025	56,510.00	.00	56,510.00	.00	00	56,510.00
430400209-ADOSADOS ÁREA MAYOR A 15 M2 2025	63,720.10	.00	63,720.10	.00	.00	63,720.10
430400210-ZONA DE RIESGO DE 0 A 100 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400211-ZONA DE RIESGO DE 101 A 500 METROS 2025	00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430400212-ZONA DE RIESGO DE 501 A 1000 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400213-ZONA DE RIESGO MÁS DE 1000 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400214-GIROS INDUSTRIALES ALTO RIESGO GASERAS 2025	.00	.00	.00	8,475.20	8,475.20	8,475.20
430400215-GIROS INDUSTRIALES ALTO RIESGO GASOLINERAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400217-FUERA DEL INMUEBLE BAJO RIESGO GIRO COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400218-FUERA DEL INMUEBLE GIRO INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400219-FUERA DEL INMUEBLE HABITACIONAL (ÁREAS DE USO COMÚN) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400220-RENOVACIÓN 50% DEL COSTO DEL DICTAMEN ALTO RIESGO GIRO COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400221-RENOVACIÓN 50% DEL COSTO DEL DICTAMEN ALTO RIESGO GIRO INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400222-RENOVACIÓN 50% DEL COSTO DEL DICTAMEN UNIDADES REPARTIDORAS DE GAS L.P. PIPAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400223-RENOVACIÓN 50% DEL COSTO DEL DICTAMEN UNIDADES REPARTIDORAS DE GAS L.P. CAMIONETA CILINDRERA 2025	2,877.00	.00	2,877.00	.00	.00	- 2,877.00
430400224-DETONACIÓN DE PIROTECNIA POR EVENTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400225-CONSTANCIA Y CAPACITACIÓN COMO CONSULTOR EXTERNO PARA LA ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL. PERSONA FISCA 2025	.00	.00	.00	654.60	654.60	654.60
430400226-CONSTANCIA Y CAPACITACIÓN COMO CONSULTOR EXTERNO PARA LA ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL. PERSONA MORAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400227-CONSTANCIA DE APROBACION DE PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL AFLUENCIA DE 500 A 2,500 PERSONAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400228-CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL AFLUENCIA DE 2,501 A 10,000 PERSONAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400229-CAPACITACIÓN INTEGRAL IMPARTIDA POR PROTECCIÓN CIVIL (POR PERSONA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400230-CAPACITACIÓN POR TEMA IMPARTIDA POR PROTECCIÓN CIVIL (POR PERSONA) 2025	.00	.00	.00	6,670.60	6,670.60	6,670.60
430400231-ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS O PLANES INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL BAJO RIESGO 2025	.00	.00	00	.00	.00	.00
430400233-ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS O PLANES INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2025	43,054.20	.00	43,054.20	5,777.20	5,777.20	- 37,277.00
430400234-ESTANCIA INFANTIL 2025	10,186.50	.00	10,186.50	.00	.00	- 10,186.50
430400235-OTROS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O INDUSTRIALES 2025	274,215.10	.00	274,215.10	12,998.70	12,998.70	- 261,216.40
430400236-CONSTANCIA Y CAPACITACIÓN COMO CONSULTOR EXTERNO PARA LA ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROTECCION CIVIL 2025	00	00	.00	.00	00	00
430400237-PERSONA FÍSICA 2025	.00	00	.00	.00	.00	00
430400238-PERSONA MORAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400239-CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR PROTECCIÓN CIVIL 2025	.00	00	.00	.00	.00	.00
430400240-CAPACITACIÓN INTEGRAL (POR PERSONA) 2025	00	.00	.00	.00	.00	00
430400241-CAPACITACIÓN POR TEMA (POR PERSONA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400242-DE 1 A 4 M2 (ANUAL) 2025	33,373.00	.00	33,373.00	240.80	240.80	- 33,132.20
430400243-DE 5 A 9 M2 (ANUAL) 2025	764,183.60	.00	764,183.60	65,007.00	65,007.00	- 699,176.60
430400244-DE 10 A 150 M2 (ANUAL) 2025	507,297.40	.00	507,297.40	38,145.60	38,145.60	- 469,151.80
430400245-DE 151 M2 A 399 M2 (ANUAL) 2025				24,219.60	24,219.60	- 323,470.60

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
	347,690.20	.00	347,690.20			
430400246-SUPERIOR A 401 M2 (ANUAL) 2025	317,905.20	.00	317,905.20	.00	.00	- 317,905.20
430400247-ÁREA MAYOR A 16 M2 (ANUAL) 2025	108,113.90	.00	108,113.90	.00	.00	- 108,113.90
430400248-ÁREA MAYOR A 16 M2 (ANUAL) 2025	157,623.90	00	157,623.90	00	.00	- 157,623.90
430400249-DE 1 A 300 ALUMNOS (ANUAL) 2025	38,709.30	.00	38,709.30	.00	.00	- 38,709.30
430400250-PIPAS 2025	8,219.40	.00	8,219.40	.00	00	- 8,219.40
430400251-GASERAS 2025	41,683.80	.00	41,683.80	.00	.00	- 41,683.80
430400252-GASOLINERAS 2025	66,694.20	.00	66,694.20	.00	.00	- 66,694.20
430400253-ESTACIONES DE CARBURACIÓN 2025	32,148.00	.00	32,148.00	.00	.00	- 32,148.00
	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500101-MENOR A 2,700 KILOGRAMOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500102-DE 2,701 KILOGRAMOS A 4,500 KILOGRAMOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500103-DE 4,501 KILOGRAMOS A 6,300 KILOGRAMOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500104-DE 6,301 KILOGRAMOS A 7,300 KILOGRAMOS 2025	00	.00	.00	.00	.00	.00
430500105-DE 7,301 KILOGRAMOS A 8,500 KILOGRAMOS e 7,301 Kilogramos a 8,500 Kilogramos 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500106-DE 8,501 KILOGRAMOS A 11,800 KILOGRAMOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500107-DE 11,801 KILOGRAMOS A 15,000 KILOGRAMOS 2025	00	.00	.00	.00	.00	.00
430500108-De 15,001 KILOGRAMOS EN ADELANTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	5,077,983.00	.00	5,077,983.00	766,499.67	766,499.67	- 4,311,483.33
430600100-POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE USO DE SUELO. 2025	76,172.50	.00	76,172.50	25,390.97	25,390.97	- 50,781.53
430600101-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO USO HABITACIONAL 2025	758,145.70	.00	758,145.70	.00	.00	- 758,145.70
430600106-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	226,035.70	.00	226,035.70	7,667.30	7,667.30	- 218,368.40
430600107-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600109-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO FRACCIONAMIENTOS O SUBDIVISIONES. SUBDIVISIÓN SIN ALTERAR EL USO 2025	.00	.00	.00	00	.00	.00
430600116-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO FRACCIONAMIENTOS O SUBDIVISIONES. FRACCIONAMIENTO DE INTERÉS MEDIO 2025	00	.00	.00	13,130.20	13,130.20	13,130.20
430600117-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO FRACCIONAMIENTOS O SUBDIVISIONES. FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	00	.00	14,225.55	14,225.55	14,225.55
430600120-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL HASTA 30 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	16,868.06	16,868.06	16,868.06
430600121-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL DE 31 A 120 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	26,260.56	26,260.56	26,260.56
430600122-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL DE MÁS DE 120 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	16,458.25	16,458.25	16,458.25
430600123-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO DE SERVICIOS HASTA 30 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600124-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO DE SERVICIOS DE 31	.00	.00	.00	1,094.19	1,094.19	1,094.19

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
A 120 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025						
430600125-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO DE SERVICIOS DE MÁS DE 120 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	212,337.11	212,337.11	212,337.11
430600127-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO INDUSTRIAL PEQUEÑA INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600128-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO INDUSTRIAL MEDIANA INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	43,769.66	43,769.66	43,769.66
430600129-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO INDUSTRIAL GRAN INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	32,827.82	32,827.82	32,827.82
430600130-PRIMERA PRORROGA DE LICENCIA DE USO DE SUELO 2025	.00	.00	.00	766.73	766.73	766.73
430600135-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO PLAZA COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600142-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO ESTACION DE SERVICIO (GASOLINERA EN CARRETERA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600144-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO ESTACION DE GAS DE CARBURACION 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600146-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO DE ANTENAS DE COMUNICACION 2025	.00	.00	.00	43,769.66	43,769.66	43,769.66
430600147-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO ANUNCIO OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO ESPECTACULAR POR METRO CUADRADO QUE OCUPA LA SUPERFICIE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600152-REVISION Y EVALUACION SUBDIVISIONES Y/O FUSIONES PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600153-REVISION Y EVALUACION SUBDIVISIONES Y/O FUSIONES PARA VIVIENDA DE TIPO MEDIO 2025	.00	.00	.00	1,515.75	1,515.75	1,515.75
430600156-REVISION Y EVALUACION SUBDIVISIONES Y/O FUSIONES PARA INDUSTRIA Y COMERCIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600169-EXPEDICION POR LA AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES FRACC ECOMOMICO POPULAR DE INTERES SOCIAL UBICADOS EN ZONA METROPOLITANA (POR LOTE) 2025	.00	.00	.00	162,501.66	162,501.66	162,501.66
430600171-EXPEDICION POR LA AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES FRACC ECONOMICO POPULAR DE INTERES SOCIAL RELOTIFICACION EN SUBDIVISIONES Y/O FRACC. EN ZONA URBANA (POR LOTE) 2025	168,520.80	.00	168,520.80	32,940.11	32,940.11	- 135,580.69
430600172-EXPEDICION POR LA AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES FRACC ECONOMICO POPULAR DE INTERES SOCIAL POR LOS DOS PRIMEROS A FUSIONAR 2025	45,962.50	.00	45,962.50	19,151.05	19,151.05	- 26,811.45
430600173-EXPEDICION POR LA AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES FRACC ECONOMICO POPULAR DE INTERES SOCIAL POR LA FUSION DE CADA PREDIO ADICIONAL A LOS DOS PRIMEROS PREDIOS (POR PREDIO) 2025	.00	.00	.00	1,915.07	1,915.07	1,915.07
430600174-AUTORIZACION PARA CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE AREA CONDOMINAL,(POR METRO CUADRADO) 2025	00	.00	.00	91,019.89	91,019.89	91,019.89
430600175-POR AUTORIZACION Y CERTIFICACION DE LIBRO DE ACTAS DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO 2025	.00	.00	.00	2,890.08	2,890.08	2,890.08
430600177-PRIMERA PRORROGA DE AUTORIZACIONES DE SUBDIVISION Y AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600179-AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS DE URBANIZACION PROGRESIVA POR LOTE 2025	3,803,145.80	.00	3,803,145.80	.00	.00	- 3,803,145.80
45 ACCESORIOS DE DERECHOS	.00	.00	.00	00	.00	.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
450100101-CONCILIACIÓN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
450100102-TRASLACIÓN DE DOMINIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
5 PRODUCTOS	10,340,929.66	26,976,627.39	37,317,557.05	371,896.56	371,896.56	- 9,968,033.10

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
51 PRODUCTOS	10,940,929.66	26,976,627.39	37,917,557.05	371,896.56	371,896.56	- 9,969,033.10
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	4,136,445.00	.00	4,136,445.00	291,090.50	291,090.50	- 3,845,354.50
510100101-USO DE PLAZAS Y PISOS EN LAS CALLES, PASAJES Y LUGARES PÚBLICOS. (TARIFA MENSUAL POR M²) 2025	1,196,565.00	.00	1,196,565.00	18,164.00	18,164.00	- 1,178,401.00
510100102-USO DE PLAZAS Y PISOS EN LAS CALLES Y LUGARES PÚBLICOS EN FESTIVIDADES (POR METRO²) 2025	132,950.40	.00	132,950.40	82,180.00	82,180.00	- 50,770.40
510100103-USO DE PISO DE RECINTO FERIAL POR JUEGO MECÁNICO (POR DÍA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100104-PUESTOS DE TIANGUIS FIJOS. (TARIFA POR DIA). 2025	1,795,410.60	.00	1,795,410.60	162,168.50	162,168.50	- 1,633,242.10
510100201-LOCALES SITUADOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS MERCADOS. (TARIFA MENSUAL POR M2). 2025	9,862.80	.00	9,862.80	.00	.00	- 9,862.80
510100202-PLANCHAS SITUADAS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS MERCADOS. (TARIFA MENSUAL POR M2). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100203-ESTABLECIMIENTO EN LA VIA PUBLICA (EXPEDICION DE PERMISO DE CARGA Y DESCAGR CUOTA POR DIA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100301-ARRENDAMIENTO DE TERRENOS, MONTES, PASTOS Y DEMÁS BIENES DEL MUNICIPIO. (M² POR MES). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100302-RENTA DE MAQUINARIA (POR HORA). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100303-RENTA DE CAMIÓN VOLTEO (POR VIAJE). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100304-RENTA DE PIPA SIN AGUA POTABLE PARA USO COMERCIAL (POR VIAJE). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100305-RENTA DE PIPA SIN AGUA POTABLE PARA USO DOMESTICO (POR VIAJE). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100306-RENTA DE PIPA SIN AGUA TRATADA (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100307-RENTA DE CAMIÓN VACTOR (POR HORA O FRACCIÓN). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100308-AUDITORIO AMAQUE (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100309-AUDITORIO APEPELCO (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100310-AUDITORIO LA PILA (POR EVENTO) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100311-AUDITORIO SAN GUILLERMO LA REFORMA (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100312-AUDITORIO EL VENADO (POR EVENTO). 2025	11,252.40	.00	11,252.40	.00	.00	- 11,252.40
510100313-AUDITORIO PACHUQUILLA (POR EVENTO). 2025	44,673.00	.00	44,673.00	.00	.00	- 44,673.00
510100314-AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA (MIRE). 2025	.00	.00	.00	3,272.90	3,272.90	3,272.90
510100315-SALÓN DE USOS MÚLTIPLES RINCONADAS DEL VENADO (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100318-SALÓN DE USOS MÚLTIPLES 11 DE JULIO 3RA. SECCIÓN (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	7,017.30	7,017.30	7,017.30
510100320-SALON DE USOS MÚLTIPLES SANTA MARÍA LA CALERA (POR EVENTO) 2025	.00	.00	.00	2,142.00	2,142.00	2,142.00
510100321-SALÓN DE USOS MÚLTIPLES MAGISTERIO DIGNO (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100327-TEATRO EN EL CENTRO MINERALENSE DE LAS ARTES (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100328-SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PARQUE SIGLO XXI (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	3,963.20	3,963.20	3,963.20
510100329-AUDITORIO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FORJADORES (POR EVENTO). 2025	5,626.20	.00	5,626.20	.00	.00	- 5,626.20
510100337-TEATRO CHICOMECOATL (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	3,106.50	3,106.50	3,106.50
510100338-AUDITORIO CEMART (POR EVENTO). 2025	3,572.20	.00	3,572.20	.00	.00	- 3,572.20
510100339-FORO AL AIRE LIBRE CEMART (POR EVENTO). 2025	2,381.60	.00	2,381.60	.00	.00	- 2,381.60
510100340-SALONES CEMART (POR EVENTO). 2025					.00	- 548.40

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
	548.40	.00	548.40	.00		
510100342-CENTRO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL LA PROVIDENCIA (POR EVENTO). 2025	5,358.30	.00	5,358.30	.00	.00	- 5,358.30
510100343-FORO AL AIRE LIBRE PARQUE SIGLO XXI (POR EVENTO). 2025	2,381.60	.00	2,381.60	.00	.00	- 2,381.60
510100345-LOCAL EN PARQUE SIGLO XXI PROVIDENCIA (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100346-AUDITORIO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL SAUCILLO. (POR DÍA 8 HORAS) 2025	619.20	.00	619.20	.00	.00	- 619.20
510100347-SALONES CEMART (POR DÍA 8 HORAS) 2025	2,358.40	.00	2,358.40	.00	.00	- 2,358.40
510100348-LOCAL EN EL EXTERIOR DE INSTALACIONES DEL MUNICIPIO PARQUE SIGLO XXI PROVIDENCIA (CUOTA MENSUAL) 2025	23,484.00	.00	23,484.00	.00	.00	- 23,484.00
510100349-LOCALES SITUADOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS MERCADOS, HASTA 6 M2 (TARIFA MENSUAL) 2025	82,008.00	.00	82,008.00	6,777.00	6,777.00	- 75,231.00
510100350-LOCALES SITUADOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS MERCADOS DE 6.1 HASTA 12 M2 (TARIFA MENSUAL) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100351-LOCALES SITUADOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS MERCADOS, MÁS DE 12 M2 (TARIFA MENSUAL) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	00
510100353-AUDITORIO CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (POR DIA 8 HORAS) 2025	39,274.80	.00	39,274.80	.00	.00	- 39,274.80
510100354-SALONES O AULAS DE USOS MÚLTIPLES EN INSTALACIONES DEL MUNICIPIO EVENTOS CONMEMORATIVOS Y FESTEJOS (8 HORAS) 2025	5,572.50	.00	5,572.50	.00	.00	- 5,572.50
510100355-TEATRO EN EL CENTRO MINERALENSE DE LAS ARTES (POR DÍA 8 HORAS). 2025	2,500.40	.00	2,500.40	.00	.00	- 2,500.40
510100356-CANCHA DE FÚTBOL SOCCER (EQUIPOS LOCALES POR JUEGO) 2025	31,184.40	.00	31,184.40	.00	.00	31,184.40
510100357-CANCHA DE FÚTBOL SOCCER (EQUIPOS FORÁNEOS POR JUEGO) 2025	37,087.20	.00	37,087.20	.00	.00	- 37,087.20
510100358-CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO (EQUIPOS LOCALES POR JUEGO 60 MIN) 2025	1,285.20	.00	1,285.20	.00	.00	1,285.20
510100359-AUDITORIO CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (POR HORA) 2025	10,284.00	.00	10,284.00	.00	.00	10,284.00
510100360-SALONES O AULAS DE USOS MÚLTIPLES EN INSTALACIONES DEL MUNICIPIO EVENTOS DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA (8 HORAS) 2025	619.10	.00	619.10	.00	.00	619.10
510100361-CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO (EQUIPOS FORÁNEOS POR JUEGO 60 MIN) 2025	1,928.40	.00	1,928.40	.00	.00	1,928.40
510100362-CANCHA DE FÚTBOL RAPIDO LIGAS POR DÍA 8 HORAS (LOCALES Y FORANEOS) 2025	11,593.20	.00	11,593.20	1,441.40	1,441.40	10,151.80
510100363-CANCHA DE FÚT 7 (EQUIPOS LOCALES POR HORA) 2025	21,643.20	.00	21,643.20	857.70	857.70	20,785.50
510100364-CANCHA DE FUT 7 (EQUIPOS FORÁNEOS POR HORA) 2025	18,550.80	.00	18,550.80	.00	.00	18,550.80
510100365-CANCHA DE FÚTBOL SOCCER LIGAS POR DÍA 8 HORAS (LOCALES Y FORÁNEOS) 2025	104,858.30	.00	104,858.30	00	00	- 104,858.30
510100366-CANCHA DE FUT 7 LIGAS POR DIA 8 HORAS (LOCALES Y FORÁNEOS) 2025	51,458.40	00	51,458.40	.00	.00	51,458.40
510100367-CANCHA DE BALONCESTO INTERIOR CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO LIGAS LOCALES (POR 8 HORAS) 2025	6,427.20	.00	6,427.20	.00	.00	6,427.20
510100368-CANCHA DE BALONCESTO INTERIOR CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO LIGAS FORÁNEAS (POR 8 HORAS) 2025	46,275.60	.00	46,275.60	.00	.00	46,275.60
510100369-CANCHA DE BALONCESTO EXTERIOR CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO LIGAS FORÁNEAS (POR 8 HORAS) 2025	8,997.60	.00	8,997.60	.00	00	8,997.60
510100370-CANCHA DE BALONCESTO EXTERIOR CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO LIGAS LOCALES (POR 8 HORAS) 2025	46,275.60	00	46,275.60	.00	00	46,275.60
510100371-PISTA DE TARTÁN (POR DÍA 8 HORAS) 2025	14,139.60	.00	14,139.60	.00	.00	14,139.60
510100372-PISTA DE TARTÁN (POR HORA) 2025	4,498.80	.00	4,498.80	.00	.00	4,498.80
510100373-CANCHA DE FUTBOL MODALIDAD 5 LIGAS POR POR 8 HORAS (LOCALES Y FORÁNEOS) 2025	61,749.60	.00	61,749.60	.00	.00	- 61,749.60
510100374-CANCHA DE FUTBOL 5 EQUIPOS LOCALES (POR HORA) 2025	9,276.00	.00	9,276.00	00	.00	- 9,276.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
510100375-CANCHA DE FUTBOL 5 EQUIPOS FORÁNEOS (POR HORA) 2025	4,638.00	.00	4,638.00	.00	.00	- 4,638.00
510100380-ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA (EXPEDICION DE PERMISOS DE CARGA Y DESCARGA CUOTA POR DIA). 2025	277,275.00	.00	277,275.00	.00	.00	- 277,275.00
EXPEDICIÓN EN COPIA SIMPLE O CERTIFICADA, O REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DERIVADO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	1,236.00	.00	1,236.00	.00	.00	- 1,236.00
510300101-EXPEDICIÓN DE HOJAS SIMPLES. POR CADA HOJA 2025	1,236.00	00	1,236.00	.00	00	- 1,236.00
510300102-COPIA CERTIFICADA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510300103-DISCO COMPACTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	00
ASISTENCIA SOCIAL (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)	4,591,307.38	.00	4,591,307.38	.00	00	- 4,591,307.38
510400101-DIF MUNICIPAL 2025	4,591,307.38	.00	4,591,307.38	.00	.00	- 4,591,307.38
EXPLOTACIÓN O ENAJENACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.	786,881.28	.00	786,881.28	.00	.00	- 786,881.28
510500101-EXPLOTACIÓN O ENAJENACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. 2025	786,881.28	.00	786,881.28	.00	.00	- 786,881.28
LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS.	625,060.00	26,976,627.39	27,601,687.39	80,806.06	80,806.06	- 744,253.94
510700101-LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS 2022	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510700101-LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS. 2023	.00	.00	.00	00	00	.00
510700101-LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS. 2024	00	26,976,627.39	26,976,627.39	.00	.00	.00
510700101-LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS. 2025	625,060.00	.00	625,060.00	80,806.06	80,806.06	- 744,253.94
LOS BIENES DE BENEFICENCIA.	.00	.00	.00	.00	00	.00
510800101-LOS BIENES DE BENEFICENCIA. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
INTERESES QUE GENERAN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, ENTRE OTROS, DE CONFORMIDADCON LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.	.00	00	.00	.00	.00	.00
510900101-INTERESES QUE GENERAN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, ENTRE OTROS, DE CONFORMIDADCON LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
6 APROVECHAMIENTOS	10,429,120.00	.00	10,429,120.00	2,219,829.79	2,219,829.79	- 8,209,290.21
61 APROVECHAMIENTOS TIPO CORRIENTE	10,429,120.00	.00	10,429,120.00	2,219,829.79	2,219,829.79	- 8,209,290.21
RECARGOS	00	.00	00	110,619.52	110,619.52	110,619.52
610200101-RECARGOS 2025	00	.00	00	110,619.52	110,619.52	110,619.52
MULTAS IMPUESTAS A LOS INFRACTORES DE LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS	8,448,716.00	.00	8,448,716.00	1,535,351.88	1,535,351.88	- 6,913,364.12
610300101-MULTAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD 2025	00	00	.00	775,368.30	775,368.30	775,368.30
610300102-ALCOHOLIMETRO 2025	777,107.20	.00	777,107.20	.00	.00	777,107.20
610300103-VELOCIMETRO 2025	3,413,907.40	.00	3,413,907.40	00	.00	3,413,907.40
610300104-INFRACCIONES TRANSITO Y VIALIDAD 2025	2,627,601.40	00	2,627,601.40	.00	.00	2,627,601.40
610300201-MULTAS DIRECCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA 2025	1,499,816.00	.00	1,499,816.00	376,806.10	376,806.10	1,123,009.90
610300301-MULTA POR FALTAS AL REGLAMENTO DE COMERCIOS ESTABLECIDOS 2025	.00	.00	.00	75,464.28	75,464.28	75,464.28
610300401-MULTA POR FALTAS AL REGLAMENTO DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO 2025	.00	.00	.00	.00	00	.00
610300501-MULTA POR FALTAS AL REGLAMENTO DE PANTEONES 2025	.00	.00	.00	.00	00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
610300601-MULTA POR FALTAS AL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
610300701-MULTA POR FALTAS AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
610300801-SANCIONES POR TRASLADO DE DOMINIO 2025	130,284.00	.00	130,284.00	307,713.20	307,713.20	177,429.20
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	496,512.00	.00	496,512.00	.00	.00	- 496,512.00
610400101-MULTAS FEDERALES NO FISCALES 2025	496,512.00	.00	496,512.00	.00	.00	- 496,512.00
BIENES Y HERENCIAS VACANTES.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
610500101-BIENES Y HERENCIAS VACANTES. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DONACIONES HECHAS A FAVOR DEL MUNICIPIO.	.00	.00	.00	2.00	2.00	2.00
610700101-DONACIONES HECHAS A FAVOR DEL MUNICIPIO. 2025	.00	.00	.00	2.00	2.00	2.00
CAUCIONES Y FIANZAS, CUYA PÉRDIDA SE DECLARE POR RESOLUCIÓN FIRME A FAVOR DEL MUNICIPIO	.00	.00	.00	.00	.00	.00
610800101-CAUCIONES Y FIANZAS, CUYA PÉRDIDA SE DECLARE POR RESOLUCIÓN FIRME A FAVOR DEL MUNICIPIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
REINTEGROS, INCLUIDOS LOS DERIVADOS DE RESPONSABILIDAD OFICIAL.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
610900101-REINTEGROS, INCLUIDOS LOS DERIVADOS DE RESPONSABILIDAD OFICIAL. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
610900102-REINTEGRO POR RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
INTERESES.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611000101-INTERESES. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES.	52,104.00	.00	52,104.00	71,893.79	71,893.79	19,789.79
611100101-INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES. 2025	52,104.00	.00	52,104.00	71,893.79	71,893.79	19,789.79
REZAGOS EJERCICIOS ANTERIORES (ERROR)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200101-REZAGOS PREDIAL URBANOS (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200102-REZAGOS PREDIAL RÚSTICOS (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200103-REZAGOS PREDIAL EJIDALES (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200104-REZAGOS PREDIAL POSEDOR PROPIETARIO (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200105-REZAGOS PREDIAL COMERCIAL (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200106-REZAGOS PREDIAL INDUSTRIAL (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
CONTROL CANINO	281,814.00	.00	281,814.00	46,344.50	46,344.50	- 235,469.50
611300101-RAZZIA PRIMERA VEZ 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611300102-RAZZIA REINCIDENTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611300103-OBSERVACIÓN (PERIODO DE OBSERVACIÓN POR 10 DÍAS) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611300104-VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA 2025	.00	.00	.00	35,930.60	35,930.60	35,930.60
611300105-CIRUGÍA DE ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS 2025	161,171.20	.00	161,171.20	3,864.00	3,864.00	- 157,307.20
611300106-CONSULTA CANINA 2025	11,896.80	.00	11,896.80	1,176.00	1,176.00	- 10,720.80
611300107-DESPARASITACIÓN 2025	13,596.00	.00	13,596.00	.00	.00	- 13,596.00
611300108-CURACIONES 2025	2,719.20	.00	2,719.20	1,120.00	1,120.00	- 1,599.20
611300109-EUTANASIA ASISTIDA EN CONSULTORIO 2025	9,430.80	.00	9,430.80	336.00	336.00	- 9,094.80
611300110-POR LA RECEPCIÓN DE CANINOS PARA ADOPCIÓN 2025	6,044.40	.00	6,044.40	.00	.00	- 6,044.40

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
611300111-OBSERVACIÓN CANINA VOLUNTARIA 2025	1,341.00	.00	1,341.00	.00	.00	- 1,341.00
611300112-RESCATE CANINO 2025	8,058.60	.00	8,058.60	3,917.90	3,917.90	- 4,140.70
611300113-POR CAPTURA, OBSERVACIÓN Y RESCATE CANINO A PETICIÓN DEL INTERESADO 2025	3,361.80	.00	3,361.80	.00	.00	- 3,361.80
611300114-VACUNA PARVOVIRUS 2025	167.90	.00	167.90	.00	.00	- 167.90
611300115-VACUNA QUÍNTUPLE 2025	167.90	.00	167.90	.00	.00	- 167.90
611300116-CONSULTA EQUINA 2025	167.90	.00	167.90	.00	.00	- 167.90
611300117-ARTICULO 131 2025	6,180.00	.00	6,180.00	.00	.00	- 6,180.00
611300118-ARTICULO 132 2025	12,360.00	.00	12,360.00	.00	.00	- 12,360.00
611300119-ARTICULO 133 2025	18,540.00	.00	18,540.00	.00	.00	- 18,540.00
611300120-ARTICULO 134 2025	12,360.00	.00	12,360.00	.00	.00	- 12,360.00
611300121-CAPTURA DE CANINOS EM SITUACION DE CALLE POR PRIMERA VEZ 2025	9,492.00	.00	9,492.00	.00	.00	- 9,492.00
611300122-CAPTURA DE CANINOS EN SITUACION DE CALLE SUBSECUENTE 2025	4,758.50	.00	4,758.50	.00	.00	- 4,758.50
611300130-MULTAS IMPUESTAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS AL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN, TENENCIA Y TRATO DIGNO DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
CAPACITACIONES, CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS O EVENTOS	1,149,874.00	.00	1,149,874.00	455,618.10	455,618.10	- 694,355.90
611400101-CURSOS DE CULTURA ORDINARIOS CENTRO MINERALENSE DE LAS ARTES CEMART 2025	690,100.00	.00	690,100.00	431,512.70	431,512.70	- 258,587.30
611400102-CURSOS DE CULTURA EXTRAORDINARIOS CENTRO MINERALENSE DE LAS ARTES CEMART 2025	1,429.00	.00	1,429.00	8,173.00	8,173.00	6,744.00
611400103-CURSOS DE CULTURA ORDINARIOS MÓDULOS PREP 2025	1,429.00	.00	1,429.00	.00	.00	- 1,429.00
611400104-CURSOS DE CULTURA EXTRAORDINARIOS MÓDULOS PREP 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611400105-CURSOS DE DESARROLLO COMUNITARIO ORDINARIOS EN MÓDULOS PREP, SALONES DE USOS MÚLTIPLES 2025	216,253.20	.00	216,253.20	.00	.00	- 216,253.20
611400106-CURSOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EXTRAORDINARIOS EN MODULOS PREP, SALONES DE USOS MÚLTIPLES 2025	3,603.60	.00	3,603.60	15,932.40	15,932.40	12,328.80
611400110-MULTAS POR AUTORIDAD INVESTIGADORA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611400111-ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS 2025	259.20	.00	259.20	.00	.00	- 259.20
611400112-CURSO DE MANEJO VEHICULAR 2025	236,900.00	.00	236,900.00	.00	.00	- 236,900.00
8 PART,APORT,CONV,INCENT. DERIV. D/COLAB.FISCAL, F. DIST. DE APORT,TRANSF, ASIG, SUBS Y SUBV Y P Y JUB	462,565,066.00	76,556,766.90	539,121,832.90	86,936,526.77	86,936,526.77	-375,628,539.23
81 PARTICIPACIONES	250,109,343.00	29,516,606.18	279,625,949.18	48,190,287.81	48,190,287.81	-201,919,055.19
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	155,884,092.00	9,777,562.83	165,661,654.83	28,828,674.38	28,828,674.38	-127,055,417.62
810100001-FGP 2024	.00	9,777,562.83	9,777,562.83	.00	.00	.00
810100001-FGP 2025	155,884,092.00	.00	155,884,092.00	29,110,676.75	29,110,676.75	-126,773,415.25
810100002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FGP 2025	.00	.00	.00	57,302.73	57,302.73	57,302.73
810100003-DESCUENTOS FEIEF-FGP 2025	.00	.00	.00	-339,105.10	-339,105.10	- 339,105.10
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	45,126,826.00	3,375,185.91	48,502,011.91	8,691,316.67	8,691,316.67	- 36,435,509.33
810200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FOMUN 2023	.00	.00	.00	.00	.00	.00
810200001-FOMUN 2024	.00	3,375,185.91	3,375,185.91	.00	.00	.00
810200001-FOMUN 2025	45,126,826.00	.00	45,126,826.00	8,676,529.94	8,676,529.94	- 36,450,296.06

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
810200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FOMUN 2025	.00	.00	.00	14,786.73	14,786.73	14,786.73
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	2,698,846.00	630,563.30	3,329,411.30	767,904.52	767,904.52	- 1,930,943.48
810300001-IEPS TABACOS 2024	.00	630,563.30	630,563.30	.00	.00	.00
810300001-IEPS TABACOS 2025	2,698,846.00	.00	2,698,846.00	766,499.97	766,499.97	- 1,932,346.03
810300002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS IEPS TABACOS 2025	.00	.00	.00	1,404.55	1,404.55	1,404.55
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	8,590,794.00	2,520,685.12	11,111,479.12	1,098,469.03	1,098,469.03	- 7,492,324.97
810400001-IEPS GASOLINAS 2024	.00	2,520,685.12	2,520,685.12	.00	.00	.00
810400001-IEPS GASOLINAS 2025	8,590,794.00	.00	8,590,794.00	1,095,502.33	1,095,502.33	- 7,495,291.67
810400002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS IEPS GASOLINAS 2025	.00	.00	.00	2,966.70	2,966.70	2,966.70
810400003-GASOLINA - ESTATAL / MULTAS POR OMISIÓN A OBLIGACIÓN FEDERAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	5,518,361.00	1,487,806.32	7,006,167.32	1,038,150.95	1,038,150.95	- 4,480,210.05
810500001-FOFYR (MINISTRACIÓN) 2024	.00	1,487,806.32	1,487,806.32	.00	.00	.00
810500001-FOFYR (MINISTRACIÓN) 2025	5,518,361.00	.00	5,518,361.00	1,035,621.26	1,035,621.26	- 4,482,739.74
810500002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FOFYR 2025	.00	.00	.00	2,529.69	2,529.69	2,529.69
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	27,047,500.00	9,434,812.93	36,482,312.93	6,958,200.33	6,958,200.33	- 20,079,299.67
810600001-ISR 2023	.00	913,720.00	913,720.00	.00	.00	.00
810600001-ISR 2024	.00	8,521,092.93	8,521,092.93	.00	.00	.00
810600001-ISR 2025	27,047,500.00	.00	27,047,500.00	6,950,563.00	6,950,563.00	- 20,096,937.00
810600002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS ISR 2025	.00	.00	.00	17,637.33	17,637.33	17,637.33
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	.00	262,398.03	262,398.03	42,494.05	42,494.05	42,494.05
810700101-IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES (MINISTRACION) 2023	.00	262,398.03	262,398.03	.00	.00	.00
810700101-IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES (MINISTRACION) 2025	.00	.00	.00	41,997.41	41,997.41	41,997.41
810700102-IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES (RENDIMIENTOS) 2025	.00	.00	.00	496.64	496.64	496.64
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
810800101-TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS (MINISTRACIÓN) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
810800102-TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS (RENDIMIENTOS) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
FONDO DE COMPENSACIÓN (FOCOM)	5,242,922.00	2,027,591.74	7,270,513.74	754,865.99	754,865.99	- 4,488,056.01
810900101-FOCOM (MINISTRACIÓN) 2024	.00	2,027,591.74	2,027,591.74	.00	.00	.00
810900101-FOCOM (MINISTRACIÓN) 2025	5,242,922.00	.00	5,242,922.00	750,746.07	750,746.07	- 4,492,175.93
810900102-FOCOM (RENDIMIENTOS) 2025	.00	.00	.00	4,119.92	4,119.92	4,119.92
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	.00	.00	.00	11.89	11.89	11.89
811000101-FEIEF (MINISTRACIÓN) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
811000102-FEIEF (RENDIMIENTOS) 2025	.00	.00	.00	11.89	11.89	11.89
82 APORTACIONES	210,537,517.00	46,874,372.94	257,411,889.94	38,288,456.15	38,288,456.15	-172,249,060.85
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL						- 17,724,209.40

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
820100001-FISMDF 2024	22,182,632.00	81,676,670.45	23,859,302.45	4,458,422.80	4,458,422.80	.00
820100002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FISMDF 2024	.00	.00	.00	.00	.00	.00
820100001-FISMDF 2025	22,182,632.00	.00	22,182,632.00	4,455,666.00	4,455,666.00	- 17,726,966.00
820100002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FISMDF 2025	.00	.00	.00	2,756.80	2,756.80	2,756.80
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	188,354,885.00	25,196,102.45	213,550,987.45	33,830,033.55	33,830,033.55	-154,524,851.45
820200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUNDF 2020	.00	.00	.00	.00	.00	.00
820200001-FORTAMUNDF MINISTRACION 2024	.00	25,196,102.45	25,196,102.45	.00	.00	.00
820200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUNDF 2024	.00	.00	.00	.00	.00	.00
820200001-FORTAMUNDF MINISTRACION 2025	188,354,885.00	.00	188,354,885.00	33,769,058.00	33,769,058.00	-154,585,827.00
820200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUNDF 2025	00	.00	.00	60,975.55	60,975.55	60,975.55
83 CONVENIOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
CONVENIOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
830100120-CONVENIOS DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS (RENDIMIENTOS) 2022 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
84 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	1,918,206.00	165,787.78	2,083,993.78	457,782.81	457,782.81	- 1,460,423.19
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	.00	.00	.00	.00	.00	.00
840100101-IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	1,645,415.00	1,045.00	1,646,460.00	410,507.94	410,507.94	- 1,234,907.06
840200001-ISAN 2024	.00	1,045.00	1,045.00	.00	.00	.00
840200001-ISAN 2025	1,645,415.00	.00	1,645,415.00	409,513.18	409,513.18	- 1,235,901.82
840200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS ISAN 2025	.00	.00	.00	994.76	994.76	994.76
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	272,791.00	.00	272,791.00	47,274.87	47,274.87	- 225,516.13
840300001-CISAN 2025	272,791.00	.00	272,791.00	47,165.38	47,165.38	- 225,625.62
840300002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS CISAN 2025	.00	.00	.00	109.49	109.49	109.49
	.00	164,742.78	164,742.78	.00	.00	.00
840400001-Programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera (REVUPE) 2024	.00	164,742.78	164,742.78	.00	.00	.00
Total del Ingreso:	658,655,678.91	109,533,394.29	760,189,073.20	174,057,637.69	174,057,637.69	-482,598,041.22

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los datos contenidos en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

SECRETARIO DE TESORERÍA
TESORERÍA
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD
LIC ELIAS AVILA RUIZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD
LIC EDUARDO LEDESMA RUBIO

SINDICO HACENDARIO
SINDICATURA
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD
C. SINDICO HACENDARIO

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Servicios personales	330,290,277.00	23,893,986.00	354,184,263.00	40,687,340.81	40,685,026.89	313,496,922.19
Remuneraciones al personal de carácter permanente	214,103,427.00	23,517,279.00	237,620,706.00	33,154,713.00	33,154,713.00	204,465,993.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	5,171,461.00	913,720.00	6,085,181.00	1,632,807.00	1,632,807.00	4,452,374.00
Remuneración Adicionales y Especiales	50,459,660.00	2,124,635.00	52,584,715.00	693,116.00	693,116.00	51,891,599.00
Seguridad Social	2,000,000.00	.00	2,000,000.00	.00	.00	2,000,000.00
Otras prestaciones sociales y económicas	54,220,231.00	- 2,761,852.00	51,458,379.00	5,106,700.81	5,104,386.89	46,351,678.19
Previsiones	4,135,278.00	.00	4,135,278.00	.00	.00	4,135,278.00
Pago de estímulos a servidores públicos	200,000.00	100,004.00	300,004.00	100,004.00	100,004.00	200,000.00
Materiales y suministros	84,930,316.41	11,150,349.03	96,080,665.44	8,181,770.30	8,865,311.63	86,898,895.14
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	17,416,647.84	- 1,111,799.60	16,304,048.24	106,490.99	106,490.99	16,197,557.25
Alimentos y utensilios	6,625,665.17	602,677.86	7,228,343.03	.00	.00	7,228,343.03
Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,765,014.84	5,273,947.27	9,038,962.11	237,463.60	237,463.60	8,801,498.51
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,984,671.17	932,842.84	2,917,714.01	362,156.94	362,156.94	2,555,557.07
Combustibles, lubricantes y aditivos	30,477,296.68	6,425,826.37	36,903,123.05	7,425,826.37	7,425,826.37	29,477,296.68
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	11,181,430.80	- 1,459,796.18	9,721,634.62	.00	.00	9,721,634.62
Materiales y suministros para seguridad	1,005,483.00	2,979,764.93	3,985,247.93	132,868.93	132,868.93	3,852,379.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	12,474,706.91	- 2,493,114.46	9,981,592.45	916,963.47	600,504.80	9,064,628.98
Servicios generales	139,612,776.21	39,510,906.88	179,123,683.09	29,899,671.23	29,678,000.54	149,224,011.86
Servicios básicos	34,271,969.92	15,309,095.33	49,581,065.25	9,364,033.52	9,364,033.52	40,217,051.73
Servicios de arrendamiento	28,067,765.97	3,285,031.32	31,352,797.29	1,497,869.48	1,497,869.48	29,854,927.81
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	16,398,675.19	939,304.41	17,337,979.60	494,684.82	494,684.82	16,843,294.78
Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,950,491.38	3,027,793.75	7,978,285.13	1,035,976.89	1,035,976.89	6,942,308.24
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	32,941,883.47	7,560,945.54	40,502,829.01	7,909,057.98	7,685,387.29	32,593,771.03
Servicios de comunicación social y publicidad	2,277,309.24	.00	2,277,309.24	.00	.00	2,277,309.24
Servicios de traslado y viáticos	236,996.00	.00	236,996.00	.00	.00	236,996.00
Servicios oficiales	10,093,141.73	7,961,412.53	18,054,554.26	7,976,412.53	7,976,412.53	10,078,141.73
Otros servicios generales	10,374,523.31	1,427,324.00	11,801,847.31	1,621,636.01	1,621,636.01	10,180,211.30
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	49,240,827.61	2,167,747.98	51,408,575.59	7,014,865.08	7,014,865.08	44,393,710.51
Transferencias internas y asignaciones al sector público	28,471,182.82	.00	28,471,182.82	4,745,197.13	4,745,197.13	23,725,985.69
Ayudas sociales	16,293,169.79	2,076,303.98	18,369,473.77	2,063,983.95	2,063,983.95	16,305,489.82
Pensiones y jubilaciones	4,476,475.00	91,444.00	4,567,919.00	205,684.00	205,684.00	4,362,235.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	30,224,604.43	4,967,391.13	35,191,995.56	605,581.10	605,581.10	34,586,414.46
Mobiliario y equipo de administración	6,213,114.19	- 3,056,275.33	3,156,838.86	150,000.00	150,000.00	3,006,838.86

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,217,587.17	- 155,923.07	1,061,664.10	.00	.00	1,061,664.10
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	35,920.00	- 5,500.00	30,420.00	.00	.00	30,420.00
Vehículos y equipo de transporte	16,030,687.67	1,605,081.10	17,635,958.77	205,581.10	205,581.10	17,430,387.67
Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,565,318.40	6,580,008.43	13,145,326.83	250,000.00	250,000.00	12,895,326.83
Activos intangibles	161,777.00	.00	161,777.00	.00	.00	161,777.00
Inversión pública	22,182,632.00	21,843,013.27	44,025,645.27	9,045,661.57	9,045,661.57	34,979,983.70
Obra pública en bienes de dominio público	22,182,632.00	21,843,013.27	44,025,645.27	9,045,661.57	9,045,661.57	34,979,983.70
Total del Gasto:	**656,481,433.55**	**103,533,394.29**	**760,014,827.95**	**95,434,890.09**	**95,892,446.81**	**663,579,937.86**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

SECRETARIO DE TESORERIA

SECRETARÍA DE TESORERÍA
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD
L.C. ELIAS AVILA RUIZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. EDUARDO ORDEGIO RUBIO

SINDICO HACENDARIO

C. GABRIELA [illegible]

SINDICO HACENDARIO
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

(Cifras en Pesos)

	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos De Gestion	87,121,110.92	212,054,377.61
Impuestos	69,792,141.42	124,208,060.18
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	.00	.00
Contribuciones De Mejoras	.00	.00
Derechos	14,737,243.15	76,634,510.59
Productos	371,896.56	1,214,169.25
Aprovechamientos	2,219,829.79	9,997,637.59
Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestacion De Servicios	.00	.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal, Fondos Distintos De Aportaciones,Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	86,936,526.77	466,848,282.41
Participaciones , Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	86,936,526.77	466,848,282.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	.00	.00
Otros Ingresos Y Beneficios	.00	8,871,897.85
Ingresos Financieros	.00	.00
Incremento Por Variacion De Inventarios	.00	.00
Disminucion Del Exceso De Estimaciones Por Perdida O Deterioro U Obsolescencia	.00	.00
Disminucion Del Exceso De Provisiones	.00	.00
Otros Ingresos Y Beneficios Varios	.00	8,871,897.85
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	174,057,637.69	687,774,557.87
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos De Funcionamiento	79,768,782.34	528,410,599.83
Servicios Personales	40,687,340.81	278,859,814.88
Materiales Y Suministros	9,181,770.30	80,205,953.94
Servicios Generales	29,899,671.23	169,344,831.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	7,014,865.08	49,332,017.60
Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Publico	4,745,197.13	26,264,261.39
Transferencias Al Resto Del Sector Publico	.00	.00
Subsidios Y Subvenciones	.00	.00
Ayudas Sociales	2,063,983.95	21,730,293.41
Pensiones Y Jubilaciones	205,684.00	1,337,463.00
Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Analogos	.00	.00
Transferencias A La Seguridad Social	.00	.00
Donativos	.00	.00
Transferencias Al Exterior	.00	.00
Participaciones Y Aportaciones	.00	.00
Participaciones	.00	.00
Aportaciones	.00	.00
Convenios	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025

(Cifras en Pesos)

	2025	2024
Intereses, Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Publica	.00	.00
Intereses De La Deuda Publica	.00	.00
Comisiones De La Deuda Publica	.00	.00
Gastos De La Deuda Publica	.00	.00
Costo Por Coberturas	.00	.00
Apoyos Financieros	.00	.00
Otros Gastos Y Perdidas Extraordinarias	1,745,775.74	10,333,644.17
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones	1,745,775.74	10,466,782.48
Provisiones	.00	.00
Disminucion De Inventarios	.00	.00
Aumento Por Insuficiencia De Estimaciones Por Perdida O Deterioro U Obsolescencia	.00	.00
Aumento Por Insuficiencia De Provisiones	.00	.00
Otros Gastos	.00	- 133,138.31
Inversion Publica	.00	.00
Inversion Publica No Capitalizable	.00	.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	88,529,423.16	588,076,261.80
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	85,528,214.53	99,698,296.07

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

L.C. ELIAS AYALA RUIZ
SECRETARIO DE TESORERÍA

L.C. EDUARDO MEDECIGO RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICO HACENDARIO
MINERAL DE LA REFORMA

Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

RESUMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025
QUE PRESENTA EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO
AL 31 DE MARZO DEL 2025

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 145 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 67 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y AL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.

ME PERMITO INFORMAR LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL **01 AL 31 DE MARZO DEL 2025** CONFORME A LO SIGUIENTE:

INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Rubro de Ingresos	Ingresos					
	Estimado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Impuestos	$118,593,639.00	$0.00	$118,593,639.00	$78,886,497.40	$78,886,497.40	-$39,707,141.60
Derechos	$54,726,924.25	$0.00	$54,726,924.25	$23,103,975.20	$23,103,975.20	-$31,622,949.05
Productos	$10,340,929.66	$62,200,522.86	$72,541,452.52	$676,042.41	$676,042.41	-$9,664,887.25
Aprovechamientos	$10,429,120.00	$0.00	$10,429,120.00	$3,196,624.25	$3,196,624.25	-$7,232,495.75
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos De Aportaciones	$462,565,066.00	$126,528,756.77	$589,093,822.77	$127,141,182.50	$127,141,182.50	-$335,423,883.50
Total del Ingreso	**$656,655,678.91**	**$188,729,279.63**	**$845,384,958.54**	**$233,004,321.76**	**$233,004,321.76**	**-$423,651,357.15**

EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

DEL 01/01/2025 Al 31/03/2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	(Ampliaciones/Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Servicios personales	$330,290,277.00	$19,116,626.00	$349,406,903.00	$62,597,924.19	$62,597,924.19	$286,808,978.81
Materiales y suministros	$84,930,316.41	$24,590,236.46	$109,520,552.87	$10,453,425.19	$10,453,425.19	$99,067,127.68
Servicios generales	$139,612,776.21	$82,076,621.42	$221,689,397.63	$41,838,045.09	$41,838,045.09	$179,851,352.54
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$49,240,827.61	$5,673,119.98	$54,913,947.59	$9,925,178.67	$9,925,178.67	$44,988,768.92
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$30,224,604.43	$9,174,561.75	$39,399,166.18	$2,005,081.10	$2,005,081.10	$37,394,085.08
Inversión pública	$22,182,632.00	$48,272,359.27	$70,454,991.27	$21,843,013.27	$21,843,013.27	$48,611,978.00
Total del Gasto	**$656,481,433.66**	**$188,903,524.88**	**$845,384,958.54**	**$148,662,667.51**	**$148,662,667.51**	**$696,722,291.03**

Documento fuente:
- Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

SECRETARÍA
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

L.C. ELIAS ÁVILA RUIZ
SECRETARIO DE TESORERÍA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027

LIC. EDUARDO MEDÉCIGO RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICATURA HACENDARIA
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

SINDICATURA HACENDARIA
C. GABRIELA LUJÁN SÁNCHEZ

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	118,593,639.00	.00	118,593,639.00	78,886,497.40	78,886,497.40	- 39,707,141.60
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Contribuciones De Mejoras	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Derechos	54,726,924.25	.00	54,726,924.25	23,103,975.20	23,103,975.20	- 31,622,949.05
Productos	10,340,929.66	62,200,522.86	72,541,452.52	676,042.41	676,042.41	- 9,664,887.25
Aprovechamientos	10,429,120.00	.00	10,429,120.00	3,196,624.25	3,196,624.25	- 7,232,495.75
Ingresos Por Ventas De Bienes,Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	462,565,066.00	126,528,756.77	589,093,822.77	127,141,182.50	127,141,182.50	-335,423,883.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones Y Pensiones Y Jubilaciones	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Ingresos Derivados De Financiamiento	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Total:	**656,655,678.91**	**188,729,279.63**	**845,384,958.54**	**233,004,321.76**	**233,004,321.76**	**-423,651,357.15**

Ingresos Excedentes .00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, firmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

SECRETARIO DE TESORERIA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICO HACENDARIO

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
1 IMPUESTOS	118,593,639.00	.00	118,593,639.00	78,886,497.40	78,886,497.40	- 39,707,141.60
11 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	1,828,493.00	.00	1,828,493.00	745,457.91	745,457.91	- 1,083,035.09
IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, DIVERSIONES Y APARATOS MECÁNICOS O ELECTROMECÁNICOS ACCIONADOS POR MONEDAS O FICHAS.	1,231,038.00	.00	1,231,038.00	175,150.41	175,150.41	- 1,055,887.59
110200101-DIVERSIONES O ESPECTÁCULOS EN LOS QUE EL BOLETAJE SE EXPENDA FUERA DE LA TAQUILLA, AL IMPORTE QUE REPRESENTE EL TOTAL DE LOS BOLETOS SELLADOS Y AUTORIZADOS SE APLICARÁ LA TASA DEL 6%. 2025	17,876.00	.00	17,876.00	5,962.20	5,962.20	- 11,913.80
110200201-DIVERSIONES O ESPECTÁCULOS QUE SE REALICEN EN FORMA HABITUAL, AL IMPORTE TOTAL DE LOS INGRESOS OBTENIDOS EN EL MES SE APLICARÁ LA TASA DEL 6%. 2025	26,760.00	.00	26,760.00	.00	.00	- 26,760.00
110200301-JUEGOS CON PREMIOS, TALES COMO RIFAS, LOTERÍAS, CONCURSOS O SORTEOS, SOBRE EL MONTO TOTAL DE INGRESOS A OBTENER SE APLICARÁ LA TASA DEL 2%. 2025	373,045.00	.00	373,045.00	.00	.00	- 373,045.00
110200401-MAQUINAS DE VIDEO JUEGOS 2025	725,624.00	.00	725,624.00	144,419.11	144,419.11	- 581,204.89
110200501-MAQUINAS DE VIDEO JUEGOS 2026	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200601-EXPOSICIONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200602-RECITALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200603-CONFERENCIAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200604-OBRAS DE TEATRO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200605-PRESENTACIÓN Y ACTUACIÓN DE ARTISTAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200606-AUDICIONES MUSICALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200701-FUNCIONES DE BOX Y LUCHA LIBRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200702-FÚTBOL PROFESIONAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200703-CORRIDAS DE TOROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200704-CHARRERÍA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200705-JARIPEO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200706-DEPORTES EN GENERAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200707-PELEA DE GALLOS POR DIA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200801-FERIAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200802-DESFILES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200803-FIESTA PATRONAL 2025	4,027.40	.00	4,027.40	.00	.00	- 4,027.40
110200804-TARDEADAS, DISCO 2025	7,889.80	.00	7,889.80	.00	.00	- 7,889.80
110200805-BAILES PÚBLICOS 2025	.00	.00	.00	5,236.40	5,236.40	5,236.40
110200806-JUEGOS MECÁNICOS 2025	.00	.00	.00	5,236.40	5,236.40	5,236.40
110200807-CIRCOS 2025	14,610.80	.00	14,610.80	.00	.00	- 14,610.80
110200808-KERMESSE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200809-CARRERAS DE AUTOMÓVILES, BICICLETAS, ETC. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200810-CARNAVAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200811-VARIEDAD OCASIONAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200812-CONCIERTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
110200813-DEGUSTACIONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
110200814-PROMOCIONES Y ANIVERSARIOS 2025	.00	.00	.00	11,522.50	11,522.50	11,522.50
110200815-MÚSICA EN VIVO 2025	61,185.00	.00	61,185.00	2,773.80	2,773.80	- 58,411.20
IMPUESTO A COMERCIOS AMBULANTES	597,455.00	.00	597,455.00	570,307.50	570,307.50	- 27,147.50
110300101-LOS COMERCIOS AMBULANTES EN PLAZAS, VÍAS PÚBLICAS 2025	597,455.00	.00	597,455.00	568,327.50	568,327.50	- 29,127.50
110300201-VENDEDORES EVENTUALES 2025	.00	.00	.00	1,980.00	1,980.00	1,980.00
12 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	99,306,364.00	.00	99,306,364.00	65,158,544.35	65,158,544.35	- 34,147,819.65
IMPUESTOS PREDIAL	54,674,518.00	.00	54,674,518.00	53,570,891.27	53,570,891.27	- 1,103,626.73
120100101-PREDIAL URBANOS 2025	54,674,518.00	.00	54,674,518.00	42,679,585.52	42,679,585.52	- 11,994,932.48
120100102-PREDIAL RÚSTICOS 2025	.00	.00	.00	3,769,977.75	3,769,977.75	3,769,977.75
120100103-PREDIAL EJIDALES 2025	.00	.00	.00	59,689.00	59,689.00	59,689.00
120100104-PREDIAL POSEDOR PROPIETARIO 2025	.00	.00	.00	77,154.00	77,154.00	77,154.00
120100105-PREDIAL COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
120100106-PREDIAL INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	6,984,485.00	6,984,485.00	6,984,485.00
IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO Y OTRAS OPERACIONES DE BIENES INMUEBLES	44,631,846.00	.00	44,631,846.00	11,587,653.08	11,587,653.08	- 33,044,192.92
120200101-TRASLACIÓN DE DOMINIO 2025	44,631,846.00	.00	44,631,846.00	11,587,653.08	11,587,653.08	- 33,044,192.92
17 ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	2,944,441.00	.00	2,944,441.00	2,674,559.64	2,674,559.64	- 269,881.36
RECARGOS	2,944,441.00	.00	2,944,441.00	2,674,559.64	2,674,559.64	- 269,881.36
170100101-RECARGOS PREDIAL URBANOS 2025	2,908,851.00	.00	2,908,851.00	2,346,786.50	2,346,786.50	- 562,064.50
170100102-RECARGOS PREDIAL RÚSTICOS 2025	.00	.00	.00	106,511.00	106,511.00	106,511.00
170100103-RECARGOS PREDIAL EJIDALES 2025	.00	.00	.00	180.00	180.00	180.00
170100104-RECARGOS PREDIAL POSEDOR PROPIETARIO 2025	.00	.00	.00	7,746.00	7,746.00	7,746.00
170100105-RECARGOS PREDIAL COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
170100106-RECARGOS PREDIAL INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	3,376.00	3,376.00	3,376.00
170100201-RECARGOS TRASLACIÓN DE DOMINIO 2025	35,590.00	.00	35,590.00	209,960.14	209,960.14	174,370.14
19 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	14,514,341.00	.00	14,514,341.00	10,307,935.50	10,307,935.50	- 4,206,405.50
REZAGOS EJERCICIOS ANTERIORES	14,514,341.00	.00	14,514,341.00	10,307,935.50	10,307,935.50	- 4,206,405.50
191200101-REZAGOS PREDIAL URBANOS 2025	14,514,341.00	.00	14,514,341.00	9,822,594.50	9,822,594.50	- 4,691,746.50
191200102-REZAGOS PREDIAL RÚSTICOS 2025	.00	.00	.00	438,268.00	438,268.00	438,268.00
191200103-REZAGOS PREDIAL EJIDALES 2025	.00	.00	.00	750.00	750.00	750.00
191200104-REZAGOS PREDIAL POSEDOR PROPIETARIO 2025	.00	.00	.00	32,257.00	32,257.00	32,257.00
191200106-REZAGOS PREDIAL INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	14,066.00	14,066.00	14,066.00
4 DERECHOS	54,726,924.25	.00	54,726,924.25	23,103,975.20	23,103,975.20	- 31,622,949.05
43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	54,726,924.25	.00	54,726,924.25	23,103,975.20	23,103,975.20	- 31,622,949.05
DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	13,464,683.00	.00	13,464,683.00	931,129.04	931,129.04	- 12,533,553.96
430100101-DERECHOS POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO 2025	10,723,638.00	.00	10,723,638.00	.00	.00	- 10,723,638.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430100201-PIPA DE AGUA POTABLE 2025	35,483.00	.00	35,483.00	.00	.00	- 35,483.00
430100202-PIPA DE AGUA TRATADA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100401-DERECHOS POR EL REFRENDO DEL REGISTRO O REVISIÓN DE FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100402-DERECHOS POR EL REGISTRO DE FIERROS PARA MARCAR GANADO Y MAGUEYES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100403-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS REMOLQUE EXTRA. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100404-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CAMIONETA TIPO PICK UP 2025	.00	.00	.00	346.40	346.40	346.40
430100405-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CAMIONETA DE CAPACIDAD 3 ½ TON. 2025	84,540.00	.00	84,540.00	20,119.20	20,119.20	- 64,420.80
430100406-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS TORTÓN Y RABÓN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100407-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS TRÁILER 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100408-GUIAS DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AVES VIVAS Y SACRIFICADAS PARA DISTRIBUCIÓN A LOCALES Y MERCADOS DENTRO DEL MUNICIPIO POR VEHÍCULO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100501-INHUMACION DE CADAVERES O RESTOS POR 7 AÑOS 2025	968,992.00	.00	968,992.00	312,603.14	312,603.14	- 656,388.86
430100502-EXHUMACION DE RESTOS 2025	15,141.00	.00	15,141.00	3,874.80	3,874.80	- 11,266.20
430100503-REINHUMACION EN FOSA, CAPILLA O CRIPTA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100504-REFRENDOS POR INHUMACION 2025	286,261.00	.00	286,261.00	141,794.80	141,794.80	- 144,466.20
430100505-PERMISO PARA LA INSTALACION O CONSTRUCCION DE MONUMENTO 2025	18,488.80	.00	18,488.80	2,278.80	2,278.80	- 16,210.00
430100506-PERMISO PARA CONTRUCCION DE CAPILLA INDIVIDUAL 2025	10,670.90	.00	10,670.90	3,987.20	3,987.20	- 6,683.70
430100507-PERMISO PARA CONTRUCCION DE CAPILLA FAMILIAR 2025	15,358.50	.00	15,358.50	4,274.10	4,274.10	- 11,084.40
430100508-PERMISO PARA CONSTRUCCION DE GAVETA 2025	8,779.10	.00	8,779.10	9,249.50	9,249.50	470.40
430100509-PERMISO PARA CONSTRUCCION O COLOCACION DE REDONDEL 2025	16,677.30	.00	16,677.30	3,650.90	3,650.90	- 13,026.40
430100510-PERMISO DE CREMACIÓN 2025	5,561.00	.00	5,561.00	.00	.00	- 5,561.00
430100511-SERVICIO DE CREMACIÓN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100512-POR LA CONCESIÓN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA OPERAR EL SERVICIO DE PANTEÓN PRIVADO DE CONFORMIDAD AL CONTRATO O CONCESION CORRESPONDIENTE HASTA 2,000 M2 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100513-POR LA CONCESIÓN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA OPERAR EL SERVICIO DE PANTEÓN PRIVADO DE CONFORMIDAD AL CONTRATO O CONCESION CORRESPONDIENTE DE 2,001 HASTA 5,00 M2 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100514-POR LA CONCESIÓN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA OPERAR EL SERVICIO DE PANTEÓN PRIVADO DE CONFORMIDAD AL CONTRATO O CONCESION CORRESPONDIENTE DE MÁS DE 5,000 M2 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100515-BÚSQUEDA DE DATOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100516-VENTA DE NICHO O RESTERO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100517-VENTA DE URNAS 2025	225,064.40	.00	225,064.40	.00	.00	- 225,064.40
430100518-ANUALIDAD POR FOSA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100520-INHUMACION EN GAVETA INDIVIDUAL PARA ATAUD 2025	.00	.00	.00	108,652.40	108,652.40	108,652.40
430100601-EN BOLSA: SU EQUIVALENTE EN M3 POR 1 DÍA DE RECOLECCIÓN SEMANAL (TARIFA MENSUAL). 2025	214,777.00	.00	214,777.00	84,478.10	84,478.10	- 130,298.90
430100602-DÍA ADICIONAL DE RECOLECCIÓN EN BOLSA 2025				12,500.40	12,500.40	- 21,157.10

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
	33,657.50	.00	33,657.50			
430100603-EN TAMBO: SU EQUIVALENTE EN M3 POR 1 DÍA DE RECOLECCIÓN SEMANAL (TARIFA MENSUAL). 2025	340,831.60	.00	340,831.60	50,950.10	50,950.10	- 289,881.70
430100604-DÍA ADICIONAL DE RECOLECCIÓN EN TAMBO 2025	68,700.00	.00	68,700.00	11,616.50	11,616.50	- 57,083.50
430100605-RENTA Y RECOLECCIÓN EN CONTENEDOR DE 16 M3 POR DÍA DE RECOLECCIÓN SEMANAL (TARIFA MENSUAL). 2025	267,306.90	.00	267,306.90	99,794.80	99,794.80	- 167,512.10
430100606-DÍA ADICIONAL DE RECOLECCIÓN EN CONTENEDOR 2025	124,754.80	.00	124,754.80	60,957.90	60,957.90	- 63,796.90
430100607-MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE TERRENOS BALDÍOS, POR M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430100801-CAMIONETAS CONCESIONADAS PARA RECOLECCIÓN DE BASURA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DERECHOS POR REGISTROS, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	17,784,845.00	.00	17,784,845.00	15,180,996.49	15,180,996.49	- 2,603,848.51
430200101-INSCRIPCION DE SENTENCIAS DE AUTORIDADES JUDICIALES 2025	32,445.00	.00	32,445.00	.00	.00	- 32,445.00
430200102-RECONOCIMIENTO DE HIJO 2025	98,777.00	.00	98,777.00	6,241.20	6,241.20	- 92,535.80
430200103-REGISTRO DE MATRIMONIO DENTRO DE LA OFICINA 2025	330,630.00	.00	330,630.00	80,294.00	80,294.00	- 250,336.00
430200104-REGISTRO DE DEFUNCION 2025	73,336.00	.00	73,336.00	11,175.00	11,175.00	- 62,161.00
430200107-INSCRIPCION DE ACTOS DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR REALIZADOS POR MEXICANOS EN EL EXTRANJERO 2025	24,411.00	.00	24,411.00	2,720.50	2,720.50	- 21,690.50
430200108-ANOTACIONES DE ACTAS ORDENADAS POR AUTORIDADES DE LA RESOLUCION JUDICIAL O ADMINISTRATIVA 2025	266,255.00	.00	266,255.00	76,725.00	76,725.00	- 189,530.00
430200109-REGISTRO DE MATRIMONIO FUERA DE LA OFICINA 2025	361,530.00	.00	361,530.00	56,496.85	56,496.85	- 305,033.15
430200201-CERTIFICACIÓN Y EXPEDICIÓN DE COPIAS 2025	.00	.00	.00	207,244.80	207,244.80	207,244.80
430200202-EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS MUNICIPALES (POR FOJA) 2025	.00	.00	.00	1,060.80	1,060.80	1,060.80
430200203-EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS EN GENERAL 2025	272,808.00	.00	272,808.00	91,778.00	91,778.00	- 181,030.00
430200204-BÚSQUEDA EN ARCHIVO DE ANTECEDENTES POR PERIODO ANUAL O FRACCIÓN, DOCUMENTO O FECHA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200205-CERTIFICADO DE REGISTRO EN EL PADRÓN CATASTRAL Y VALOR FISCAL 2025	1,280,816.80	.00	1,280,816.80	329,977.60	329,977.60	- 950,839.20
430200206-CERTIFICADO DE NO ADEUDO FISCAL 2025	792,239.20	.00	792,239.20	331,599.20	331,599.20	- 460,640.00
430200207-COSTO DE TARJETA Y/O BOLETA PREDIAL 2025	5,935.80	.00	5,935.80	6,066.20	6,066.20	130.40
430200208-COPIA SIMPLE DE DOCUMENTO DIGITALIZADO 2025	.00	.00	.00	1,605.80	1,605.80	1,605.80
430200209-CEDULA CATASTRAL 2025	4,179.20	.00	4,179.20	.00	.00	- 4,179.20
430200301-DERECHOS POR SERVICIOS DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PLACA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES GIROS DIVERSOS APERTURA 2025	.00	.00	.00	275,003.82	275,003.82	275,003.82
430200302-DERECHOS POR SERVICIOS DE EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PLACA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INDUSTRIALES GIROS DIVERSOS RENOVACIÓN 2025	7,411,035.00	.00	7,411,035.00	5,573,780.86	5,573,780.86	- 1,837,254.14
430200501-APERTURA GIROS DIVERSOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS 2025	.00	.00	.00	132,037.10	132,037.10	132,037.10
430200502-RENOVACION GIROS DIVERSOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS 2025	4,895,763.00	.00	4,895,763.00	5,347,034.11	5,347,034.11	451,271.11
430200503-APERTURA GIRO ESPECIAL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200504-RENOVACION GIRO ESPECIAL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200601-PUBLICIDAD ESPECTACULAR Y AUTO SUSTENTADOS (DE MENOS DE 63 M2, POR M2). 2025	235,073.50	.00	235,073.50	368,518.20	368,518.20	133,444.70
430200602-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS AUTO SUSTENTADOS (DE MÁS DE 63 M2 POR M2). 2025	193,328.30	.00	193,328.30	254,143.09	254,143.09	60,814.79

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430200603-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS ADOSADOS (DE MENOS DE 20 M2 POR M2), 2025	630,091.50	.00	630,091.50	773,546.48	773,546.48	143,454.98
430200604-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS ADOSADOS (DE MÁS DE 20 HASTA 63 M2 POR M2). 2025	576,236.10	.00	576,236.10	774,559.70	774,559.70	198,321.60
430200605-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS ADOSADOS (DE MÁS 63 M2 POR M2). 2025	75,307.20	.00	75,307.20	117,111.64	117,111.64	41,804.44
430200606-RÓTULOS EN TOLDOS, VIDRIERAS, ESCAPARATES Y CORTINAS METÁLICAS (POR M2). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200607-FACHADAS QUE NO REBASEN EL 30% DE LA SUPERFICIE (POR M²). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200608-PUBLICIDAD TEMPORAL EN ANUNCIOS PINTADOS POR M2 POR MES Y NO MÁS DE 90 DÍAS. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200609-PUBLICIDAD EN ELEMENTOS INFLABLES POR DÍA. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200610-PUBLICIDAD VISUAL EN VEHÍCULOS SIN PERIFONEO (POR MES). 2025	3,559.90	.00	3,559.90	5,539.02	5,539.02	1,979.12
430200611-PUBLICIDAD TEMPORAL EN ANUNCIOS ADOSADOS POR M2 POR MES Y NO MÁS DE 90 DÍAS. 2025	2,219.30	.00	2,219.30	.00	.00	- 2,219.30
430200612-PUBLICIDAD EN MUROS EN RELIEVE (POR M2). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200613-PUBLICIDAD EN VOLANTES Y FOLLETOS (POR CADA 1000 VOLANTES (POR MES). 2025	22,966.30	.00	22,966.30	307.72	307.72	- 22,658.58
430200614-PUBLICIDAD EN POSTERS (500 PIEZAS DURANTE 1 MES). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200615-CALCOMANÍA DE IDENTIFICACIÓN DE ANUNCIOS (POR PIEZA). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200616-PUBLICIDAD EN PENDONES Y GALLARDETES (POR PIEZA, POR MES) 2025	49,172.40	.00	49,172.40	9,524.75	9,524.75	- 39,647.65
430200617-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS ELECTRÓNICOS (POR M2). 2025	45,042.30	.00	45,042.30	279,592.61	279,592.61	234,550.31
430200618-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS DE NEÓN (DE MENOS DE 63 M2 POR M2) 2025	591.20	.00	591.20	40,785.11	40,785.11	40,193.91
430200619-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS DE NEÓN (DE MÁS DE 63 M2 POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200620-PUBLICIDAD DE PROYECCIÓN ÓPTICA (POR DÍA). 2025	9,370.70	.00	9,370.70	.00	.00	- 9,370.70
430200621-BÚSQUEDA DE EXPEDIENTES DE ANUNCIOS EN ARCHIVO A SOLICITUD DEL PROPIETARIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200622-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS DE TECHO (DE MENOS DE 20 M2 POR M2) 2025	1,569.20	.00	1,569.20	205.19	205.19	- 1,364.01
430200623-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS DE TECHO (DE MÁS DE 20 HASTA 63 M2 POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200624-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS DE TECHO (DE MÁS DE 63 M2 POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200625-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS EN MARQUESINAS (DE MENOS DE 20 M2 POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200626-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS EN MARQUESINAS (DE MÁS DE 20 HASTA 63 M2 POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200627-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS EN MARQUESINAS (DE MÁS DE 63 M2 POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200628-PUBLICIDAD EN ANUNCIOS EN TAPIALES (POR M2) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200629-PUBLICIDAD CON LONAS DE MENOS DE 5 MTS. 2025	6,572.00	.00	6,572.00	5,126.54	5,126.54	- 1,445.46
430200630-PUBLICIDAD CON LONAS DE MÁS DE 5 METROS 2025	25,867.00	.00	25,867.00	8,080.50	8,080.50	- 17,786.50
430200631-PUBLICIDAD CON BOTARGA (POR DÍA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200632-PUBLICIDAD CON PERIFONEO FIJO (POR EVENTO) 2025	8,625.10	.00	8,625.10	.00	.00	- 8,625.10
430200701-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE PRIMERA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 1 A 20 CAJONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200702-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE PRIMERA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 21 A 40 CAJONES 2025	.00	.00	.00	8,656.80	8,656.80	8,656.80

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430200703-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE PRIMERA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 41 A 60 CAJONES 2025	49,090.00	.00	49,090.00	.00	.00	- 49,090.00
430200704-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE PRIMERA CATEGORÍA POR NÚMERO DE MAS DE 60 CAJONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200705-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE SEGUNDA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 1 A 20 CAJONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200706-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE SEGUNDA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 21 A 40 CAJONES 2025	.00	.00	.00	4,458.30	4,458.30	4,458.30
430200707-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE SEGUNDA CATEGORÍA POR NÚMERO DE 41 A 60 CAJONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430200708-ESTACIONAMIENTO Y PENSIONES DE SEGUNDA CATEGORÍA POR NÚMERO DE MAS DE 60 CAJONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE USO DE SUELO, Y AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES.	15,236,516.25	.00	15,236,516.25	5,334,671.17	5,334,671.17	- 9,901,845.08
430300101-POR LA PRÁCTICA DE DESLINDE (PARA VERIFICACIÓN DE ALINEAMIENTO Y MEDIDAS DEL PREDIO). 2025	17,490.00	.00	17,490.00	9,484.80	9,484.80	- 8,005.20
430300102-CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL. 2025	264,199.60	.00	264,199.60	253,882.17	253,882.17	- 10,317.43
430300103-CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO, LÍMITE EXTERIOR Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS. 2025	32,061.80	.00	32,061.80	8,694.40	8,694.40	- 23,367.40
430300104-CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, ÁREAS VERDES Y VIALIDADES. 2025	.00	.00	.00	153.00	153.00	153.00
430300105-GEOREFERENCIACIÓN CON GPS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300106-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS HASTA 5,000 M² 2025	35,255.00	.00	35,255.00	33,187.20	33,187.20	- 2,067.80
430300107-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE 5,001 HASTA MENOS DE 10,000 M² 2025	6,223.60	.00	6,223.60	9,335.10	9,335.10	3,111.50
430300108-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE 1 A 2 HAS 2025	.00	.00	.00	1,530.80	1,530.80	1,530.80
430300109-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS DE 2 A 5 HAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300110-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS DE 5 A 10 HAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300111-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS DE 10 A 20 HAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300112-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS 20 A 50 HAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300113-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS 50 A 100 HAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300114-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POLIGONALES, INCLUYE PLANOS Y CÁLCULOS DE MÁS DE 100 HAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300115-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN HASTA 150 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300116-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 151 A 250 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300117-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 251 A 500 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300118-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 501 A 750 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300119-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 751 A 1,000 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300120-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 1,001 A 1,500 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300121-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 1,501 A 2,000 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300122-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN DE 2,001 A 2,500 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300123-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CON ÁREA DE TERRENO Y EDIFICACIÓN MÁS DE 2,500 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430300124-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLE POR LOS PRIMEROS 2,000 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300125-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLE DE 2,001 A 10,000 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300126-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLE DE 10,001 A 50,000 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300127-POR LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN CALLE DE 50,001 A 100,000 M² 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300128-CERTIFICADO DE UBICACIÓN APROBACION REGISTRO DE PLANOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300129-CERTIFICADO O CERTIFICACION DE LA UBICACIÓN DEL PREDIO EN FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300130-ASIGNACION DE CLAVE CATASTRAL 2025	.00	.00	.00	466,388.80	466,388.80	466,388.80
430300201-REALIZACIÓN DE AVALÚOS CATASTRALES. 2025	4,636,703.50	.00	4,636,703.50	1,533,601.20	1,533,601.20	- 3,103,102.30
430300202-EXPEDICIÓN DE AVALÚOS CATASTRALES. 2025	1,988,144.80	.00	1,988,144.80	661,489.50	661,489.50	- 1,326,655.30
430300203-POR PRIMERA REPROGRAMACIÓN DE VISITA PARA AVALÚO CATASTRAL. 2025	5,507.10	.00	5,507.10	11,527.50	11,527.50	6,020.40
430300204-POR CADA VISITA ADICIONAL SUBSECUENTE PARA AVALÚO CATASTRAL. 2025	3,212.50	.00	3,212.50	.00	.00	- 3,212.50
430300205-POR REPOSICIÓN DE AVALÚO CATASTRAL VIGENTE. 2025	4,191.00	.00	4,191.00	191.40	191.40	- 3,999.60
430300206-VISITA TÉCNICA PARA COMPROBAR DATOS PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE. 2025	.00	.00	.00	17,817.60	17,817.60	17,817.60
430300207-CORRECCIÓN DE AVALUÓ POR ERROR DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL NOTARIO. 2025	1,253.00	.00	1,253.00	359.60	359.60	- 893.40
430300208-VISITA TECNICA AVALUO CATASTRAL 2025	855,376.10	.00	855,376.10	93,913.60	93,913.60	- 761,462.50
430300209-VISITA TECNICA PARA MODIFICACIÓN DE PREDIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300301-POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE USO DE SUELO. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300401-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN CASA HABITACIÓN 2025	5,172,660.00	.00	5,172,660.00	909,590.57	909,590.57	- 4,263,069.43
430300402-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300403-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN SERVICIOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300404-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN GASOLINERAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300405-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ANTENAS DE RADIO, TEEFONIA CELULAR, TV, COMUNICACIÓN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300406-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300408-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE BARDAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300409-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN BANQUETAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300410-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN GUARNICIONES 2025	.00	.00	.00	143,362.70	143,362.70	143,362.70
430300411-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN TODA CLASE DE PAVIMENTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300412-CANALIZACIÓN DE INSALACIONES SUBTERRANEAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300413-REPOSICIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN POR EXTRAVÍO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300414-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300415-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300416-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300417-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300418-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN SERVICIOS 2025						

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430300419-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	133,386.12	133,386.12	133,386.12
430300420-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300421-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300422-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300423-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300424-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300425-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300426-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN GASOLINERAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300427-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300428-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300429-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300430-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300431-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300432-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300433-RURAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300434-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN ANTENAS DE RADIO, TEEFONIA CELULAR, TV, COMUNICACIÓN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300435-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300436-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300437-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300438-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	78,549.47	78,549.47	78,549.47
430300439-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300440-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300441-RURAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300442-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300443-MICROINDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300444-PEQUEÑA INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300445-MEDIANA INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300446-GRAN INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300447-RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	2,922.35	2,922.35	2,922.35
430300448-LICENCIA PARA LA RECONSTRUCCION, DE CASAS, EDIFICIOS Y FACHADAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300449-AUTORIZACION PARA LA RECONSTRUCCION DE FACHADAS EN CASAS Y EDIFICIOS QUE NO AFECTEN LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300450-AUTORIZACION PARA LA RECONSTRUCCION DE CASAS Y EDIFICIOS EN INTERIORES QUE NO AFECTEN LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE (POR VIVIENDA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300451-RESIDENCIAL DE INTERES SOCIAL Y POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430300452-INTERES MEDIO Y RURAL TURISTICO 2025	.00	.00	.00	1,284.12	1,284.12	1,284.12
430300453-RESIDENCIAL ALTO MEDIO Y CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300454-EDIFICIOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300455-EDIFICIOS INDUSTRIALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300456-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE BARDAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300457-AUTORIZACION DE CONSTRUCCION DE BARDAS HASTA 2.40 M DE ALTURA (POR METRO LINEAL) 2025	.00	.00	.00	4,035.06	4,035.06	4,035.06
430300458-AUTORIZACION DE CONSTRUCCION DE BARDAS DE MAS 2.40 M DE ALTURA (POR METRO LINEAL) 2025	.00	.00	.00	14,364.04	14,364.04	14,364.04
430300459-AUTORIZACION DE CONSTRUCCION DE MUROS DE CONTENCION (POR METRO LINEAL) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300460-DERECHOS POR DEMOLICIONES EN GENERAL (POR METRO CÚBICO). 2025	.00	.00	.00	581.31	581.31	581.31
430300461-RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA AUTORIZACIÓN DE DEMOLICIONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300462-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN BANQUETAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300463-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300464-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300465-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300466-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	2,613.39	2,613.39	2,613.39
430300467-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300468-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300469-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300470-COMERCIAL E INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300471-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN GUARNICIONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300472-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300473-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300474-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300475-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	3,119.75	3,119.75	3,119.75
430300476-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300477-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300478-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300479-COMERCIAL E INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300480-LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN TODA CLASE DE PAVIMENTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300481-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL ECONOMICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300482-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL POPULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300483-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300484-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL INTERES MEDIO 2025	.00	.00	.00	16,604.17	16,604.17	16,604.17
430300485-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300486-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025						

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300487-COMERCIAL E INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300488-CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS DE CUALQUIER TIPO HASTA 100 METROS LINEALES (POR METRO LINEAL) 2025	.00	.00	.00	949.12	949.12	949.12
430300489-CANALIZACIÓN DE INSTALACIONES SUBTERRANEAS DE CUALQUIER TIPO MAS DE 101 METROS LINEALES (POR METRO LINEAL) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300490-REPOSICIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN POR EXTRAVÍO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300501-LICENCIA DE REGISTRO DE PERITOS, EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN 2025	1,800.00	.00	1,800.00	.00	.00	- 1,800.00
430300502-LICENCIA DE REGISTRO DE PERITOS, EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN PASANTES CON REGISTRO PARA TRAMITES DE HASTA 150 M2 DE CONSTRUCCION 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300503-REFRENDO DE REGISTRO DE PERITOS EN OBRAS PARA CONSTRUCCION (ANUAL) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300601-AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOTES DE TERRENOS EN FRACCIONAMIENTO. 2025	136,962.25	.00	136,962.25	.00	.00	- 136,962.25
430300602-FRACCIONAMIENTO DE URBANIZACION PROGRESIVA, ECONOMICO, POPULAR E INTERES SOCIAL (SIN CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300603-FRACCIONAMIENTO DE URBANIZACION PROGRESIVA, ECONOMICO, POPULAR E INTERES SOCIAL (CON CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300604-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES MEDIO (SIN CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300605-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES MEDIO (CON CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300606-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO (SIN CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300607-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO (CON CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300608-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO (SIN CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300609-FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO (CON CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300610-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE (SIN CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300611-FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE (CON CONSTRUCCION) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300701-CONSTANCIAS DIVERSAS REFERENTES A DERECHOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO URBANO. 2025	36,171.00	.00	36,171.00	30,597.00	30,597.00	- 5,574.00
430300702-REVISIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300703-REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS EMITIDOS. 2025	.00	.00	.00	1,133.10	1,133.10	1,133.10
430300704-PLACA DE CONSTRUCCIÓN. 2025	119,917.40	.00	119,917.40	.00	.00	- 119,917.40
430300705-AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA. 2025	542,035.20	.00	542,035.20	156,822.84	156,822.84	- 385,212.36
430300706-POR ENTREGA-RECEPCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300707-COPIAS COMPULSADAS DE DOCUMENTOS QUE OBREN EN EL ARCHIVO DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300708-COPIA DE PLANO DE LA LOCALIDAD, COPIAS DE FOTOGRAFÍAS, FOTO AÉREAS, CROQUIS, PLANOS, INSPECCIÓN DE PREDIOS, EXAMEN DE PLANOS. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300709-POR FACTIBILIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA USO HABITACIONAL COMERCIAL E INDUSTRIAL CON UNA SUPERFICIE NO MAYOR DE 500 MTS. CUADRADOS POR LOTE 2025	648,922.60	.00	648,922.60	.00	.00	- 648,922.60
430300710-POR FACTIBILIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA USO HABITACIONAL COMERCIAL E INDUSTRIAL CON UNA SUPERFICIE MAYOR DE 500 MTS. CUADRADOS POR LOTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300711-DE 301 EN ADELANTE 2025						

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300712-FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE INTERES MEDIO E INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300713-DE 1 A 50 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300714-DE 51 A 100 LOTES 2025	.00	.00	.00	467,699.90	467,699.90	467,699.90
430300715-DE 101 A 300 LOTES 2025	.00	.00	.00	34,675.20	34,675.20	34,675.20
430300716-DE 301 EN ADELANTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300717-FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300718-DE 1 A 50 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300719-DE 51 A 100 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300720-DE 101 A 300 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300721-DE 301 EN ADELANTE 2025	460,901.80	.00	460,901.80	.00	.00	- 460,901.80
430300722-FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES RESIDENCIAL ALTO Y CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300723-DE 1 A 50 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300724-DE 51 A 100 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300725-DE 101 A 300 LOTES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300726-DE 301 EN ADELANTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300801-CONCURSO O LICITACIÓN. 2025	9,888.00	.00	9,888.00	.00	.00	- 9,888.00
430300802-SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA. 2025	231,060.00	.00	231,060.00	192,409.29	192,409.29	- 38,650.71
430300803-POR LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIONES Y/O FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES DE TIPOS: 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300804-UBICADOS EN ZONA URBANA, POR LOTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300805-POR LOS DOS PRIMEROS PREDIOS A FUSIONAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300901-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL HABITACIONAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300902-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300903-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL DE SERVICIOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300904-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300905-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL SEGREGADOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300906-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300907-RETIRO DE ARBOLADO URBANO POR SERVICIOS MUNICIPALES EN PROPIEDAD PARTICULAR (INCLUYE LIMPIEZA DE RAMAJE SIN QUITAR EL TOCÓN) EL COBRO SERÁ POR UNIDAD 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300908-AUTORIZACIÓN DE PODA DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300909-CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL 2025	3,090.00	.00	3,090.00	.00	.00	- 3,090.00
430300910-TURISTICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300911-CAMPESTRE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300912-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300913-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL DE SERVICIOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430300914-HASTA 30 M2 DE CONSTRUCCION 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300915-DE 31 A 120 M2 DE CONSTRUCCION 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300916-DE MAS DE 120 M2 DE CONSTRCCION 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300917-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300918-INDUSTRIAL LIGERA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300919-INDUSTRIAL MEDIANA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300920-INDUSTRIAL PESADA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300921-DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL SEGREGADOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300922-ESTABLECIMIETOS DE ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y TRASVASO DE COMBUSTIBLES FOSILES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300923-PLANTAS DE ASFALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300924-ALMACENAMIENTO Y TRASVASO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300925-RASTRO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300926-CREMATORIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300927-LABORATORIOS Y ANALISIS CLINICOS Y VETERINARIAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300928-DESARROLLOS COMERCIALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300929-DESARROLLO TURISTICO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300930-DESARROLLO RECREATIVO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300931-DESARROLLO DEPORTIVO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300932-ALMACENAMIENTO, USO, MANEJO O DISPOSICION DE LODOS PROVENIENTES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300933-REUSO DE AGUA RESIDUAL TRATADA Y NO TRATADA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300934-CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE INSTALACIONES Y RELLENOS SANITARIOS PARA ALMACENAR, SELECCIONAR, TRATAR, PROCESAR Y DISPONER RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300935-GRANJAS AGRICOLAS, ACUICOLAS Y ACTIVIDADES AGROPECUARIAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300936-INSTALACIONES DEDICADAS AL ACOPIO, SELECCIÓN, VENTA DE PARTES AUTOMOTRICES USADAS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300937-INSTALACIONES DEDICADAS AL ACOPIO,ALMACENAMIENTO, SELECCIÓN, VENTA DE ARTICULOS DE PLASTICO, MADERA, CARTON, VIDRIO Y OTROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300938-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE 2 A 5 METROS 2025	4,944.00	.00	4,944.00	.00	.00	- 4,944.00
430300939-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR MAYOR DE 5 Y MENOR DE 10 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300940-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE MAYOR DE 10 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300941-AUTORIZACION DE DERRIBO DE ARBOL POR CONSTRUCCION MENOS DE 5 ARBOLES EN UN MISMO LOTE (EL COBRO SE HARA POR UNIDAD) 2025	.00	.00	.00	6,311.90	6,311.90	6,311.90
430300942-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE 2 A 5 METROS 2025	4,944.00	.00	4,944.00	484.00	484.00	- 4,460.00
430300943-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR MAYOR DE 5 Y MENOR DE 10 METROS 2025	.00	.00	.00	145.20	145.20	145.20
430300944-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE MAYOR DE 10 METROS 2025	.00	.00	.00	543.30	543.30	543.30
430300945-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOL POR CONSTRUCCION MAS DE 5 ARBOLES EN UN MISMO LOTE (EL COBRO SE HARA POR UNIDAD) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430300946-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE 2 A 5 METROS 2025	7,416.00	.00	7,416.00	.00	.00	- 7,416.00
430300947-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR MAYOR DE 5 Y MENOR DE 10 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430300948-AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR DE MAYOR DE 10 METROS 2025	3,096.00	.00	3,096.00	.00	.00	- 3,096.00
430300949-RETIRO DE ARBOLADO URBANO POR SERVICIOS MUNICIPALES EN PROPIEDAD PARTICULAR (INCLUYE LIMPIEZA DE RAMAJE SIN QUITAR EL TOCÓN) EL COBRO SERÁ POR UNIDAD DE 2 A 5 METROS 2025	.00	.00	.00	1,684.00	1,684.00	1,684.00
430300950-RETIRO DE ARBOLADO URBANO POR SERVICIOS MUNICIPALES EN PROPIEDAD PARTICULAR (INCLUYE LIMPIEZA DE RAMAJE SIN QUITAR EL TOCÓN) EL COBRO SERÁ POR UNIDAD MAYOR DE 5 METROS Y MENOR DE 10 METROS 2025	.00	.00	.00	1,300.40	1,300.40	1,300.40
430300951-RETIRO DE ARBOLADO URBANO POR SERVICIOS MUNICIPALES EN PROPIEDAD PARTICULAR (INCLUYE LIMPIEZA DE RAMAJE SIN QUITAR EL TOCÓN) MAYOR DE 10 METROS 2025	.00	.00	.00	4,735.50	4,735.50	4,735.50
430300952-AUTORIZACIÓN DE PODA DE ARBOLADO URBANO EN PROPIEDAD PARTICULAR CUANDO ES MAS DE 3 ARBOLES Y LA PODA ES MENOR DEL 50% DE LA COPA (EL COBRO SE HARA POR UNIDAD) 2025	3,090.00	.00	3,090.00	252.60	252.60	- 2,837.40
430300953-CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL MUNICIPAL 2025	.00	.00	.00	958.10	958.10	958.10
430301001-DERECHO ESPECIAL PARA OBRAS POR COOPERACIÓN. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	3,162,897.00	.00	3,162,897.00	536,440.60	536,440.60	- 2,626,456.40
430400101-MOTOCICLETA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400102-AUTO SEDAN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400103-CAMIONETAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400104-CAMIONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400105-ARRASTRE DE GRÚA EN ZONA URBANA POR KILÓMETRO. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400106-ARRASTRE DE GRÚA EN BOULEVARD O CARRETERA POR KILÓMETRO. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400107-CONSTANCIA DE NO INFRACCIÓN MUNICIPAL 2025	277,585.00	.00	277,585.00	68,663.70	68,663.70	- 208,921.30
430400108-POR LA CONCESIÓN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARA PRESTAR ESTOS SERVICIOS, DE CONFORMIDAD AL CONTRATO O CONCESIÓN CORRESPONDIENTE. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400109-POR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y VIALIDAD ESPECIAL PRESTADOS POR ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPALES, QUE SOLICITEN LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES AL MUNICIPIO, O QUE EN SU CASO SEA CONDICIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER EVENTO PÚBLICO, O PRIVADO, CONFORME AL CONTRATO QUE SE CELEBRE ENTRE EL MUNICIPIO Y EL PARTICULAR SOLICITANTE. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400201-PEQUEÑOS COMERCIOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400202-MEDIANOS Y GRANDES COMERCIOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400203-PEQUEÑAS Y MEDIANAS INDUSTRIAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400205-ESCUELAS Y ESTANCIAS INFANTILES 2025	11,107.20	.00	11,107.20	.00	.00	- 11,107.20
430400206-ESTRUCTURAS Y ANUNCIOS ESPECTACULARES ÁREA MENOR A 15 M2 2025	.00	.00	.00	169,546.00	169,546.00	169,546.00
430400207-ESTRUCTURAS Y ANUNCIOS ESPECTACULARES ÁREA MAYOR A 15 M2 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400208-ADOSADOS ÁREA MENOR A 15 M2 2025	56,510.00	.00	56,510.00	.00	.00	- 56,510.00
430400209-ADOSADOS ÁREA MAYOR A 15 M2 2025	63,720.10	.00	63,720.10	.00	.00	- 63,720.10
430400210-ZONA DE RIESGO DE 0 A 100 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430400211-ZONA DE RIESGO DE 101 A 500 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400212-ZONA DE RIESGO DE 501 A 1000 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400213-ZONA DE RIESGO MÁS DE 1000 METROS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400214-GIROS INDUSTRIALES ALTO RIESGO GASERAS 2025	.00	.00	.00	14,831.60	14,831.60	14,831.60
430400215-GIROS INDUSTRIALES ALTO RIESGO GASOLINERAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400217-FUERA DEL INMUEBLE BAJO RIESGO GIRO COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400218-FUERA DEL INMUEBLE GIRO INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400219-FUERA DEL INMUEBLE HABITACIONAL (ÁREAS DE USO COMÚN) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400220-RENOVACIÓN 50% DEL COSTO DEL DICTAMEN ALTO RIESGO GIRO COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400221-RENOVACIÓN 50% DEL COSTO DEL DICTAMEN ALTO RIESGO GIRO INDUSTRIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400222-RENOVACIÓN 50% DEL COSTO DEL DICTAMEN UNIDADES REPARTIDORAS DE GAS L.P. PIPAS 2025	.00	.00	.00	1,300.30	1,300.30	1,300.30
430400223-RENOVACIÓN 50% DEL COSTO DEL DICTAMEN UNIDADES REPARTIDORAS DE GAS L.P. CAMIONETA CILINDRERA 2025	2,677.00	.00	2,677.00	.00	.00	- 2,677.00
430400224-DETONACIÓN DE PIROTECNIA POR EVENTO 2025	.00	.00	.00	7,689.60	7,689.60	7,689.60
430400225-CONSTANCIA Y CAPACITACIÓN COMO CONSULTOR EXTERNO PARA LA ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL. PERSONA FISCA 2025	.00	.00	.00	3,845.70	3,845.70	3,845.70
430400226-CONSTANCIA Y CAPACITACIÓN COMO CONSULTOR EXTERNO PARA LA ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROTECCIÓN CIVIL. PERSONA MORAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400227-CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL AFLUENCIA DE 500 A 2,500 PERSONAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400228-CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL AFLUENCIA DE 2,501 A 10,000 PERSONAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400229-CAPACITACIÓN INTEGRAL IMPARTIDA POR PROTECCIÓN CIVIL (POR PERSONA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400230-CAPACITACIÓN POR TEMA IMPARTIDA POR PROTECCIÓN CIVIL (POR PERSONA) 2025	.00	.00	.00	8,670.60	8,670.60	8,670.60
430400231-ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS O PLANES INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL BAJO RIESGO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400233-ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS O PLANES INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2025	43,054.20	.00	43,054.20	10,110.10	10,110.10	- 32,944.10
430400234-ESTANCIA INFANTIL 2025	10,186.50	.00	10,186.50	.00	.00	- 10,186.50
430400235-OTROS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O INDUSTRIALES 2025	274,215.10	.00	274,215.10	33,218.90	33,218.90	- 240,996.20
430400236-CONSTANCIA Y CAPACITACIÓN COMO CONSULTOR EXTERNO PARA LA ASESORÍA Y ELABORACIÓN DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE PROTECCION CIVIL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400237-PERSONA FÍSICA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400238-PERSONA MORAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400239-CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR PROTECCIÓN CIVIL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400240-CAPACITACIÓN INTEGRAL (POR PERSONA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400241-CAPACITACIÓN POR TEMA (POR PERSONA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430400242-DE 1 A 4 M2 (ANUAL) 2025	33,373.00	.00	33,373.00	963.20	963.20	- 32,409.80
430400243-DE 5 A 9 M2 (ANUAL) 2025	764,183.60	.00	764,183.60	97,510.50	97,510.50	- 666,673.10
430400244-DE 10 A 150 M2 (ANUAL) 2025				63,576.00	63,576.00	- 443,721.40

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
	507,297.40	.00	507,297.40			
430400245-DE 151 M2 A 399 M2 (ANUAL) 2025	347,690.20	.00	347,690.20	56,512.40	56,512.40	- 291,177.80
430400246-SUPERIOR A 401 M2 (ANUAL) 2025	317,905.20	.00	317,905.20	.00	.00	- 317,905.20
430400247-ÁREA MAYOR A 16 M2 (ANUAL) 2025	108,113.90	.00	108,113.90	.00	.00	- 108,113.90
430400248-ÁREA MAYOR A 16 M2 (ANUAL) 2025	157,623.90	.00	157,623.90	.00	.00	- 157,623.90
430400249-DE 1 A 300 ALUMNOS (ANUAL) 2025	38,709.30	.00	38,709.30	.00	.00	- 38,709.30
430400250-PIPAS 2025	8,219.40	.00	8,219.40	.00	.00	- 8,219.40
430400251-GASERAS 2025	41,683.80	.00	41,683.80	.00	.00	- 41,683.80
430400252-GASOLINERAS 2025	66,694.20	.00	66,694.20	.00	.00	- 66,694.20
430400253-ESTACIONES DE CARBURACIÓN 2025	32,148.00	.00	32,148.00	.00	.00	- 32,148.00
	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500101-MENOR A 2,700 KILOGRAMOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500102-DE 2,701 KILOGRAMOS A 4,500 KILOGRAMOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500103-DE 4,501 KILOGRAMOS A 6,300 KILOGRAMOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500104-DE 6,301 KILOGRAMOS A 7,300 KILOGRAMOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500105-DE 7,301 KILOGRAMOS A 8,500 KILOGRAMOS e 7,301 Kilogramos a 8,500 Kilogramos 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500106-DE 8,501 KILOGRAMOS A 11,800 KILOGRAMOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500107-DE 11,801 KILOGRAMOS A 15,000 KILOGRAMOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430500108-De 15,001 KILOGRAMOS EN ADELANTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	5,077,983.00	.00	5,077,983.00	1,120,737.90	1,120,737.90	- 3,957,245.10
430600100-POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE USO DE SUELO. 2025	76,172.50	.00	76,172.50	41,548.86	41,548.86	- 34,623.64
430600101-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO USO HABITACIONAL 2025	758,145.70	.00	758,145.70	.00	.00	- 758,145.70
430600106-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	226,035.70	.00	226,035.70	16,101.33	16,101.33	- 209,934.37
430600107-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO HABITACIONAL RESIDENCIAL ALTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600109-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO FRACCIONAMIENTOS O SUBDIVISIONES, SUBDIVISIÓN SIN ALTERAR EL USO 2025	.00	.00	.00	4,376.74	4,376.74	4,376.74
430600116-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO FRACCIONAMIENTOS O SUBDIVISIONES, FRACCIONAMIENTO DE INTERÉS MEDIO 2025	.00	.00	.00	13,130.20	13,130.20	13,130.20
430600117-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO FRACCIONAMIENTOS O SUBDIVISIONES, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL RESIDENCIAL MEDIO 2025	.00	.00	.00	28,451.10	28,451.10	28,451.10
430600120-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL HASTA 30 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	27,602.28	27,602.28	27,602.28
430600121-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL DE 31 A 120 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	33,185.03	33,185.03	33,185.03
430600122-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL DE MÁS DE 120 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	34,672.82	34,672.82	34,672.82
430600123-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO DE SERVICIOS HASTA 30 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
430600124-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO DE SERVICIOS DE 31 A 120 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	2,188.38	2,188.38	2,188.38
430600125-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO DE SERVICIOS DE MÁS DE 120 M² DE CONSTRUCCIÓN 2025	.00	.00	.00	248,778.24	248,778.24	248,778.24
430600127-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO INDUSTRIAL PEQUEÑA INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	10,943.00	10,943.00	10,943.00
430600128-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO INDUSTRIAL MEDIANA INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	87,539.32	87,539.32	87,539.32
430600129-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO INDUSTRIAL GRAN INDUSTRIA 2025	.00	.00	.00	32,827.82	32,827.82	32,827.82
430600130-PRIMERA PRORROGA DE LICENCIA DE USO DE SUELO 2025	.00	.00	.00	766.73	766.73	766.73
430600135-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO PLAZA COMERCIAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600142-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO ESTACION DE SERVICIO (GASOLINERA EN CARRETERA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600144-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO ESTACION DE GAS DE CARBURACION 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600146-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO DE ANTENAS DE COMUNICACION 2025	.00	.00	.00	43,769.66	43,769.66	43,769.66
430600147-OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO ANUNCIO OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO ESPECTACULAR POR METRO CUADRADO QUE OCUPA LA SUPERFICIE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600149-PRIMERA PRORROGA DE LICENCIA DE USO DE SUELO SEGREGADOS 2025	.00	.00	.00	1,683.00	1,683.00	1,683.00
430600152-REVISION Y EVALUACION SUBDIVISIONES Y/O FUSIONES PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL 2025	.00	.00	.00	303.15	303.15	303.15
430600153-REVISION Y EVALUACION SUBDIVISIONES Y/O FUSIONES PARA VIVIENDA DE TIPO MEDIO 2025	.00	.00	.00	3,334.65	3,334.65	3,334.65
430600156-REVISION Y EVALUACION SUBDIVISIONES Y/O FUSIONES PARA INDUSTRIA Y COMERCIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600169-EXPEDICION POR LA AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES FRACC ECOMOMICO POPULAR DE INTERES SOCIAL UBICADOS EN ZONA METROPOLITANA (POR LOTE) 2025	.00	.00	.00	333,958.97	333,958.97	333,958.97
430600171-EXPEDICION POR LA AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES FRACC ECONOMICO POPULAR DE INTERES SOCIAL RELOTIFICACION EN SUBDIVISIONES Y/O FRACC, EN ZONA URBANA (POR LOTE) 2025	168,520.80	.00	168,520.80	32,940.11	32,940.11	- 135,580.69
430600172-EXPEDICION POR LA AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES FRACC ECONOMICO POPULAR DE INTERES SOCIAL POR LOS DOS PRIMEROS A FUSIONAR 2025	45,962.50	.00	45,962.50	26,811.47	26,811.47	- 19,151.03
430600173-EXPEDICION POR LA AUTORIZACION DE SUBDIVISIONES FRACC ECONOMICO POPULAR DE INTERES SOCIAL POR LA FUSION DE CADA PREDIO ADICIONAL A LOS DOS PRIMEROS PREDIOS (POR PREDIO) 2025	.00	.00	.00	1,915.07	1,915.07	1,915.07
430600174-AUTORIZACION PARA CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE AREA CONDOMINAL,(POR METRO CUADRADO) 2025	.00	.00	.00	91,019.89	91,019.89	91,019.89
430600175-POR AUTORIZACION Y CERTIFICACION DE LIBRO DE ACTAS DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO 2025	.00	.00	.00	2,890.08	2,890.08	2,890.08
430600177-PRIMERA PRORROGA DE AUTORIZACIONES DE SUBDIVISION Y AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
430600179-AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS DE URBANIZACION PROGRESIVA POR LOTE 2025	3,803,145.80	.00	3,803,145.80	.00	.00	- 3,803,145.80
45 ACCESORIOS DE DERECHOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
450100101-CONCILIACIÓN 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
450100102-TRASLACIÓN DE DOMINIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
5 PRODUCTOS	10,340,929.66	62,200,522.86	72,541,452.52	676,042.41	676,042.41	- 9,664,887.25
51 PRODUCTOS	10,340,929.66	62,200,522.86	72,541,452.52	676,042.41	676,042.41	- 9,664,887.25
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	4,136,445.00	.00	4,136,445.00	449,854.00	449,854.00	- 3,686,591.00
510100101-USO DE PLAZAS Y PISOS EN LAS CALLES, PASAJES Y LUGARES PÚBLICOS. (TARIFA MENSUAL POR M²) 2025	1,196,565.00	.00	1,196,565.00	48,932.20	48,932.20	- 1,147,632.80
510100102-USO DE PLAZAS Y PISOS EN LAS CALLES Y LUGARES PÚBLICOS EN FESTIVIDADES (POR METRO²) 2025	132,950.40	.00	132,950.40	147,180.00	147,180.00	14,229.60
510100103-USO DE PISO DE RECINTO FERIAL POR JUEGO MECÁNICO (POR DÍA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100104-PUESTOS DE TIANGUIS FIJOS. (TARIFA POR DIA). 2025	1,795,410.60	.00	1,795,410.60	209,666.30	209,666.30	- 1,585,744.30
510100201-LOCALES SITUADOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS MERCADOS. (TARIFA MENSUAL POR M2). 2025	9,862.80	.00	9,862.80	.00	.00	- 9,862.80
510100202-PLANCHAS SITUADAS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS MERCADOS. (TARIFA MENSUAL POR M2). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100203-ESTABLECIMIENTO EN LA VIA PUBLICA (EXPEDICION DE PERMISO DE CARGA Y DESCAGR CUOTA POR DIA) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100301-ARRENDAMIENTO DE TERRENOS, MONTES, PASTOS Y DEMÁS BIENES DEL MUNICIPIO. (M² POR MES). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100302-RENTA DE MAQUINARIA (POR HORA). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100303-RENTA DE CAMIÓN VOLTEO (POR VIAJE). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100304-RENTA DE PIPA SIN AGUA POTABLE PARA USO COMERCIAL (POR VIAJE). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100305-RENTA DE PIPA SIN AGUA POTABLE PARA USO DOMÉSTICO (POR VIAJE). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100306-RENTA DE PIPA SIN AGUA TRATADA (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100307-RENTA DE CAMIÓN VACTOR (POR HORA O FRACCIÓN). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100308-AUDITORIO AMAQUE (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100309-AUDITORIO APEPELCO (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100310-AUDITORIO LA PILA (POR EVENTO) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100311-AUDITORIO SAN GUILLERMO LA REFORMA (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100312-AUDITORIO EL VENADO (POR EVENTO). 2025	11,252.40	.00	11,252.40	.00	.00	- 11,252.40
510100313-AUDITORIO PACHUQUILLA (POR EVENTO). 2025	44,673.00	.00	44,673.00	.00	.00	- 44,673.00
510100314-AUDITORIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA (MIRE). 2025	.00	.00	.00	6,545.80	6,545.80	6,545.80
510100315-SALÓN DE USOS MÚLTIPLES RINCONADAS DEL VENADO (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100318-SALÓN DE USOS MÚLTIPLES 11 DE JULIO 3RA. SECCIÓN (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	8,056.90	8,056.90	8,056.90
510100320-SALÓN DE USOS MÚLTIPLES SANTA MARÍA LA CALERA (POR EVENTO) 2025	.00	.00	.00	3,172.20	3,172.20	3,172.20
510100321-SALÓN DE USOS MÚLTIPLES MAGISTERIO DIGNO (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100327-TEATRO EN EL CENTRO MINERALENSE DE LAS ARTES (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100328-SALÓN DE USOS MÚLTIPLES PARQUE SIGLO XXI (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	3,963.20	3,963.20	3,963.20
510100329-AUDITORIO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FORJADORES (POR EVENTO). 2025	5,626.20	.00	5,626.20	.00	.00	- 5,626.20
510100331-SALÓN DEL MÓDULO PREP DE CAMPESTRE (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	321.40	321.40	321.40
510100337-TEATRO CHICOMECOATL (POR EVENTO). 2025					4,349.10	4,349.10

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
	.00	.00	.00	4,349.10		
510100338-AUDITORIO CEMART (POR EVENTO). 2025	3,572.20	.00	3,572.20	.00	.00	- 3,572.20
510100339-FORO AL AIRE LIBRE CEMART (POR EVENTO). 2025	2,381.60	.00	2,381.60	.00	.00	- 2,381.60
510100340-SALONES CEMART (POR EVENTO). 2025	548.40	.00	548.40	.00	.00	- 548.40
510100342-CENTRO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL LA PROVIDENCIA (POR EVENTO). 2025	5,356.30	.00	5,356.30	.00	.00	- 5,356.30
510100343-FORO AL AIRE LIBRE PARQUE SIGLO XXI (POR EVENTO). 2025	2,381.60	.00	2,381.60	3,430.80	3,430.80	1,049.20
510100345-LOCAL EN PARQUE SIGLO XXI PROVIDENCIA (POR EVENTO). 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100346-AUDITORIO DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EL SAUCILLO. (POR DÍA 8 HORAS) 2025	619.20	.00	619.20	.00	.00	- 619.20
510100347-SALONES CEMART (POR DÍA 8 HORAS) 2025	2,358.40	.00	2,358.40	.00	.00	- 2,358.40
510100348-LOCAL EN EL EXTERIOR DE INSTALACIONES DEL MUNICIPIO PARQUE SIGLO XXI PROVIDENCIA (CUOTA MENSUAL) 2025	23,484.00	.00	23,484.00	.00	.00	- 23,484.00
510100349-LOCALES SITUADOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS MERCADOS, HASTA 6 M2 (TARIFA MENSUAL) 2025	82,008.00	.00	82,008.00	8,160.00	8,160.00	- 73,848.00
510100350-LOCALES SITUADOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS MERCADOS DE 6.1 HASTA 12 M2 (TARIFA MENSUAL) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100351-LOCALES SITUADOS EN EL INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS MERCADOS, MÁS DE 12 M2 (TARIFA MENSUAL) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510100353-AUDITORIO CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (POR DIA 8 HORAS) 2025	39,274.80	.00	39,274.80	.00	.00	- 39,274.80
510100354-SALONES O AULAS DE USOS MÚLTIPLES EN INSTALACIONES DEL MUNICIPIO EVENTOS CONMEMORATIVOS Y FESTEJOS (8 HORAS) 2025	5,572.50	.00	5,572.50	.00	.00	- 5,572.50
510100355-TEATRO EN EL CENTRO MINERALENSE DE LAS ARTES (POR DÍA 8 HORAS). 2025	2,500.40	.00	2,500.40	.00	.00	- 2,500.40
510100356-CANCHA DE FÚTBOL SOCCER (EQUIPOS LOCALES POR JUEGO) 2025	31,184.40	.00	31,184.40	.00	.00	- 31,184.40
510100357-CANCHA DE FÚTBOL SOCCER (EQUIPOS FORÁNEOS POR JUEGO) 2025	37,087.20	.00	37,087.20	3,777.00	3,777.00	- 33,310.20
510100358-CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO (EQUIPOS LOCALES POR JUEGO 60 MIN) 2025	1,285.20	.00	1,285.20	.00	.00	- 1,285.20
510100359-AUDITORIO CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (POR HORA) 2025	10,284.00	.00	10,284.00	.00	.00	- 10,284.00
510100360-SALONES O AULAS DE USOS MÚLTIPLES EN INSTALACIONES DEL MUNICIPIO EVENTOS DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA (8 HORAS) 2025	619.10	.00	619.10	.00	.00	- 619.10
510100361-CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO (EQUIPOS FORÁNEOS POR JUEGO 60 MIN) 2025	1,928.40	.00	1,928.40	.00	.00	- 1,928.40
510100362-CANCHA DE FÚTBOL RÁPIDO LIGAS POR DÍA 8 HORAS (LOCALES Y FORANEOS) 2025	11,593.20	.00	11,593.20	1,441.40	1,441.40	- 10,151.80
510100363-CANCHA DE FÚT 7 (EQUIPOS LOCALES POR HORA) 2025	21,643.20	.00	21,643.20	857.70	857.70	- 20,785.50
510100364-CANCHA DE FÚT 7 (EQUIPOS FORÁNEOS POR HORA) 2025	18,550.80	.00	18,550.80	.00	.00	- 18,550.80
510100365-CANCHA DE FÚTBOL SOCCER LIGAS POR DÍA 8 HORAS (LOCALES Y FORÁNEOS) 2025	104,858.30	.00	104,858.30	.00	.00	- 104,858.30
510100366-CANCHA DE FÚT 7 LIGAS POR DÍA 8 HORAS (LOCALES Y FORÁNEOS) 2025	51,458.40	.00	51,458.40	.00	.00	- 51,458.40
510100367-CANCHA DE BALONCESTO INTERIOR CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO LIGAS LOCALES (POR 8 HORAS) 2025	6,427.20	.00	6,427.20	.00	.00	- 6,427.20
510100368-CANCHA DE BALONCESTO INTERIOR CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO LIGAS FORÁNEAS (POR 8 HORAS) 2025	46,275.60	.00	46,275.60	.00	.00	- 46,275.60
510100369-CANCHA DE BALONCESTO EXTERIOR CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO LIGAS FORÁNEAS (POR 8 HORAS) 2025	8,997.60	.00	8,997.60	.00	.00	- 8,997.60
510100370-CANCHA DE BALONCESTO EXTERIOR CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO LIGAS LOCALES (POR 8 HORAS) 2025	46,275.60	.00	46,275.60	.00	.00	- 46,275.60
510100371-PISTA DE TARTÁN (POR DÍA 8 HORAS) 2025	14,139.60	.00	14,139.60	.00	.00	- 14,139.60

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
510100372-PISTA DE TARTÁN (POR HORA) 2025	4,498.60	.00	4,498.60	.00	.00	- 4,498.60
510100373-CANCHA DE FUTBOL MODALIDAD 5 LIGAS POR POR 8 HORAS (LOCALES Y FORÁNEOS) 2025	61,749.60	.00	61,749.60	.00	.00	- 61,749.60
510100374-CANCHA DE FUTBOL 5 EQUIPOS LOCALES (POR HORA) 2025	9,276.00	.00	9,276.00	.00	.00	- 9,276.00
510100375-CANCHA DE FUTBOL 5 EQUIPOS FORÁNEOS (POR HORA) 2025	4,638.00	.00	4,638.00	.00	.00	- 4,638.00
510100380-ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA (EXPEDICION DE PERMISOS DE CARGA Y DESCARGA CUOTA POR DIA). 2025	277,275.00	.00	277,275.00	.00	.00	- 277,275.00
EXPEDICIÓN EN COPIA SIMPLE O CERTIFICADA, O REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DERIVADO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	1,236.00	.00	1,236.00	.00	.00	- 1,236.00
510300101-EXPEDICIÓN DE HOJAS SIMPLES, POR CADA HOJA 2025	1,236.00	.00	1,236.00	.00	.00	- 1,236.00
510300102-COPIA CERTIFICADA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510300103-DISCO COMPACTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
ASISTENCIA SOCIAL (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)	4,591,307.38	.00	4,591,307.38	.00	.00	- 4,591,307.38
510400101-DIF MUNICIPAL 2025	4,591,307.38	.00	4,591,307.38	.00	.00	- 4,591,307.38
EXPLOTACIÓN O ENAJENACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.	786,881.28	.00	786,881.28	.00	.00	- 786,881.28
510500101-EXPLOTACIÓN O ENAJENACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. 2025	786,881.28	.00	786,881.28	.00	.00	- 786,881.28
LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS.	825,060.00	62,200,522.86	63,025,582.86	226,188.41	226,188.41	- 598,871.59
510700101-LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS. 2020	.00	7.85	7.85	.00	.00	.00
510700101-LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS. 2022	.00	11,654.69	11,654.69	.00	.00	.00
510700101-LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS. 2023	.00	2,782,051.40	2,782,051.40	.00	.00	.00
510700101-LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS. 2024	.00	59,406,608.92	59,406,608.92	.00	.00	.00
510700101-LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS. 2025	825,060.00	.00	825,060.00	226,188.41	226,188.41	- 598,871.59
LOS BIENES DE BENEFICENCIA.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510800101-LOS BIENES DE BENEFICENCIA. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
INTERESES QUE GENERAN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, ENTRE OTROS, DE CONFORMIDADCON LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
510900101-INTERESES QUE GENERAN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, ENTRE OTROS, DE CONFORMIDADCON LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
6 APROVECHAMIENTOS	10,429,120.00	.00	10,429,120.00	3,196,624.25	3,196,624.25	- 7,232,495.75
61 APROVECHAMIENTOS TIPO CORRIENTE	10,429,120.00	.00	10,429,120.00	3,196,624.25	3,196,624.25	- 7,232,495.75
RECARGOS	.00	.00	.00	160,324.24	160,324.24	160,324.24
610200101-RECARGOS 2025	.00	.00	.00	160,324.24	160,324.24	160,324.24
MULTAS IMPUESTAS A LOS INFRACTORES DE LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS	8,448,716.00	.00	8,448,716.00	2,400,286.92	2,400,286.92	- 6,048,429.08
610300101-MULTAS DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD 2025	.00	.00	.00	1,313,148.20	1,313,148.20	1,313,148.20
610300102-ALCOHOLIMETRO 2025	777,107.20	.00	777,107.20	.00	.00	- 777,107.20
610300103-VELOCIMETRO 2025	3,413,907.40	.00	3,413,907.40	.00	.00	- 3,413,907.40
610300104-INFRACCIONES TRANSITO Y VIALIDAD 2025	2,627,601.40	.00	2,627,601.40	.00	.00	- 2,627,601.40

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
610900201-MULTAS DIRECCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA 2025	1,499,816.00	.00	1,499,816.00	541,944.76	541,944.76	- 957,871.24
610900301-MULTA POR FALTAS AL REGLAMENTO DE COMERCIOS ESTABLECIDOS 2025	.00	.00	.00	90,398.76	90,398.76	90,398.76
610900401-MULTA POR FALTAS AL REGLAMENTO DE MERCADOS, COMERCIO Y ABASTO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
610900501-MULTA POR FALTAS AL REGLAMENTO DE PANTEONES 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
610900601-MULTA POR FALTAS AL REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
610900701-MULTA POR FALTAS AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
610900801-SANCIONES POR TRASLADO DE DOMINIO 2025	130,284.00	.00	130,284.00	454,795.20	454,795.20	324,511.20
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	496,512.00	.00	496,512.00	.00	.00	- 496,512.00
610400101-MULTAS FEDERALES NO FISCALES 2025	496,512.00	.00	496,512.00	.00	.00	- 496,512.00
BIENES Y HERENCIAS VACANTES.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
610600101-BIENES Y HERENCIAS VACANTES. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DONACIONES HECHAS A FAVOR DEL MUNICIPIO.	.00	.00	.00	2.00	2.00	2.00
610700101-DONACIONES HECHAS A FAVOR DEL MUNICIPIO. 2025	.00	.00	.00	2.00	2.00	2.00
CAUCIONES Y FIANZAS, CUYA PÉRDIDA SE DECLARE POR RESOLUCIÓN FIRME A FAVOR DEL MUNICIPIO	.00	.00	.00	.00	.00	.00
610800101-CAUCIONES Y FIANZAS, CUYA PÉRDIDA SE DECLARE POR RESOLUCIÓN FIRME A FAVOR DEL MUNICIPIO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
REINTEGROS, INCLUIDOS LOS DERIVADOS DE RESPONSABILIDAD OFICIAL.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
610900101-REINTEGROS, INCLUIDOS LOS DERIVADOS DE RESPONSABILIDAD OFICIAL. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
610900102-REINTEGRO POR RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
INTERESES.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611000101-INTERESES. 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES.	52,104.00	.00	52,104.00	91,381.79	91,381.79	39,277.79
611100101-INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES. 2025	52,104.00	.00	52,104.00	91,381.79	91,381.79	39,277.79
REZAGOS EJERCICIOS ANTERIORES (ERROR)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200101-REZAGOS PREDIAL URBANOS (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200102-REZAGOS PREDIAL RÚSTICOS (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200103-REZAGOS PREDIAL EJIDALES (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200104-REZAGOS PREDIAL POSEDOR PROPIETARIO (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200105-REZAGOS PREDIAL COMERCIAL (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611200106-REZAGOS PREDIAL INDUSTRIAL (ERROR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
CONTROL CANINO	281,814.00	.00	281,814.00	73,659.50	73,659.50	- 208,154.50
611300101-RAZZIA PRIMERA VEZ 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611300102-RAZZIA REINCIDENTE 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611300103-OBSERVACIÓN (PERIODO DE OBSERVACIÓN POR 10 DÍAS) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611300104-VACUNA ANTIRRÁBICA CANINA Y FELINA 2025	.00	.00	.00	53,728.20	53,728.20	53,728.20
611300105-CIRUGÍA DE ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS 2025	161,171.20	.00	161,171.20	5,936.00	5,936.00	- 155,235.20
611300106-CONSULTA CANINA 2025						

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
	11,696.80	.00	11,696.80	2,912.00	2,912.00	- 8,984.80
611300107-DESPARASITACIÓN 2025	13,596.00	.00	13,596.00	.00	.00	- 13,596.00
611300108-CURACIONES 2025	2,719.20	.00	2,719.20	1,792.00	1,792.00	- 927.20
611300109-EUTANASIA ASISTIDA EN CONSULTORIO 2025	9,430.80	.00	9,430.80	336.00	336.00	- 9,094.80
611300110-POR LA RECEPCIÓN DE CANINOS PARA ADOPCIÓN 2025	6,044.40	.00	6,044.40	1,119.50	1,119.50	- 4,924.90
611300111-OBSERVACIÓN CANINA VOLUNTARIA 2025	1,341.00	.00	1,341.00	.00	.00	- 1,341.00
611300112-RESCATE CANINO 2025	8,058.60	.00	8,058.60	7,835.80	7,835.80	- 222.80
611300113-POR CAPTURA, OBSERVACIÓN Y RESCATE CANINO A PETICIÓN DEL INTERESADO 2025	3,361.80	.00	3,361.80	.00	.00	- 3,361.80
611300114-VACUNA PARVOVIRUS 2025	167.90	.00	167.90	.00	.00	- 167.90
611300115-VACUNA QUÍNTUPLE 2025	167.90	.00	167.90	.00	.00	- 167.90
611300116-CONSULTA EQUINA 2025	167.90	.00	167.90	.00	.00	- 167.90
611300117-ARTICULO 131 2025	6,180.00	.00	6,180.00	.00	.00	- 6,180.00
611300118-ARTICULO 132 2025	12,360.00	.00	12,360.00	.00	.00	- 12,360.00
611300119-ARTICULO 133 2025	18,540.00	.00	18,540.00	.00	.00	- 18,540.00
611300120-ARTICULO 134 2025	12,360.00	.00	12,360.00	.00	.00	- 12,360.00
611300121-CAPTURA DE CANINOS EM SITUACION DE CALLE POR PRIMERA VEZ 2025	9,492.00	.00	9,492.00	.00	.00	- 9,492.00
611300122-CAPTURA DE CANINOS EN SITUACION DE CALLE SUBSECUENTE 2025	4,758.50	.00	4,758.50	.00	.00	- 4,758.50
611300130-MULTAS IMPUESTAS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS AL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN, TENENCIA Y TRATO DIGNO DE ANIMALES EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
CAPACITACIONES, CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS O EVENTOS	1,149,974.00	.00	1,149,974.00	470,969.80	470,969.80	- 679,004.20
611400101-CURSOS DE CULTURA ORDINARIOS CENTRO MINERALENSE DE LAS ARTES CEMART 2025	690,100.00	.00	690,100.00	439,561.00	439,561.00	- 250,539.00
611400102-CURSOS DE CULTURA EXTRAORDINARIOS CENTRO MINERALENSE DE LAS ARTES CEMART 2025	1,429.00	.00	1,429.00	8,916.00	8,916.00	7,487.00
611400103-CURSOS DE CULTURA ORDINARIOS MÓDULOS PREP 2025	1,429.00	.00	1,429.00	.00	.00	- 1,429.00
611400104-CURSOS DE CULTURA EXTRAORDINARIOS MÓDULOS PREP 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611400105-CURSOS DE DESARROLLO COMUNITARIO ORDINARIOS EN MÓDULOS PREP, SALONES DE USOS MÚLTIPLES 2025	216,253.20	.00	216,253.20	.00	.00	- 216,253.20
611400106-CURSOS DE DESARROLLO COMUNITARIO EXTRAORDINARIOS EN MÓDULOS PREP, SALONES DE USOS MÚLTIPLES 2025	3,603.60	.00	3,603.60	22,492.80	22,492.80	18,889.20
611400110-MULTAS POR AUTORIDAD INVESTIGADORA 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
611400111-ESCUELAS MUNICIAPLES DEPORTIVAS 2025	259.20	.00	259.20	.00	.00	- 259.20
611400112-CURSO DE MANEJO VEHICULAR 2025	236,900.00	.00	236,900.00	.00	.00	- 236,900.00
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	462,565,066.00	126,528,756.77	589,093,822.77	127,141,182.50	127,141,182.50	-335,423,883.50
81 PARTICIPACIONES	250,109,343.00	61,965,525.46	312,074,868.46	69,203,945.99	69,203,945.99	-180,905,397.01
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	155,884,092.00	27,108,153.27	182,992,245.27	41,275,186.35	41,275,186.35	-114,608,905.65
810100001-FGP 2023	.00	23,586.24	23,586.24	.00	.00	.00
810100001-FGP 2024	.00	20,802,497.03	20,802,497.03	.00	.00	.00
810100001-FGP 2025	155,884,092.00	6,282,070.00	162,166,162.00	41,761,230.40	41,761,230.40	-114,122,861.60

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
810100002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FGP 2025	.00	.00	.00	70,236.63	70,236.63	70,236.63
810100003-DESCUENTOS FEIEF-FGP 2025	.00	.00	.00	- 556,280.68	- 556,280.68	- 556,280.68
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	45,126,626.00	7,806,383.99	52,933,159.99	12,623,578.21	12,623,578.21	- 32,503,247.79
810200001-FOMUN 2023	.00	2,252.14	2,252.14	.00	.00	.00
810200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FOMUN 2023	.00	.00	.00	.00	.00	.00
810200001-FOMUN 2024	.00	4,831,409.85	4,831,409.85	.00	.00	.00
810200001-FOMUN 2025	45,126,626.00	2,972,672.00	48,099,498.00	12,602,714.68	12,602,714.68	- 32,524,111.32
810200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FOMUN 2025	.00	.00	.00	20,863.53	20,863.53	20,863.53
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	2,698,848.00	1,996,215.73	4,695,063.73	971,298.07	971,298.07	- 1,727,549.93
810300001-IEPS TABACOS 2023	.00	415,431.33	415,431.33	.00	.00	.00
810300001-IEPS TABACOS 2024	.00	1,315,342.40	1,315,342.40	.00	.00	.00
810300001-IEPS TABACOS 2025	2,698,848.00	265,442.00	2,964,290.00	969,023.83	969,023.83	- 1,729,824.17
810300002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS IEPS TABACOS 2025	.00	.00	.00	2,274.24	2,274.24	2,274.24
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	8,590,794.00	2,932,695.65	11,523,489.65	1,591,868.03	1,591,868.03	- 6,998,925.97
810400001-IEPS GASOLINAS 2023	.00	311,052.53	311,052.53	.00	.00	.00
810400001-IEPS GASOLINAS 2024	.00	2,520,685.12	2,520,685.12	.00	.00	.00
810400001-IEPS GASOLINAS 2025	8,590,794.00	101,158.00	8,691,952.00	1,587,720.75	1,587,720.75	- 7,003,073.25
810400002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS IEPS GASOLINAS 2025	.00	.00	.00	4,147.28	4,147.28	4,147.28
810400003-GASOLINA - ESTATAL / MULTAS POR OMISIÓN A OBLIGACIÓN FEDERAL 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	5,518,361.00	2,318,484.86	7,836,845.86	1,419,574.43	1,419,574.43	- 4,098,786.57
810500001-FOFYR (MINISTRACIÓN) 2023	.00	778.43	778.43	.00	.00	.00
810500001-FOFYR (MINISTRACIÓN) 2024	.00	1,974,632.43	1,974,632.43	.00	.00	.00
810500001-FOFYR (MINISTRACIÓN) 2025	5,518,361.00	343,074.00	5,861,435.00	1,416,155.48	1,416,155.48	- 4,102,205.52
810500002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FOFYR 2025	.00	.00	.00	3,418.95	3,418.95	3,418.95
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	27,047,500.00	15,081,059.49	42,128,559.49	10,152,743.59	10,152,743.59	- 16,894,756.41
810600001-ISR 2023	.00	2,146,259.96	2,146,259.96	.00	.00	.00
810600002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS ISR 2023	.00	.00	.00	.00	.00	.00
810600001-ISR 2024	.00	12,934,799.53	12,934,799.53	.00	.00	.00
810600001-ISR 2025	27,047,500.00	.00	27,047,500.00	10,127,688.00	10,127,688.00	- 16,919,812.00
810600002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS ISR 2025	.00	.00	.00	25,055.59	25,055.59	25,055.59
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	.00	1,332,891.52	1,332,891.52	56,563.19	56,563.19	56,563.19
810700101-IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES (MINISTRACION) 2023	.00	262,698.92	262,698.92	.00	.00	.00
810700101-IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES (MINISTRACION) 2024	.00	1,070,192.60	1,070,192.60	.00	.00	.00
810700101-IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES (MINISTRACION) 2025	.00	.00	.00	55,854.97	55,854.97	55,854.97
810700102-IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES				708.22	708.22	708.22

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
INMUEBLES (RENDIMIENTOS) 2025	.00	.00	.00			
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
810800101-TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS (MINISTRACIÓN) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
810800102-TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS (RENDIMIENTOS) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
FONDO DE COMPENSACIÓN (FOCOM)	5,242,922.00	3,146,091.58	8,389,013.58	1,113,117.50	1,113,117.50	- 4,129,804.50
810900101-FOCOM (MINISTRACIÓN) 2024	.00	2,480,680.58	2,480,680.58	.00	.00	.00
810900101-FOCOM (MINISTRACIÓN) 2025	5,242,922.00	665,411.00	5,908,333.00	1,106,804.54	1,106,804.54	- 4,136,117.46
810900102-FOCOM (RENDIMIENTOS) 2025	.00	.00	.00	6,312.96	6,312.96	6,312.96
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	.00	243,399.37	243,399.37	16.62	16.62	16.62
811000101-FEIEF (MINISTRACIÓN) 2023	.00	4,245.33	4,245.33	.00	.00	.00
811000101-FEIEF (MINISTRACIÓN) 2024	.00	239,154.04	239,154.04	.00	.00	.00
811000101-FEIEF (MINISTRACIÓN) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
811000102-FEIEF (RENDIMIENTOS) 2025	.00	.00	.00	16.62	16.62	16.62
82 APORTACIONES	210,537,517.00	62,753,718.94	273,291,235.94	57,270,937.88	57,270,937.88	-153,266,579.12
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	22,182,682.00	23,298,136.49	45,480,768.49	6,537,514.09	6,537,514.09	- 15,645,117.91
820100001-FISMDF 2024	.00	21,678,270.49	21,678,270.49	.00	.00	.00
820100002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FISMDF 2024	.00	.00	.00	.00	.00	.00
820100001-FISMDF 2025	22,182,682.00	1,619,866.00	23,802,498.00	6,531,082.00	6,531,082.00	- 15,651,550.00
820100002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FISMDF 2025	.00	.00	.00	6,432.09	6,432.09	6,432.09
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	188,354,885.00	39,455,582.45	227,810,467.45	50,733,423.79	50,733,423.79	-137,621,461.21
820200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUNDF 2020	.00	.00	.00	.00	.00	.00
820200001-FORTAMUNDF MINISTRACION 2024	.00	25,196,102.45	25,196,102.45	.00	.00	.00
820200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUNDF 2024	.00	.00	.00	.00	.00	.00
820200001-FORTAMUNDF MINISTRACION 2025	188,354,885.00	14,259,480.00	202,614,365.00	50,653,587.00	50,653,587.00	-137,701,298.00
820200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUNDF 2025	.00	.00	.00	79,836.79	79,836.79	79,836.79
83 CONVENIOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
CONVENIOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
830100120-CONVENIOS DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS (RENDIMIENTOS) 2022 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
84 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	1,918,206.00	1,809,512.37	3,727,718.37	666,298.63	666,298.63	- 1,251,907.37
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	.00	.00	.00	.00	.00	.00
840100101-IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) 2025	.00	.00	.00	.00	.00	.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	1,645,415.00	1,474,411.87	3,119,826.87	595,386.47	595,386.47	- 1,050,028.53
840200001-ISAN 2024	.00	1,363,152.87	1,363,152.87	.00	.00	.00
840200001-ISAN 2025	1,645,415.00	91,259.00	1,736,674.00	593,920.82	593,920.82	- 1,051,494.18
840200002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS ISAN 2025	.00	.00	.00	1,465.65	1,465.65	1,465.65
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	272,791.00	170,357.72	443,148.72	70,912.16	70,912.16	- 201,878.84

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
840300001-CISAN 2024	.00	160,156.72	160,156.72	.00	.00	.00
840300001-CISAN 2025	272,791.00	10,201.00	282,992.00	70,748.07	70,748.07	-202,042.93
840300002-RENDIMIENTOS FINANCIEROS CISAN 2025	.00	.00	.00	164.09	164.09	164.09
	.00	164,742.78	164,742.78	.00	.00	.00
840400001-Programa de regularización de vehículos usados de procedencia extranjera (REVUPE) 2024	.00	164,742.78	164,742.78	.00	.00	.00
Total del Ingreso:	656,855,678.91	166,729,279.63	845,364,958.54	233,004,321.76	233,004,321.76	-423,851,357.15

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

SECRETARIO DE TESORERÍA
LIC. ELIAS VELARDE RUIZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LIC. EDUARDO MEDRANO RUBIO

SINDICO HACENDARIO
C. [illegible]

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Servicios personales	330,290,277.00	19,116,626.00	349,406,903.00	62,597,924.19	62,597,924.19	286,808,978.81
Remuneraciones al personal de carácter permanente	214,103,427.00	18,197,274.00	232,300,701.00	50,250,476.00	50,250,476.00	182,050,225.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	5,171,461.00	5,413,720.00	10,585,181.00	2,651,512.00	2,651,512.00	7,933,669.00
Remuneración Adicionales y Especiales	50,459,880.00	3,512,096.00	53,971,976.00	1,851,116.00	1,851,116.00	52,120,860.00
Seguridad Social	2,000,000.00	.00	2,000,000.00	.00	.00	2,000,000.00
Otras prestaciones sociales y económicas	54,220,231.00	- 3,971,190.00	50,249,041.00	7,744,816.19	7,744,816.19	42,504,224.81
Previsiones	4,135,278.00	- 4,135,278.00	.00	.00	.00	0.00
Pago de estímulos a servidores públicos	200,000.00	100,004.00	300,004.00	100,004.00	100,004.00	200,000.00
Materiales y suministros	84,930,316.41	24,590,236.46	109,520,552.87	10,453,425.19	10,453,425.19	99,067,127.68
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	17,415,847.64	647,884.36	18,063,732.20	106,490.99	106,490.99	17,957,241.21
Alimentos y utensilios	6,625,665.17	1,458,342.62	8,084,007.79	402,132.35	402,132.35	7,681,875.44
Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,765,014.84	10,706,360.74	14,471,375.58	283,581.23	283,581.23	14,187,794.35
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,964,671.17	932,842.84	2,917,714.01	947,842.84	947,842.84	1,969,871.17
Combustibles, lubricantes y aditivos	30,477,296.68	6,425,826.37	36,903,123.05	7,425,826.37	7,425,826.37	29,477,296.68
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	11,181,430.80	- 641,675.82	10,539,754.98	10,430.60	10,430.60	10,529,324.38
Materiales y suministros para seguridad	1,005,483.00	2,981,364.93	3,986,847.93	132,868.93	132,868.93	3,853,979.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	12,474,705.91	2,079,290.42	14,553,997.33	1,144,251.88	1,144,251.88	13,409,745.45
Servicios generales	139,612,776.21	82,076,621.42	221,689,397.63	41,838,045.09	41,838,045.09	179,851,352.54
Servicios básicos	34,271,989.92	21,441,559.45	55,713,549.37	13,632,726.00	13,632,726.00	42,080,823.37
Servicios de arrendamiento	28,067,765.97	6,986,747.12	35,054,513.09	3,471,546.36	3,471,546.36	31,582,966.73
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	16,398,675.19	12,705,461.05	29,104,136.24	624,373.22	624,373.22	28,479,763.02
Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,950,491.38	3,027,793.75	7,978,285.13	1,254,980.50	1,254,980.50	6,723,304.63
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	32,941,883.47	12,287,169.48	45,229,052.95	12,243,543.39	12,243,543.39	32,985,509.56
Servicios de comunicación social y publicidad	2,277,309.24	500,000.00	2,777,309.24	205,217.87	205,217.87	2,572,091.37
Servicios de traslado y viáticos	236,996.00	239,154.04	476,150.04	588.00	588.00	475,562.04
Servicios oficiales	10,093,141.73	7,961,412.53	18,054,554.26	7,976,412.53	7,976,412.53	10,078,141.73
Otros servicios generales	10,374,523.31	16,927,324.00	27,301,847.31	2,428,655.22	2,428,655.22	24,873,192.09
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	49,240,627.61	5,673,119.98	54,913,947.59	9,925,178.67	9,925,178.67	44,988,768.92
Transferencias internas y asignaciones al sector público	28,471,182.82	3,505,372.00	31,976,554.82	7,117,795.69	7,117,795.69	24,858,759.13
Ayudas sociales	16,293,169.79	2,076,303.98	18,369,473.77	2,472,297.98	2,472,297.98	15,897,175.79
Pensiones y jubilaciones	4,476,475.00	91,444.00	4,567,919.00	335,085.00	335,085.00	4,232,834.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	30,224,604.43	9,174,561.75	39,399,166.18	2,005,081.10	2,005,081.10	37,394,085.08
Mobiliario y equipo de administración	6,213,114.19	354,000.00	6,567,114.19	150,000.00	150,000.00	6,417,114.19

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,217,587.17	324,419.69	1,542,006.86	.00	.00	1,542,006.86
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	35,920.00	.00	35,920.00	.00	.00	35,920.00
Vehículos y equipo de transporte	16,030,887.67	1,916,133.63	17,947,021.30	1,605,081.10	1,605,081.10	16,341,940.20
Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,565,318.40	6,580,008.43	13,145,326.83	250,000.00	250,000.00	12,895,326.83
Activos intangibles	161,777.00	.00	161,777.00	.00	.00	161,777.00
Inversión pública	22,182,632.00	48,272,359.27	70,454,991.27	21,843,013.27	21,843,013.27	48,611,978.00
Obra pública en bienes de dominio público	22,182,632.00	38,012,879.27	60,195,511.27	21,843,013.27	21,843,013.27	38,352,498.00
Obra pública en bienes propios	.00	10,259,480.00	10,259,480.00	.00	.00	10,259,480.00
Total del Gasto:	**556,481,433.65**	**188,903,524.88**	**845,384,959.54**	**148,662,667.51**	**148,662,667.51**	**696,722,291.03**

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

SECRETARIO DE TESORERÍA

LIC. ELIAS ÁVILA RUIZ

SECRETARÍA DE TESORERÍA
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. EDUARDO HERRERIGO RUBIO

PRESIDENTE MUNICIPAL
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

SINDICO HACENDARIO

C. GABRIELA LUJAN SANCHEZ

SINDICO HACENDARIO
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

(Cifras en Pesos)

	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos De Gestion	105,863,139.26	212,054,377.61
Impuestos	78,886,497.40	124,208,060.18
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	.00	.00
Contribuciones De Mejoras	.00	.00
Derechos	23,103,975.20	76,634,510.59
Productos	676,042.41	1,214,169.25
Aprovechamientos	3,196,624.25	9,997,637.59
Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestacion De Servicios	.00	.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal, Fondos Distintos De Aportaciones,Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	127,141,182.50	466,848,282.41
Participaciones , Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	127,141,182.50	466,848,282.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	.00	.00
Otros Ingresos Y Beneficios	.00	8,871,897.85
Ingresos Financieros	.00	.00
Incremento Por Variacion De Inventarios	.00	.00
Disminucion Del Exceso De Estimaciones Por Perdida O Deterioro U Obsolescencia	.00	.00
Disminucion Del Exceso De Provisiones	.00	.00
Otros Ingresos Y Beneficios Varios	.00	8,871,897.85
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	233,004,321.76	687,774,557.87
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos De Funcionamiento	114,889,394.47	528,410,599.83
Servicios Personales	62,597,924.19	278,859,814.88
Materiales Y Suministros	10,453,425.19	80,205,953.94
Servicios Generales	41,838,045.09	169,344,831.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	9,925,178.67	49,332,017.80
Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Publico	7,117,795.69	26,264,261.39
Transferencias Al Resto Del Sector Publico	.00	.00
Subsidios Y Subvenciones	.00	.00
Ayudas Sociales	2,472,297.98	21,730,293.41
Pensiones Y Jubilaciones	335,085.00	1,337,463.00
Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Analogos	.00	.00
Transferencias A La Seguridad Social	.00	.00
Donativos	.00	.00
Transferencias Al Exterior	.00	.00
Participaciones Y Aportaciones	.00	.00
Participaciones	.00	.00
Aportaciones	.00	.00
Convenios	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01/01/2025 AL 31/03/2025

(Cifras en Pesos)

	2025	2024
Intereses, Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Publica	.00	.00
Intereses De La Deuda Publica	.00	.00
Comisiones De La Deuda Publica	.00	.00
Gastos De La Deuda Publica	.00	.00
Costo Por Coberturas	.00	.00
Apoyos Financieros	.00	.00
Otros Gastos Y Perdidas Extraordinarias	2,641,362.70	10,333,644.17
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones	2,641,362.70	10,466,782.48
Provisiones	.00	.00
Disminucion De Inventarios	.00	.00
Aumento Por Insuficiencia De Estimaciones Por Perdida O Deterioro U Obsolescencia	.00	.00
Aumento Por Insuficiencia De Provisiones	.00	.00
Otros Gastos	.00	- 133,138.31
Inversion Publica	.00	.00
Inversion Publica No Capitalizable	.00	.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	127,455,936.84	588,076,261.80
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	105,548,385.92	99,698,296.07

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

SECRETARIO DE TESORERÍA
SECRETARÍA DE TESORERÍA
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
C. P. ELIAS AVILA RUIZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENTE MUNICIPAL
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
LIC. EDUARDO MEDECIGO RUBIO

SINDICO HACENDARIO
SINDICO HACENDARIO
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027

Mineral de la Reforma
Ciudad de la Comunidad

RESUMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025
QUE PRESENTA EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO
AL 30 DE ABRIL DEL 2025

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 145 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 67 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI Y 127 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.

ME PERMITO INFORMAR LOS INGRESOS Y EGRESOS **DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DEL 2025** CONFORME A LO SIGUIENTE:

INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

DEL 01/01/2025 AL 30/04/2025

Rubro de Ingresos	Ingresos					
	Estimado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Impuestos	$118,593,639.00	$0.00	$118,593,639.00	$86,967,869.46	$86,967,869.46	-$31,625,769.54
Derechos	$54,726,924.25	$0.00	$54,726,924.25	$29,266,071.57	$29,266,071.57	-$25,460,852.68
Productos	$10,340,929.66	$62,200,522.86	$72,541,452.52	$1,038,879.06	$1,038,879.06	-$9,302,050.60
Aprovechamientos	$10,429,120.00	$0.00	$10,429,120.00	$4,140,646.82	$4,140,646.82	-$6,288,473.18
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	$462,565,066.00	$126,528,756.77	$589,093,822.77	$174,160,350.79	$174,160,350.79	-$288,404,715.21
Total del Ingreso	**$656,655,678.91**	**$188,729,279.63**	**$845,384,958.54**	**$295,573,817.70**	**$295,573,817.70**	**-$361,081,861.21**

EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

DEL 01/01/2025 Al 30/04/2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	(Ampliaciones/ Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Servicios personales	$330,290,277.00	$19,116,626.00	$349,406,903.00	$85,227,546.40	$85,224,381.33	$264,179,356.60
Materiales y suministros	$84,930,316.41	$24,590,236.46	$109,520,552.87	$11,112,960.32	$11,112,960.32	$98,407,592.55
Servicios generales	$139,612,776.21	$82,076,621.42	$221,689,397.63	$47,675,085.49	$47,675,085.49	$174,014,312.14
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$49,240,827.61	$5,673,119.98	$54,913,947.59	$12,648,761.36	$12,607,271.53	$42,265,186.23
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$30,224,604.43	$9,174,561.75	$39,399,166.18	$7,580,883.61	$7,580,883.61	$31,818,282.57
Inversión pública	$22,182,632.00	$48,272,359.27	$70,454,991.27	$21,843,013.27	$21,843,013.27	$48,611,978.00
Total del Gasto	**$656,481,433.66**	**$188,903,524.88**	**$845,384,958.54**	**$186,088,250.45**	**$186,043,595.55**	**$659,296,708.09**

Documento fuente:
- Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 30 de abril de 2025.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 30 abril de 2025.

SECRETARÍA DE TESORERÍA
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

L.C. ANA LAURA ZACATENCO LUNA
SECRETARIA DE TESORERÍA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MINERAL DE LA REFORMA
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

LIC. EDUARDO MEDÉCIGO RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. GABRIELA LUJÁN SÁNCHEZ
SÍNDICO HACENDARIA
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS

DEL 01/01/2025 AL 30/04/2025

(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	118,593,639.00	.00	118,593,639.00	86,967,869.46	86,967,869.46	- 31,625,769.54
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Contribuciones De Mejoras	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Derechos	54,726,924.25	.00	54,726,924.25	29,266,071.57	29,266,071.57	- 25,460,852.68
Productos	10,340,929.66	62,200,522.86	72,541,452.52	1,038,879.06	1,038,879.06	- 9,302,050.60
Aprovechamientos	10,429,120.00	.00	10,429,120.00	4,140,646.82	4,140,646.82	- 6,288,473.18
Ingresos Por Ventas De Bienes,Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	462,565,066.00	126,528,756.77	589,093,822.77	174,160,350.79	174,160,350.79	-288,404,715.21
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones Y Pensiones Y Jubilaciones	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Ingresos Derivados De Financiamiento	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Total:	**656,655,678.91**	**188,729,279.63**	**845,384,958.54**	**295,573,817.70**	**295,573,817.70**	**-361,081,861.21**

Ingresos Excedentes .00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre los mismos.

SECRETARÍA DE TESORERÍA
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

LIC ANA LAURA ZACATENCO LUNA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE MUNICIPAL
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

MTRO. EDUARDO MERCADO RUBIO

SINDICO MUNICIPAL

TESORERO
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

C. GABRIEL GUZMAN SANTIAGO

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

Estado Analitico de Ingresos Presupuestales

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE)

DEL 01/01/2025 AL 30/04/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
1 IMPUESTOS	118,593,639.00	.00	118,593,639.00	86,967,869.46	86,967,869.46	- 31,625,769.54
11 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	1,828,493.00	.00	1,828,493.00	825,120.11	825,120.11	- 1,003,372.89
IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, DIVERSIONES Y APARATOS MECÁNICOS O ELECTROMECÁNICOS ACCIONADOS POR MONEDAS O FICHAS.	1,231,038.00	.00	1,231,038.00	200,085.61	200,085.61	- 1,030,952.39
IMPUESTO A COMERCIOS AMBULANTES	597,455.00	.00	597,455.00	625,034.50	625,034.50	27,579.50
12 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	99,306,364.00	.00	99,306,364.00	72,160,457.47	72,160,457.47	- 27,145,906.53
IMPUESTOS PREDIAL	54,674,518.00	.00	54,674,518.00	54,687,992.27	54,687,992.27	13,474.27
IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO Y OTRAS OPERACIONES DE BIENES INMUEBLES	44,631,846.00	.00	44,631,846.00	17,472,465.20	17,472,465.20	- 27,159,380.80
17 ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	2,944,441.00	.00	2,944,441.00	2,949,391.36	2,949,391.36	4,950.36
RECARGOS	2,944,441.00	.00	2,944,441.00	2,949,391.36	2,949,391.36	4,950.36
18 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	14,514,341.00	.00	14,514,341.00	11,032,900.50	11,032,900.50	- 3,481,440.50
REZAGOS EJERCICIOS ANTERIORES	14,514,341.00	.00	14,514,341.00	11,032,900.50	11,032,900.50	- 3,481,440.50
4 DERECHOS	54,726,924.25	.00	54,726,924.25	29,266,071.57	29,266,071.57	- 25,460,852.68
43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	54,726,924.25	.00	54,726,924.25	29,266,071.57	29,266,071.57	- 25,460,852.68
DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	13,464,683.00	.00	13,464,683.00	1,170,713.96	1,170,713.96	- 12,293,969.04
DERECHOS POR REGISTROS, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	17,784,845.00	.00	17,784,845.00	17,260,665.30	17,260,665.30	- 524,179.70
DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE USO DE SUELO, Y AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES.	15,236,516.25	.00	15,236,516.25	7,561,591.88	7,561,591.88	- 7,674,924.37
DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	3,162,897.00	.00	3,162,897.00	726,864.30	726,864.30	- 2,436,032.70
	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	5,077,983.00	.00	5,077,983.00	2,546,236.13	2,546,236.13	- 2,531,746.87
45 ACCESORIOS DE DERECHOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
5 PRODUCTOS	10,340,929.66	62,200,522.86	72,541,452.52	1,038,879.06	1,038,879.06	- 9,302,050.60
51 PRODUCTOS	10,340,929.66	62,200,522.86	72,541,452.52	1,038,879.06	1,038,879.06	- 9,302,050.60
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	4,136,445.00	.00	4,136,445.00	582,934.00	582,934.00	- 3,553,511.00
EXPEDICIÓN EN COPIA SIMPLE O CERTIFICADA, O REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DERIVADO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	1,236.00	.00	1,236.00	.00	.00	- 1,236.00
ASISTENCIA SOCIAL (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)	4,591,307.36	.00	4,591,307.36	.00	.00	- 4,591,307.36
EXPLOTACIÓN O ENAJENACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.	786,881.28	.00	786,881.28	.00	.00	- 786,881.28
LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS.	825,060.00	62,200,522.86	63,025,582.86	455,945.06	455,945.06	- 369,114.94
LOS BIENES DE BENEFICENCIA.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
INTERESES QUE GENERAN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, ENTRE OTROS, DE CONFORMIDADCON LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
6 APROVECHAMIENTOS	10,429,120.00	.00	10,429,120.00	4,140,646.82	4,140,646.82	- 6,288,473.18

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE)

DEL 01/01/2025 AL 30/04/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
61 APROVECHAMIENTOS TIPO CORRIENTE	10,429,120.00	.00	10,429,120.00	4,140,646.82	4,140,646.82	- 6,288,473.18
RECARGOS	.00	.00	.00	235,786.89	235,786.89	235,786.89
MULTAS IMPUESTAS A LOS INFRACTORES DE LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS	8,448,716.00	.00	8,448,716.00	3,243,667.94	3,243,667.94	- 5,205,048.06
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	496,512.00	.00	496,512.00	.00	.00	- 496,512.00
BIENES Y HERENCIAS VACANTES.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DONACIONES HECHAS A FAVOR DEL MUNICIPIO.	.00	.00	.00	2.00	2.00	2.00
CAUCIONES Y FIANZAS, CUYA PÉRDIDA SE DECLARE POR RESOLUCIÓN FIRME A FAVOR DEL MUNICIPIO	.00	.00	.00	.00	.00	.00
REINTEGROS, INCLUIDOS LOS DERIVADOS DE RESPONSABILIDAD OFICIAL.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
INTERESES.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES.	52,104.00	.00	52,104.00	91,381.79	91,381.79	39,277.79
REZAGOS EJERCICIOS ANTERIORES (ERROR)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
CONTROL CANINO	281,814.00	.00	281,814.00	87,597.70	87,597.70	- 194,216.30
CAPACITACIONES, CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS O EVENTOS	1,149,974.00	.00	1,149,974.00	482,210.50	482,210.50	- 667,763.50
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	462,565,066.00	126,528,756.77	589,093,822.77	174,160,350.79	174,160,350.79	-288,404,715.21
81 PARTICIPACIONES	250,109,343.00	61,965,525.46	312,074,868.46	95,851,355.72	95,851,355.72	-154,257,987.28
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	155,884,092.00	27,108,153.27	182,992,245.27	59,659,659.33	59,659,659.33	- 96,224,432.67
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	45,126,826.00	7,606,333.99	52,933,159.99	17,347,946.09	17,347,946.09	- 27,778,879.91
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	2,698,846.00	1,996,215.73	4,695,063.73	1,166,255.42	1,166,255.42	- 1,532,592.58
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	8,590,794.00	2,932,695.65	11,523,489.65	2,076,105.33	2,076,105.33	- 6,514,688.67
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	5,518,361.00	2,318,484.86	7,836,845.86	2,217,014.58	2,217,014.58	- 3,301,346.42
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	27,047,500.00	15,081,059.49	42,128,559.49	11,854,933.62	11,854,933.62	- 15,192,566.38
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	.00	1,332,891.52	1,332,891.52	81,464.14	81,464.14	81,464.14
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
FONDO DE COMPENSACIÓN (FOCOM)	5,242,922.00	3,146,091.58	8,389,013.58	1,447,955.55	1,447,955.55	- 3,794,966.45
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	.00	243,399.37	243,399.37	21.66	21.66	21.66
82 APORTACIONES	210,537,517.00	62,753,718.94	273,291,235.94	76,259,469.51	76,259,469.51	-134,278,047.49
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	22,182,632.00	23,298,136.49	45,480,768.49	8,617,892.92	8,617,892.92	- 13,564,739.08
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	188,354,885.00	39,455,582.45	227,810,467.45	67,641,576.59	67,641,576.59	-120,713,308.41
83 CONVENIOS	.00	.00	.00	1,203,951.52	1,203,951.52	1,203,951.52
CONVENIOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
FONDO EMERGENTE DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS	.00	.00	.00	1,203,951.52	1,203,951.52	1,203,951.52
84 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	1,918,206.00	1,809,512.37	3,727,718.37	845,574.04	845,574.04	- 1,072,631.96
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL						

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE)

DEL 01/01/2025 AL 30/04/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
	.00	.00	.00	.00	.00	.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	1,645,415.00	1,474,411.67	3,119,826.67	751,011.48	751,011.48	- 894,403.52
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	272,791.00	170,357.72	443,148.72	94,562.56	94,562.56	- 178,228.44
	.00	164,742.78	164,742.78	.00	.00	.00
Total del Ingreso:	656,655,676.91	188,729,279.63	845,384,956.54	295,573,817.70	295,573,817.70	-361,081,861.21

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los estados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

SECRETARÍA DE TESORERÍA
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MTRO. EDUARDO MEDRIGO RUBIO

SINDICO HACENDARIO
LIC. GABRIELA LUJAN SANCHEZ

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 30/04/2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Servicios personales	330,290,277.00	19,116,626.00	349,406,903.00	85,227,546.40	85,224,381.33	264,179,356.60
Remuneraciones al personal de carácter permanente	214,103,427.00	18,197,274.00	232,300,701.00	67,581,994.00	67,581,994.00	164,718,707.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	5,171,461.00	5,413,720.00	10,585,181.00	3,724,774.00	3,722,822.00	6,860,407.00
Remuneración Adicionales y Especiales	50,459,880.00	3,512,096.00	53,971,976.00	3,201,632.00	3,201,632.00	50,770,344.00
Seguridad Social	2,000,000.00	.00	2,000,000.00	.00	.00	2,000,000.00
Otras prestaciones sociales y económicas	54,220,231.00	- 3,971,190.00	50,249,041.00	10,819,142.40	10,817,929.33	39,629,898.60
Previsiones	4,135,278.00	- 4,135,278.00	.00	.00	.00	0.00
Pago de estímulos a servidores públicos	200,000.00	100,004.00	300,004.00	100,004.00	100,004.00	200,000.00
Materiales y suministros	84,930,316.41	24,590,236.46	109,520,552.87	11,112,960.32	11,112,960.32	98,407,592.55
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	17,415,847.84	647,884.36	18,063,732.20	233,017.30	233,017.30	17,830,714.90
Alimentos y utensilios	6,625,665.17	1,458,342.62	8,084,007.79	402,132.35	402,132.35	7,681,875.44
Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,765,014.84	10,706,360.74	14,471,375.58	283,581.23	283,581.23	14,187,794.35
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,984,671.17	932,842.84	2,917,714.01	947,842.84	947,842.84	1,969,871.17
Combustibles, lubricantes y aditivos	30,477,296.68	6,425,626.37	36,903,123.05	7,437,760.66	7,437,760.66	29,465,362.39
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	11,161,430.80	- 641,675.82	10,539,754.98	529,057.13	529,057.13	10,010,697.85
Materiales y suministros para seguridad	1,005,483.00	2,961,364.93	3,966,847.93	132,868.93	132,868.93	3,853,979.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	12,474,706.91	2,079,290.42	14,553,997.33	1,146,699.88	1,146,699.88	13,407,297.45
Servicios generales	139,612,776.21	82,076,621.42	221,689,397.63	47,675,085.49	47,675,085.49	174,014,312.14
Servicios básicos	34,271,969.92	21,441,559.45	55,713,549.37	18,257,173.52	18,257,173.52	37,456,375.85
Servicios de arrendamiento	28,067,765.97	6,986,747.12	35,054,513.09	3,597,406.36	3,597,406.36	31,457,106.73
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	16,396,675.19	12,705,461.05	29,104,136.24	661,885.22	661,885.22	28,442,251.02
Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,950,491.38	3,027,793.75	7,978,285.13	1,437,533.50	1,437,533.50	6,540,751.63
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	32,941,863.47	12,287,169.48	45,229,052.95	12,279,039.39	12,279,039.39	32,950,013.56
Servicios de comunicación social y publicidad	2,277,309.24	500,000.00	2,777,309.24	388,835.75	388,835.75	2,388,473.49
Servicios de traslado y viáticos	236,996.00	239,154.04	476,150.04	588.00	588.00	475,562.04
Servicios oficiales	10,093,141.73	7,961,412.53	18,054,554.26	7,981,632.53	7,981,632.53	10,072,921.73
Otros servicios generales	10,374,523.31	16,927,324.00	27,301,847.31	3,070,991.22	3,070,991.22	24,230,856.09
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	49,240,827.61	5,673,119.98	54,913,947.59	12,648,761.36	12,607,271.53	42,265,186.23
Transferencias internas y asignaciones al sector público	28,471,182.82	3,505,372.00	31,976,554.82	9,490,394.25	9,490,394.25	22,486,160.57
Ayudas sociales	16,293,169.79	2,076,303.98	18,369,473.77	2,719,532.11	2,678,042.28	15,649,941.66
Pensiones y jubilaciones	4,476,475.00	91,444.00	4,567,919.00	438,835.00	438,835.00	4,129,084.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	30,224,604.43	9,174,561.75	39,399,166.18	7,580,883.61	7,580,883.61	31,818,282.57
Mobiliario y equipo de administración	6,213,114.19	354,000.00	6,567,114.19	295,794.08	295,794.08	6,271,320.11

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 30/04/2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,217,587.17	324,419.69	1,542,006.86	.00	.00	1,542,006.86
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	35,920.00	.00	35,920.00	.00	.00	35,920.00
Vehículos y equipo de transporte	16,030,887.87	1,916,133.63	17,947,021.30	1,605,081.10	1,605,081.10	16,341,940.20
Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,565,318.40	6,580,008.43	13,145,326.83	5,680,008.43	5,680,008.43	7,465,318.40
Activos intangibles	161,777.00	.00	161,777.00	.00	.00	161,777.00
Inversión pública	22,182,632.00	48,272,359.27	70,454,991.27	21,843,013.27	21,843,013.27	48,611,978.00
Obra pública en bienes de dominio público	22,182,632.00	38,012,879.27	60,195,511.27	21,843,013.27	21,843,013.27	38,352,498.00
Obra pública en bienes propios	.00	10,259,480.00	10,259,480.00	.00	.00	10,259,480.00
Total del Gasto:	**656,481,433.66**	**188,803,524.88**	**845,384,958.54**	**186,088,258.48**	**186,043,595.55**	**659,296,788.09**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

SECRETARÍA DE TESORERÍA
MINERAL DE LA REFORMA
2024 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

SECRETARIA DE TESORERIA

L.C ANA LAURA ZACATENCO LUNA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE MUNICIPAL
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

MTRO. EDUARDO MEDECIGO RUBIO

SINDICO HACENDARIO

SINDICO HACENDARIO
MINERAL DE LA REFORMA
2024 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

C. GABRIELA JUAN SANCHEZ

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01/01/2025 AL 30/04/2025

(Cifras en Pesos)

	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos De Gestion	121,413,466.91	212,054,377.61
Impuestos	86,967,869.46	124,208,060.18
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	.00	.00
Contribuciones De Mejoras	.00	.00
Derechos	29,266,071.57	76,634,510.59
Productos	1,038,879.06	1,214,169.25
Aprovechamientos	4,140,646.82	9,997,637.59
Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestacion De Servicios	.00	.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal, Fondos Distintos De Aportaciones,Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	174,160,350.79	466,848,282.41
Participaciones , Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	174,160,350.79	466,848,282.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	.00	.00
Otros Ingresos Y Beneficios	.00	8,871,897.85
Ingresos Financieros	.00	.00
Incremento Por Variacion De Inventarios	.00	.00
Disminucion Del Exceso De Estimaciones Por Perdida O Deterioro U Obsolescencia	.00	.00
Disminucion Del Exceso De Provisiones	.00	.00
Otros Ingresos Y Beneficios Varios	.00	8,871,897.85
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	295,573,817.70	687,774,557.87
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos De Funcionamiento	144,015,592.21	528,410,599.83
Servicios Personales	85,227,546.40	278,859,814.88
Materiales Y Suministros	11,112,960.32	80,205,953.94
Servicios Generales	47,675,085.49	169,344,831.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	12,648,761.36	49,332,017.80
Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Publico	9,490,394.25	26,264,261.39
Transferencias Al Resto Del Sector Publico	.00	.00
Subsidios Y Subvenciones	.00	.00
Ayudas Sociales	2,719,532.11	21,730,293.41
Pensiones Y Jubilaciones	438,835.00	1,337,463.00
Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Analogos	.00	.00
Transferencias A La Seguridad Social	.00	.00
Donativos	.00	.00
Transferencias Al Exterior	.00	.00
Participaciones Y Aportaciones	.00	.00
Participaciones	.00	.00
Aportaciones	.00	.00
Convenios	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01/01/2025 AL 30/04/2025

(Cifras en Pesos)

	2025	2024
Intereses, Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Publica	.00	.00
Intereses De La Deuda Publica	.00	.00
Comisiones De La Deuda Publica	.00	.00
Gastos De La Deuda Publica	.00	.00
Costo Por Coberturas	.00	.00
Apoyos Financieros	.00	.00
Otros Gastos Y Perdidas Extraordinarias	3,578,854.60	10,333,644.17
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones	3,578,854.60	10,466,782.48
Provisiones	.00	.00
Disminucion De Inventarios	.00	.00
Aumento Por Insuficiencia De Estimaciones Por Perdida O Deterioro U Obsolescencia	.00	.00
Aumento Por Insuficiencia De Provisiones	.00	.00
Otros Gastos	.00	- 133,138.31
Inversion Publica	.00	.00
Inversion Publica No Capitalizable	.00	.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	160,243,208.17	588,076,261.80
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**135,330,609.53**	**99,698,296.07**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

SECRETARIA DE TESORERIA
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

L.C ANA LAURA ZACATENCO LUNA
SECRETARIA DE TESORERIA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

MTRO. EDUARDO MEDECIGO RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICO HACENDARIO
HACIENDA
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

ABRIL LUJAN SANCHEZ

RESUMEN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025
QUE PRESENTA EL MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO
AL 31 DE MAYO DEL 2025

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 145 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 67 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VI Y 127 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.

ME PERMITO INFORMAR LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2025 CONFORME A LO SIGUIENTE:

INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

DEL 01/01/2025 AL 31/05/2025

Rubro de Ingresos	Ingresos					
	Estimado	Ampliaciones/ Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Impuestos	$118,593,639.00	$0.00	$118,593,639.00	$93,552,643.55	$93,552,643.55	-$25,040,995.45
Derechos	$54,726,924.25	$0.00	$54,726,924.25	$33,827,104.10	$33,827,104.10	-$20,899,820.15
Productos	$10,340,929.66	$62,200,522.86	$72,541,452.52	$1,350,992.82	$1,350,992.82	-$8,989,936.84
Aprovechamientos	$10,429,120.00	$0.00	$10,429,120.00	$5,042,013.70	$5,042,013.70	-$5,387,106.30
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	$462,565,066.00	$126,528,756.77	$589,093,822.77	$214,708,631.70	$214,708,631.70	-$247,856,434.30
Total del Ingreso	**$656,655,678.91**	**$188,729,279.63**	**$845,384,958.54**	**$348,481,385.87**	**$348,481,385.87**	**-$308,174,293.04**

EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025

DEL 01/01/2025 Al 31/05/2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	(Ampliaciones/ Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Servicios personales	$330,290,277.00	$19,116,626.00	$349,406,903.00	$107,017,849.40	$107,016,636.33	$242,389,053.60
Materiales y suministros	$84,930,316.41	$24,590,236.46	$109,520,552.87	$16,892,023.13	$16,892,023.13	$92,628,529.74
Servicios generales	$139,612,776.21	$82,076,621.42	$221,689,397.63	$55,632,155.20	$55,530,012.20	$166,057,242.43
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$49,240,827.61	$5,673,119.98	$54,913,947.59	$15,341,868.92	$15,338,868.92	$39,572,078.67
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$30,224,604.43	$9,174,561.75	$39,399,166.18	$7,580,883.61	$7,580,883.61	$31,818,282.57
Inversión pública	$22,182,632.00	$48,272,359.27	$70,454,991.27	$21,843,013.27	$21,843,013.27	$48,611,978.00
Total del Gasto	**$656,481,433.66**	**$188,903,524.88**	**$845,384,958.54**	**$224,307,793.53**	**$224,201,437.46**	**$621,077,165.01**

Documento fuente:

- Estado Analítico de Ingresos del 01 de enero al 31 de mayo de 2025.
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 mayo de 2025.

SECRETARÍA DE TESORERÍA MINERAL DE LA REFORMA 2024 - 2027 CIUDAD DE LA COMUNIDAD

L.C. ANA LAURA ZACATENCO LUNA
SECRETARIA DE TESORERÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL MINERAL DE LA REFORMA 2024 - 2027 CIUDAD DE LA COMUNIDAD

MTRO. EDUARDO MEDÉCIGO RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SINDICO HACENDARIO MINERAL DE LA REFORMA 2024 - 2027 CIUDAD DE LA COMUNIDAD

C. GABRIELA LUJA SÁNCHEZ
SINDICO HACENDARIA

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6243

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS

DEL 01/01/2025 AL 31/05/2025

(Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Impuestos	118,593,639.00	.00	118,593,639.00	93,552,643.55	93,552,643.55	- 25,040,995.45
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Contribuciones De Mejoras	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Derechos	54,726,924.25	.00	54,726,924.25	33,827,104.10	33,827,104.10	- 20,899,820.15
Productos	10,340,929.66	62,200,522.66	72,541,452.52	1,350,992.82	1,350,992.82	- 8,989,936.84
Aprovechamientos	10,429,120.00	.00	10,429,120.00	5,042,013.70	5,042,013.70	- 5,387,106.30
Ingresos Por Ventas De Bienes,Prestación De Servicios Y Otros Ingresos	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	462,565,066.00	126,528,756.77	589,093,822.77	214,708,631.70	214,708,631.70	-247,856,434.30
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones Y Pensiones Y Jubilaciones	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Ingresos Derivados De Financiamiento	.00	.00	.00	.00	.00	.00
Total:	**656,655,678.91**	**188,729,279.63**	**845,384,958.54**	**348,481,385.87**	**348,481,385.87**	**-308,174,293.04**

Ingresos Excedentes .00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces, y contienen toda la información referente a la aplicación y/o los recursos del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

SECRETARIA DE TESORERÍA

LC. ADAURA ZACATENCO GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRO. EDUARDO BOLIGIO RUBIO

SINDICO HACENDARIO

C. GABRIELA JUAN SANCHEZ

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

Estado Analitico de Ingresos Presupuestales

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE)

DEL 01/01/2025 AL 31/05/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
1 IMPUESTOS	118,593,639.00	.00	118,593,639.00	93,552,643.55	93,552,643.55	- 25,040,995.45
11 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	1,828,493.00	.00	1,828,493.00	1,066,335.71	1,066,335.71	- 762,157.29
IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, DIVERSIONES Y APARATOS MECÁNICOS O ELECTROMECÁNICOS ACCIONADOS POR MONEDAS O FICHAS.	1,231,038.00	.00	1,231,038.00	258,730.71	258,730.71	- 972,307.29
IMPUESTO A COMERCIOS AMBULANTES	597,455.00	.00	597,455.00	807,605.00	807,605.00	210,150.00
12 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	99,306,364.00	.00	99,306,364.00	77,095,550.72	77,095,550.72	- 22,210,813.28
IMPUESTOS PREDIAL	54,674,518.00	.00	54,674,518.00	55,747,601.27	55,747,601.27	1,073,083.27
IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO Y OTRAS OPERACIONES DE BIENES INMUEBLES	44,631,846.00	.00	44,631,846.00	21,347,949.45	21,347,949.45	- 23,283,896.55
17 ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	2,944,441.00	.00	2,944,441.00	3,261,199.62	3,261,199.62	316,758.62
RECARGOS	2,944,441.00	.00	2,944,441.00	3,261,199.62	3,261,199.62	316,758.62
19 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	14,514,341.00	.00	14,514,341.00	12,129,557.50	12,129,557.50	- 2,384,783.50
REZAGOS EJERCICIOS ANTERIORES	14,514,341.00	.00	14,514,341.00	12,129,557.50	12,129,557.50	- 2,384,783.50
4 DERECHOS	54,726,924.25	.00	54,726,924.25	33,827,104.10	33,827,104.10	- 20,899,820.15
43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	54,726,924.25	.00	54,726,924.25	33,827,104.10	33,827,104.10	- 20,899,820.15
DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	13,464,683.00	.00	13,464,683.00	1,431,283.56	1,431,283.56	- 12,033,399.44
DERECHOS POR REGISTROS, LICENCIAS Y PERMISOS DIVERSOS	17,764,845.00	.00	17,764,845.00	19,051,536.02	19,051,536.02	1,286,691.02
DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE USO DE SUELO, Y AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES.	15,236,516.25	.00	15,236,516.25	9,463,543.17	9,463,543.17	- 5,772,973.08
DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	3,162,897.00	.00	3,162,897.00	881,294.50	881,294.50	- 2,281,602.50
	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DERECHOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	5,077,983.00	.00	5,077,983.00	2,999,446.85	2,999,446.85	- 2,078,536.15
45 ACCESORIOS DE DERECHOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
5 PRODUCTOS	10,340,929.66	62,200,522.86	72,541,452.52	1,350,992.82	1,350,992.82	- 8,989,936.84
51 PRODUCTOS	10,340,929.66	62,200,522.86	72,541,452.52	1,350,992.82	1,350,992.82	- 8,989,936.84
ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	4,136,445.00	.00	4,136,445.00	775,999.30	775,999.30	- 3,360,445.70
EXPEDICIÓN EN COPIA SIMPLE O CERTIFICADA, O REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN EN DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO, DERIVADO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	1,236.00	.00	1,236.00	.00	.00	- 1,236.00
ASISTENCIA SOCIAL (SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA)	4,591,307.38	.00	4,591,307.38	.00	.00	- 4,591,307.38
EXPLOTACIÓN O ENAJENACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA DE LOS BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.	786,881.28	.00	786,881.28	.00	.00	- 786,881.28
LOS CAPITALES Y VALORES DEL MUNICIPIO Y SUS RENDIMIENTOS.	825,060.00	62,200,522.86	63,025,582.86	574,993.46	574,993.46	- 250,066.54
LOS BIENES DE BENEFICENCIA.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
INTERESES QUE GENERAN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LOS ENTES PÚBLICOS, ENTRE OTROS, DE CONFORMIDADCON LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.	.00	.00	.00	.06	.06	.06
6 APROVECHAMIENTOS	10,429,120.00	.00	10,429,120.00	5,042,013.70	5,042,013.70	- 5,387,106.30

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

Estado Analitico de Ingresos Presupuestales

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE)

DEL 01/01/2025 AL 31/05/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
61 APROVECHAMIENTOS TIPO CORRIENTE	10,429,120.00	.00	10,429,120.00	5,042,013.70	5,042,013.70	- 5,387,106.30
RECARGOS	.00	.00	.00	338,508.04	338,508.04	338,508.04
MULTAS IMPUESTAS A LOS INFRACTORES DE LOS REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS	8,448,716.00	.00	8,448,716.00	4,016,842.26	4,016,842.26	- 4,431,873.74
MULTAS FEDERALES NO FISCALES	496,512.00	.00	496,512.00	.00	.00	- 496,512.00
BIENES Y HERENCIAS VACANTES.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
DONACIONES HECHAS A FAVOR DEL MUNICIPIO.	.00	.00	.00	2.00	2.00	2.00
CAUCIONES Y FIANZAS, CUYA PÉRDIDA SE DECLARE POR RESOLUCIÓN FIRME A FAVOR DEL MUNICIPIO	.00	.00	.00	.00	.00	.00
REINTEGROS, INCLUIDOS LOS DERIVADOS DE RESPONSABILIDAD OFICIAL.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
INTERESES.	.00	.00	.00	.00	.00	.00
INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS A BIENES MUNICIPALES.	52,104.00	.00	52,104.00	102,321.60	102,321.60	50,217.60
REZAGOS EJERCICIOS ANTERIORES (ERROR)	.00	.00	.00	.00	.00	.00
CONTROL CANINO	281,814.00	.00	281,814.00	93,700.20	93,700.20	- 188,113.80
CAPACITACIONES, CURSOS, TALLERES, CONFERENCIAS O EVENTOS	1,149,974.00	.00	1,149,974.00	490,639.60	490,639.60	- 659,334.40
8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	462,565,066.00	126,528,756.77	589,093,822.77	214,708,631.70	214,708,631.70	-247,856,434.30
81 PARTICIPACIONES	250,109,343.00	61,965,525.46	312,074,868.46	116,554,088.52	116,554,088.52	-133,555,254.48
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	155,884,092.00	27,108,153.27	182,992,245.27	74,913,600.84	74,913,600.84	- 80,970,491.16
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	45,126,826.00	7,806,333.99	52,933,159.99	21,318,358.35	21,318,358.35	- 23,808,467.65
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	2,698,848.00	1,996,215.73	4,695,063.73	1,348,448.51	1,348,448.51	- 1,350,399.49
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINAS Y DIÉSEL)	8,590,794.00	2,932,895.65	11,523,689.65	2,551,520.51	2,551,520.51	- 6,039,273.49
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	5,518,351.00	2,318,494.86	7,836,845.86	2,602,501.79	2,602,501.79	- 2,915,859.21
PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	27,047,500.00	15,081,059.49	42,128,559.49	11,871,933.79	11,871,933.79	- 15,175,566.21
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	.00	1,332,891.52	1,332,891.52	142,129.93	142,129.93	142,129.93
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESTATALES EXTRAORDINARIOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
FONDO DE COMPENSACIÓN (FOCOM)	5,242,922.00	3,146,091.58	8,389,013.58	1,805,568.41	1,805,568.41	- 3,437,353.59
FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	.00	243,399.37	243,399.37	26.39	26.39	26.39
82 APORTACIONES	210,537,517.00	62,753,718.94	273,291,235.94	95,256,809.00	95,256,809.00	-115,280,708.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	22,182,632.00	23,298,136.49	45,480,768.49	10,699,948.10	10,699,948.10	- 11,482,683.90
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	188,354,885.00	39,455,582.45	227,810,467.45	84,556,860.90	84,556,860.90	-103,798,024.10
83 CONVENIOS	.00	.00	.00	1,844,733.85	1,844,733.85	1,844,733.85
CONVENIOS	.00	.00	.00	.00	.00	.00
FONDO EMERGENTE DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS	.00	.00	.00	1,844,733.85	1,844,733.85	1,844,733.85
84 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	1,918,206.00	1,809,512.37	3,727,718.37	1,053,000.33	1,053,000.33	- 865,205.67
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL						

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

Estado Analitico de Ingresos Presupuestales

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS (RUBRO,TIPO,CLASE)

DEL 01/01/2025 AL 31/05/2025

Concepto	Ingresos					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(5-1)
	.00	.00	.00	.00	.00	.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	1,645,415.00	1,474,411.87	3,119,826.87	934,767.95	934,767.95	- 710,647.05
COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	272,791.00	170,357.72	443,148.72	118,232.38	118,232.38	- 154,558.62
	.00	164,742.78	164,742.78	.00	.00	.00
Total del Ingreso:	656,655,678.91	186,729,279.63	845,384,958.54	348,481,385.87	348,481,385.87	-308,174,293.04

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o las finanzas del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

SECRETARIA DE TESORERÍA

L.C. ANA LAURA CATENCO LUNA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRO. EDUARDO MEDECIGO RUBIO

SINDICO HACENDARIO

C. GABRIELA JUAN SANCHEZ

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/05/2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Servicios personales	330,290,277.00	19,116,626.00	349,406,903.00	107,017,849.40	107,016,636.33	242,389,053.60
Remuneraciones al personal de carácter permanente	214,103,427.00	18,197,274.00	232,300,701.00	84,281,952.00	84,281,952.00	148,018,749.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	5,171,461.00	5,413,720.00	10,585,181.00	5,058,568.00	5,058,568.00	5,526,613.00
Remuneración Adicionales y Especiales	50,459,680.00	3,512,096.00	53,971,976.00	3,489,599.00	3,489,599.00	50,482,377.00
Seguridad Social	2,000,000.00	.00	2,000,000.00	.00	.00	2,000,000.00
Otras prestaciones sociales y económicas	54,220,231.00	- 3,971,190.00	50,249,041.00	14,087,726.40	14,086,513.33	36,161,314.60
Previsiones	4,135,278.00	- 4,135,278.00	.00	.00	.00	0.00
Pago de estímulos a servidores públicos	200,000.00	100,004.00	300,004.00	100,004.00	100,004.00	200,000.00
Materiales y suministros	84,930,316.41	24,590,236.46	109,520,552.87	16,892,023.13	16,892,023.13	92,628,529.74
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	17,415,847.84	646,759.36	18,062,607.20	233,901.30	233,901.30	17,828,705.90
Alimentos y utensilios	6,625,665.17	1,456,342.62	8,084,007.79	408,995.35	408,995.35	7,675,012.44
Materiales y artículos de construcción y de reparación	3,765,014.84	10,703,245.26	14,468,260.10	1,054,307.03	1,054,307.03	13,413,953.07
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,984,871.17	932,842.84	2,917,714.01	948,432.85	948,432.85	1,969,281.16
Combustibles, lubricantes y aditivos	30,477,296.68	6,430,066.85	36,907,363.53	12,437,760.66	12,437,760.66	24,469,602.87
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	11,161,430.80	- 641,675.82	10,539,754.98	529,057.13	529,057.13	10,010,697.85
Materiales y suministros para seguridad	1,005,483.00	2,981,364.93	3,986,847.93	132,868.93	132,868.93	3,853,979.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	12,474,706.91	2,079,290.42	14,553,997.33	1,146,699.88	1,146,699.88	13,407,297.45
Servicios generales	139,612,776.21	82,076,621.42	221,689,397.63	55,632,155.20	55,530,012.20	166,057,242.43
Servicios básicos	34,271,969.92	21,441,559.45	55,713,549.37	22,809,462.62	22,809,462.62	32,904,086.75
Servicios de arrendamiento	26,067,765.97	8,986,558.12	35,054,324.09	4,874,031.70	4,874,031.70	30,180,292.39
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	16,398,675.19	12,707,026.05	29,105,701.24	1,179,973.26	1,066,013.26	27,925,727.98
Servicios financieros, bancarios y comerciales	4,950,491.38	3,027,793.75	7,978,285.13	1,593,294.91	1,593,294.91	6,384,990.22
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	32,941,863.47	12,286,493.48	45,228,376.95	12,315,579.39	12,315,579.39	32,912,797.56
Servicios de comunicación social y publicidad	2,277,309.24	500,000.00	2,777,309.24	705,689.37	705,689.37	2,071,619.87
Servicios de traslado y viáticos	236,996.00	239,154.04	476,150.04	1,508.50	1,508.50	474,641.54
Servicios oficiales	10,093,141.73	7,960,712.53	18,053,854.26	8,055,632.53	8,055,632.53	9,998,221.73
Otros servicios generales	10,374,523.31	16,927,324.00	27,301,847.31	4,096,982.92	4,088,799.92	23,204,864.39
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	49,240,827.61	5,673,119.96	54,913,947.59	15,341,868.92	15,338,868.92	39,572,078.67
Transferencias internas y asignaciones al sector público	28,471,182.82	3,505,372.00	31,976,554.82	11,862,992.81	11,862,992.81	20,113,562.01
Ayudas sociales	16,293,169.79	2,076,303.98	18,369,473.77	2,936,697.11	2,935,697.11	15,430,776.66
Pensiones y jubilaciones	4,476,475.00	91,444.00	4,567,919.00	540,179.00	540,179.00	4,027,740.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	30,224,604.43	9,174,561.75	39,399,166.18	7,580,883.61	7,580,883.61	31,818,282.57
Mobiliario y equipo de administración	6,213,114.19	353,451.18	6,566,565.37	295,794.08	295,794.08	6,270,771.29

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO Y CONCEPTO)

DEL 01/01/2025 AL 31/05/2025

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1		3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,217,587.17	324,968.51	1,542,555.68	.00	.00	1,542,555.68
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	35,920.00	.00	35,920.00	.00	.00	35,920.00
Vehículos y equipo de transporte	16,030,687.67	1,916,133.63	17,947,021.30	1,605,081.10	1,605,081.10	16,341,940.20
Maquinaria, otros equipos y herramientas	6,565,318.40	6,580,008.43	13,145,326.83	5,680,008.43	5,680,008.43	7,465,318.40
Activos intangibles	161,777.00	.00	161,777.00	.00	.00	161,777.00
Inversión pública	22,182,632.00	48,272,359.27	70,454,991.27	21,843,013.27	21,843,013.27	48,611,978.00
Obra pública en bienes de dominio público	22,182,632.00	38,012,679.27	60,195,511.27	21,843,013.27	21,843,013.27	38,352,498.00
Obra pública en bienes propios	.00	10,259,480.00	10,259,480.00	.00	.00	10,259,480.00
Total del Gasto:	**656,481,493.66**	**188,903,824.88**	**845,384,958.54**	**224,307,793.53**	**224,201,437.46**	**621,077,165.01**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas.

SECRETARIA DE TESORERÍA

L.C ANA LAURA ZACATENSE LUNA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRO. EDUARDO MERCADO RUBIO

SINDICO HACENDARIO

GABRIEL LUJÁN SÁNCHEZ

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01/01/2025 AL 31/05/2025

(Cifras en Pesos)

	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos De Gestion	133,772,754.17	212,054,377.61
Impuestos	93,552,643.55	124,208,060.18
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	.00	.00
Contribuciones De Mejoras	.00	.00
Derechos	33,827,104.10	76,634,510.59
Productos	1,350,992.82	1,214,169.25
Aprovechamientos	5,042,013.70	9,997,637.59
Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestacion De Servicios	.00	.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal, Fondos Distintos De Aportaciones,Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	214,708,631.70	466,848,282.41
Participaciones , Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboracion Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones	214,708,631.70	466,848,282.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones	.00	.00
Otros Ingresos Y Beneficios	.00	8,871,897.85
Ingresos Financieros	.00	.00
Incremento Por Variacion De Inventarios	.00	.00
Disminucion Del Exceso De Estimaciones Por Perdida O Deterioro U Obsolescencia	.00	.00
Disminucion Del Exceso De Provisiones	.00	.00
Otros Ingresos Y Beneficios Varios	.00	8,871,897.85
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	348,481,385.87	687,774,557.87
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos De Funcionamiento	179,542,027.73	528,410,599.83
Servicios Personales	107,017,849.40	278,859,814.88
Materiales Y Suministros	16,892,023.13	80,205,953.94
Servicios Generales	55,632,155.20	169,344,831.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	15,341,868.92	49,332,017.80
Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Publico	11,862,992.81	26,264,261.39
Transferencias Al Resto Del Sector Publico	.00	.00
Subsidios Y Subvenciones	.00	.00
Ayudas Sociales	2,938,697.11	21,730,293.41
Pensiones Y Jubilaciones	540,179.00	1,337,463.00
Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Analogos	.00	.00
Transferencias A La Seguridad Social	.00	.00
Donativos	.00	.00
Transferencias Al Exterior	.00	.00
Participaciones Y Aportaciones	.00	.00
Participaciones	.00	.00
Aportaciones	.00	.00
Convenios	.00	.00

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA

ESTADO DE ACTIVIDADES

DEL 01/01/2025 AL 31/05/2025

(Cifras en Pesos)

	2025	2024
Intereses, Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Publica	.00	.00
Intereses De La Deuda Publica	.00	.00
Comisiones De La Deuda Publica	.00	.00
Gastos De La Deuda Publica	.00	.00
Costo Por Coberturas	.00	.00
Apoyos Financieros	.00	.00
Otros Gastos Y Perdidas Extraordinarias	4,516,346.50	10,333,644.17
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones	4,516,346.50	10,466,782.48
Provisiones	.00	.00
Disminucion De Inventarios	.00	.00
Aumento Por Insuficiencia De Estimaciones Por Perdida O Deterioro U Obsolescencia	.00	.00
Aumento Por Insuficiencia De Provisiones	.00	.00
Otros Gastos	.00	- 133,138.31
Inversion Publica	.00	.00
Inversion Publica No Capitalizable	.00	.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	199,400,243.15	588,076,261.80
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	149,081,142.72	99,698,296.07

Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Mineral de la Reforma, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas

SECRETARIA DE TESORERIA

L.C ANA LAURA ZAMORA TENCO LUNA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRO. EDUARDO MEDRANO RUBIO

SINDICO SECRETARIO

C. GABRIELA JUAN SANCHEZ

Mineral de la Reforma
2024 2027
Ciudad de la Comunidad

PRIMER INFORME ANUAL



REGIDORA: AHTZIRI GARCIA TOLENTINO

septiembre 2024 - agosto 2025

PRIMER INFORME ANUAL

PERIODO 05 DE SEPTIEMBRE - 15 DE AGOSTO

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo en sus artículos 146, 149 y 150, fundamenta la obligatoriedad de los servidores públicos para rendir cuentas a la ciudadanía sobre su accionar en la administración pública, encontrando en la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos un mecanismo complementario a esta encomienda.

Con fundamento en el artículo 69 X Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; artículo 28 fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma; y cumpliendo con el punto número 7 de la Ética Política, Transparencia y Rendición de Cuentas de los Principios de mi Partido Nueva Alianza Hidalgo, es que ahora presento mi Primer Informe de Actividades en la regiduría del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo; sumándome de ésta forma a los ejercicios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas que todo gobierno debe tener.

Como parte de nuestras responsabilidades y conforme a la ley y alineado al Plan Municipal de Desarrollo de Mineral de la Reforma, 2024-2027. Mismo que refleja las ideas, propuestas y necesidades surgidas de un diálogo abierto y cercano con la población mineralreformense, estableciendo las bases para alcanzar la meta común de bienestar y desarrollo, informo los trabajos y actividades de esta comisión que orgullosamente presido.



Reflexión y compromiso con Mineral de la Reforma

Estimadas vecinas y vecinos de Mineral de la Reforma:
Me dirijo a ustedes con el compromiso y la responsabilidad que implica representar su voz en el Honorable Ayuntamiento de nuestro municipio. Como regidora y Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad, he trabajado con convicción para impulsar una agenda centrada en el respeto, la inclusión y la dignidad de todas las personas.

Además, como integrante de las comisiones permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Hacienda Municipal; Igualdad y Género; Servicios Públicos Municipales; Comercio y Abasto; y Niñez, Juventud y Deporte, mi labor ha estado enfocada en revisar, proponer y fortalecer políticas públicas que respondan a las verdaderas necesidades de nuestra comunidad.

Cada decisión que tomo desde el cabildo la hago con conciencia, transparencia y escuchando activamente a la ciudadanía. Sé que aún hay mucho por hacer, pero también estoy convencida de que con participación, diálogo y voluntad, podemos lograr un Mineral de la Reforma más justo, incluyente y con mejores oportunidades para todas y todos.
Reitero mi disposición para seguir sirviéndoles con trabajo, compromiso y resultados. Seguimos avanzando juntas y juntos.

Con aprecio y respeto,
Ahtziri García Tolentino
Regidora del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma

Tabla de contenidos

1 Portada

2 PRESENTACION

3 Reflexión y compromiso con Mineral de la Reforma

4 TABLA DE CONTENIDOS

5 Mineral con Derechos: Caminando hacia la inclusión

6 Comisión Permanente de Hacienda Municipal (Integrante)

7 Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares (Integrante)

8 Comisión Permanente de Igualdad y Género (Integrante)

9 Comisión Permanente de Servicios Públicos Municipales (Integrante)

10 Comisión Permanente de Comercio y Abasto (Integrante)

11 Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte (Integrante)

12 Principales Logros

Mineral con Derechos: Caminando hacia la inclusión

¿ En que se enfoca esta comisión?

La Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad tiene como propósito fundamental promover, proteger y garantizar el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas, especialmente de aquellos grupos en situación de vulnerabilidad.
Esta comisión trabaja en la formulación de políticas públicas inclusivas, el monitoreo del cumplimiento de los derechos humanos a nivel municipal, y la creación de condiciones para una vida digna y equitativa para las personas con discapacidad, así como para todos los sectores marginados o discriminados.

Mi misión:

Como Presidenta de esta comisión, me corresponde encabezar los esfuerzos por construir un municipio más justo, incluyente y respetuoso de la dignidad humana. Este Plan de Trabajo para el año 2025 representa una ruta de acción orientada a atender las necesidades de la población desde un enfoque de derechos, buscando impulsar iniciativas progresivas, inclusivas y sostenibles.

Misión dentro de esta comisión

Proporcionar las herramientas necesarias para lograr una sociedad más incluyente en el municipio de Mineral de la Reforma, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos.

Visión de la comisión

Realizar proyectos progresivos, necesarios y sostenibles desde la comisión, con la meta de incidir positivamente en la vida de la población y consolidar un municipio referente en materia de inclusión, equidad y respeto a los derechos fundamentales.

Plan de actividades

Foro municipal de inclusión y derechos humanos
Espacio de diálogo con ciudadanía, expertos y autoridades.
Marzo 2025
Campañas de sensibilización
Difusión en escuelas, redes sociales y espacios públicos sobre inclusión, respeto y accesibilidad.
Todo el año
Mesas de trabajo con organizaciones civiles
Escuchar propuestas y necesidades de colectivos de personas con discapacidad.
Trimestral
Propuesta de reglamento para la inclusión
Presentación de iniciativa reglamentaria ante el cabildo.
Julio 2025
Diagnóstico municipal sobre accesibilidad
Revisión de infraestructura pública con enfoque de inclusión.
Mayo-junio 2025
Informe semestral y anual
Seguimiento y evaluación del plan de trabajo.
Mayo y agosto 2025



Comisión Permanente de Hacienda Municipal (Integrante)

·Se instaló formalmente la comisión, asegurando la definición de un calendario de sesiones que permitiera una atención constante a los temas prioritarios en materia de derechos humanos.
·Se impulsó la adopción de WhatsApp como canal oficial de comunicación, facilitando el intercambio ágil y directo entre los integrantes de la comisión para dar seguimiento a casos y peticiones ciudadanas.
·Se realizaron sesiones de análisis interno para evaluar el buen funcionamiento de la comisión, identificando áreas de oportunidad y fortaleciendo la coordinación con otras dependencias.
·Se aprobó un plan de trabajo integral para 2025 que incluye acciones de sensibilización, atención a personas con discapacidad y seguimiento a denuncias relacionadas con violaciones a derechos humanos.
·Se revisó y atendió la correspondencia oficial recibida, priorizando aquellas solicitudes de intervención inmediata para la protección de grupos vulnerables.



Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares (Integrante)

···Contribución en la creación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, fortaleciendo la estructura institucional para la atención social.
·Revisión y aprobación de reglamentos internos que regulan la vida municipal, promoviendo el orden y la legalidad.
·Seguimiento puntual a proyectos de decreto, evaluando su pertinencia y viabilidad antes de su aprobación en cabildo.



Comisión Permanente de Igualdad y Género (Integrante)

·Instalación de la comisión con el compromiso de atender la agenda de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.
·Diseño y aprobación del plan de trabajo para 2025, incluyendo acciones de capacitación, difusión y prevención de la violencia de género.
·Revisión de correspondencia oficial y coordinación con instancias estatales y federales para la implementación de programas con perspectiva de género.





Comisión Permanente de Servicios Públicos Municipales (Integrante)

·Atención directa a oficios enviados por colonias y fraccionamientos, canalizando sus solicitudes a las áreas correspondientes para su resolución.
·Supervisión del informe de actividades de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, asegurando que los compromisos adquiridos se cumplan en tiempo y forma.
·Aprobación de calendarios de trabajo que priorizan las zonas con mayor necesidad de intervención en servicios como alumbrado, recolección de basura y mantenimiento de áreas verdes.



Comisión Permanente de Comercio y Abasto (Integrante)

·Seguimiento constante a la correspondencia y asuntos turnados, garantizando que las peticiones de comerciantes y locatarios sean atendidas.
·Planeación de la actualización del reglamento de comercio, con el objetivo de modernizar y regular las actividades comerciales en beneficio del orden y la competitividad local.
·Actualización del padrón de tianguis y dirigentes para mejorar la coordinación y el ordenamiento de los espacios públicos destinados al comercio.





Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte (Integrante)

·Colaboración en la integración del plan de trabajo anual, priorizando programas que fomenten la participación de niñas, niños y jóvenes en actividades recreativas y deportivas.
·Impulso de la elaboración de un catálogo de espacios deportivos, tanto públicos como privados, para su mejor aprovechamiento por parte de la comunidad.
·Presentación de la convocatoria para el Ayuntamiento de la Niñez y Juventudes, fomentando la participación cívica de este sector y dándole voz en los asuntos municipales.



Principales Logros

La participación en más de 70 sesiones entre ordinarias y extraordinarias ha permitido dar seguimiento a una gran variedad de temas de relevancia para el municipio. Entre los logros más significativos destacan la creación de programas de atención social, la aprobación de exenciones fiscales para apoyar a sectores vulnerables, y la modernización de reglamentos municipales.

Además, se fortalecieron los mecanismos de comunicación y coordinación interna, lo que permitió una gestión más eficiente de los recursos y una mejor atención a las demandas ciudadanas.

Este año de gestión ha sido un ejercicio de compromiso y vocación de servicio, donde cada acuerdo y decisión tomada busca contribuir al bienestar colectivo. Reitero mi disposición para seguir trabajando con transparencia, cercanía y resultados tangibles para la población.

Para el próximo año, se reforzarán las acciones en materia de derechos humanos, igualdad de género, desarrollo social y fortalecimiento de la infraestructura municipal, siempre con el objetivo de consolidar un Mineral de la Reforma más inclusivo, participativo y próspero.



Mis actividades en las fiestas decimbras













Mis actividades en actos públicos













PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

SEPTIEMBRE 2024 – AGOSTO 2025

ALEJANDRO ISLAS VARGAS

REGIDOR

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

CONTENIDO

Fundamento legal ---------- 3

Mensaje ---------- 4

Toma de protesta ---------- 5

Sesiones ordinarias y extraordinarias ---------- 6 y 7

Comisiones ---------- 8

Representación ciudadana ---------- 9

Actualización normativa y legal---------- 10 y 11

Anexo1 ---------- 12

Anexo 2---------- 13

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42190
Tel. 771 71 710 5343
www.mineraldelareforma.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los artículos 146, 149 y 150 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**; 69 fracción X Bis de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**; 28 fracción IX del **Reglamento Interior del Municipio de Mineral de la Reforma Estado de Hidalgo** y bajo los principios de la **Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos**, presento ante el **Honorable Ayuntamiento de Mineral de la Reforma** y la ciudadanía, el *primer informe de actividades* en mi función de Regidor, bajo el tenor de cada uno de los rubros que se enuncian en el presente.

Av. Hidalgo No. 32 Col. Centro. Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42100
Tel. 771 71 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

MENSAJE



Con gratitud, orgullo y compromiso, es un honor llevar a cabo la rendición de cuentas del trabajo realizado durante este primer año en mi función como regidor del Municipio de Mineral de la Reforma Hidalgo, asumiendo desde el inicio de mi gestión el compromiso de representar con responsabilidad y transparencia los intereses de la ciudadanía, trabajando con la convicción de que el servicio público debe guiarse por la honestidad, la cercanía y la búsqueda del bien común.

Agradezco la confianza que la ciudadanía me ha otorgado, refrendo mi compromiso de seguir trabajando con dedicación, escuchando las demandas y transformándolas en acciones concretas que mejoren la calidad de vida para todos los minerales refórmense.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

TOMA DE PROTESA



El día 5 de septiembre del año 2024 tomé protesta como regidor, retomando y fortaleciendo el compromiso de trabajar con y para las y los mineralrefórmenses, asumiendo el gran reto de trabajar en equipo con los integrantes del Ayuntamiento, presidente municipal, mis compañeros y compañeras regidores, regidoras y síndicos, así como todos y cada uno de los compañeros trabajadores del municipio de Mineral de la Reforma Hidalgo.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS



En el período correspondiente, he participado de manera activa y puntual en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Honorable Ayuntamiento, cumpliendo con la responsabilidad de representar los intereses de la ciudadanía.

Durante dichas sesiones:

- Se revisaron, analizaron y emitieron opiniones sobre los asuntos enlistados en cada uno de los órdenes del día, relacionados con obra pública, cuenta pública del ejercicio fiscal 2025, seguridad, hacienda del municipio, protección civil, desarrollo agropecuario, desarrollo económico.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42150
Tel. 771 71 710 6383
www.mineraldelareforma.gob.mx

- Emitiendo mi voto debidamente razonado en cada sesión a favor de las propuestas presentadas, con base en el análisis previo y en atención al beneficio colectivo.
- Se dio seguimiento a acuerdos previamente aprobados.

La asistencia y participación activa en cada sesión ordinaria y extraordinaria reflejan mi compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y toma de decisiones en favor del desarrollo del municipio y el bienestar de los mineralrefórmense.

Teniendo muy presente que cada sesión que se lleva a cabo aunado a revisar y aprobar los diversos acuerdos, reglamentos y presupuestos; también he puesto en práctica el principio fundamental que sustenta el servicio público: la participación activa, informada y responsable.

Mi asistencia e intervención en las sesiones ordinarias y extraordinarias no ha sido un acto opcional ni protocolario; es una obligación ética y legal. Cada tema discutido tiene un impacto directo en la vida diaria de las y los mineralrefórmenses, desde la seguridad y el desarrollo urbano, hasta la cultura, medio ambiente y la economía local.

Teniendo como resultado del desarrollo de las 23 sesiones ordinarias y 26 extraordinarias la acertada aplicación del recurso público en beneficio de las y los mineralrefórmenses, así como la efectiva y responsable recaudación de impuestos. Conllevando a acrecentar la oportunidad de brindar y mejorar los servicios públicos, así como calidad de vida de a la ciudadanía.

Av. Hidalgo No. 31, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42130
Tel. 771 71 710 6542
www.mineraldelareforma.gob.mx

COMISIONES

Con fundamento en los artículos 77 y 78 del Reglamento Interior del Municipio de Mineral de la Reforma Estado de Hidalgo, durante el desarrollo de la primera sesión ordinaria, se realizó la propuesta, análisis y aprobación de la conformación de cada una de las comisiones, de las cuales mi participación está de la siguiente forma:

a) **Comisión Permanente de Protección Civil**:
Presidente Regidor Alejandro Islas Vargas
Secretario Regidor Francisco Acosta Téllez
Integrante Regidora Mayra Lorena Montaño Bautista
Integrante Regidor Mario Alberto Hernández Cabañas

Comisión de la cual hasta la fecha hemos celebrado 11 sesiones ordinarias bajo el tenor de los ordenamientos legales, analizando, discutiendo y aprobando cada uno de los puntos vertidos en el orden del día con responsabilidad y compromiso, prevaleciendo el testimonio y evidencia en cada una de las actas de sesiones celebras bajo el tenor de ley.

b) **Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades:** de la cual soy integrante.

c) **Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad:** de la cual soy integrante.

Siendo mi participación en cada una de las referidas comisiones puntual en responder a las necesidades que demanda la comunidad.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

REPRESENTACIÓN CIUDADANA



Asistí y participe en las dos sesiones del COPLADEM (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal) a efecto de que como regidor se garantice que la planeación del desarrollo del municipio sea integral, democrática y alineada con las necesidades reales de la comunidad de Mineral de la Reforma.

En el mismo tenor acudí a la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Protección Civil de Mineral de la Reforma, toda vez que aunado a mi calidad como Regidor, soy presidente de la Comisión Permanente de Protección Civil.

Lo anterior a efecto de participar al tenor de mis facultades y atribuciones como regidor en la revisión de proyectos y en la asignación de recursos, evitando decisiones arbitrarias o fuera de la planeación, ayudando a garantizar que los programas tengan impacto social, que se usen bien los recursos públicos, en la priorización de proyectos y que las decisiones del comité estén alineadas con el trabajo del cabildo.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 710 6363
www.mineraldelareforma.gob.mx

ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y LEGAL



Acudí a cursos de importancia en mi formación como regidor para dar cabal cumplimiento a lo que se enmarca en el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, toda vez que y tal como se desprende del referido articulado, mi función implica tomar decisiones y representar a la ciudadanía con conocimiento, responsabilidad y actualización constante, en la mejora de toma de decisiones, mayor capacidad de gestión, transparencia y rendición de cuentas, representación efectiva e Innovación y buenas prácticas, entre otras, por lo que enlisto algunos de los cursos y anexo al presente evidencias:

Av. Hidalgo No. 32. Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

- Capacitación "Facultades reglamentarias" y "El municipio y sus obligaciones en transparencia", impartida por IDEFOM.
- Capacitación virtual: "Prevención y atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género y fomento a la cultura de la denuncia", impartida por IDEFOM. ANEXO 1
- Curso nacional gratuito "Programa de protección civil".
- Curso: "Gestión documental y archivística municipal", impartido por IDEFOM. ANEXO 2
- Curso: "Guía para la elaboración del informe anual de actividades de síndicos y regidores", impartido por IDEFOM

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 710 0543
www.mineraldelareforma.gob.mx

ALEJANDRO ISLAS VARGAS
REGIDOR

LXVI LEGISLATURA · PROCURADURÍA · IDEFOM

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a: *Alejandro Islas Vargas*

POR SU PARTICIPACIÓN EN LA CAPACITACIÓN VIRTUAL TITULADA "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA DENUNCIA".



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 4 de diciembre de 2024

Arq. Alejandro Soto Cruz
Director General del Instituto para el Desarrollo del Fortalecimiento Municipal

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Mineral de la Reforma

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42186
Tel. 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

ANEXO 1

ALEJANDRO ISLAS VARGAS
REGIDOR

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42330
Tel. 771 718 9343
www.mineraldelareforma.gob.mx

LXVI LEGISLATURA

IDEFOM Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo
a través del Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal

otorga el presente

RECONOCIMIENTO

a: **Alejandro Islas Vargas**

Por su destacada participación en el curso: "Gestión Documental y Archivística Municipal"

Arq. Alejandro Soto Cruz
Director General del Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 12 de junio 2025

Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Mineral de la Reforma
Gobierno de la Comunidad

ANEXO 2

~ 13 ~

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO. 2024 2027

"Porque la gente es primero".

ALEJANDRO ISLAS VARGAS
REGIDOR

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42100
Tel. 771 71 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

PRIMER INFORME

2024-2025



Regidor Antonio Salim Saldivar

MINERAL DE LA REFORMA HIDALGO.

Contenido

Mensaje 2
Introducción 4
1. Productividad del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo. 5
2.- Productividad como Regidor Administración 2024-2025, Mineral de la Reforma 7
3.- Participaciones en Sesiones Solemnes del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma durante el ejercicio 2024-2025. 8
4.- Participaciones en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma durante el ejercicio 2024-2025. 8
5.- Participaciones en Sesiones Ordinarias de manera conjunta en el Ayuntamiento de Mineral de la Reforma durante el ejercicio 2024-2025 9
6.- Participaciones en Comisiones Permanentes al Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma durante el ejercicio 2024-2025 11
7.- Alcances de la participación desde el Interior del Ayuntamiento en la incidencia al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 de Mineral de la Reforma, Hidalgo. 13
8.- Actividades de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. 19
9.- Actividades de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto 20
Contexto 20
10.- Actividades de la Comisión Permanente de Agua, Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales 21
11.- Gestión ante Dependencias Gubernamentales 22
Escenario 22
12.- Enlace con Instituciones Educativas 23
Panorama 23
13.- Medios de Comunicación 24
14.- Capacitación 26

Mensaje

Compañeras y compañeros del Ayuntamiento, ciudadanas y ciudadanos de Mineral de la Reforma:

Hoy me presento ante ustedes para rendir cuentas de este primer año de trabajo como regidor, con la convicción de que la política debe ejercerse con principios firmes, congruencia y un compromiso real con la gente.

Desde siempre he sido un hombre de izquierda, y lo seguiré siendo. Mi voz y mis acciones han estado y estarán siempre al servicio del proyecto de transformación que encabeza nuestro presidente municipal, respaldando los principios de la Cuarta Transformación: justicia social, combate frontal a la corrupción y un gobierno cercano al pueblo.

Mineral de la Reforma no es un municipio cualquiera. Es un territorio complejo, marcado por un crecimiento urbano desordenado e irresponsable, propiciado durante administraciones pasadas que nunca pensaron en el bienestar colectivo. Más del 50% de nuestra población es de origen migrante, lo que ha traído diversidad y riqueza cultural, pero también enormes retos en materia de servicios, planeación y cohesión social.

No podemos olvidar que algunos de esos pasados presidentes municipales han sido señalados por actos graves de corrupción, e incluso dos de ellos enfrentaron procesos judiciales que los llevaron a prisión. Esa es la historia que heredamos, y también es la que nos obliga a actuar con mayor responsabilidad y transparencia.

En este cabildo he sido combatiente y defensor de este gobierno municipal. He debatido con firmeza frente a la oposición cuando ha sido necesario, porque no estoy aquí para quedar bien con unos pocos, sino para servir y responderle a la mayoría.

En este año de gestión, he tenido el honor de presidir dos comisiones de gran relevancia para nuestro municipio:

- La Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, desde donde hemos impulsado acciones para reforzar la prevención, mejorar la coordinación interinstitucional y garantizar el respeto a los derechos humanos.
- La Comisión Permanente de Comercio y Abasto, donde hemos trabajado para ordenar y regular la actividad comercial, protegiendo tanto a comerciantes como a consumidores.

Además, participo como integrante en comisiones que impactan directamente en la vida diaria de las y los ciudadanos:

- Hacienda Municipal, apoyando decisiones responsables para un manejo honesto y eficiente de las finanzas públicas.
- Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, fortaleciendo el marco normativo municipal.
- Transparencia y Acceso a la Información Pública, garantizando que la ciudadanía sepa en qué y cómo se usan los recursos.
- Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, velando por un servicio eficiente, sustentable y digno.

Mineral de la Reforma ha pasado por administraciones que dejaron heridas profundas. Pero hoy, con este gobierno, estamos escribiendo una página distinta. Estoy convencido de que, con unidad, firmeza y honestidad, lograremos que esta administración sea recordada como la mejor de la historia de nuestro municipio.

Porque servir al pueblo no es un eslogan: es una forma de vida, y es la única manera de honrar la confianza que la gente nos ha dado.

Muchas gracias.

Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 146 *fracción IV* de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 26 y 69 *fracción X BIS* de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 28 *fracción IX* del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, del Estado de Hidalgo presento el Primer Informe de Actividades correspondiente al periodo septiembre 2024 – agosto 2025.

Como Regidor Constitucional del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, asumo con convicción la responsabilidad de representar a la ciudadanía y de trabajar bajo los principios que inspiran a la Cuarta Transformación: honestidad en el ejercicio del servicio público, austeridad en el uso de los recursos, justicia social en la atención de las necesidades más apremiantes y un combate frontal a la corrupción. Estos valores no son solo una guía moral, sino la base de cada acción y decisión que hemos tomado durante este primer año de gestión.

El presente informe expone, en primer término, los logros alcanzados por el Ayuntamiento en su conjunto, reflejo de una administración que ha demostrado ser ejemplo a nivel estatal en transparencia, eficiencia y resultados que hoy se posiciona como el mejor gobierno municipal de Hidalgo. En segundo término, detallo las acciones específicas que he impulsado como regidor: mi participación en las comisiones permanentes, la gestión de obras y programas, así como las iniciativas y acuerdos que han contribuido a consolidar un gobierno cercano, incluyente y responsable.

Este ejercicio de rendición de cuentas es también un mensaje claro: en Mineral de la Reforma la política se traduce en hechos, y la voluntad de servir se materializa en obras, servicios y oportunidades para todas y todos. Con planeación, trabajo en equipo y apego a los principios de la 4T, hemos demostrado que es posible gobernar con honestidad y al mismo tiempo entregar resultados que cambian vidas.

1. Productividad del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

En este primer año de gestión, la productividad del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma ha quedado reflejada en resultados concretos que nos colocan entre los municipios mejor evaluados del Estado. Obtuvimos un 97 % de cumplimiento en la *Guía Consultiva de Desempeño Municipal*, que mide 115 indicadores alineados a la Agenda 2030 (*El Sol de Hidalgo*, 28/06/2024), y alcanzamos el segundo lugar estatal en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, con una calificación de 80.65 % (*Mineral de la Reforma – Gobierno Municipal*, 2024).

En materia de transparencia, logramos un cumplimiento del 100 % en la entrega de informes trimestrales a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (*La Jornada Hidalgo*, 06/2024), y tanto el Sistema DIF Municipal como el Instituto Municipal de las Mujeres obtuvieron calificaciones perfectas en rendición de cuentas (*Mineral de la Reforma – Gobierno Municipal*, 2024).

En innovación, implementamos el primer Sistema Municipal de Informática y Estadística del Estado, en coordinación con el INEGI (*Código Hidalgo*, 12/11/2024), herramienta que permite identificar con precisión las necesidades de cada colonia y orientar mejor las decisiones de gobierno.

En cuanto a infraestructura, hemos gestionado e invertido $221 millones de pesos de origen estatal y $22 millones de pesos municipales, beneficiando de manera directa a más de 90 mil habitantes (*El Informativo Online*, 19/01/2025). Además, logramos una reducción del 61.2 % en los tiempos de expedición de trámites, brindando un servicio más ágil y eficiente a la ciudadanía (*Noticias Diez*, 2025).

Estos resultados son prueba de que cuando se trabaja con planeación, transparencia y compromiso, los recursos se convierten en obras, servicios y beneficios reales para nuestra gente.

Tabla 1.- Indicadores de Productividad del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

Indicador	Logro / Resultado	Fuente
Desempeño municipal	97 % en la *Guía Consultiva de Desempeño Municipal* (115 indicadores, Agenda 2030)	*El Sol de Hidalgo*, 28/06/2024
PbR – SED (gestión por resultados)	80.65 %, 2º lugar estatal	*Mineral de la Reforma – Gobierno Municipal*, 2024
Informe ASEH	100 % cumplimiento en entrega trimestral	*La Jornada Hidalgo*, 06/2024
Rendición de cuentas – DIF y Mujeres	100 % calificación en Índice Municipal de Rendición de Cuentas	*Mineral de la Reforma – Gobierno Municipal*, 2024
Inversión en infraestructura	$221 M estatal + $22 M municipal	*El Informativo Online*, 19/01/2025
Beneficio directo	90 mil habitantes beneficiados	*El Informativo Online*, 19/01/2025
Eficiencia administrativa	Reducción del 61.2 % en tiempos de trámites	*Noticias Diez*, 2025
Planeación basada en datos	Primer Sistema Municipal de Informática y Estadística (coordinación con INEGI)	*Código Hidalgo*, 12/11/2024

Fuente: Elaboración propia con datos de diversos medios informativos.

2.- Productividad como Regidor Administración 2024-2025, Mineral de la Reforma

Respecto al trabajo personal en mi calidad de regidor hasta el momento, he participado en 138 sesiones las cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Una sesión Solemne del pleno, 23 sesiones Ordinarias de cabildo y 27 Extraordinarias del Ayuntamiento (ver cuadro 2), así como en tres sesiones de manera conjunta con la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, la Comisión Transparencia y Acceso a la Información Pública y Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. (ver esquema 1).

En el ejercicio de mis funciones, presido la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Vialidad y la Comisión Permanente de Comercio y Abasto, impulsando acciones para atender las necesidades de la población en estas materias.

Asimismo, participo como integrante en las siguientes comisiones Permanentes de:

- Hacienda Municipal
- Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares
- Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales
- Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Desarrollo Agropecuario, Atención a Pueblos y Comunidades, con un total de once sesiones en cada una e,
- Igualdad y Género, con siete sesiones realizadas (ver cuadro 4)

3.- Participaciones en Sesiones Solemnes del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma durante el ejercicio 2024-2025.

Cuadro 1.- Sesiones del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma Hidalgo.

Sesiones	No.
Solemne	1

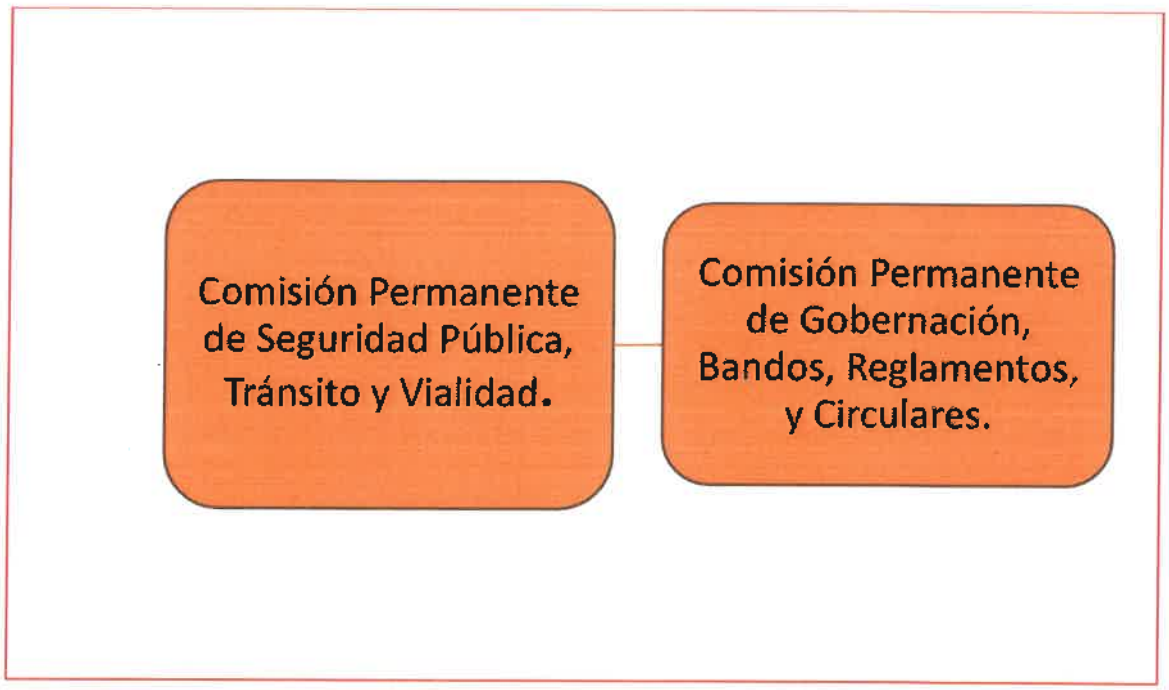
4.- Participaciones en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma durante el ejercicio 2024-2025.

Cuadro 2.- Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma Hidalgo.

Sesiones	No.
Sesiones Ordinarias	23
Sesiones Extraordinarias	27

5.- Participaciones en Sesiones Ordinarias de manera conjunta en el Ayuntamiento de Mineral de la Reforma durante el ejercicio 2024-2025.

1.Esquemas de Sesiones Conjuntas del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma Hidalgo.





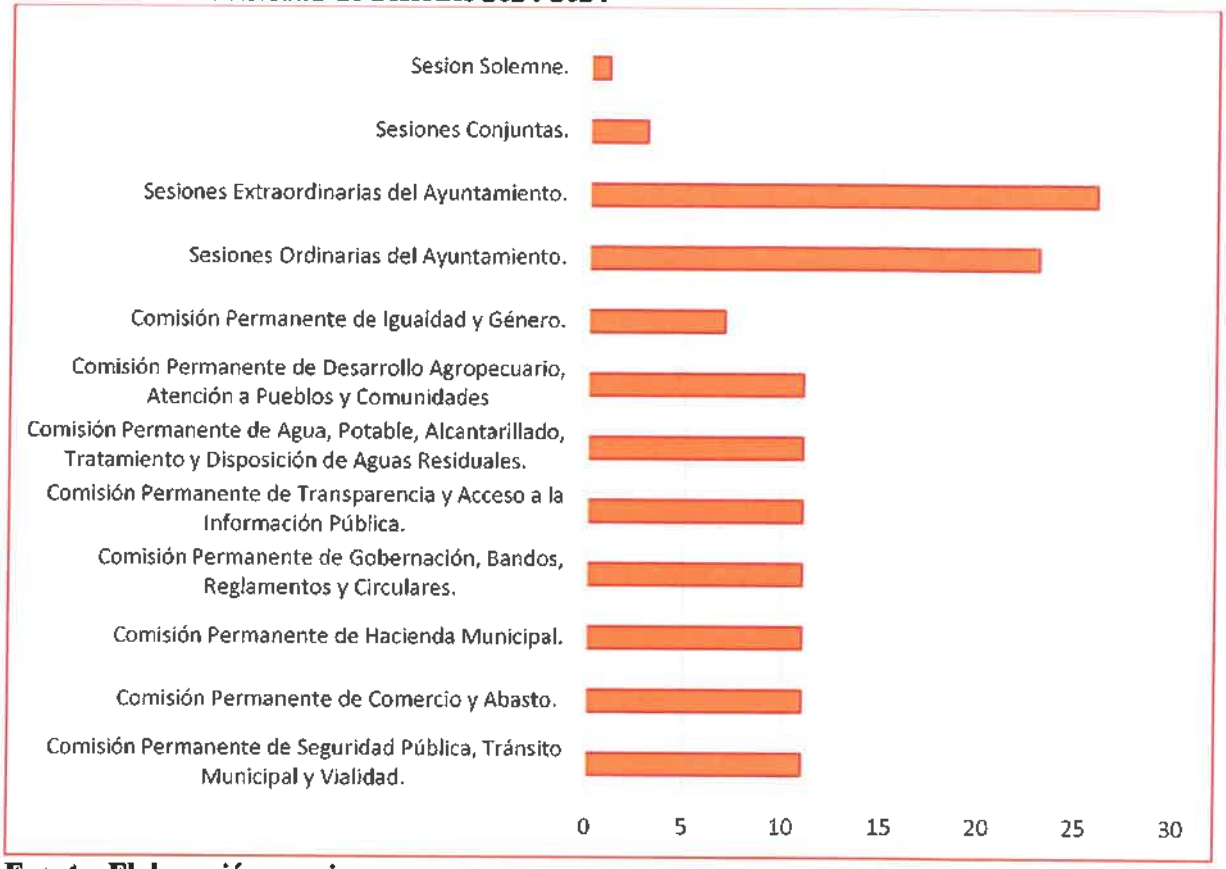

Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares,
Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

6.- Participaciones en Comisiones Permanentes al Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma durante el ejercicio 2024-2025.

Cuadro 3.- Sesiones por Comisiones del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma Hidalgo.

Nombre de la Comisión	Carácter	No. de Sesiones
1.- Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito Municipal y Vialidad.	Presidente de la Comisión	11
2.- Comisión Permanente de Comercio y Abasto.	Presidente de la Comisión	11
3.- Comisión Permanente de Hacienda Municipal.	Integrante de la Comisión	11
4.- Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.	Integrante de la Comisión	11
5. Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Integrante de la Comisión	11
6.- Comisión Permanente de Agua, Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.	Integrante de la Comisión	11
7. Permanente de Desarrollo Agropecuario, Atención a Pueblos y Comunidades	Integrante de la Comisión	11
8.- Comisión Permanente de Igualdad y Género	Integrante de la Comisión	7

Grafica 1. Productividad de Sesiones 2024-2024



Fuente: Elaboración propia.

7.- Alcances de la participación desde el Interior del Ayuntamiento en la incidencia al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

La puesta en marcha de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM 2024-2027 representa un momento clave para la planeación y el desarrollo de nuestro municipio, pues a través de este espacio de coordinación se establecen las estrategias y acciones que guiarán el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal. Como regidores, nuestra participación es fundamental, ya que desde el Ayuntamiento incidimos directamente en los indicadores que permiten fortalecer al municipio, garantizar la eficiencia en la gestión de los recursos y promover un desarrollo ordenado, incluyente y sostenible.

Este informe resalta la labor realizada en estas sesiones, evidenciando cómo la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía permite generar resultados concretos que mejoran la calidad de vida de las y los mineralreformense, consolidando a nuestro municipio como un ejemplo de gobierno cercano, responsable y comprometido con el bienestar de su población.

Tabla 2. Incidencia en los Indicadores del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Nombre de la Comisión	Indicador incidencia Plan de Desarrollo Municipal	Acciones
4.1 Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	1.4 Impulsar la movilidad inclusiva, segura y sustentable, elevando la calidad de vida urbana y el bienestar de la comunidad mineralreformense, con un enfoque metropolitano. 3.6 Salvaguardar la integridad de las personas mineralreformense para el fortalecimiento de una comunidad	Aprobación en el cabildo para el suministro y colocación de la señalética. Integrante del Gabinete de Seguridad y he participado en diferentes operativos.

	pacífica y resiliente en el municipio.	Solicitud para ampliar de la ruta del Transporte Masivo "*Tuzobús* a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado de Hidalgo. (SEMOT). Creación de 50 plazas para policías. Traslación del C2 al C4, implementando equipo e infraestructura. Cumplimiento al 100 por ciento de los reportes de aplicación de recursos de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) Entrega de patrullas y motocicletas a elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

4.3 Comisión Permanente de Comercio y Abasto	4.1 Impulsar los diferentes sectores económicos y ventajas competitivas de Mineral de la Reforma que permitan el desarrollo económico sustentable y equitativo del municipio, desde un enfoque metropolitano 4.2 Impulsar el desarrollo de las habilidades de las personas mineralreformenses que permitan su inserción laboral, fomenten el autoempleo, así como el emprendimiento.	Pabellón Artesanal. Se impulsaron 40 artesanos para vender sus productos en la plaza principal de Pachuquilla. Iniciativa de Ley Creación y Fortalecimiento del Fondo Financiero para Mercados y Tianguis Populares
4.4 Comisión Permanente de Hacienda Municipal.	3.5 Fortalecer la implementación del Presupuesto basado en Resultados en el gobierno de Mineral de la Reforma consolidando unas finanzas públicas sanas y con valor público.	Aprobación de la Ley de ingresos 2025. 3ra Modificación al Presupuesto de Egresos 2024. 4Ta Modificación al Presupuesto de Egresos 2024. Aprobación de la Ley Presupuesto de Egresos 2025.

		Primera modificación el presupuesto de Egresos 2025 del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma
4.5 Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.	2.5 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niños, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma para la consolidación de una comunidad digna e igualitaria. 3.1 Brindar una atención estrecha y de calidad en el municipio de Mineral de la Reforma para el fortalecimiento de la relación entre el gobierno municipal y la población, considerando la dinámica metropolitana. 4.7 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de la Reforma para la consolidación de una comunidad próspera.	Se han analizado y discutido los diferentes exhortos y acuerdos económicos del Congreso del Estado de Hidalgo, así como las propuestas de iniciativas y se han enviado a las diferentes comisiones que existen al interior de este Ayuntamiento
4.6 Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la	3.3 Impulsar un gobierno municipal con "0" cero tolerancia a la corrupción, procurando la máxima eficiencia del	El ITAIH *(Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Hidalgo)*, otorgo la

Información Pública.	gasto público en Mineral de la Reforma	calificación de 10 a Mineral del Reforma tras concluir con éxito su primer proceso de verificación en mayo del 2025.
4.7 Comisión Permanente de Agua, Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.	1.3 Mejorar la calidad y cobertura de la infraestructura urbana del municipio de Mineral de la Reforma mejorando la calidad de vida las personas.	Construcción del alcantarillado pluvial en el fraccionamiento La Providencia Siglo XXI.
4.8 Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, Atención a Pueblos y Comunidades	4.3 Mejorar la productividad del sector agropecuario de Mineral de la Reforma, fortaleciendo la seguridad alimentaria en el municipio.	Se celebro la "Feria Estatal de Desarrollo Rural" en la Universidad Politécnica de Mineral de la Reforma. Participación en la conferencia "Alternativas ecológicas del uso de productos químicos en el campo"
4.9 Comisión Permanente de Igualdad y Género	1.6 Promover transversalmente los derechos humanos, el interés superior de las niños, niños y adolescentes, la perspectiva de género, la ciencia y tecnología, así como la visión de un gobierno abierto en Mineral de	En enero del 2025 se creo la Comisión Especial de Diversidad Sexo-Genérica" El día 25 de cada mes celebramos el "día Naranja"

	la Reforma consolidando una comunidad verde y sostenible	

En mi calidad de munícipe de la Cuarta Transformación, he defendido con convicción las acciones de este gobierno que considero el mejor en la historia de Mineral de la Reforma, trabajando para que cada decisión en Cabildo fortalezca el Plan de Desarrollo Municipal y sus indicadores. He impulsado la seguridad y movilidad con la creación de plazas para policías, traslación del C2 al C4, implementando equipo e infraestructura, ampliación de rutas del "Tuzobús" y entrega de patrullas; fortalecido la economía local con el Pabellón Artesanal y el Fondo Financiero para Mercados y Tianguis; aprobado leyes y presupuestos que garantizan finanzas sanas; consolidado la transparencia con la calificación perfecta del ITAIH; mejorado infraestructura como el alcantarillado pluvial en La Providencia entre otras acciones; apoyado al sector agropecuario con ferias y conferencias; y promovido la igualdad y derechos humanos con la Comisión Especial de Diversidad Sexo-Genérica y el Día Naranja.

Esta es la manera en que la Cuarta Transformación gobierna: con honestidad, cercanía y resultados. Y hoy puedo decir con orgullo que en Mineral de la Reforma la transformación es una realidad… y nada ni nadie la va a detener.

8.- Actividades de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

Dentro de las labores de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, entre otras, una de las actividades más relevantes ha sido la participación en las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública, espacio donde se analizan, evalúan y fortalecen las estrategias en materia de prevención, vigilancia y tránsito.

En este marco, se logró el cumplimiento al 100% en la revisión y seguimiento de los reportes de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN), garantizando que cada peso se destinara de manera eficiente y transparente a las acciones de seguridad. Este resultado refleja el compromiso de la Comisión con la rendición de cuentas y con la construcción de un entorno más seguro para las y los habitantes de Mineral de la Reforma.

Objetivo	Sesionar en el Consejo Municipal de Seguridad Publica.
Alcance	Cumplimiento al 100 por ciento de los reportes de aplicación de recursos de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN)

Imagen 1. Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública, Mineral de la Reforma



9.- Actividades de la Comisión Permanente de Comercio y Abasto

Contexto

El fortalecimiento del comercio local es una de las vías más efectivas para dinamizar la economía del municipio y generar oportunidades reales para sus habitantes. Apostar por el consumo responsable, el comercio justo y el impulso a los emprendedores significa no solo apoyar la economía familiar, sino también preservar nuestras tradiciones, oficios y saberes.

Con esta visión, en marzo de año 2025 se llevó a cabo en la plaza principal de Pachuquilla una jornada de impulso al comercio local, en la que participaron 40 artesanos de la región, quienes tuvieron la oportunidad de exhibir y vender sus productos. Esta actividad no solo fomentó la derrama económica directa en beneficio de los productores, sino que también fortaleció el sentido de identidad y pertenencia de la comunidad, consolidando a Pachuquilla como un punto de encuentro para el talento y la creatividad local.

Objetivo	Promover e impulsar a los artesanos de la región en marzo del 2025
Alcance	En la plaza principal de Pachuquilla, se instalaron 40 artesanos para vender sus productos.

Imagen 2. Pabellón Artesanal en Pachuquilla, Mineral de la Reforma



10.- Actividades de la Comisión Permanente de Agua, Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.

En el marco de las actividades de la Comisión Permanente de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales, se llevó a cabo la construcción del alcantarillado pluvial en el fraccionamiento La Providencia Siglo XXI, una de las colonias con mayor densidad poblacional en el municipio de Mineral de la Reforma.

Esta obra, con una inversión de 8 millones 343 mil 759 pesos, representa un avance significativo en la infraestructura hidráulica, contribuyendo a prevenir inundaciones y mejorar la calidad de vida de miles de familias. Como regidor, he acompañado de manera directa los trabajos de supervisión, asegurando que se cumplan los estándares de calidad y que los recursos se apliquen de manera eficiente en beneficio de la comunidad.

Objetivo	Construir el alcantarillado pluvial en el fraccionamiento La providencia Siglo XXI.
Alcance	Inversión de 8 millones 343 mil 759 pesos

Imagen 3. Supervisión de Obra en el Fraccionamiento la Providencia Siglo XX1



11.- Gestión ante Dependencias Gubernamentales

Escenario

Como presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad estoy gestionando acciones en beneficio de las habitantes de Mineral de la Reforma como lo es solicitar ante la Secretaria de Movilidad y Transporte de Hidalgo, *(SEMOT)* la ampliación de rutas alimentadoras del Sistema Integrado de Transporte Masivo Tuzobús a petición de vecinos de los Fraccionamientos de la Providencia, San Cristóbal, El Saucillo, Virreyes, Santa María, La Calera, Chavarría, Pradera de Virreyes y demás de esa zona, para que tengan un mejor servicio de transporte público y de la cual hemos tenido como respuesta que se realizará un estudio para esa importante zona por parte de la Secretaría antes mencionada.

Objetivo	Ampliar de la ruta del Transporte masivo "*Tuzobús*" a las Colonias y Fraccionamientos de la Providencia, San Cristóbal, El Saucillo, Virreyes, Santa María, La Calera, Paseos de Chavarría, Pradera de Virreyes.
Alcance	70 mil habitantes beneficiados

Imagen 4. Oficio de contestación de la SEMOT


sitmah MOVILIDAD

ATENTAMENTE

HUMBERTO CABRERA ROMÁN
DIRECTOR GENERAL DEL SITMAH

OFICIALÍA MAYOR
RECIBIDO

13.- Medios de Comunicación

En la actualidad, los medios de comunicación digital se han convertido en una herramienta estratégica para acercar la labor del gobierno a la ciudadanía. A través de estas plataformas es posible informar de manera directa, amplia y oportuna sobre las acciones y logros de la administración municipal, fortaleciendo la transparencia y la participación ciudadana.

En este sentido, se realizaron dos entrevistas en el programa JaqueMate de la plataforma Más Hidalgo Televisión, donde se expusieron los avances y resultados de la administración municipal 2024-2027. Dichas entrevistas alcanzaron a más de 3,500 personas en la red social Facebook, de las cuales el 79% corresponden a la Zona Metropolitana de Pachuca, reflejando el impacto y la cobertura que estos medios generan en la difusión de la gestión pública.

Objetivo	Difundir los logros del Ayuntamientos de Mineral de la Reforma en medios masivos digitales.
Alcance	Se realizaron dos entrevistas en el programa ***JaqueMate*** en la plataforma ***Más Hidalgo Televisión***, donde destaca logros de la actual administración municipal 2024-2027. Ambas entrevistas fueron vistan por más de 3500 personas en la RED Facebook, donde el 79% de visualizaciones corresponden a la Zona Metropolitana de Pachuca.

Imagen 6. Más Hidalgo Tv



Imagen 7. Más Hidalgo Tv



Imagen 8. Medio de comunicación local Criterio



14.- Capacitación

La participación en el curso *"Guía para la Elaboración del Informe Anual de Actividades Síndicos y Regidores"*, impartido por el Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal (IDEFOM) en la Torre de la LVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, ha sido una oportunidad valiosa para fortalecer mis capacidades como servidor público. Este tipo de capacitaciones permiten actualizar conocimientos, compartir experiencias con otros integrantes de ayuntamientos y adquirir herramientas técnicas que facilitan una rendición de cuentas más clara, precisa y cercana a la ciudadanía. Con ello, se mejora no solo la elaboración del informe anual, sino también la planeación y ejecución de las tareas diarias del regidor, asegurando que nuestro trabajo responda de manera más eficiente y transparente a las necesidades de la población.

Imagen 8. Curso en el Congreso del Estado de Hidalgo



ATENTAMENTE

C. Antonio Salim Saldívar
Regidor Constitucional del Municipio de Mineral de la Reforma Hidalgo

15 de agosto de 2025

Mineral de la Reforma
Ciudad de la Comunidad

MUNICIPIO DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO. 2024 2027

1ER INFORME ANUAL

BIOL. ERNESTO CARLOS MORALES FRAGOSO
REGIDOR CONSTITUCIONAL;
H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA ESTADO DE HIDALGO

E

ERNESTO MORALES

PERIODO
SEPTIEMBRE 2024 - AGOSTO 2025

CONTENIDO

I. Fundamento Legal Del Presente Informe.....3

II. Presentación.....4

III. Agradecimientos.....5

IV. Introducción.....6

V. Sesiones Del H. Ayuntamiento.....9

VI. Principales Posicionamientos Como Regidor En Pleno Del Ayuntamiento.....12

VII. Actividades En Comisiones.....17

VIII. Capacitaciones Y Conferencias.....32

IX. Actividades En Favor Del Municipio.....34

X. Conclusiones.....45

FUNDAMENTO LEGAL DEL PRESENTE INFORME

Biol. Ernesto Carlos Morales Fragoso, regidor del Ayuntamiento del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, rindo mi informe de actividades en estricto cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos: Artículos: **6, 108, 115**; así como la Constitución Política del Estado de Hidalgo en sus artículos: **4BIS, 115, 116, 122, 123, 124, 141, 142, 145, 146**, La LTAIPG en su artículo **70** y, la LAEH en los artículos **6 y 7**. De igual manera en el marco normativo vigente que regula la función pública municipal en sus artículos **7, 26, 44, 44BIS, 49, 52, 52BIS, 56, 67, 67BIS XIV, 69 X BIS, XV BIS, XVII:**

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO

CAPÍTULO OCTAVO.
DE LOS REGIDORES

Artículo 69. - Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

X Bis. - Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento;

En cumplimiento de esta normatividad, este informe representa un acto de responsabilidad y transparencia, mediante el cual se da cuenta puntual y detallada de las actividades realizadas, los avances alcanzados y los retos enfrentados durante el periodo señalado, reafirmando el compromiso con la legalidad, la ética pública y el servicio a la comunidad de Mineral de la Reforma.

PRESENTACIÓN



Al asumir con responsabilidad y honor el cargo de Regidor Municipal, refrendo mi firme compromiso de vigilar, supervisar y atender de manera puntual el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal. Mi labor se enfoca en asegurar que cada acción emprendida por este gobierno se realice con estricto apego a lo establecido en las leyes, reglamentos y normas de observancia municipal, garantizando así la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Estoy plenamente convencido de que los grandes retos que enfrenta nuestro municipio solo pueden superarse mediante el trabajo conjunto, la colaboración interinstitucional y la suma de voluntades entre autoridades y ciudadanía. En este sentido, mi prioridad ha sido y seguirá siendo velar por el bienestar de la comunidad, promoviendo acciones que generen un impacto positivo y duradero en la calidad de vida de las y los habitantes.

Hay mucho por hacer, pero con voluntad, compromiso y trabajo en equipo, avanzaremos hacia un municipio más justo, ordenado y con mejores oportunidades para todos.

AGRADECIMIENTOS

Es un honor para mí iniciar este informe anual expresando mi más sincero reconocimiento y gratitud a todas las personas, instituciones y grupos que han contribuido de manera significativa al cumplimiento de mis responsabilidades como Regidor del Honorable Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

En primer lugar, expreso mi más sincero agradecimiento a la ciudadanía de Mineral de la Reforma por la confianza y el respaldo que me han otorgado para representarlos y servirles desde este honorable cargo. Su apoyo ha sido fundamental para continuar trabajando con compromiso y responsabilidad en la construcción de un municipio más justo, transparente, ordenado y próspero para todas y todos. Este informe es reflejo del trabajo conjunto y de la voluntad de servir a nuestra comunidad.

Asimismo, agradezco profundamente a mis compañeras y compañeros de Cabildo, quienes con su compromiso, profesionalismo y disposición al diálogo han contribuido a generar un ambiente colaborativo y constructivo, indispensable para el buen funcionamiento del Ayuntamiento y el logro de los objetivos que nos hemos planteado en beneficio de nuestra población.

Reconozco también el esfuerzo y la dedicación del personal de la Administración Municipal, quienes día a día desempeñan sus funciones con eficiencia y entrega, fortaleciendo nuestras instituciones en favor de la ciudadanía.

Con la convicción de que el trabajo en equipo y la participación ciudadana son la base de un buen gobierno, presento este documento como muestra del esfuerzo realizado y como compromiso para continuar avanzando en beneficio de nuestra comunidad de Mineral de la Reforma.

INTRODUCCIÓN

El presente informe anual da cuenta de mi trabajo realizado en el ejercicio de mis funciones como Regidor del Honorable Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, durante el periodo comprendido del mes de septiembre de 2024 al mes de agosto de 2025. Su elaboración responde al principio de rendición de cuentas y transparencia, pilares fundamentales de un gobierno abierto, accesible y comprometido con la ciudadanía, que permite a los habitantes del municipio conocer y consultar información de carácter público e institucional.

Este informe anual está enfocado en el Plan de Trabajo previamente presentado, dando seguimiento puntual a las actividades y objetivos programados. Durante el periodo evaluado, se ha logrado cumplir en su mayoría con las metas establecidas, lo que refleja no solo un compromiso con la eficiencia y la efectividad en la gestión pública, sino también con la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones. La ejecución de este Plan de Trabajo ha permitido atender de manera prioritaria las necesidades de la comunidad, consolidar políticas públicas orientadas al bienestar social y promover un ejercicio de gobierno cercano, responsable y con visión estratégica para el desarrollo integral del municipio de Mineral de la Reforma

En estricto apego a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal y demás normatividad aplicable, he puesto toda mi capacidad, compromiso y dedicación en el desempeño de esta alta responsabilidad, procurando en todo momento que la administración municipal se distinga por su enfoque en la unidad, el trabajo coordinado y el bienestar colectivo. Las acciones emprendidas durante este periodo han sido orientadas a cumplir cabalmente con el mandato ciudadano, generando condiciones favorables para el desarrollo local y resultados que impacten positivamente en la calidad de vida de las y los ciudadanos de Mineral de la Reforma.

Con el objetivo de ejercer un trabajo responsable y con visión social, me he dedicado a identificar, mediante el diálogo cercano y el análisis institucional, las principales problemáticas y necesidades que enfrenta nuestro municipio. Esta labor ha sido fundamental para proponer soluciones viables, sostenibles y orientadas al beneficio común.

Entre mis funciones destacadas se encuentra: mi participación activa en la celebración de Sesiones de Asamblea ya sean Ordinarias y Extraordinarias en las cuales ejerzo voz y voto, además de dar puntual seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados. Asimismo, he tenido el honor de asistir a múltiples conferencias, talleres y capacitaciones, cuya información ha sido invaluable para fortalecer mi desempeño como representante popular.

Este informe represento el compromiso permanente con la legalidad, el servicio público y el desarrollo de un Mineral de la Reforma más justo, ordenado y con mejores oportunidades para todas y todos.

Soy parte de las comisiones permanentes que a continuación describo junto con la calidad que ostento dentro de las mismas. Mi compromiso es ser proactivo en cada una ellas en beneficio de nuestro municipio y su gente.

- **Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición y Saneamiento de Aguas Residuales**-*Presidente*
- **Transparencia y acceso a la información**-*Secretario*
- **Medio Ambiente, Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbano**-*Secretario*
- **Niñez, Juventud y Deporte**-*Integrante*
- **Hacienda Municipal**-*Integrante*
- **Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares**-*Integrante*
- **Planeación para el Desarrollo Municipal**-*Vocal*

TOMA DE PROTESTA



El día 05 de septiembre del año 2025, tiene un significado muy grato,

ya que es la fecha que realice la toma de protesta como Regidor del H.

Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo.

SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO



Durante el periodo que se informa, he dado cumplimiento puntual a las convocatorias emitidas para la celebración de las Sesiones de Cabildo, asistiendo con responsabilidad, compromiso y total disposición. Mi asistencia ha sido íntegra, reafirmando así mi convicción por ejercer de manera responsable las facultades y obligaciones que me confiere el cargo de Regidor.

En el marco de dichas sesiones, he participado activamente en el análisis, discusión y deliberación de los asuntos inscritos en el orden del día, haciendo uso de la voz y emitiendo mi voto con base en criterios de legalidad, responsabilidad social y siempre en beneficio de las y los habitantes de Mineral de la Reforma.

Mi intervención se ha guiado objetivamente y en un marco de respeto a la pluralidad de ideas, así como a la investidura, formación y visión política de mis compañeras y compañeros del H. Ayuntamiento, privilegiando el diálogo, el consenso y el interés colectivo por encima de cualquier diferencia ideológica o partidista.

Esta participación constante y reflexiva en el Cabildo reafirma mi compromiso con una gestión municipal democrática, transparente y orientada al bienestar común.

SESIONES ORDINARIAS

Primera Sesión Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Segunda Sesión Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Tercera Sesión Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Cuarta Sesión Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Quinta Sesión Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Sexta Sesión Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Séptima Sesión Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Octava Sesión Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Novena Sesión Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Decima Sesión Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Decima Primera Sesión Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Decima Segunda Sesión Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Decima Tercera Sesión Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Decima Cuarta Sesión Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Decima Quinta Sesión Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Decima Sexta Sesión Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Décima Séptima Sesión Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Décima Octava Sesión Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Décima Novena Sesión Ordinaria Publica 2025.	FALTA JUSTIFICADA
Vigésima Sesión Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Vigésima Primera Sesión Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Vigésima Segunda Sesión Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Vigésima Tercera Sesión Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA

SESIONES EXTRAORDINARIAS

Primera Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Segunda Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Tercera Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Cuarta Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Quinta Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Sexta Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Séptima Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Octava Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Novena Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Decima Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Decima Primera Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Decima Segunda Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Decima Tercera Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Decima Cuarta Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Decima Quinta Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Decima Sexta Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2024.	ASISTENCIA
Décima Séptima Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Décima Octava Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Décima Novena Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Vigésima Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA
Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Ordinaria Publica 2025.	ASISTENCIA

PRINCIPALES POSICIONAMIENTOS COMO REGIDOR EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO



En mi calidad de Regidor integrante del Honorable Ayuntamiento, he sostenido una postura activa, crítica y propositiva dentro de las sesiones de Cabildo, interviniendo con responsabilidad y sentido institucional en los temas de interés para el desarrollo del municipio. Mi participación ha estado orientada a garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, justicia social, sostenibilidad y buen gobierno, siempre en favor de los Mineralreformenses.

- **Vigilancia y Legalidad en la Administración Pública**, Es fundamental recordar que, como Síndicos y Regidores, tenemos la responsabilidad legal y moral de vigilar y supervisar los actos de la administración municipal, en cumplimiento con nuestras funciones como parte del Ayuntamiento. Las decisiones unilaterales vulneran el marco normativo y debilitan la confianza ciudadana en nuestras instituciones.

- **Trabajo Colaborativo y Mesas de Diálogo**, Quiero hacer énfasis en la importancia que han tenido las mesas de trabajo que hemos llevado a cabo en este Ayuntamiento. Gracias a la participación activa y a los comentarios y observaciones vertidos en estos espacios, se lograron realizar modificaciones importantes a diversos temas que estaban en análisis. Esto demuestra que sí es posible construir acuerdos cuando hay voluntad de diálogo y disposición para escuchar. Las mesas de trabajo no deben ser vistas como un mero trámite, sino como un mecanismo real de colaboración que fortalece nuestras decisiones y permite que los temas se analicen a profundidad antes de ser votados en sesión.

Es fundamental que como Ayuntamiento sigamos trabajando juntos, con apertura y respeto, porque este municipio necesita soluciones colectivas, no decisiones unilaterales. Lo que se construye en conjunto, se sostiene con más fuerza y con más legitimidad ante la ciudadanía.

- **Solicitud de Información sobre Uso y Costo de Inmuebles.** En el marco de una sesión de Cabildo, realicé una intervención para solicitar información clara y detallada sobre los inmuebles que se pretendían utilizar para albergar diversas Direcciones y Secretarías del Gobierno Municipal.

El objetivo de mi intervención fue conocer con precisión cuántas áreas administrativas serían cubiertas por estos nuevos inmuebles, y compararlo con los inmuebles que previamente se encontraban en arrendamiento, a fin de evaluar si esta nueva estrategia implicaría un mayor costo para el municipio, o si, por el contrario, se estaba optimizando el uso de recursos a través de una mayor concentración de dependencias en menos espacios.

Planteé la necesidad de contar con esta información de forma oficial, para poder tomar decisiones con base en datos reales y verificar si el monto que se destinaría al pago de dichos inmuebles estaba justificado en relación al número de oficinas que se trasladarían.

Esta intervención respondió al compromiso de vigilar el correcto uso de los recursos públicos y de fomentar la transparencia en todas las decisiones administrativas que impactan directamente en el patrimonio municipal.

- **Administración eficiente y transparente del presupuesto municipal**. Procurando que los recursos públicos se ejerzan con responsabilidad y se orienten a proyectos e iniciativas que generen un beneficio directo y tangible para la población.



- **Supervisión del Uso del Equipo y Planeación de Obras Viales**. Durante una de las sesiones de Cabildo, realicé una intervención para manifestar mi postura respecto al uso del equipo recientemente adquirido por el municipio, el cual representa una inversión significativa de recursos públicos. En ese espacio señalé la importancia de que se garantice un uso eficiente, responsable y transparente de dicho equipo, asegurando que verdaderamente contribuya al mejoramiento de la infraestructura urbana.

Propuse que se prioricen las calles principales de cada colonia, por su relevancia en la movilidad y el acceso a servicios, pero también subrayé la necesidad de no dejar en el olvido las calles secundarias, que también forman parte del entorno cotidiano de nuestras vecinas y vecinos.

Asimismo, sugerí que se convoquen mesas de trabajo para analizar de manera técnica y participativa las zonas a intervenir, con el objetivo de garantizar una planeación justa, equilibrada y alineada con las necesidades reales de la ciudadanía.

Esta intervención tuvo como finalidad reforzar la importancia de una administración ordenada, con decisiones basadas en criterios objetivos y construidas de manera colectiva.

- **Revisión, actualización y fortalecimiento del marco normativo municipal**, Es importante destacar que, en el marco del trabajo legislativo dentro del Ayuntamiento, se ha procurado que los asuntos de mayor relevancia para el desarrollo del municipio sigan un proceso ordenado, transparente y apegado a la normatividad.



En este sentido, he promovido que los temas de trascendencia sean debidamente turnados a las comisiones correspondientes, donde deben ser analizados, discutidos y enriquecidos a fondo. Este procedimiento no solo permite una revisión más detallada y técnica de los asuntos, sino que también fortalece la toma de decisiones al integrar distintas visiones y experiencias.

Una vez que los dictámenes son debidamente construidos en las comisiones, se presentan para su discusión y, en su caso, aprobación, en sesiones ordinarias o extraordinarias del Cabildo. Este mecanismo garantiza que las decisiones tomadas cuenten con sustento, legitimidad y respondan realmente a las necesidades de la ciudadanía.

Reitero la importancia de continuar fortaleciendo este ejercicio democrático y de corresponsabilidad institucional, que permite avanzar con orden y seriedad en la atención de los temas que impactan directamente en la vida de las y los habitantes de Mineral de la Reforma.

Estos posicionamientos reflejan mi convicción de que el ejercicio de la función pública debe responder a las necesidades reales de la ciudadanía, procurando siempre el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible de nuestro municipio.



ACTIVIDADES EN COMISIONES



Mi participación dentro de las comisiones que integro ha sido proactiva y comprometida, con el firme propósito de contribuir al fortalecimiento de la gestión pública municipal y al bienestar de la ciudadanía. Desde estos espacios de trabajo, he impulsado propuestas, emitido observaciones y colaborado en la toma de decisiones que buscan mejorar el funcionamiento de la administración y atender de manera puntual las necesidades prioritarias del municipio.



a) **Comisión de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición y Saneamiento de Aguas Residuales (Presidente)**

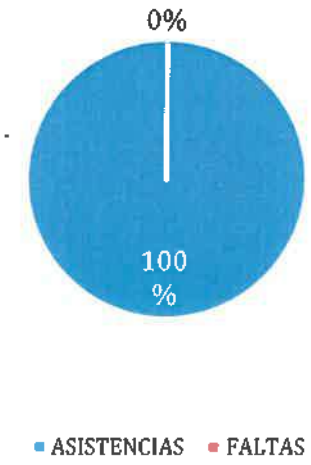


Durante este período, en mi calidad de presidente de la comisión, supervisé y coordiné diversos proyectos encaminados a mejorar la infraestructura hidráulica del municipio. Impulsé acciones para garantizar el acceso a agua potable de calidad, así como la optimización de los sistemas de drenaje y alcantarillado. Además, promoví campañas de concientización ciudadana sobre el uso racional del agua y el correcto tratamiento de aguas residuales, fomentando la colaboración con instituciones encargadas de obras y mantenimiento para asegurar la correcta ejecución de los trabajos. El trabajo de la comisión se enfocó en la planificación, ejecución y supervisión de proyectos prioritarios para garantizar un servicio eficiente, accesible y sostenible para toda la ciudadanía.

Entre los principales avances destacan: la instalación formal de la comisión y la implementación de WhatsApp como canal oficial de comunicación, la coordinación y realización de mesas de trabajo con CAASIM y titulares de las Secretarías de Servicios Públicos Municipales y Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, así como la solicitud de información y evaluación del estatus de plantas de tratamiento de aguas residuales, redes de agua potable, alcantarillado y drenaje, lo que permitió identificar áreas críticas y necesidades de intervención. En particular, se detectó la existencia de plantas de tratamiento no operativas, falta de censos de cobertura de agua potable y limitaciones en la coordinación con CAASIM para la atención de fugas y captación pluvial.

Estas acciones reflejan el compromiso de la comisión con la mejora continua de la infraestructura hidráulica, la atención efectiva a las necesidades del municipio y la búsqueda de soluciones prácticas y sostenibles que impacten positivamente en la calidad de vida de los habitantes.

Durante el año, se llevaron a cabo once sesiones de las cuales asistí en su totalidad en las que se analizaron, aprobaron y supervisaron proyectos estratégicos para el tema abastecimiento, tratamiento y disposición de aguas residuales. Asimismo, se presentaron propuestas y soluciones concretas para atender las problemáticas detectadas, garantizando el seguimiento de cada acuerdo y fomentando la mejora continua de los servicios, en beneficio directo de la calidad de vida de los habitantes.



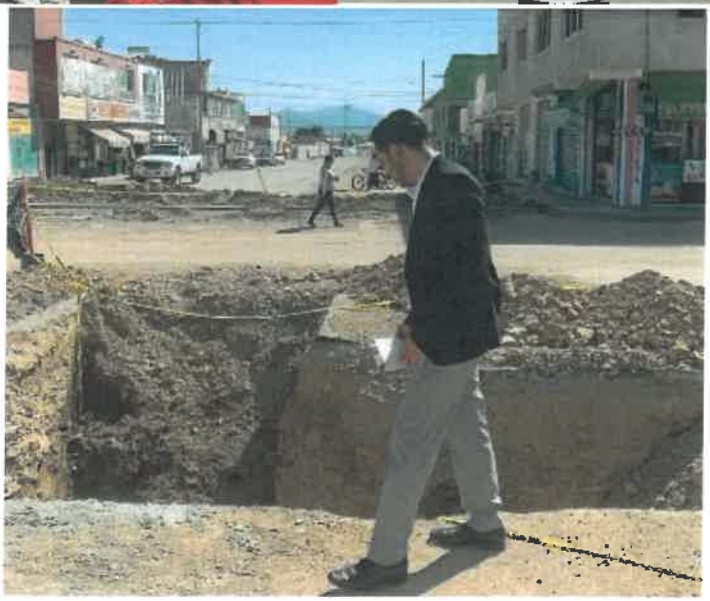
No obstante, es importante señalar que los oficios turnados a CAASIM no han recibido respuesta favorable, ya que el titular no se ha presentado a las reuniones programadas y únicamente ha enviado a sus enlaces y no todas las sesiones requeridas, quienes en las últimas sesiones tampoco se presentaron. Esta situación ha limitado significativamente el avance del trabajo de la comisión, reflejando una falta de interés por parte de CAASIM en atender los temas prioritarios del municipio.

A pesar de estas dificultades, la comisión mantiene su compromiso de trabajar en la mejora continua de la infraestructura hidráulica, identificando problemas, proponiendo soluciones y promoviendo acciones concretas que impacten positivamente en la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Continuaré trabajando para poder mejorar la situación de los habitantes, realizando oficios y solicitudes a CAASIM, así como poder dar cumplimiento al plan anual de la comisión.







b) Transparencia y Acceso a la Información (Secretario)



En mi calidad de Secretario de esta comisión, durante el periodo se realizaron once sesiones ordinarias en las que se abordaron acciones clave para fortalecer la transparencia gubernamental y garantizar un acceso efectivo y oportuno a la información pública.

Entre las principales acciones destacan: la instalación formal de la comisión y aprobación de los calendarios de trabajo; la coordinación del Primer Encuentro Institucional de la Unidad de Transparencia y Acceso Municipal con autoridades municipales; el seguimiento a la capacitación de enlaces de las distintas áreas del Ayuntamiento en cumplimiento de las obligaciones de los artículos 69 y 70 de la Ley de Transparencia; y la supervisión de la carga y verificación de información en los portales oficiales, manteniendo la calificación máxima de 10 en la evaluación del Instituto correspondiente.

Asimismo, se trabajó de manera coordinada con la Dirección de Transparencia y el área de Informática para atender las fallas de la página web institucional, con énfasis en la funcionalidad de los apartados de acceso a la información. Se promovieron mesas de trabajo para dar seguimiento a estas problemáticas y garantizar que la ciudadanía cuente con herramientas digitales confiables y actualizadas.

El trabajo desarrollado ha permitido avanzar en la consolidación de una administración más abierta, eficiente y comprometida con los principios de rendición de cuentas y buen gobierno.

Todas las acciones y decisiones se han desarrollado a través de las sesiones convocadas, donde se ha trabajado en el fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y en la promoción de un acceso efectivo y oportuno a la información. Este informe refleja los esfuerzos realizados para garantizar una administración más abierta y responsable, alineada con los principios de rendición de cuentas y buen gobierno.

En la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información asistí a las sesiones en su totalidad, así como el apoyo en el ingreso de los oficios. La labor realizada en la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información ha contribuido significativamente a fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y a garantizar que la ciudadanía cuente con información clara, oportuna y accesible. A través del trabajo conjunto con la Dirección de Transparencia y el área de Informática, he impulsado acciones para mejorar las plataformas digitales y optimizar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia. Estos esfuerzos han permitido mantener altos estándares de evaluación y consolidar una cultura institucional orientada a la apertura gubernamental, reafirmando el compromiso de esta comisión con la construcción de una administración pública más confiable y participativa.





c) **Medio Ambiente, Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos. (Secretario)**



En mi calidad de Secretario de esta comisión, durante el periodo se desarrollaron once sesiones ordinarias y mesas de trabajo en las que se abordaron de manera integral los temas relacionados con la gestión de residuos sólidos, la protección ambiental y el fortalecimiento de la cultura ecológica en el municipio.

Entre las acciones más relevantes destacan: la instalación formal de la comisión y aprobación de los calendarios de trabajo; la coordinación con autoridades municipales y estatales para atender la problemática del basurero municipal y su conversión en planta de transferencia; el análisis y propuesta de estrategias para optimizar la recolección de residuos y el mantenimiento de áreas verdes; así como la revisión de reglamentos y proyectos de infraestructura ambiental.

Asimismo, se impulsaron iniciativas de educación ambiental, incluyendo talleres en escuelas sobre separación de residuos y cuidado de seres sintientes, la propuesta de manejo de aceite doméstico usado y la concientización sobre la correcta disposición de pilas. Se colaboró en proyectos comunitarios como el desarrollo ecoturístico en la colonia La Presa y en acciones de reforestación y viveros en coordinación con la SEMARNAT.

El trabajo realizado ha permitido avanzar en el fortalecimiento de la infraestructura, la gestión eficiente de recursos y la participación ciudadana, con el objetivo de consolidar un modelo sostenible y responsable con el medio ambiente en beneficio de la comunidad.



En la Comisión de Medio Ambiente, Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbano, asistí a en su totalidad a las 11 sesiones que se realizaron, así como a las mesas de trabajo que se nos ha convocado. Las acciones emprendidas no solo han generado avances en la infraestructura y en la gestión de residuos, sino que también han fortalecido la conciencia ciudadana sobre la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del entorno. Con el compromiso de seguir impulsando proyectos innovadores y de impacto social, esta comisión reafirma su papel como promotora de un modelo de desarrollo responsable, eficiente y respetuoso con el medio ambiente.



d) Niñez, Juventud y Deporte (Integrante)



Como parte de esta comisión, apoyé en la creación y mejora de espacios deportivos y culturales destinados a niños y jóvenes, con el fin de promover un desarrollo integral. Participé en la organización de eventos deportivos, culturales y recreativos, y en la formulación de programas que fomenten la participación activa de las juventudes en actividades que contribuyen a su crecimiento social y personal. También colaboré en la coordinación de mesas de trabajo dirigidas a diseñar políticas públicas que beneficien a este sector poblacional.

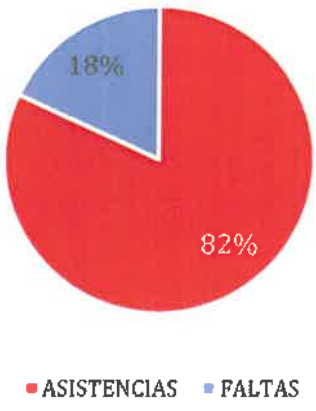
Entre las acciones más relevantes destacan: la instalación formal de la comisión y aprobación de los calendarios de trabajo; la gestión de espacios deportivos para su uso comunitario, incluyendo la solicitud de horarios y reglamentación del Centro de Alto Rendimiento Centenario para grupos de practicantes de lucha libre; la propuesta de proyectos para infraestructura deportiva como una pista de patinaje profesional; y la coordinación para identificar y optimizar el uso de los espacios públicos deportivos municipales.

Se participó en el análisis de iniciativas como el Cabildo Infantil y el Ayuntamiento de la Niñez y de las Juventudes, así como en la revisión de propuestas emitidas por el DIF y SIPINNA en esta materia. También se abordaron problemáticas de salud pública relacionadas con adicciones en jóvenes, promoviendo acciones preventivas

como capacitaciones para detectar casos de riesgo y el diseño de programas recreativos y deportivos.

El trabajo desarrollado en esta comisión ha permitido sentar bases sólidas para impulsar políticas públicas inclusivas que fomenten el deporte, protejan a la niñez y fortalezcan las oportunidades de desarrollo para las nuevas generaciones.

En la Comisión de Juventud, Niñez y Deporte asistí a nueve de las once sesiones, donde se pudieron tocar temas de importancia para poder impulsar el deporte en el municipio. La labor realizada en la Comisión de Juventud, Niñez y Deporte ha contribuido a visibilizar las necesidades y oportunidades de desarrollo de niñas, niños y jóvenes del municipio, así como a fortalecer la oferta de espacios y actividades deportivas como herramientas de integración social y prevención. El trabajo coordinado con distintas áreas municipales y organismos especializados ha permitido avanzar en propuestas concretas para optimizar la infraestructura deportiva, fomentar la participación juvenil y promover entornos seguros y saludables. Con el compromiso de continuar impulsando políticas públicas que respondan a las realidades de las nuevas generaciones, esta comisión reafirma su papel como promotora del bienestar, la inclusión y el desarrollo integral de la comunidad juvenil y de la niñez.





e) Hacienda Municipal (Integrante)

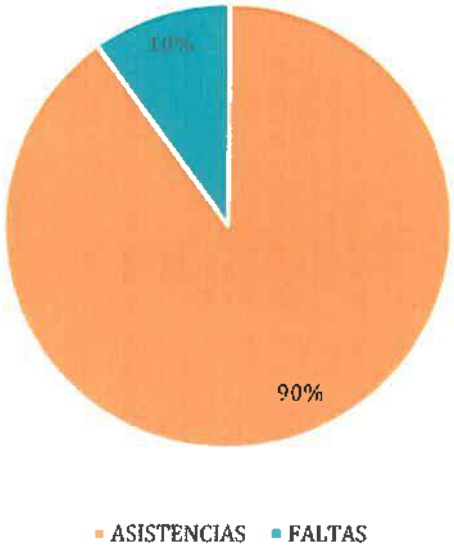


El que suscribe, como integrante de esta Comisión, he participado activamente en las sesiones en las que se han abordado temas clave relacionados con la gestión financiera del municipio, el manejo adecuado de los recursos públicos y la optimización del presupuesto. A través de estas sesiones, se han tomado decisiones orientadas a fortalecer la transparencia, eficiencia y sostenibilidad en las finanzas municipales. Este informe refleja las principales iniciativas impulsadas y los resultados obtenidos, así como los desafíos que se deben superar para continuar con una gestión responsable y eficaz de los recursos del municipio de Mineral de la Reforma.

Entre las principales acciones destacan: la revisión y aprobación de la Ley de Ingresos 2025; el análisis de las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 y 2025, incorporando ajustes estratégicos para atender necesidades prioritarias del municipio como servicios municipales, inversión pública y recursos para institutos como DIF y el Instituto Municipal de la Mujer; la supervisión del ejercicio presupuestal mediante la lectura de los estados de actividades mensuales; y la atención de solicitudes ciudadanas relacionadas con la exención o reducción de pagos de licencias y registros comerciales.

Las mesas de trabajo realizadas en colaboración con el Tesorero Municipal permitieron proponer modificaciones concretas al presupuesto, garantizar que los recursos se asignen de manera eficiente y asegurar que las decisiones financieras respondan a las necesidades reales de la población. Este enfoque ha contribuido a fortalecer la transparencia, eficiencia y sostenibilidad de las finanzas municipales, promoviendo una gestión responsable y alineada con el bienestar del municipio.

En la Comisión de Hacienda Municipal asistí a 10 de 11 sesiones que se llevaron a cabo, además de las mesas de trabajo, teniendo en ambas una participación activa. Se seguirá asistiendo a las sesiones y mesas de trabajo para conocer los movimientos y en todo momento quien se vea beneficiado sea la población del municipio, y se atiendan los mayores problemas y los grupos vulnerables del municipio.



f) Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares (Integrante)



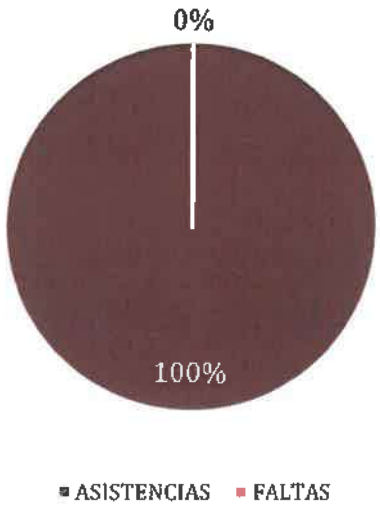
En mi calidad de integrante de esta comisión, durante el periodo se llevaron a cabo once sesiones ordinarias en las que se analizaron, discutieron y aprobaron acciones encaminadas a fortalecer el marco normativo municipal y garantizar una gobernanza más eficiente., promoviendo un orden jurídico que garantice la convivencia pacífica y el respeto a los derechos ciudadanos.

Entre los principales temas atendidos destacan: la aprobación de los calendarios de trabajo y el establecimiento de canales oficiales de comunicación interna; el estudio y análisis de la iniciativa de reforma al artículo 127 del Reglamento Interior de Mineral de la Reforma para su armonización con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, acordando la realización de mesas de trabajo con la Tesorería; así como la revisión, discusión y votación favorable de la iniciativa para reformar, derogar y adicionar disposiciones al decreto de creación del Sistema Municipal DIF como organismo descentralizado.

El trabajo de esta comisión ha contribuido a la actualización y perfeccionamiento de los reglamentos y bandos municipales, con el objetivo de consolidar un marco jurídico sólido que respalde la toma de decisiones y la correcta operación de la administración pública local.

En la Comisión de Bandos, Reglamentos y Gobernación, asistí a la totalidad de las sesiones que se desarrollaron, siendo estás 11 sesiones.

La labor desarrollada en la Comisión de Bandos, Reglamentos y Gobernación ha permitido avanzar en la actualización y fortalecimiento del marco normativo municipal, asegurando que los reglamentos y disposiciones locales se alineen con la legislación vigente y contribuyan a una gobernanza más eficiente. Mediante el análisis de iniciativas, la coordinación con áreas responsables y la realización de mesas de trabajo, se han sentado bases sólidas para una administración pública más ordenada, transparente y capaz de responder de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía. reafirmo mi compromiso con la gestión y análisis de políticas y normativas que fortalezcan la estructura institucional y el buen funcionamiento del municipio.



g) Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (Integrante)



Formé parte en la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, coordinando acciones para establecer prioridades y objetivos estratégicos en beneficio del crecimiento sustentable del municipio. Participé en la formulación y evaluación de proyectos públicos, promoviendo la participación de la ciudadanía en dichas acciones. También supervisé la correcta implementación de planes y programas, asegurando que las acciones coincidan con las metas establecidas en la planificación municipal.

De igual manera, se informó en la Segunda Sesión Ordinara que Mineral de la Reforma será el Primer Municipio den Hidalgo en contar con una Estación de Monitoreo Ambiental, la cual proporcionará información a la población sobre los índices de contaminación en la zona metropolitana. Por último, también se aprobaron importantes programas como: Protección del Medio Ambiente, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y, Agenda Verde Municipal.



CAPACITACIONES Y CONFERENCIAS



Durante el presente periodo, en compañía de mis compañeros Regidores y del personal de la Administración, he tenido la oportunidad de participar en diversos cursos, talleres y capacitaciones en diferentes materias relacionadas con la función pública, la administración municipal, la gestión social y el desarrollo comunitario.

Estas instancias de formación han sido fundamentales para fortalecer mis conocimientos teóricos y prácticos, permitiéndome abordar de manera más eficiente y responsable los retos que implica el desempeño de mi cargo. Entre los temas abordados se encuentran: normatividad municipal, transparencia y rendición de cuentas, participación ciudadana, planeación estratégica, perspectiva de género, medio ambiente, derechos humanos, y gestión de programas y recursos públicos, entre otros.

Cada uno de estos aprendizajes ha sido aplicado en el día a día de mis funciones, traduciéndose en una toma de decisiones más informada, en una mejor atención a las necesidades de la ciudadanía y en una colaboración más efectiva con el equipo de trabajo y otras instancias gubernamentales.



Reafirmo mi compromiso de continuar en constante actualización y formación, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento institucional y al bienestar de nuestra comunidad.

ACCIONES EN FAVOR DEL MUNICPIO



Durante el periodo reportado, se implementaron diversas acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Mineral de la Reforma, consolidando un gobierno cercano, eficiente y comprometido con el bienestar comunitario. Entre las principales iniciativas destacan las siguientes:

Jornadas Médicas y de Salud:

- Se organizaron y apoyaron jornadas médicas gratuitas en diferentes localidades del municipio, con el propósito de acercar servicios de atención primaria, diagnóstico, prevención y orientación médica a la población, especialmente a sectores vulnerables y de difícil acceso. Estas jornadas incluyeron consultas generales, vacunación, detección oportuna de enfermedades, entrega de medicamentos y promoción de hábitos saludables, contribuyendo a la mejora de la salud pública local.



Jornadas de Reforestación y Plantación de Árboles:

- En coordinación con los ciudadanos de la Providencia, se llevó a cabo una jornada de reforestación en espacios públicos, parques y áreas verdes del municipio. Estas acciones tienen como objetivo promover la conciencia ambiental, mejorar la calidad del aire, conservar la biodiversidad y generar entornos más saludables y sostenibles para las futuras generaciones.



GESTIONES CON INSTITUCIONES Y/O ORGANIZACIONES

Como parte de las acciones de gestión realizadas en el ejercicio de mis funciones como Regidor, se establecieron vínculos de colaboración con el Grupo RICA y con El Mundo del Fútbol, con el propósito de llevar apoyos directos a la ciudadanía. Gracias a estas gestiones, fue posible entregar cobijas y leche entera a familias de Mineral de la Reforma, así como otorgar pases dobles para el acceso al Mundo Interactivo de Fútbol, fomentando con ello la integración familiar y el acceso a espacios recreativos y culturales. Estas acciones reflejan mi compromiso con el bienestar social y la generación de oportunidades que fortalezcan el tejido comunitario.



ATENCIÓN CIUDADANA



Durante este periodo, se brindó atención directa a la ciudadanía, manteniendo siempre una actitud de apertura, respeto y compromiso. Se atendieron solicitudes, gestiones y canalizaciones en temas relacionados con servicios públicos, apoyos sociales, asesorías y seguimiento de peticiones vecinales. Esta labor ha permitido generar un vínculo de confianza con la población y dar respuesta puntual a sus inquietudes, fomentando una administración cercana y resolutiva.



ACCIONES EN BENEFICIO

Impulsé diversas acciones enfocadas en mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos del municipio. Entre estas se incluyen la gestión de apoyos funcionales, entrega de insumos básicos, colaboración en jornadas de salud, eventos recreativos, actividades culturales y fortalecimiento del tejido social. Estas acciones se realizaron en coordinación con distintas áreas del gobierno municipal y con la participación activa de la comunidad.



ACTOS CIVICOS



A lo largo del año, se participó de manera activa en actos cívicos conmemorativos que forman parte del calendario nacional. Estos eventos tienen como propósito honrar la historia, los valores patrios y la identidad nacional. Con respeto y solemnidad, se acudió a ceremonias como el Día de la Bandera, Aniversario de la Independencia, Revolución Mexicana, entre otros, reafirmando el compromiso institucional con la formación cívica y el fortalecimiento de los valores democráticos.



FESTEJOS DE FIESTAS DECEMBRINAS



Durante la temporada navideña, organicé actividades con un enfoque de convivencia familiar y comunitaria, tales como posadas, entrega de aguinaldos, encendido del árbol navideño, presentaciones culturales y actividades recreativas. Estas celebraciones buscaron generar un ambiente de unidad, alegría y esperanza entre las familias del municipio.



FESTEJOS DEL DÍA DEL NIÑO



Como regidor del municipio de Mineral de la Reforma llevé a cabo actividades conmemorativas para celebrar a la niñez, promoviendo espacios de diversión, creatividad y sana convivencia. Las actividades incluyeron juegos, shows infantiles, regalos y dinámicas que permitieron a los niños y niñas disfrutar de un día especial en su honor, reconociendo su importancia como presente y futuro de nuestra sociedad.



FESTEJOS DEL DÍA DE LA MADRE



Con gran respeto y cariño, celebré el Día de las Madres mediante eventos organizados para reconocer la labor invaluable de las mujeres que ejercen la maternidad. Las actividades incluyeron presentaciones artísticas, rifas, entrega de obsequios y mensajes de agradecimiento, buscando honrar el esfuerzo, amor y dedicación de todas las madres de nuestra comunidad.



Agradezco profundamente la apertura y el recibimiento brindado por directivos, docentes, padres de familia, líderes comunitarios y vecinos, quienes con su hospitalidad fortalecen los lazos entre la autoridad y la ciudadanía. Estos acercamientos permiten escuchar de manera directa las necesidades y propuestas de la población, al tiempo que fomentan la unidad y la identidad comunitaria.

Reitero mi reconocimiento a todas y todos por permitirme ser parte de sus celebraciones y refrendo mi compromiso de seguir trabajando con cercanía, diálogo y colaboración en beneficio de nuestro municipio.

CLAUSURAS ESCOLARES



En el marco de las actividades desarrolladas durante el presente periodo, tuve el honor de participar en diversas ceremonias de graduación en instituciones educativas del municipio. Agradezco ampliamente a las autoridades escolares por su cordial invitación, así como a los docentes y padres de familia por su apoyo y disposición para hacer posible mi presencia en estos actos tan significativos. De manera especial, expreso mi reconocimiento a las y los alumnos graduados, a quienes me honra considerar como mis nuevos ahijados, por permitirme ser parte de un momento tan trascendental en su trayectoria académica y personal. Este acercamiento fortalece mi compromiso con la formación integral de nuestras niñas, niños y jóvenes, refrendando el respaldo de esta administración a la educación como pilar fundamental para el desarrollo de nuestro municipio.



CONCLUSIONES

El presente informe da testimonio del compromiso, la responsabilidad y el trabajo constante que he desempeñado durante el periodo comprendido entre septiembre de 2024 y agosto de 2025, en el ejercicio de mis funciones como Regidor del Honorable Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

A lo largo de este año de gestión, he mantenido una participación activa en las sesiones del Cabildo, en las comisiones permanentes que integro y en cada una de las actividades institucionales, siempre guiado por los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad y vocación de servicio. He procurado que cada acción emprendida tenga como propósito generar beneficios concretos para la población y fortalecer el buen funcionamiento de la administración municipal.

La labor desarrollada en las distintas comisiones ha estado enfocada en atender las necesidades más apremiantes del municipio, promoviendo iniciativas en materia de agua potable, transparencia, medio ambiente, juventud, deporte, gobernabilidad, hacienda y planeación. Asimismo, he sostenido una postura firme en temas relevantes para el desarrollo integral de nuestro municipio, como el acceso a servicios básicos, la sostenibilidad, la participación ciudadana y el uso eficiente del presupuesto público.

Además, se ha privilegiado el contacto directo con la ciudadanía mediante acciones de atención ciudadana, actividades cívicas, jornadas sociales y eventos comunitarios que fortalecen los lazos entre gobierno y sociedad. Estas acciones reafirman mi convicción de que el verdadero cambio se logra a través del trabajo conjunto y la construcción de consensos.

Reitero mi compromiso de seguir trabajando con dedicación, ética y responsabilidad, poniendo siempre en el centro de cada decisión el bienestar de las y los ciudadanos de Mineral de la Reforma. Agradezco la confianza depositada en mi persona y continuaré sirviendo con profesionalismo y sensibilidad social, convencido de que solo a través de la unidad y la participación activa construiremos un municipio más justo, ordenado y próspero para todas y todos.

Atentamente

Biol. Ernesto Carlos Morales Fragoso
Regidor Municipal Constitucional del
H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo

OFICIALÍA MAYOR
17:00 HRS
15 AGO. 2025
RECIBIDO
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD

Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

C.FRANCISCO ACOSTA TELLEZ
R E G I D O R

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MINERAL DE LA REFORMA, ESTADO DE HIDALGO.

FA
FRANCISCO ACOSTA TELLEZ
REGIDOR

15 DE AGOSTO DE 2025

Contenido

INTRODUCCION 2

MISIÓN Y VISIÓN 3

MARCO JURÍDICO 4

CAPÍTULO IV DE LOS REGIDORES 4

INTEGRACION EN COMISIONES 9

SESIONES DE CABILDO:

ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS 10

COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: 11

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO: 14

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL 17

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL 19

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE: 20

ACTIVIDADES CON EL REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL 22

OBJETIVOS 25

AGRADECIMIENTO 26

INTRODUCCION

De conformidad con lo dispuesto en lo que establece el artículo 69 fracción X Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; en alcance al diverso 28 fracción IX del reglamento interior del ayuntamiento de Mineral de la Reforma , Estado de Hidalgo me permito presentar mi:

PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

El avance democrático de México requiere de órganos de fiscalización autónomos provistos de las facultades necesarias para poder llevar a cabo una eficiente supervisión del manejo de las finanzas públicas. La rendición de cuentas de los gobernantes ante la ciudadanía y el perfeccionamiento de los mecanismos de fiscalización, son factores que contribuyen a lograr una mayor transparencia y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública. En nuestro país, el debate de la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos públicos ocupa cada vez mayor atención, sobre todo en el ámbito de los gobiernos estatales y municipales.

MISIÓN Y VISIÓN



Correspondiendo a la confianza que nos otorgó la ciudadanía Mineral-Reformense a través del sufragio democrático con la misma convicción he podido ser un Regidor eficiente y eficaz, cercano a la gente con capacidad de resolver carencias y dar soluciones, mediante el fomento a la cultura de la sana administración y rendición de cuentas, para ser así un municipio líder en la optimización de recursos públicos y transparencia en la aplicación de los mismos, generando un desarrollo económico y social, garantizando así una mejor calidad de vida para nuestros habitantes. Ser un referente en nuestro municipio con el desarrollo de estrategias, programas, actividades, capacitaciones y **la integración de la sociedad** en los temas públicos para garantizar el mantenimiento de la paz social y la tranquilidad que coadyuba con la participación ciudadana de forma abierta, franca y democrática.

Dentro del arábigo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra el origen y fundamento de las funciones que dentro de nuestro municipio se encuentran designadas; Como Regidor Constitucional y representante de nuestra ciudadanía dentro del ayuntamiento, tanto en el cabildo como en las comisiones que nos fueron designadas, así como la que presido, encuentran sustento dentro de los artículos 28 fracción X y su similar 80 fracción I inciso E del reglamento interior del ayuntamiento de Mineral de la Reforma, estado de Hidalgo.

De igual manera las obligaciones y funciones que tengo en mi carácter de regidor se encuentran consagradas dentro del numeral 69 de la Ley Orgánica municipal para el estado de Hidalgo.

CAPÍTULO IV DE LOS REGIDORES

. Artículo 27.- Los regidores, como integrantes del órgano colegiado representan el gobierno municipal, que analizan, deliberan y resuelven la problemática de los asuntos; además, controlan y vigilan la correcta prestación de los servicios, así como el adecuado funcionamiento de los diversos ramos de la Administración Pública Municipal, con base en la ley de la materia y el presente reglamento.

Artículo 28.- Los regidores tendrán las siguientes obligaciones y facultades:

I.- Vigilar y atender el ramo de la Administración Pública Municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias les sea encomendado por el Ayuntamiento;

II.- Vigilar que los actos de la Administración Pública Municipal se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas;

III.- Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto, particularmente en las materias siguientes:

a) Los proyectos de acuerdo para la aprobación del Bando de Policía y Gobierno, Reglamentos, Decretos y Circulares de observancia general en el Municipio, que les sean presentados por el Presidente Municipal, los síndicos o los vecinos del Municipio, cuidando que las disposiciones no invadan las competencias reservadas para el Estado o la Federación;

b) Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios, en cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente;

c) La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio y observar las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado de Hidalgo;

d) Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento, en los términos de la Ley Orgánica;

e) Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines. Cuando la asociación se establezca para el mismo propósito con municipios de otras entidades federativas, el Ayuntamiento deberá turnar el acuerdo de referencia al Congreso del Estado, para su autorización;

f) Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales, cuando los motivos sean de carácter técnico o financiero y cuya finalidad sea obtener una mayor eficacia en la función administrativa;

g) Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos o para concesionarlos;

h) Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio; y

i) Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

IV.- Solicitar al Presidente Municipal información sobre los proyectos de desarrollo regional o metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;

V.- Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;

VI.- Solicitar información a los síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;

VII.- Vigilar que el Presidente Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;

VIII.- Recibir y analizar el informe anual que rinda el presidente Municipal o el Presidente del Concejo Municipal;

IX.- Presentar un informe anual de actividades en el mes de agosto comunicando su realización al Ayuntamiento y publicándolo en el portal electrónico del Municipio;

X.- Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar en los meses de mayo y noviembre al Ayuntamiento de sus resultados;

XI.- Realizar sesiones de audiencia pública para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;

XII.- Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de derechos humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares del Municipio; impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos;

XIII.- Presentar ante el Órgano Interno de Control su declaración patrimonial inicial dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la toma de posesión; de modificación anual durante el mes de mayo de cada año y de conclusión de encargo dentro de los treinta días hábiles siguientes a ésta;

XIV.- Formular propuestas de estudio, acciones y proyectos en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano;

XV.- Asegurar que las comunidades avecindadas en el territorio municipal, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;

XVI.- Crear en coordinación con los delegados municipales, instancias competentes y sectores social y privado los reglamentos internos propios de cada localidad a fin de que coadyuven

al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad;

XVII.- Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de parlamento abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo; y

XVIII.- Las demás que les otorguen las leyes y reglamentos.

Artículo 29.- Los regidores en ningún caso podrán negarse de participar en las comisiones que les asigne el Ayuntamiento, salvo en el caso, de interés personal que tenga en algún asunto que se le encomiende para su dictamen o resolución, en tal caso deberán excusarse de intervenir.

Artículo 30.- Los regidores deberán presentar al Ayuntamiento un plan de trabajo para su gestión, a más tardar sesenta días naturales después de la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de la administración en curso.

Artículo 31.- Dentro de las sesiones del Ayuntamiento, los regidores tendrán las siguientes obligaciones:

I. Acudir puntualmente el día y hora que sean señalados para sesionar y participar con derecho a voz y voto, en el análisis y deliberación de los asuntos;

II. II. Guardar el orden y respeto a los integrantes y al recinto oficial donde se celebren las sesiones del Ayuntamiento, debiendo esperar su turno que le corresponda para su intervención;

III. Proporcionar al Ayuntamiento todos los informes o dictámenes que les requieran y cumplir con las obligaciones o comisiones que les hayan encomendado;

IV. Suscribir y ratificar el contenido de las actas y acuerdos del Ayuntamiento, pudiendo hacerlo bajo protesta cuando así lo estimen pertinente;

V. Concurrir a las ceremonias cívicas y actos que fueren convocados;

VI. Analizar y, en su caso, aprobar las propuestas para el nombramiento del Oficial Mayor del Ayuntamiento y de los titulares de las unidades técnicas que auxilian a las principales áreas de la administración;

VII. Recibir y analizar el informe anual que rinde el Presidente Municipal o el Presidente del Concejo Municipal;

VIII. Realizar sesiones de audiencia pública para recibir peticiones y propuestas de la comunidad; y

IX. Las demás que le confieran la Ley y otros ordenamientos legales

INTEGRACION EN COMISIONES

En mi carácter de regidor fui propuesto y designado para formar parte de diversas comisiones del ayuntamiento constitucional de Mineral de la Reforma de las cuales formo parte en las siguientes:

1.- Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial:	**PRESIDENTE**
2.- Comisión Permanente de Desarrollo Económico:	**Secretario**
3.- Comisión Permanente de Protección Civil:	**Secretario**
4.- Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte:	**Integrante**
5.- Comisión Permanente de Hacienda Municipal:	**Integrante**
6.- Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares:	**Integrante**

SESIONES DE CABILDO:

ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Como miembro de Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo, el Principal Foro que tengo como Regidor para poder exponer las



visiones de la ciudadanía y propias del suscrito es de cómo debería funcionar el Gobierno Municipal, es en el Pleno del Ayuntamiento, razón por lo cual y cumpliendo con la principal obligación del Municipio, e participado en cada una de las 23 Sesiones Ordinarias y 27 extraordinarias del Pleno del Ayuntamiento que se celebraron desde el día de instalación del mismo.

Dentro de dichas sesiones se ha venido informando puntualmente al Cabildo respecto de los Resolutivos que la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la cual tengo el alto honor de presidir, mismos que se han realizado y emitido en este periodo de tiempo.



Durante el desarrollo de las citadas sesiones Ordinaria como Extraordinarias de Cabildo, he debatido, propuesto y analizado cada uno de los temas con la seriedad e importancia que amerita cada uno de ellos, emitiendo mi voto en favor de aquellos iniciativas que benefician a nuestro municipio y coadyuban al progreso de nuestra sociedad que aglutina nuesto municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

PRESIDENTE

En mis funciones como Presidente de la Comisión Permanente Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, hemos llevado a cabo 11 sesiones ordinarias y una extraordinaria, tocando temas que nos han sido turnados que a pesar de la complejidad se han resuelto, anteponiendo en primer lugar lolo más benéfico para la sociedad, cumpliendo y reafirmando mi compromiso dentro de la comisión con los Mineral- Reformenses.

Habiéndose aprobado el calendario 2025 para el desarrollo de dichas sesiones, mismo que se da a conocer, siendo el siguiente:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA 2024-2027
AÑO 2025

SESIÓN	DÍA	MES	HORA
Quinta	28	Enero	17:00 Hrs
Sexta	25	Febrero	17:00 Hrs
Séptima	25	Marzo	17:00 Hrs
Octava	22	Abril	17:00 Hrs
Novena	27	Mayo	17:00 Hrs
Decima	24	Junio	17:00 Hrs
Décima Primera	22	Julio	17:00 Hrs
Décima segunda	26	Agosto	17:00 Hrs
Décima Tercera	23	Septiembre	17:00 Hrs
Décima Cuarta	28	Octubre	17:00 Hrs
Décima Quinta	25	Noviembre	17:00 Hrs
Décima Sexta	16	Diciembre	17:00 Hrs



Recibir, analizar y resolver los asuntos encomendados por el ayuntamiento en pleno los cuales son turnados a través de la oficialía mayor dentro de los cuales a permitido emitir mi voto con responsabilidad que tengo a bien realizar con estricto apego en lo que estipula lo mandatado dentro de las fracciones III, IX, y XIV del numeral 69 de la Ley Orgánica Municipal, donde se han tratado asuntos como:

✓ Nomenclatura de calles.

✓ Priorización de Obras.

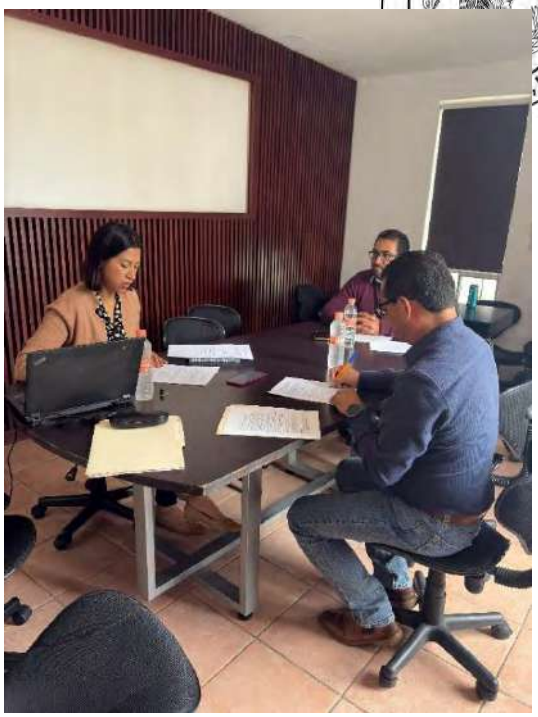
✓ Colocación de señalamientos.

✓ Gestión para la colocación de topes en zonas escolares.

✓ Información del área de Desarrollo Urbano.

✓ Aprobación de los lineamientos para la asignación de nomenclatura y número oficial, entre otros.

Como Presidente de la Comisión he vigilado que se de cumplimiento a los asuntos turnados mismos que han sido resueltos y que tuvimos a bien estudiar a lo largo de este año de ejercicio; Atendiendo a lo dispuesto por la fracción IX del numeral 69 de la Ley de la materia, he informado y acordado con el Presidente Municipal, Lic. Eduardo Medecigo Rubio, sobre los asuntos relacionados con la Comision.





- Verifiqué que las solicitudes de la ciudadanía, se atiendan y en muchas de las mismas se cumplan en su cometido, ya que ese es mi compromiso con la ciudadanía desde que fui elegido como Regidor.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO:

SECRETARIO

En mis funciones como secretario e integrante de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, se han desarrollado 11 sesiones ordinarias y una extraordinaria con base en la siguiente calendarización:

CALENDARIO SESIONES ORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA 2024- 2027 COMISION DESARROLLO ECONOMICO				
SESIÓN	DÍA	MES	HORA	AÑO
primera	26	septiembre	17:00hs	2024
segunda	17	octubre	17:00hs	
tercera	21	noviembre	17:00hs	
cuarta	19	diciembre	17:00hs	
quinta	16	enero	17:00hs	2025
sexta	20	febrero	17:00hs	
séptima	20	marzo	17:00hs	
octava	17	abril	17:00hs	
novena	15	mayo	17:00hs	
decima	19	junio	17:00hs	
undécima	17	julio	17:00hs	



En diversas sesiones, nos hemos reunido con los empresarios del parque Industrial CANACINTRA, con el objetivo de escuchar sus necesidades ya que este es un sector empresarial fundamental para el crecimiento y desarrollo económico de nuestro Municipio.



En la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, establecimos mesa de trabajo con el Director de Desarrollo Económico Municipal , con la finalidad de escuchar las necesidades que tiene la secretaría, y así poder conocer cuáles son los proyectos que se tienen en la misma para beneficio de nuestra ciudadanía.



Así mismo, mantuvimos mesa de diálogo con nuestro Presidente Municipal Lic. Eduardo Medécigo Rubio y el Secretario de Desarrollo Económico Lic. Jorge García Briseño, a fin de exponerles un proyecto en conjunto con el parque industrial CANACINTRA, teniendo la certeza que este será un gran beneficio para nuestros ciudadanos de Mineral de la Reforma.



- **FERIA DEL EMPLEO**

Como uno de los mas grandes proyectos de desarrollo económico para nuestros Mineral-Reformenses, fui participe de la Feria del Empleo misma que tuvo verificativo el día 25 de Julio del presente año en la explanada del Municipio, donde destacó la participación del suscrito en favor del sector obrero y sindical, para que favorezcan a las familias de nuestro conglomerado.



- Feria Nacional del Empleo en Mineral de la Reforma 2025.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL

La Comisión Permanente de Hacienda Municipal, tiene como una de sus principales funciones el proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a las finanzas públicas del municipio:



- Evaluar los trabajos de las dependencias municipales con funciones en la materia y con base en sus resultados y las necesidades operantes.
- Proponer las medidas pertinentes para orientar la política financiera que al respecto debe emprender el municipio.
- Evaluar la actividad hacendaria municipal, mediante la presentación de informes y propuestas que logren avances para el ejercicio y aprovechamiento de los ingresos y egresos del municipio.
- Proponer al Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos necesarios para lograr el ingreso municipal, buscando su mejor aplicación en el gasto público;
- Analizar mensualmente los informes de la Secretaría de Tesorería respecto del estado de origen y
- aplicación de recursos;
- Impulsar la modernización de los sistemas, padrones y equipos requeridos para la recaudación, informando al Ayuntamiento;
- Impulsar una disciplina de gasto racional y transparencia de la aplicación de los recursos públicos;



- Sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal en conjunto con la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, efectuada el día 26 de Junio del año 2025; atendiendo los diversos exhortos enviados por la LV1 Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIVIL



- Como integrante de la Comisión Permanente de Protección Civil, asistí y participé en la Sesión del Consejo Municipal de Protección Civil.

Las funciones de Protección Civil son principalmente preventivas y de coordinación.

Tratando de prevenir por todos los medios catástrofes que afecten a nuestra población, vigilando primordialmente la prevención para evitar tratando en lo posible afectaciones.



Dentro de las atribuciones que tenemos como Comisión también destacan las de:

- Impulsar una cultura y capacidad preventiva ante la presencia de eventualidades provocadas por descuidos humanos o la fuerza de la naturaleza
- Proponer al Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos necesarios para eficientar el sistema municipal de protección civil; y
- Las demás que el Ayuntamiento y otras disposiciones legales le impongan.

• COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE:

Como integrante de la Comision Permanente de Niñez, Juventud y Deporte dentro de nuestras facultades tenemos las siguientes:



- Proponer políticas públicas, lineamientos, estrategias y acciones que generen el fomento al deporte, actividades recreativas y atención a las juventudes del Municipio de Mineral de la Reforma, garantizando la inclusión, participación y colaboración de la ciudadanía para lograr los objetivos de la comisión.
- Revisar y analizar los reglamentos observancia general relacionados con el deporte y la juventud.
- Proponer las reformas necesarias o la creación de reglamentos de observancia general relacionados con la organización y distribución de competencias del Deporte y la Juventud para la correcta aplicación normativa en el ejercicio del servicio público.
- Revisar la situación que guarda los espacios deportivos, unidades y áreas verdes donde se practican deportes, y así proponer rescate, mejoramiento, adecuaciones y en su caso construcción de nuevos espacios deportivos.
- Proponer convenios para la aplicación de programas para el fomento del deporte y la juventud.
- Elaborar propuestas de solución y mejora del funcionamiento operativo del Deporte y la Atención a la

juventud en conjunto con el personal a cargo de cada una de las áreas.

- Proponer iniciativas y dictámenes ante el pleno del Ayuntamiento que versen sobre el impulso del Deporte y la Atención a la Juventud.
- Cumplir con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, en torno a las actividades realizadas por la Comisión.



ACTIVIDADES CON EL REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

En cumplimiento a las fracciones VII, X y XVI del numeral 69 de la Ley Orgánica Municipal y derivado de los trabajos que, como Regidor Constitucional realizo para Mineral de la Reforma, se encuentra la de reforzar y brindar acompañamiento a nuestro Presidente Municipal, Mtro. Eduardo Medécigo Rubio, a los diferentes eventos sociales y audiencias públicas.



- Asistí con el Presidente Municipal Mtro. Eduardo Medécigo Rubio a la entrega de apoyos para el sector productivo, una acción que contribuirá en beneficio de este sector.



- Entrega de semillas para el sector productivo.



- Inauguración y entrega de calle rehabilitada de concreto hidráulico en Azoyatla, Municipio de Mineral de la Reforma.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)



- Se anunció que Mineral de la Reforma se convirtió en el primer municipio en presentar el Plan Municipal de Desarrollo, mismo que será enviado a las instancias correspondientes para su validación.



Este logro demuestra el compromiso y liderazgo en la planificación y desarrollo de una comunidad próspera y bien organizada, utilizando una metodología robusta superior a los requerimientos mínimos establecidos por la Unidad de Planeación y Prospectiva, y con un proceso participativo muy fortalecido.

- Siendo participe en los Programas de fortalecimiento para un Desarrollo Urbano en nuestro Municipio, como integrante del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, se apoyó todas y cada una de las iniciativas.



OBJETIVOS

Lograr en mi cargo el resultado de ser un medio por el cual se logre el impulso y garantía de un municipio ordenado y competitivo, que planifique, programe y construya las acciones necesarias para un desarrollo en general de nuestro querido Mineral de la Reforma, así como el impulso para la infraestructura del mejoramiento urbano, cuidar el sector productivo y así mismo tener en cuenta la preservación de los recursos naturales con los que contamos, coadyubando con la agenda 2030.

Mi compromiso es garantizar primordialmente el buen manejo, transparencia de nuestros recursos sin dejar a un lado todas las actividades que tengan que ver con el conocimiento, la capacidad, la eficiencia y el compromiso de trabajar y servir al municipio con el profesionalismo y responsabilidad que corresponde a mi encomienda para llevar a cabo el desarrollo y ejecución de todos los programas que se propongan.

De esta manera, pongo en claro que mi principal objetivo como Regidor Constitucional será el de trabajar de la mano con todo el Ayuntamiento coadyuvando con el Presidente Municipal, Mtro. Eduardo Medecigo Rubio, para efecto de impulsar el progreso de nuestro municipio, pero principalmente el escuchar y trabajar para los ciudadanos de Mineral de la Reforma, y lograr su progreso.

AGRADECIMIENTO

Después de haber presentado las actividades realizadas y relacionadas con este mi Primer Informe Anual de Trabajo desarrolladas en el presente ejercicio 2024-2025, quiero manifestar mi sincero agradecimiento al Presidente Municipal, Mtro. Eduardo Medécigo Rubio, así como al equipo de compañeros Regidoras, Síndicas y Regidores; de igual manera al personal adscrito al H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y en general a la administración Municipal 2024-2027, por su disposición para unir esfuerzos y lograr transformar a este bello Municipio, con acciones claras y transparentes, que dan confianza y certidumbre a las y los Mineral-Refórmenses, haciendo para todos la Ciudad de la Comunidad.



“Porque habiendo cumplido mi plan de trabajo al final del año podré decir, que parte de mi compromiso esta cumplido, ya que ante todo… ¡Primero está el Pueblo!”

A T E N T A M E N T E

C. Francisco Acosta Téllez

Regidor Constitucional

Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

OFICIALÍA MAYOR
15 AGO. 2025
13:51 Hrs.
RECIBIDO
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027
CIUDAD DE LA COMUNIDAD



1ER. INFORME DE ACTIVIDES

Gabriela Luján Sánchez

Sindica Procuradora Hacendaria



Contenido

TRABAJO DE LA SINDICATURA 4
REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 5
TRABAJO SEMILEGISLATIVO 6
SESIONES DE CABILDO 7
COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL 9
COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SANIDAD 11
COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES 12
ATENCIÓN AL PUEBLO 13
EVENTOS 14

Mineral de la Reforma
Ciudad de la Comunidad

TRABAJO DE LA SINDICATURA

2024

3ª. Modificación al presupuesto de egresos

de: $762,348,217.92

a: $771,249,312.77

4ª. Modificación a: $799,366,593.72

2025

1ª. Modificación

Inicial: $656,481,433.66

A: $845,384,958.54

Beneficios:

- Adquisición de equipo técnico para material de levantamiento topográfico
- Incremento en el Presupuesto del DIF para Rehabilitación de UBR y CAIC'S
- Actualización de infraestructura de C2 a C4
- Incremento del cuerpo de policías

Mineral de la Reforma
Ciudad de la Comunidad

REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 44 revisiones de la Cuenta Pública
- 330 revisiones de ingresos y egresos Municipales
- 36 revisiones de los estados Financieros Contables

- 12 Informes mensuales de ingresos y egresos a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal
- 12 Informes Mensuales de Ingresos y Egresos ante Cabildo
- 03 Modificaciones Presupuestales

TRABAJO SEMILEGISLATIVO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, presido la **Comisión Permanente de Hacienda Municipal**

- Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares
- Secretaria de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades
- Integrante de la Comisión Permanente de Salud y Sanidad
- Integrante de la Comisión Permanente de Servicios Públicos Municipales
- Integrante de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico
- Integrante de la Comisión Especial de Objetivos de Desarrollo Sostenible

Mineral de la Reforma
Ciudad de la Comunidad

SESIONES DE CABILDO



Dentro de la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno fui portadora de la voz de la Fracción de Morena y Nueva Alianza para solicitar:

- 100% de descuento en los recargos en los tramites de renovación de registros comerciales, para los ejercicios 2020 al 2024.
- 50% de descuento en el costo del trámite para la obtención de licencias de funcionamiento, para los giros de bajo impacto, el cual está establecido en el artículo 18 de la Ley de Ingresos.

Esto con la finalidad de beneficiar y apoyar a los negocios locales y fomentar el desarrollo económico de los Mineralreformenses.


EFORMA
MINERAL


SESIÓN ORDINARIA
MINERAL DE LA REFORMA
AYUNTAMIENTO DE MINERAL

Mineral de la Reforma
Ciudad de la Comunidad

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL

33 exenciones de pago al impuesto predial de diversas dependencias gubernamentales como lo marca el articulo 12 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.

Aprobación dentro de la Comisión

1 condonación de pago del impuesto predial con beneficio a la Casa Hogar la buena Madre, atendiendo el art. 40 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.

1 agilización del tramite de pensión por riesgo de trabajo a un trabajador del ayuntamiento.



Se han realizado 11 sesiones ordinarias de esta comisión y 9 sesiones extraordinarias, en las que se analizaron los temas antes mencionados entre otros, así como aprobación de Ley de ingresos, presupuesto de egresos, estudio y análisis de los estados financieros mensuales del Municipio.

.





COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SANIDAD

- Como parte del fortalecimiento de los consultorios de Psicología y de Nutrición se realizaron mesas de trabajo dentro de los trabajos de la comisión.
- Se llego al acuerdo de realizar la rifa de 1 Alexa para recaudación de fondos para los consultorios antes mencionados.
- Se realizo el trabajo de venta de los boletos por los integrantes de la comisión.



Mineral de la Reforma
Ciudad de la Comunidad

COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES

- Entrega de semillas certificadas a 200 productores de Mineral de la Reforma

- Como parte del trabajo de esta comisión, fuimos invitados a la entrega de semillas que benefician a los agricultores Mineralreformenses





ATENCIÓN AL PUEBLO

Las lluvias llegaron fuertemente al municipio, y vecinos de diversas colonias fueron afectados, por lo que el Presidente Municipal Constitucional, Mtro. Eduardo Medécigo Rubio, convocó a los trabajadores del ayuntamiento para realizar labores de limpieza, sobre todo en la Colonia Los Tuzos, a la cual acudí en diversas ocasiones a sumarme a dichas jornadas de trabajo.





¡Ayudar a la ciudadanía es trabajo de todos!

Mineral de la Reforma
Ciudad de la Comunidad

EVENTOS

El compromiso y dedicación de la Presidenta del Patronato del DIF, Samantha Esparza Hernández, ha dado como resultado apertura de consultorios para la atención de la población, atendiendo a las demandas de la misma.



Inauguración de los consultorios de psicología y Nutrición del DIF



24 de febrero día de la Bandera, rindiendo honores.



8 de abril reconocimiento de la ASEH, en el índice de desempeño municipal 2024. Con un 97.5%



18 de junio sesión de COPLADEM

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

2024 - 2025

Regidora Jimena García Granados

Agosto,2025

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 1

LA JUVENTUD NO ES EL FUTURO... 2

1.TRABAJO LEGISLATIVO... 3

2.GESTIÓN SOCIAL... 4

3.ACTIVIDADES COMUNITARIAS... 5

4.VINCULACIÓN Y GESTIÓN EXTERNA.. 6

5.IMPACTO Y BENEFICIARIOS... 7

CONCLUSIÓN 8

PRESENTACIÓN

La política no es para figurar, es para servir. La confianza de la gente se honra con trabajo y resultados.

Asumir la responsabilidad de representar a la ciudadanía en el Cabildo del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma como regidora joven e integrante de la fracción de **Movimiento Ciudadano** ha sido un compromiso que he llevado con orgullo y determinación.
Este cargo no es un privilegio, es una responsabilidad, y desde el primer día he tenido claro que mi papel no se limita a ocupar un asiento, sino a trabajar activamente para que las decisiones que tomamos impacten de forma positiva en la vida de las personas.

Este informe es un ejercicio de transparencia y cercanía, donde presento las acciones realizadas, los logros alcanzados y el sentido que las respalda. Desde la visión de **Movimiento Ciudadano**, defendemos una política diferente: **cercana, útil y transparente**.





LA JUVENTUD NO ES EL FUTURO, ES EL PRESENTE QUE TOMA DECISIONES Y CONSTRUYE COMUNIDAD.

Ser joven en política no es excusa para aprender a medias, sino una oportunidad para aportar energía, ideas y convicción. Formar parte de la fracción de **Movimiento Ciudadano** me permite actuar con una visión ciudadana, sin ataduras que frenen mi voz o mis propuestas.

Mi trabajo en este periodo se ha centrado en tres ejes principales:

1. **Trabajo legislativo y participación en Cabildo**, defendiendo acuerdos que respondan a las necesidades reales de la gente.

2. **Gestión social**, buscando alternativas para llevar apoyos a quienes más lo necesitan.

3. **Vinculación comunitaria**, creando redes que sumen voluntades y multipliquen resultados.

Este informe es el reflejo de que, aunque los recursos sean limitados, **la voluntad y la capacidad de gestión pueden lograr grandes cosas**.

1. TRABAJO LEGISLATIVO .
LA VOZ CIUDADANA EN EL CABILDO

El Cabildo es el espacio donde se toman las decisiones más importantes para el municipio. Mi papel ha sido asegurar que esas decisiones se tomen con responsabilidad, pensando en el bienestar colectivo y no en intereses particulares.

- Asistencia puntual a **21 Sesiones Ordinarias y 28 Sesiones Extraordinarias**.

- Participación activa en las comisiones de **Niñez, Juventud y Deporte; Mejora Regulatoria; Educación y Cultura; Atención a Grupos Indígenas y Adultos Mayores**.

- Presentación de observaciones y propuestas en temas de seguridad, servicios públicos, desarrollo social y participación ciudadana.

Como regidora de **Movimiento Ciudadano**, cada intervención y voto se ha guiado por el compromiso de poner primero a la gente.



2. GESTIÓN SOCIAL. HACER MÁS CON MENOS

A pesar de no contar con presupuesto directo, he gestionado y coordinado apoyos que han beneficiado a familias de diversas colonias. Estos apoyos representan más que un beneficio material: son un mensaje claro de que **no se olvida a la gente**.

PRINCIPALES ACCIONES

- Entrega de **medicamentos e insumos médicos** a personas con necesidades urgentes.
- **Despensas** a familias en situación de vulnerabilidad.
- **Aguinaldos y roscas de Reyes** que llevaron alegría y unión a los hogares.
- **Juguetes** para niñas y niños en fechas especiales.
- **Uniformes y balones** a equipos de fútbol infantil y juvenil, fomentando el deporte y la sana convivencia.
- **Programa de calentadores solares y tinacos a bajo costo**: más de **500 familias** beneficiadas, reduciendo gastos y mejorando su calidad de vida.





3. ACTIVIDADES COMUNITARIAS . ESTAR EN LA CALLE, NO SOLO EN LA OFICINA

He participado de forma activa en eventos culturales, deportivos y sociales, porque la mejor forma de conocer las necesidades de la gente es **escucharla directamente en su entorno**.

- Presencia en **ferias de servicios** y actividades escolares.
- Impulso a **torneos deportivos** para jóvenes y niños.
- Respaldo a actividades culturales que fortalecen la identidad comunitaria.



4.VINCULACIÓN Y GESTIÓN EXTERNA. SUMAR PARA LOGRAR MÁS

La política también es tender puentes. He buscado alianzas con organizaciones, empresas y vecinos organizados para canalizar apoyos y resolver necesidades de manera más rápida y eficiente.

- Coordinación con asociaciones civiles para la entrega de donaciones.
- Reuniones con representantes comunitarios para priorizar problemáticas.
- Atención y seguimiento a casos individuales de urgencia médica o económica.

Este trabajo colaborativo refleja la esencia de **Movimiento Ciudadano**: unir esfuerzos para generar resultados reales.





5. IMPACTO Y BENEFICIARIOS . LOS NÚMEROS TAMBIÉN CUENTAN

Cada cifra es una historia y cada apoyo es un compromiso cumplido:

- Medicamentos e insumos médicos: **50 personas.**
- Despensas: **100 familias.**
- Juguetes: **200 niñas y niños.**
- Uniformes y balones: **4 equipos de fútbol.**
- Roscas de Reyes: **150 familias.**
- Calentadores solares y tinacos: **500 familias.**



CONCLUSIÓN

La política cercana es la que escucha, actúa y rinde cuentas.

Este primer informe es prueba de que la cercanía con la gente, el trabajo constante y la gestión responsable sí dan resultados. Representar a la ciudadanía en el Cabildo de Mineral de la Reforma es una tarea que seguiré desempeñando con orgullo, defendiendo siempre las causas justas y las necesidades reales.

Como regidora de **Movimiento Ciudadano**, reafirmo que mi compromiso es seguir trabajando con honestidad, transparencia y visión ciudadana, para que cada decisión tomada sea un paso más hacia un municipio más justo, participativo y unido



JIMENA TREJO

Regidora de Mineral de la Reforma

Mineral de la Reforma

Ciudad de la Comunidad

1er INFORME DE ACTIVIDADES

2024 - 2025

JIMENA TREJO BAUTISTA
REGIDORA

"Las mujeres hemos esperado demasiado para ocupar un lugar en la historia, ahora la escribimos con nuestra voz y nuestras acciones."

— Dolores Cacuango

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

TRABAJO EN COMISIONES 4

SESIONES DE CABILDO 5

TRABAJOS EN COLABORACIÓN 7

CONCLUSIÓN 9

ANEXOS 10



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 26 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, en el artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, presento mi Informe de Actividades correspondiente al periodo comprendido de 05 de septiembre de 2024 a 30 de agosto de 2025.

Durante este periodo, he desempeñado mis funciones en estricto respeto a los principios de transparencia, rendición de cuentas y servicio a la ciudadanía, participando activamente en las comisiones edilicias, en la atención a las solicitudes ciudadanas, y en la gestión de acciones y programas que promuevan el bienestar de nuestra comunidad.

Este informe tiene como finalidad dar cuenta de manera clara y precisa de las acciones realizadas, los logros alcanzados y los compromisos pendientes, reafirmando mi compromiso con una gestión pública cercana, incluyente y efectiva, en beneficio de todas las personas del municipio, incluyendo mujeres, personas de la diversidad sexual y grupos históricamente vulnerables.

TRABAJO EN COMISIONES



En el marco de mis atribuciones como regidora y conforme a lo dispuesto en el articulo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, he participado en cada una de las comisiones edilicias que me fueron asignadas, con el objetivo de analizar, dictaminar y dar seguimiento a los asuntos de interés público que impactan de manera directa en la vida de nuestra comunidad.

Durante este periodo, mi labor en comisiones se ha orientado a escuchar las necesidades ciudadanas, construir consensos y generar propuestas viables que fortalezcan la toma de decisiones en el Cabildo. La participación en estas comisiones me permitió atender temas relacionados con igualdad y género, derechos humanos y atención a personas con discapacidad, hacienda municipal, gobernación, bandos y reglamentos, medio ambiente y gestión de residuos solidos urbanos, niñez, juventud y deportes, y diversidad sexo genérica.



En cada sesión se privilegió el dialogo plural, incluyente y responsable, entendiendo que las comisiones son espacios fundamentales para impulsar acuerdos que se traduzcan en beneficios tangibles para la ciudadanía.

Gracias a este trabajo colegiado, se logró avanzar en el buen funcionamiento de los recursos del municipio, si bien los resultados concretos no siempre se traducen en logros inmediatos, es importante destacar que mi labor ha estado enfocada en mantener un trabajo permanente en las diversas mesas de diálogo con las secretarías e instituto correspondientes, con el propósito de dar un seguimiento puntual a las necesidades del municipio.



A través de esta participación se ha fortalecido la comunicación interinstitucional, generando canales de coordinación que permiten encaminar las demandas ciudadanas, hacia soluciones viables. Asimismo, se ha privilegiado el diálogo plural e incluyente, reconociendo que los procesos de gestión y consenso requieren de mas tiempo, pero son fundamentales para alcanzar acuerdos que verdaderamente beneficien a nuestra comunidad.

SESIONES DE CABILDO



Como integrante del Honorable Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, he participado de manera activa y responsable en las sesiones de Cabildo, contribuyendo con propuestas, observaciones y posicionamientos encaminados a fortalecer el ejercicio de gobierno municipal.

Mis intervenciones han estado orientadas a defender los intereses de la ciudadanía, promover la transparencia en la toma de decisiones y garantizar que cada acuerdo aprobado responda a las necesidades reales del municipio. Asimismo, he procurado que las discusiones se desarrollen con un enfoque de inclusión, equidad de género y respeto a la diversidad sexual, principios que considero esenciales para la construcción de un gobierno democrático y cercano a la gente.

En cada sesión, he mantenido una postura crítica y propositiva, enfocada en señalar áreas de mejora y en acompañar aquellas iniciativas que representen un beneficio directo para población. De igual forma, he dado seguimiento a los temas de interés social planteados por la ciudadanía, fungiendo como puente entre las demandas de la comunidad y las decisiones del Ayuntamiento.





El 24 de enero en la décima sesión ordinaria pública, presenté una iniciativa para la creación de la Comisión Especial de Diversidad Sexogénerica, dicha fue aprobado por unanimidad de votos, con el objetivo de visibilizar, atender y dar seguimiento a las necesidades de este sector de la población. Esta propuesta busca garantizar un espacio institucional donde se aborden de manera integral las políticas públicas relacionadas con la inclusión, el respeto a los derechos humanos y la igualdad sustantiva dentro del municipio.

El día 15 de abril, durante sesión de Cabildo, se sometió a consideración la iniciativa presentada por una compañera regidora para la creación de un refugio para mujeres. Sin embargo, dicha propuesta fue desechada al carecer de sustento legal, operativo y de contención, elementos indispensables para garantizar su viabilidad.

Como presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, manifesté mi reconocimiento hacia la importancia de que se presenten este tipo de propuestas en favor de las mujeres; no obstante, fijé una postura clara en contra de su aprobación en los términos planteados, ya que la creación de espacios sin fundamentos normativos ni una planeación sólida en materia de acción y acompañamiento integral puede generar inconsistencias y debilitar los esfuerzos de apoyo institucional.

Mi posicionamiento fue enfático: los refugios deben entenderse como espacios de apoyo temporal, pero si no van acompañados de un plan de empoderamiento, reinserción y fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, corren el riesgo de convertirse en medidas incompletas que no reflejan un apoyo concreto ni sostenible en el tiempo.



TRABAJOS EN COLABORACIÓN



El día 9 de abril, en colaboración con la presidenta del DIF Municipal, Samantha Esparza Hernández, y la Titular del Instituto Municipal de las Mujeres, María Guadalupe León Guerra, presentamos al presidente Municipal, Eduardo Medécigo Rubio, la iniciativa para transformar el Instituto Municipal de las Mujeres en una Secretaría.

Este planteamiento, impulsado con gran liderazgo por la presidenta del DIF y la Titular del Instituto, responde a la necesidad de fortalecer la política pública en materia de igualdad de género, otorgándole mayor jerarquía, autonomía y capacidad de gestión de recursos.



Por mi parte, como regidora y presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, contribuí con el análisis y acompañamiento técnico de la propuesta, respaldando plenamente esta visión de trabajo coordinado. Estoy convencida de que la suma de esfuerzos institucionales es la vía para garantizar mejores condiciones de atención, prevención y empoderamiento para las mujeres de Mineral de la Reforma.

El día 12 de julio, en coordinación con el presidente de la Asociación Civil Existimos A.C., Ferrán Baños, y con el respaldo del Municipio de Mineral de la Reforma, realizamos un hecho histórico: la primera Marcha del Orgullo en nuestro municipio. Este evento representó mucho más que una movilización; fue un espacio cultural, de memoria y de empoderamiento económico para la diversidad sexual, en el que se visibilizó la riqueza y pluralidad de nuestra comunidad.



La organización de esta marcha significó un paso firme hacia el reconocimiento de los derechos humanos, la inclusión y la igualdad, consolidando a

Mineral de la Reforma como un municipio que abre sus puertas a todas las identidades y expresiones de género.

Como regidora, mi labor fue acompañar y respaldar este esfuerzo colectivo, convencida de que la construcción de una sociedad más justa solo es posible cuando se reconocen, celebran y garantizan los derechos de todas las personas, sin distinción.



CONCLUSIÓN

Cada acción que emprendemos, cada iniciativa que presentamos y cada intervención que realizamos tiene un propósito claro: construir un Mineral de la Reforma más justo, incluyente y fuerte. Sé que los cambios reales no siempre se ven de inmediato, y que a veces los avances parecen lentos, pero les aseguro que cada paso que damos es firme, consciente y lleno de compromiso con nuestra gente.

He aprendido que gobernar no es solo aprobar proyectos o presentar iniciativas, sino escuchar, acompañar y dar seguimiento constante a las necesidades de quienes confían en nosotros. Cada reunión, cada mesa de trabajo y cada diálogo con la ciudadanía son piedras fundamentales para que los proyectos se conviertan en realidades que perduren y beneficien a todas las personas, sin distinción.

Seguiré trabajando con entrega, pasión y determinación, porque nuestro municipio merece un gobierno que no se rinda ante los obstáculos, que celebre los logros de todos y que construya puentes entre las instituciones y la ciudadanía. Mineral de la Reforma merece lo mejor, y mi compromiso es caminar con fuerza, firmeza y esperanza, para que cada acción refleje respeto, inclusión y resultados concretos.

Porque sé que, aunque los pasos sean lentos, siempre serán firmes, y con constancia y corazón podremos transformar nuestro municipio en un lugar donde todas, todes y todos tengan la oportunidad de desarrollarse, crecer y sentirse orgullosos de su comunidad.



ANEXOS



Entrega de apoyos fiestas decembrinas



Entrega de aguinaldos



Entrega de apoyo colonia Los Tuzos



Limpieza de las calles afectadas por las lluvias



Asamblea informativa con activistas de la diversidad



Firma del Tratado por el Orgullo y la Transformación



Toma de protesta como miembro del COPLADEM

15 AGO. 2025
15:56 Hrs.
RECIBIDO
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027

15 AGO 2025
16:50 Hrs

Informe Anual de Actividades



Jorge Sánchez Lazcano

Regidor

2025

ÍNDICE

1.Portada.
2.Índice.
3.Fundamento Legal;
4.De las Sesiones del Ayuntamiento.
5.Comisiones;
2.1. Comisión Permanente de Hacienda Municipal;
2.2. Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad;
2.3. Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares;
2.4. Comisión Permanente de Educación y Cultura; y
4. Conclusión.



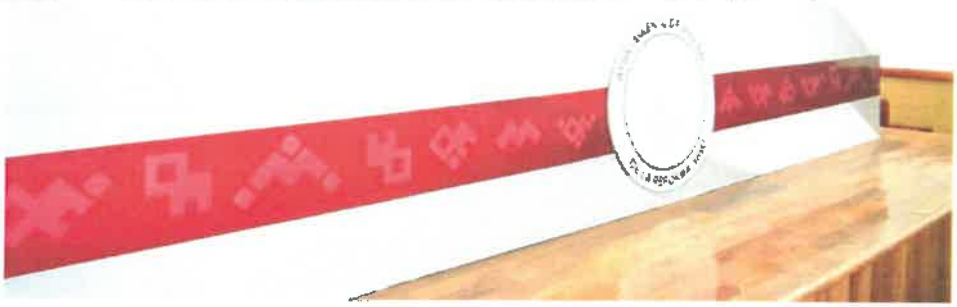
FUNDAMENTO LEGAL

El que suscribe Jorge Sánchez Lazcano, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 fracción IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, hago entrega del Informe Anual de Actividades de las cuales y cabalmente he realizado, atendiendo al cargo encomendado por la Ciudadanía.

Sesiones del Ayuntamiento

Fui participe en la mayoría de la celebración de las 24 Sesiones Ordinarias y 27 Sesiones Extraordinarias del Ayuntamiento Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo; en las cuales se les ha dado seguimiento a las solicitudes que presentó la ciudadanía, y que hemos atendido para el buen funcionamiento del municipio.



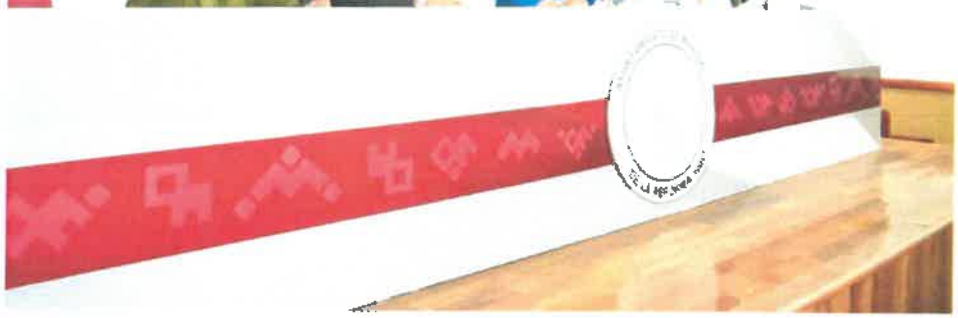


COMISIONES

Funjo como Integrante de las siguientes Comisiones:

- Comisión Permanente de Hacienda Municipal;
- Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad;
- Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y
- Comisión Permanente de Educación y Cultura;





COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL

Como miembro integrante de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, he participado activamente en las sesiones correspondientes con el fin de contribuir y coadyuvar en la discusión y análisis de temas relevantes y prioritarios para el municipio.

Objetivo:

Mi participación en la Comisión Permanente de Hacienda Municipal tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo y fortalecimiento de la Hacienda Municipal, asegurando que se tomen decisiones informadas y responsables en materia de ingresos y egresos, y que se promueva el bienestar y el desarrollo del municipio

Temas abordados (Entre otros):

- Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025: He participado en la revisión y discusión de la propuesta de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, con el objetivo de garantizar una adecuada recaudación de ingresos para el municipio.
- Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025: He colaborado en la elaboración y revisión del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, asegurando que se asignen recursos de manera eficiente y efectiva para atender las necesidades del municipio.
- Modificaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 y 2025: He participado en la revisión y análisis de las modificaciones propuestas al Presupuesto de Egresos para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, con el fin de garantizar que se ajusten a las necesidades y prioridades del municipio.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL

Dentro de la Comisión se han abordado los siguientes temas:

Primera Sesión Ordinaria día 24 de Septiembre 2024

- Instalación de Comisión Permanente.
- Aprobación de Calendario de Sesiones.

Primera Sesión Extraordinaria día 17 de Septiembre de 2024

- Iniciativa de ingresos para el ejercicio fiscal 2025 de Mineral de la Reforma.

Segunda Sesión Ordinaria día 15 de Octubre 2024

- Iniciativa del uso de WhatsApp como medio oficial para los integrantes de la comisión.
- Entrega del estado de actividades del mes de Septiembre de 2024

Segunda Sesión Extraordinaria día 28 de Octubre 2024

- Comunicaciones Oficiales y correspondencia.

Tercera Sesión Ordinaria día 19 de Noviembre 2024

- Entrega del Estado de actividades del mes de octubre del 2024.

Tercera Sesión Extraordinaria día 12 de Noviembre 2024

- Estudio, análisis, discusión y en su caso emisión del resolutivo referente a la iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Cuarta Sesión Ordinaria día 18 de Diciembre 2024

- Aprobación del calendario Anual.

Cuarta Sesión Extraordinaria día 10 de Diciembre 2024

- Comunicaciones Oficiales y correspondencia.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL

Quinta Sesión Ordinaria día 21 de Enero 2025

- Entrega del Estado de actividades de Diciembre del 2024

Quinta Sesión Extraordinaria día 27 de Diciembre 2024

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos Modificado 2024.

Sexta Sesión Ordinaria día 18 de Febrero 2025

- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la correspondencia turnada a esta comisión, en su caso dos asuntos.

Sexta Sesión Extraordinaria día 11 de Marzo 2025

- Comunicaciones Oficiales y correspondencia.

Séptima Sesión Ordinaria día 18 de Marzo 2025

- Lectura y entrega del Estado Financiero del mes de enero del año en curso.

Séptima Sesión Extraordinaria día 28 de Marzo 2025

- Revocación del resolutivo aprobado durante el desarrollo de la sexta sesión extraordinaria.
- Primera Modificación al Presupuesto de Egresos respecto del Ejercicio Fiscal 2025.

Octava Sesión Ordinaria día 24 de Abril 2025

- Estudio, análisis, discusión y en su caso, aprobación para la elaboración y emisión y emisión del resolutivo donde se solicita la exención de impuesto predial.

Octava Sesión Extraordinaria día 03 de Mayo 2025

- Comunicaciones Oficiales y correspondencia.

Novena Sesión Ordinaria día 20 de Mayo 2025

- Estudio, análisis, discusión y en su caso, aprobación para la elaboración y emisión y emisión del resolutivo donde se solicita la exención de impuesto predial (Varios).

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

Dentro de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, se han llevado a cabo importantes trabajos en beneficio del municipio, demostrando su compromiso con la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.

Atención a oficio ciudadano

En particular, la comisión atendió un oficio presentado por un ciudadano relacionado con un área verde en el municipio. La comisión dio respuesta a este oficio a través de un resolutivo, lo que demuestra su capacidad para escuchar y responder a las necesidades y preocupaciones de los ciudadanos.

Resolutivo

El resolutivo emitido por la comisión es un documento importante que refleja la decisión y el compromiso de la comisión para abordar la solicitud del ciudadano.

Beneficios para el municipio

Los trabajos realizados por la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad en este caso específico pueden tener varios beneficios para el municipio, como:

- Mejora de áreas verdes: La atención a las áreas verdes puede mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y embellecer el municipio.
- Participación ciudadana: La respuesta a la solicitud del ciudadano demuestra la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la gestión municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas: La emisión de un resolutivo muestra la transparencia y la rendición de cuentas de la comisión en su toma de decisiones.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES

En mi calidad de integrante de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, he participado activamente en la discusión y análisis de diversos temas que han sido turnados a la comisión a través de correspondencia oficial.

Objetivo:

Mi participación en la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares tiene como objetivo principal contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la normativa y la gobernanza municipal, asegurando que se tomen decisiones informadas y responsables que promuevan el bienestar y el desarrollo del municipio.

Temas abordados:

- Análisis de iniciativas y propuestas: He colaborado en la revisión y análisis de iniciativas y propuestas que buscan mejorar la normativa y la gobernanza municipal.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto: En particular, he participado en la discusión y análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que busca reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del decreto por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma, Hidalgo, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal.

Resolutivo emitido:

- La comisión ha emitido un resolutivo respecto a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mencionada anteriormente, el cual busca fortalecer y mejorar la estructura y funcionamiento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES

Dentro de la Comisión se han abordado los siguientes temas:

Primera Sesión día 30 de Septiembre 2024

- Instalación de Comisión Permanente
- Aprobación de Calendario.

Segunda Sesión día 16 Octubre 2024

- Iniciativa del uso de WhatsApp como medio oficial para los integrantes de la comisión.

Tercera Sesión día 20 de Noviembre 2024

- Comunicaciones Oficiales y correspondencia.

Cuarta Sesión día 18 de Diciembre 2024

- Presentación y en su caso aprobación del calendario Anual de Sesiones Ordinarias.

Quinta Sesión día 15 de Enero 2025

- ✓Comunicaciones Oficiales y correspondencia.

Sexta Sesión día 19 de Febrero 2025

- Comunicaciones Oficiales y correspondencia.

Séptima Sesión día 19 de Marzo 2025

- Proyecto de decreto presentado por la Regidora Marlene ACMR/OM/016/2025

Octava Sesión día 16 de Abril 2025

- Proyecto de decreto por el que se crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma.

Novena Sesión día 21 de Mayo 2025

- Continuidad del tema observado durante el desarrollo de la Séptima Sesión Ordinaria con Proyecto de Decreto.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Dentro de la Comisión se han abordado los siguientes temas:

Sesión Ordinaria - 23 de octubre de 2024

1. Aprobación del uso de WhatsApp como medio oficial de comunicación de la comisión.
2. Solicitud de incorporación de los integrantes de la comisión a actividades cívicas y culturales (Lunes Cívicos).
3. Solicitud de información sobre programas municipales vigentes en temas de educación y cultura, antecedentes de entrega de apoyos y presupuesto enfocado en el sector educativo.
4. Convocatoria para la Tercera Sesión Ordinaria.

Sesión Ordinaria - 27 de noviembre de 2024

1. Presentación de la Lic. Liliana Robles Saavedra, Titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social.
2. Solicitud de expedientes existentes de educación y cultura a la Presidencia Municipal.
3. Elaboración del Plan de Trabajo de la Comisión.
4. Convocatoria para un concurso de la mejor piñata en Mineral de la Reforma.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Sesión Ordinaria - 26 de febrero de 2025

- Entrega al Ayuntamiento a través de la Oficialía Mayor, respecto del Plan Anual de Trabajo 2025.
- Aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria.

Sesión Ordinaria - 26 de marzo de 2025

- Aprobación del acta de la Sexta Sesión Ordinaria.
- Discusión de asuntos generales.

Sesión Ordinaria - 23 de abril de 2025

- Elaboración de la convocatoria para el Premio Municipal al Docente "Profesora María Eleuteria González Ortiz".
- Convenio de colaboración con el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (IHEA) para abatir el rezago educativo en el municipio.
- Se trabajó en la iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman algunas disposiciones al Reglamento del Premio Municipal al Docente "Profesora María Eleuteria González Ortíz".



CONCLUSIÓN

En conclusión, para este informe anual de actividades se ha demostrado un compromiso firme con el desarrollo y bienestar del municipio de Mineral de la Reforma. La participación activa en las comisiones de Hacienda Municipal, Seguridad Pública, Gobernación, y Educación y Cultura ha permitido abordar temas clave como la optimización de los ingresos y egresos municipales, la mejora de la seguridad pública y la promoción cultural. Los esfuerzos y decisiones adoptadas en estas áreas contribuyen a fortalecer la gobernanza, promover la transparencia y responder a las necesidades de la comunidad. Es fundamental continuar con esta labor colaborativa y responsable para asegurar un crecimiento sostenible y una mejor calidad de vida para todos los habitantes del municipio.



1 INFORME
anual de actividades



joseline
Espinosa Guerrero
REGIDORA
MINERAL DE LA REFORMA

L.T.F. Joseline Espinosa Guerrero
Regidora Constitucional del Ayuntamiento de
Mineral de la Reforma
Partido Revolucionario Institucional

A la ciudadanía de
Mineral de la Reforma:



El presente Informe Anual de Actividades tiene como objetivo informarles, de manera clara y transparente, sobre el trabajo realizado durante el periodo comprendido entre septiembre de 2024 y agosto de 2025, en el ejercicio de mis funciones como Regidora del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Este informe es para ustedes, porque cada acción, gestión e iniciativa emprendida ha estado orientada a atender sus necesidades, escuchar sus voces y construir soluciones reales que fortalezcan nuestro municipio.

El contenido está organizado en ejes temáticos, que permiten mostrar de forma ordenada y comprensible el impacto de cada actividad en los distintos ámbitos de la vida pública.
Con este ejercicio de rendición de cuentas, reafirmo mi compromiso con la legalidad, la transparencia y, sobre todo, con cada una y cada uno de ustedes, que son el motor de mi labor diaria. Porque el servicio público se honra trabajando con el corazón y con resultados.

joseline
Espinosa Guerrero
REGIDORA
MINERAL DE LA REFORMA

Fundamento Legal

Este informe se encuentra debidamente fundamentado en lo establecido en el Artículo 28, fracción IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, el cual señala que:

> "Las y los integrantes del Ayuntamiento deberán presentar un informe anual de actividades en el mes de agosto, comunicando su realización al Ayuntamiento y publicándolo en el portal electrónico del Municipio."

En cumplimiento de esta disposición, presento el siguiente informe que da cuenta de las acciones, gestiones, participaciones y resultados obtenidos durante el periodo correspondiente.

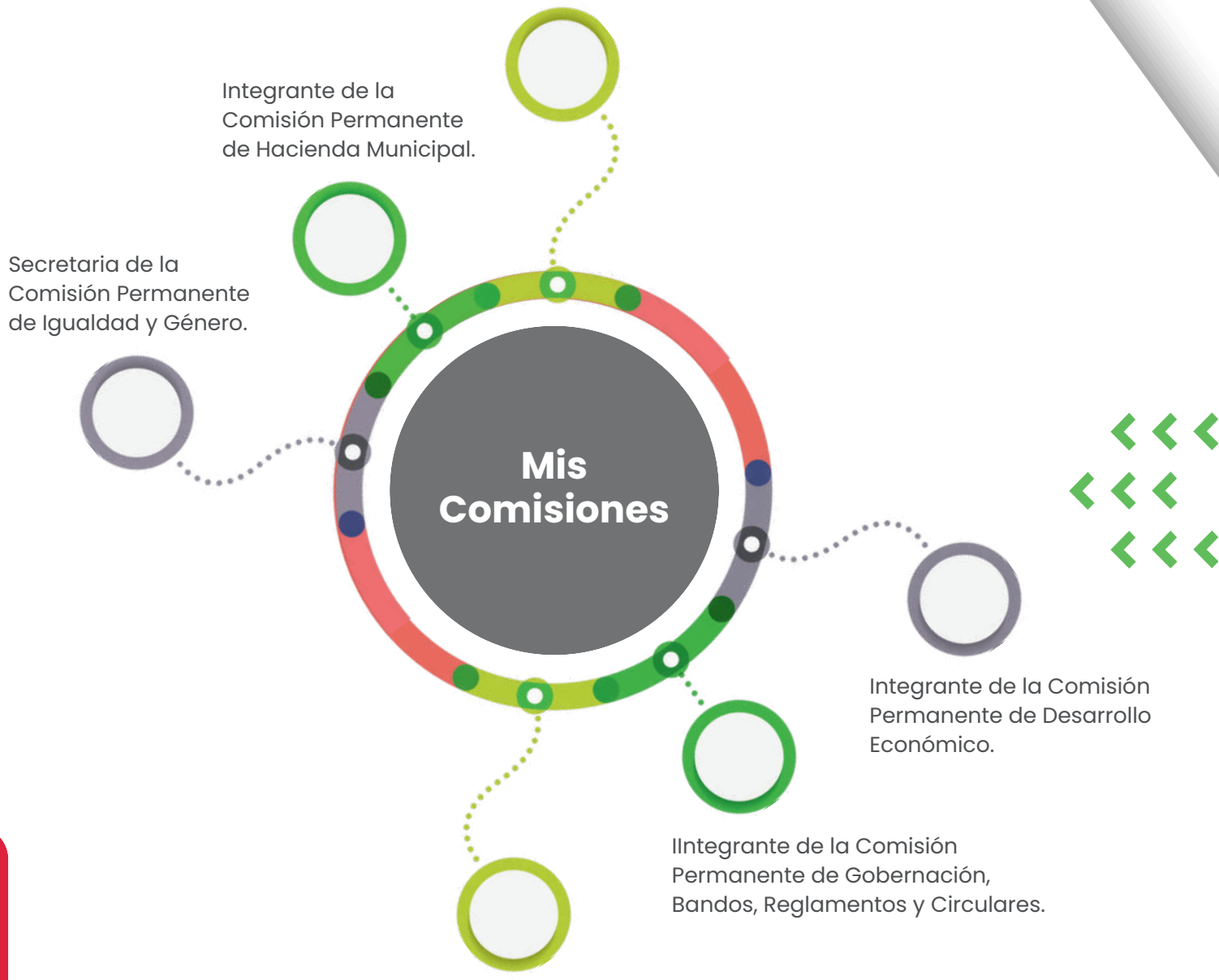


Objetivo General

Presentar de forma estructurada, transparente y con enfoque social, los avances, actividades, gestiones e iniciativas impulsadas durante el periodo septiembre 2024 – agosto 2025 en el ejercicio de mis funciones como Regidora del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, destacando el impacto generado en distintos ámbitos del desarrollo municipal, así como el compromiso asumido con la responsabilidad pública, la legalidad y el bienestar colectivo.

Objetivos Específicos

- Informar a la ciudadanía sobre los resultados obtenidos en cada uno de los ejes temáticos trabajados, mostrando el alcance y beneficio de las actividades realizadas.
- Visibilizar las gestiones impulsadas desde las diferentes comisiones en las que participo, así como las acciones llevadas a cabo de manera transversal en temas de igualdad de género, desarrollo agropecuario, economía, salud, inclusión y participación ciudadana.ç
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas como principio rector del servicio público, fortaleciendo la confianza ciudadana en sus representantes.
- Resaltar el trabajo colaborativo con otros niveles de gobierno, instituciones, organizaciones y ciudadanía para lograr mejores resultados y mayor impacto comunitario.
- Fortalecer la cultura democrática y participativa, demostrando que el servicio público debe ejercerse con responsabilidad, cercanía y sentido humano.
- Mostrar el compromiso con la mejora continua en la función pública, a través de la capacitación, la escucha activa y la construcción de propuestas con visión social y perspectiva de derechos.


Mis Comisiones
Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades.
Integrante de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.
Secretaria de la Comisión Permanente de Igualdad y Género.
Integrante de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.
IIntegrante de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.
Integrante de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad.



Ejes de *Acción*

El presente informe está estructurado en torno a siete ejes de acción, que reflejan las distintas áreas de trabajo desempeñadas durante el periodo que se informa. Cada eje agrupa las actividades realizadas con base en objetivos específicos, enfoques de atención y compromisos asumidos con la ciudadanía. Estos ejes son:

1 Voz y Voto.



Participación activa en sesiones de Cabildo, presentación de posicionamientos y toma de decisiones clave para el municipio.

2 Formación y Mejora Institucional.



Asistencia a procesos de capacitación y profesionalización para fortalecer el ejercicio de la función pública y brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

3 Vínculos Interinstitucionales.



Colaboración con actores estratégicos para gestionar recursos, promover reformas y establecer alianzas en beneficio de Mineral de la Reforma.

4 Igualdad.



Impulso de acciones afirmativas, gestiones y propuestas en favor de los derechos humanos, la inclusión y la no discriminación.

5 Desarrollo Agropecuario.



Actividades orientadas al fortalecimiento del campo, la sustentabilidad y la capacitación de productores locales.

6 Desarrollo Económico.



Proyectos, gestiones y acciones para impulsar la economía local, apoyar el emprendimiento y fortalecer el comercio.

7 Cerca de Ti.



Acciones sociales, atención ciudadana y cercanía con la comunidad para escuchar, atender y responder a sus necesidades.

Eje 1 *Voz y Voto.*



Mi voz representa a la ciudadanía, y mi voto defiende sus intereses.

A lo largo del año, he participado activamente en las sesiones de Cabildo, con responsabilidad, preparación y sentido de compromiso, asegurando que cada decisión tomada desde el Ayuntamiento refleje las verdaderas necesidades de las y los habitantes de Mineral de la Reforma.

Ser regidora es tener la oportunidad de incidir, de cuestionar, de proponer y de construir.

En cada intervención he mantenido la firme convicción de que el servicio público debe ejercerse con ética, cercanía y visión.

Asistencia a Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

Durante este periodo, participé activamente en las sesiones del Ayuntamiento y de las comisiones permanentes de las que formo parte, ejerciendo con responsabilidad mis funciones como Regidora y contribuyendo al análisis, deliberación y toma de decisiones clave para el municipio.



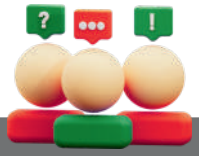
Sesiones del H. Ayuntamiento.



Durante el periodo septiembre 2024 – agosto 2025, mantuve una participación constante y responsable en el trabajo legislativo, logrando un 100% de asistencia a las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Asistí a un total de 26 sesiones extraordinarias públicas y 22 sesiones ordinarias públicas, cumpliendo en tiempo y forma con mi labor como Regidora y reafirmando mi compromiso con la toma de decisiones que impactan directamente en la vida de la ciudadanía.

Sesiones de Comisiones Permanentes.



Consciente de la importancia que tiene el trabajo al interior de las comisiones edilicias, mantuve una participación constante y comprometida en cada una de las sesiones a las que fui convocada.

Mi compromiso con el servicio público se refleja en la puntualidad, el seguimiento a los temas tratados y la disposición para construir acuerdos que beneficien a la ciudadanía.

Esta labor, muchas veces poco visible, es fundamental para analizar, discutir y proponer acciones que den respuesta a las necesidades reales de nuestro municipio.

En la siguiente gráfica se muestra mi asistencia a un total de 79 sesiones distribuidas entre las comisiones permanentes que integro.

Este número incluye sesiones ordinarias y extraordinarias en las que participé activamente durante el periodo septiembre 2024 – agosto 2025:



11 sesiones ordinarias en la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades.

11 sesiones ordinarias en la Comisión de Igualdad y Género.



11 sesiones ordinarias en la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Personas con Discapacidad.





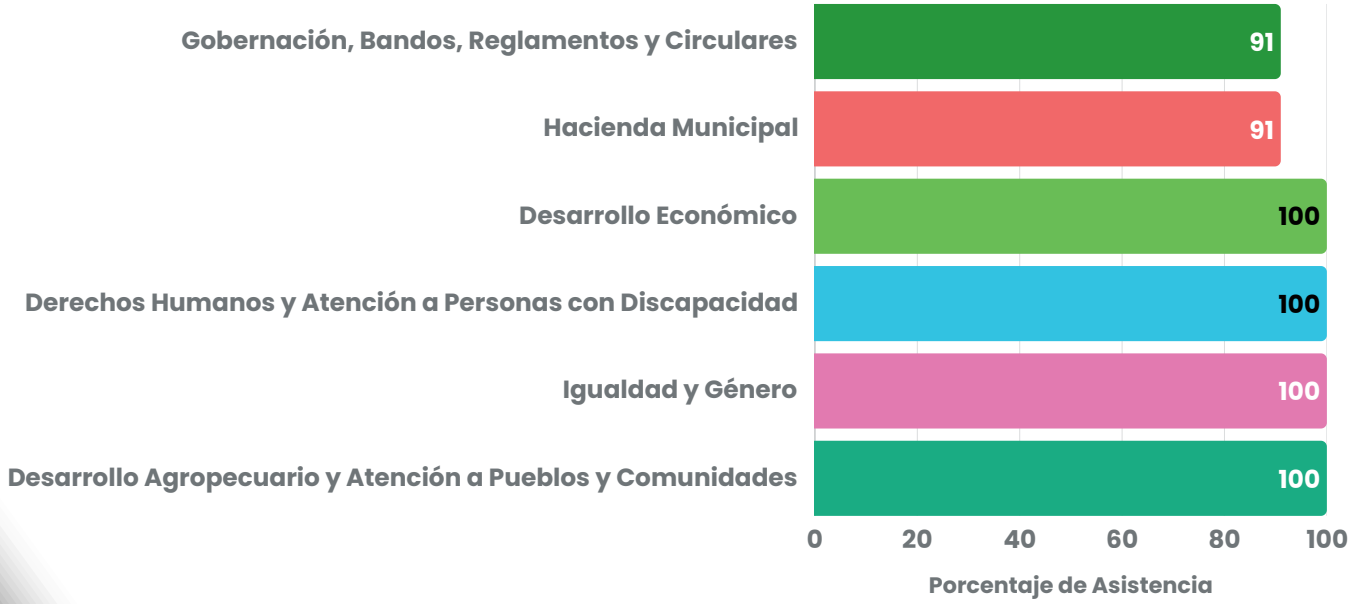
7 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria en la Comisión de Desarrollo Económico.

10 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias en la Comisión de Hacienda Municipal.





10 sesiones ordinarias en la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares.



Firma de Actas y Participación en Votaciones.



Como parte de mis funciones legislativas, firmé actas y emití mi voto en diversos asuntos tratados en sesiones de Cabildo y comisiones, ejerciendo con responsabilidad mi facultad para incidir en decisiones que impactan directamente a nuestro municipio.

> Cada firma y cada voto fueron emitidos con conciencia y compromiso, priorizando siempre el beneficio de las y los ciudadanos de Mineral de la Reforma.

Estas votaciones incluyeron temas como:

- Reformas al reglamento interno del Ayuntamiento.
- Asignación de recursos y modificaciones presupuestales.





- Propuestas de políticas públicas y proyectos sociales.
- Dictámenes y resolutivos en materia de desarrollo, inclusión y bienestar comunitario.

Posicionamiento en Sesiones.

A lo largo del periodo, he alzado la voz con responsabilidad y compromiso para que se conozca mi postura frente a los diversos temas que se discuten en Cabildo, presentando posicionamientos firmes, claros y con sentido social en cada sesión.

Estos posicionamientos reflejan mi convicción de representar con dignidad a la ciudadanía, y han abordado los siguientes temas:

Igualdad y No Violencia.







Presenté posicionamientos para visibilizar y condenar la violencia hacia mujeres y niñas, impulsando una postura institucional de cero tolerancia a la violencia de género y el fortalecimiento de políticas públicas con enfoque de igualdad.

Economía Local y Empleo.



He defendido propuestas que buscan impulsar el desarrollo económico desde lo local, promoviendo mejores condiciones para el sector empresarial y la priorización de la contratación de personas del municipio, como parte de una política de reactivación y justicia económica.



Transparencia y Rendición de Cuentas.



Expresé mi postura a favor de fortalecer los mecanismos de vigilancia, acceso a la información y rendición de cuentas, como principios fundamentales para recuperar la confianza ciudadana y garantizar un ejercicio responsable de los recursos públicos.



Mejoramiento de Calles y Seguridad.



Me pronuncié sobre la necesidad de mejorar la infraestructura vial en diversas colonias, destacando que las calles en buen estado no solo mejoran la movilidad, sino que son clave para prevenir accidentes y reforzar la seguridad peatonal y vehicular.





Profesionalización del Servicio Público.

En distintas intervenciones, manifesté la urgencia de impulsar la capacitación continua y especializada del personal del gobierno municipal, reconociendo que solo con servidores públicos preparados y comprometidos se pueden obtener resultados.



Posicionamiento por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.





Visibilizando la Inclusión.

Emití un posicionamiento oficial en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, para reconocer la importancia de construir una sociedad más justa, inclusiva y accesible para todas las personas. En este mensaje, llamé a la acción a todos los sectores para eliminar barreras físicas, culturales y sociales que limitan el pleno desarrollo de quienes viven con discapacidad.

Propuesta de Inclusión Laboral.



Empleos Dignos para Personas con Discapacidad y Adultos mayores.

Planteé la propuesta de gestionar con empresas del municipio la contratación de un porcentaje de personas con discapacidad como parte de sus plantillas laborales. Esta iniciativa busca abrir oportunidades de empleo formal, promover la autonomía económica y fomentar la inclusión real de las personas con discapacidad en el ámbito productivo.

Análisis y Revisión Continua de los Estados Financieros del Municipio.



Como parte de las funciones de la Comisión, participé activamente en el análisis y discusión de los estados financieros del municipio correspondientes al periodo que se informa, se revisaron de manera detallada los reportes de ingresos, egresos, avances presupuestales, transferencias y gastos ejercidos, asegurando la transparencia en el manejo de los recursos públicos y la identificación de áreas de mejora para fortalecer las finanzas municipales



Revisión de Exenciones de Pago.

Analicé las solicitudes de exenciones de pago de derechos municipales correspondientes al ejercicio septiembre 2024 a agosto 2025, enfocadas en apoyar a escuelas e instituciones estatales que cumplen funciones de beneficio social, asegurando que los criterios aplicados fueran justos y transparentes.



Eje 2 *Formación y Mejora Institucional.*

Fortalecer nuestras capacidades es clave para servir mejor.

A través de procesos de formación, participación en espacios institucionales y alianzas estratégicas, he apostado por la actualización constante como una herramienta para construir un gobierno más eficiente, cercano y con visión de futuro.

Estas acciones permiten no solo profesionalizar la función pública, sino también impulsar políticas con enfoque humano, con perspectiva de género y con mayor capacidad de respuesta ante los retos de nuestro municipio.

Durante el periodo septiembre 2024 – agosto 2025, participé en un total de siete cursos y capacitaciones orientadas al fortalecimiento de mis conocimientos y habilidades en temas clave para el ejercicio de mis funciones como Regidora. Estas jornadas de formación abordaron temas como derechos humanos, salud mental, reglamentación municipal, transparencia, comunicación política y rendición de cuentas.

Capacitaciones realizadas.

- Construcción del mensaje para el debate político.
- Protección y promoción de los derechos humanos en salud mental y apoyo psicosocial.
- Primera ayuda psicológica en el manejo de emergencias.
- Facultades reglamentarias.
- El municipio y sus obligaciones en transparencia.
- Guía para la elaboración del Informe Anual de Actividades.
- Gobierno Abierto Municipal





Profesionalización del Servicio Público.

Participé en las capacitaciones “Facultades Reglamentarias” y “El Municipio y sus Obligaciones en Transparencia”, impartidas por el Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal (IDEFOM).

Estas sesiones fortalecieron mis conocimientos en materia normativa y reforzaron la importancia de implementar prácticas administrativas más transparentes, eficientes y alineadas con el marco legal, contribuyendo al buen funcionamiento del Ayuntamiento.



Capacitación con Enfoque Humano.

En seguimiento a la importancia de atender el bienestar emocional de la población, concluí los cursos “Protección y Promoción de los Derechos Humanos en la Respuesta en Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias” y “Primera Ayuda Psicológica (PAP) en el Manejo de Emergencias”, avalados por la Organización Panamericana de la Salud.

Estas capacitaciones me brindan herramientas prácticas para impulsar acciones con enfoque psicosocial y de derechos humanos, desde el ámbito local, particularmente en situaciones de emergencia o vulnerabilidad emocional.

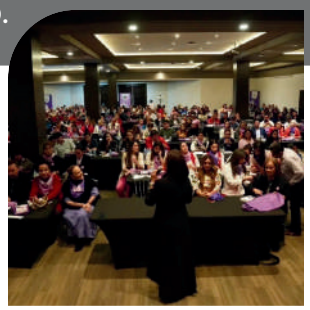


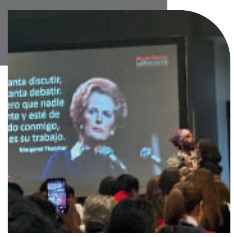
Formación en Comunicación Política.



Atendiendo a la necesidad de fortalecer mis habilidades en el ámbito del discurso público, participé en la capacitación impartida por el Organismo Nacional de Mujeres Priistas, enfocada en la construcción del mensaje para el debate político.

Esta formación refuerza mi capacidad para comunicar propuestas de manera clara, responsable y con enfoque de género, brindándome herramientas que permiten ejercer una representación más efectiva y empática desde el servicio público.





Curso virtual: Gobierno Abierto Municipal.

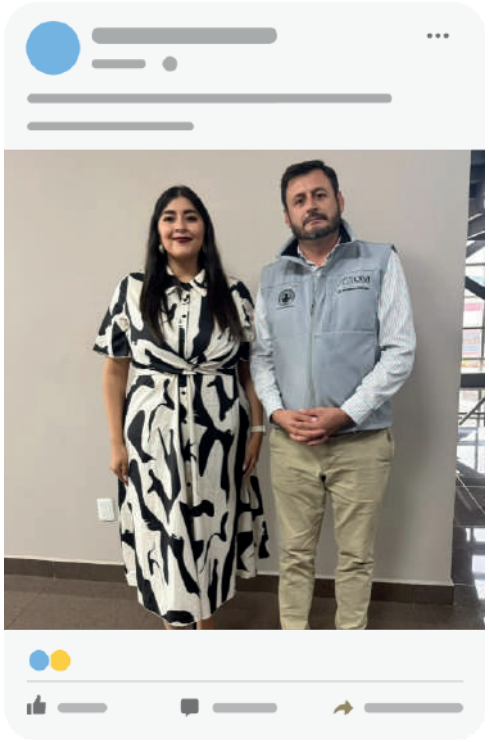
Con el firme compromiso de fortalecer una gestión pública basada en la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, tomé y aprobé el curso virtual Gobierno Abierto Municipal, con una duración de 16 horas.

Durante esta capacitación, adquirí herramientas teóricas y prácticas que me permiten impulsar un gobierno más abierto, cercano y colaborativo con la ciudadanía. Fue una formación impartida por instituciones de gran relevancia como USAID, INAI, CEMUN, GIMT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Esta experiencia refuerza mi convicción de seguir trabajando por un municipio más transparente y participativo, en donde las decisiones se construyan de la mano con la sociedad.



Capacitación: Guía para la Elaboración del Informe Anual de Actividades.



Asistí al curso "Guía para la Elaboración del Informe Anual de Actividades", impartido por el Instituto para el Desarrollo y Fortalecimiento Municipal (IDEFOM).

Este espacio de formación brindó herramientas técnicas y metodológicas para cumplir con una de las principales responsabilidades como representantes populares: rendir cuentas de manera clara, ordenada y transparente sobre el trabajo realizado en beneficio de la ciudadanía.

Dicha capacitación fortaleció mis capacidades para estructurar e integrar este informe, garantizando que cada acción emprendida sea debidamente registrada y comunicada con responsabilidad institucional.

Eje 3 *Vínculos Interinstitucionales.*

Construir alianzas es clave para lograr resultados reales.

Desde el cabildo, he impulsado el trabajo conjunto con instituciones educativas, legislativas, empresariales y sociales, convencida de que las soluciones más sólidas nacen del diálogo y la colaboración.

Cada reunión, firma de convenio o espacio compartido ha sido una oportunidad para acercar beneficios concretos a la ciudadanía, fortalecer la gestión pública y generar redes que potencien el desarrollo de Mineral de la Reforma.

Vínculos con impacto.



Con la finalidad de fortalecer la colaboración interinstitucional, sostuve reuniones de trabajo con la diputada local Montcerrat Hernández Pérez y el diputado local Marco Antonio Mendoza Bustamante, ambos representantes de la fracción priista.

Durante estos encuentros, abordamos temas prioritarios para el municipio, escuchamos las necesidades más apremiantes de la ciudadanía y analizamos cómo, desde el Congreso, pueden impulsar acciones legislativas y de gestión que contribuyan al desarrollo de Mineral de la Reforma.

El trabajo en equipo y el diálogo entre niveles de gobierno son clave para lograr resultados reales.









Reunión Interinstitucional sobre Transparencia.



Participé en la primera reunión interinstitucional con la Unidad de Transparencia Municipal y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Hidalgo (ITHAI), donde se brindó capacitación sobre las obligaciones establecidas en los artículos 69 y 70 de la Ley de Transparencia local.



Este encuentro tuvo como finalidad fortalecer el cumplimiento de la normatividad y garantizar el derecho de acceso a la información pública.

Vínculo interinstitucional con CANACINTRA Pachuca.



Durante este periodo, sostuve un acercamiento con la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) en su sede de Pachuca, como parte de los esfuerzos para fortalecer los lazos entre el gobierno municipal y el sector empresarial. Este vínculo interinstitucional permitió abrir canales de colaboración orientados a impulsar el desarrollo económico, la inversión y la generación de empleos en Mineral de la Reforma.

Vinculación Estratégica con el Sector Agroindustrial Nacional.



Se sostuvo una reunión con la presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de la Alimentación Balanceada y Nutrición Animal (CONAFAB) con el objetivo de establecer líneas de colaboración que generen beneficios para los productores del municipio, como el acceso a insumos de calidad, capacitación y alianzas comerciales.



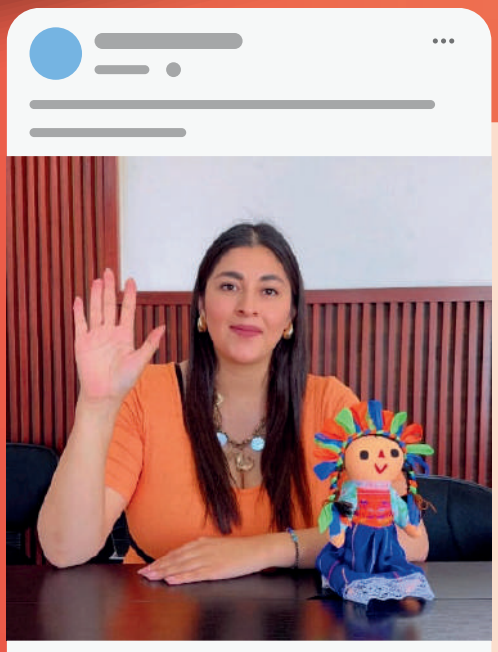
Eje 4 *Igualdad.*

La igualdad no es un ideal, es una responsabilidad. Desde mi labor como Regidora, he impulsado acciones afirmativas, posicionamientos y gestiones orientadas a garantizar los derechos de las mujeres, niñas y personas con discapacidad.

Cada actividad en este eje refleja el compromiso por una sociedad más justa, donde la equidad de género, la inclusión y el respeto a los derechos humanos no solo se enuncien, sino que se vivan todos los días.







Posicionamientos del Día Naranja.

Un Compromiso con la Vida Libre de Violencia.

Durante este periodo, emití diez posicionamientos en el marco del Día Naranja, iniciativa internacional para la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas. Estos posicionamientos, realizados en sesiones de Cabildo y en actividades públicas, enfatizaron la necesidad de trabajar unidos como sociedad y gobierno para prevenir, atender y erradicar la violencia, haciendo un llamado firme a generar acciones reales y no simulaciones por intereses políticos.





Entrega de Listones Naranjas.

Un Símbolo de Esperanza y Conciencia.

En el marco del Día Naranja, realicé la entrega de listones naranjas a regidoras, regidores y a la ciudadanía como un gesto simbólico para visibilizar el compromiso con la eliminación de la violencia de género. Estos listones representan un recordatorio constante de que la lucha por una vida libre de violencia es responsabilidad de todas y todos.











Conferencia "Tipos de Violencia".



Gestione una conferencia dirigida a estudiantes, madres y padres de familia en la Secundaria 267 de La Calera, donde abordamos de manera clara y sencilla los distintos tipos de violencia que existen, cómo identificarlos, prevenirlos y a quién acudir en caso de ser víctimas. Esta actividad permitió sensibilizar a las juventudes y sus familias sobre la importancia de reconocer y erradicar cualquier forma de violencia.

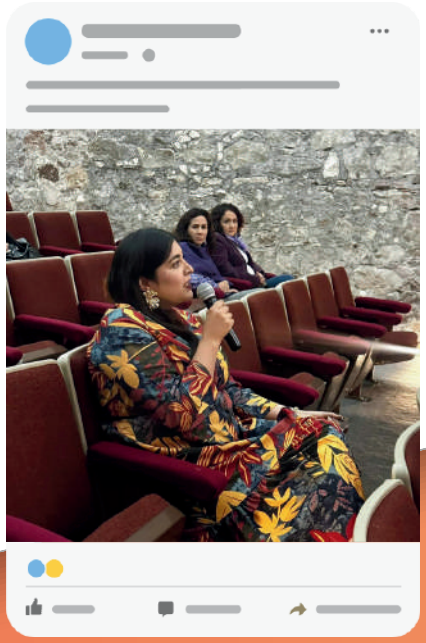






Participación en la Conferencia "Tejiendo Trayectorias de Experiencias Laborales entre Mujeres".

Asistí a esta conferencia organizada por el INAH Hidalgo, en el marco del 8 de marzo, donde mujeres de distintos ámbitos compartimos nuestras historias y retos en el mundo laboral. Este espacio de diálogo fue fundamental para visibilizar los avances logrados y los obstáculos que aún enfrentamos como mujeres en la búsqueda de igualdad de oportunidades.









Reconocimiento a Mujeres Pioneras.



Iniciativa para Nombrar una Calle como Bertha Riveroll Noble.

Presenté una iniciativa ante el Ayuntamiento para que una calle de Mineral de la Reforma lleve el nombre de Bertha Riveroll Noble, la primera presidenta municipal de nuestro municipio.

Esta propuesta busca honrar su legado como mujer pionera en la vida pública y abrir paso a nuevas generaciones de mujeres en la política.



Gestión para Aumentar el Presupuesto del Instituto Municipal de las Mujeres.



En la 13ª sesión ordinaria del Ayuntamiento, solicite incrementar 3 millones de pesos al presupuesto del Instituto Municipal de las Mujeres. Esta acción busca fortalecer la capacidad operativa del Instituto para prevenir, atender y erradicar la violencia de género, así como para brindar una atención integral y de calidad a las mujeres víctimas de violencia.



Mesa de Trabajo.

Conociendo las Acciones del Instituto Municipal de las Mujeres.

Se realizo una mesa de trabajo con la Dirección del Instituto Municipal de las Mujeres para conocer de primera mano las acciones implementadas, analizar su impacto y generar propuestas para mejorar su funcionamiento, asegurando que los programas lleguen efectivamente a quienes más los necesitan.





Mesa de Trabajo.



Seguimiento a las Actividades del 8 de marzo.

Participé en una mesa de trabajo para dar seguimiento a las actividades conmemorativas del 8 de marzo, identificando las fortalezas y áreas de mejora, así como propuestas para futuras acciones que promuevan la igualdad de género en nuestro municipio.

Participación en las Actividades del 8 de marzo del Instituto Municipal de las Mujeres.



A invitación expresa de todas las mujeres del Instituto Municipal de las Mujeres, participé en las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer, reafirmando mi compromiso con la lucha por los derechos de las mujeres y el reconocimiento de su importante papel en la sociedad.





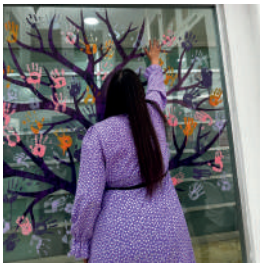




Conferencia "Amor Propio": Fomentando la Autonomía y el Empoderamiento.

Conferencia en el marco del 8 de marzo titulada "Amor Propio", dirigida a mujeres de distintas edades, donde reflexionamos sobre la importancia de fortalecer la autoestima, valorarnos y priorizar nuestro bienestar como base para una vida plena y libre de violencia.









Eje 5 *Desarrollo Agropecuario.*

El campo no solo se trabaja, también se cuida y se dignifica.

Mi compromiso es firme y constante, impulsando acciones que promuevan la productividad, el desarrollo sustentable y el bienestar de quienes viven del trabajo de la tierra.

A través de capacitaciones, gestiones, acompañamiento a productores y alianzas estratégicas, seguimos sembrando oportunidades y cosechando resultados que fortalecen al sector agropecuario de Mineral de la Reforma.

Atención Legislativa y Resolutiva al Exhorto sobre Agroquímicos.

Un dictamen resolutivo: control del uso indiscriminado de agroquímicos:

En atención al exhorto emitido por el Congreso del Estado de Hidalgo (expediente CELSH/LXV/SSL-0316/2022), se recepcionó y analizó el acuerdo económico sobre el control del uso de productos agroquímicos. Se reconoció la competencia municipal para intervenir en el tema, se aceptó el contenido del exhorto y se acordaron las siguientes acciones: reconocer el oficio, implementar medidas preventivas desde el ámbito municipal y solicitar una reunión con la Comisión del Congreso Estatal para dar seguimiento conjunto.

Promoción de prácticas agrícolas sustentables.







Con el objetivo de fomentar una agricultura más responsable, como presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades, gestioné la conferencia “Alternativas del uso de los agroquímicos”, dirigida a las y los integrantes de dicha comisión.

Esta actividad tuvo como finalidad proporcionar conocimientos técnicos sobre el uso responsable de insumos agrícolas, promoviendo prácticas sostenibles que favorecen la salud del suelo, del medio ambiente y de las personas. Además, permitió fortalecer la conciencia institucional y el compromiso hacia un modelo de producción más ético, sustentable y alineado con el bienestar colectivo.

Fortalecimiento Sanitario en el Sector Ganadero.

En cumplimiento de nuestras responsabilidades como integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades, acudimos a la capacitación "Prevención contra el Gusano Barrenador del Ganado", organizada por la Dirección de Fomento Agropecuario del Municipio de Mineral de la Reforma.







Este espacio formativo nos permitió conocer estrategias preventivas y de control sobre una de las plagas más perjudiciales para la salud y productividad del ganado, con el objetivo de fortalecer las acciones que desde la administración municipal se impulsan en favor del sector agropecuario.

Vinculación Productiva a Programas de Apoyo.

Difusión de convocatorias estatales y municipales, con el propósito de acercar los programas gubernamentales al sector productivo, se difundieron convocatorias de apoyo a través de redes sociales y medios comunitarios. Esta estrategia buscó garantizar que más productoras y productores tuvieran acceso a subsidios, asesorías, herramientas y financiamiento estatal y federal.

Creación del Módulo de Atención y Asesoría al Productor.

Se gestionó ante la Secretaría de Desarrollo Económico la creación de un módulo permanente para brindar información, asesoramiento técnico y acompañamiento a las personas productoras del municipio. Este espacio busca ser un puente entre el gobierno y las comunidades rurales, mejorando la eficiencia de los trámites y el aprovechamiento de recursos.

Impulso al Registro Municipal de Productores.

Como parte de la estrategia de inclusión, se propuso formalmente la conformación de un padrón oficial de productoras y productores del municipio, que permita identificar, organizar y facilitar la entrega de apoyos y recursos, priorizando la equidad y la transparencia en su distribución.

Fomento a la Autosuficiencia Alimentaria Familiar.

Participación en la entrega del programa de aves de doble propósito. Se acompañó el proceso de entrega de aves a familias beneficiarias, destacando el impacto del programa para promover la autosuficiencia alimentaria, el empoderamiento económico y la mejora de las condiciones de vida en las comunidades.









Coordinación Interinstitucional para la Planeación y Mejora de Programas.









Mesas de trabajo estratégicas:

Durante el periodo, se llevaron a cabo tres mesas de trabajo. La primera, centrada en la construcción del plan de trabajo de la Comisión, con la participación de actores clave. La segunda, orientada a revisar las reglas de operación del programa de aves de doble propósito para garantizar su correcta aplicación. La tercera, con el director de Fomento Agropecuario, para coordinar acciones conjuntas que fortalezcan el desarrollo del campo local.

Preservación del Patrimonio Agroecológico: El Maguey.





Participamos en la clausura de la Jornada por el Rescate de Nuestros Magueyes en la comunidad de La Pila, una actividad que representa un esfuerzo conjunto por preservar esta planta emblemática de nuestra identidad y economía.

Nuestra presencia en este evento refuerza los vínculos con las comunidades, así como el compromiso con la conservación del maguey, planta de gran valor cultural, ecológico y productivo para Hidalgo.

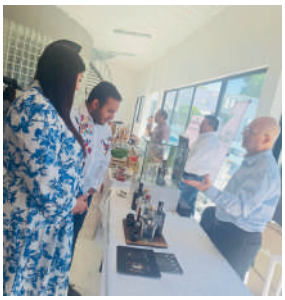
Promoción Regional de Productos del Campo.

Participación en el evento "De la Tierra al Paladar":

Se asistió a este evento estatal convocado por el Consejo Coordinador Empresarial y la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, donde productores del municipio y de todo el estado presentaron y promocionaron sus productos. Esta actividad permitió fortalecer redes de comercialización, abrir nuevos canales de venta y posicionar al municipio dentro del panorama agroalimentario regional.











Promoción Regional de Productos del Campo.



Feria Regional Desarrollo Rural.

Se asistió a este evento regional donde se compartieron experiencias exitosas, se promovió el intercambio de conocimientos y se fortalecieron vínculos con autoridades, productores y especialistas de otros municipios.





Jornada por el Día Mundial de la Abeja.

En el marco del Día Mundial de la Abeja, llevamos a cabo una jornada de siembra en el Comité Municipal del PRI en Mineral de la Reforma, con el objetivo de reconocer y proteger a estos pequeños pero fundamentales polinizadores.



Durante la actividad, sembramos retama —una de las flores preferidas por las abejas por su abundante néctar— así como otras especies vegetales que contribuyen a conservar su hábitat natural y asegurar su supervivencia.



Con acciones sencillas pero significativas, reafirmamos nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, recordando que las abejas son esenciales para el equilibrio ecológico, la agricultura y la alimentación humana









Se participó en las actividades conmemorativas organizadas por la Secretaría de Agricultura y la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma, sembrando semillas de girasol. Además, como presidenta de la Comisión, se envió una fotografía al concurso estatal “Zumbarte”, obteniendo el segundo lugar, representando a Mineral de la Reforma y reafirmando el compromiso con la protección de los polinizadores y la educación ambiental.









Aplicación de lluvia sólida en El Venado.







Como parte del impulso a prácticas agrícolas sostenibles, participé en la capacitación y aplicación de lluvia sólida realizada en la localidad de El Venado, una técnica innovadora que optimiza el uso del agua y fortalece la producción de maguey, beneficiando directamente al desarrollo del campo hidalguense.

Esta jornada fue posible gracias al respaldo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y al compromiso del productor Fidel, así como de los comisariados ejidales, quienes han mostrado un firme interés en adoptar tecnologías que respondan a las necesidades actuales del sector agropecuario.



Como presidenta de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades, refrendo mi compromiso de continuar impulsando acciones sustentables que mejoren la calidad de vida de las y los productores de nuestro municipio.

Eje 6 *Desarrollo Económico.*



Desde mi labor como regidora, he trabajado para fortalecer el desarrollo económico de Mineral de la Reforma, priorizando la escucha activa al sector empresarial, la generación de empleos locales y el impulso a los pequeños negocios.

Con responsabilidad y visión de futuro, he impulsado acciones que fomenten el crecimiento económico sostenible, generen oportunidades para la ciudadanía y construyan puentes de colaboración con cámaras empresariales, instituciones y autoridades.

Propuesta para Priorizar el Empleo Local en Nuevas Inversiones.



Presenté una propuesta en comisión para que las empresas y negocios que se establezcan en Mineral de la Reforma den preferencia en la contratación a personas habitantes del municipio. Esta acción busca incentivar la generación de empleo local, impulsar la economía familiar y fortalecer el sentido de pertenencia y desarrollo comunitario.



Mesa de Trabajo con el Sector Empresarial.



Escuchar para Actuar.

Participé en una mesa de trabajo con el secretario de Desarrollo Económico de Mineral de la Reforma, el presidente de CANACINTRA Pachuca, y las y los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.

En este espacio de diálogo directo, escuchamos de primera mano las necesidades, inquietudes y retos que enfrentan los empresarios del municipio, como la falta de infraestructura adecuada, necesidades de financiamiento, simplificación de trámites y fortalecimiento de la seguridad pública.

Este ejercicio permitió establecer un puente de comunicación y colaboración entre el gobierno municipal y el sector privado para construir soluciones conjuntas.

Mesa de Trabajo con CANACINTRA.



Propuesta de Módulo de Atención Empresarial.

En una segunda mesa de trabajo con la mesa directiva de CANACINTRA Pachuca, se presentó la propuesta de instalar un módulo de atención en las instalaciones de CANACINTRA, para brindar servicios como:

- **Apertura rápida de empresas.**
- **Pago de predial.**
- **Otros trámites municipales esenciales.**

Esta propuesta busca acercar los servicios municipales al sector empresarial, reducir tiempos de espera, simplificar trámites y facilitar la formalización de negocios, impulsando así el crecimiento económico de Mineral de la Reforma.





Reunión con el presidente Municipal y la Comisión de Desarrollo Económico.

Presentación de Propuestas para el Fortalecimiento Empresarial.

En una reunión de trabajo con el presidente Municipal de Mineral de la Reforma y las y los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, planteamos diversas propuestas para mejorar las condiciones del sector empresarial en el municipio.

Durante este encuentro, se presentó formalmente la propuesta del módulo de atención empresarial en CANACINTRA, destacando la importancia de acercar trámites como apertura de negocios, pago de predial y servicios municipales a las y los empresarios. Este acercamiento fue clave para reforzar la colaboración entre gobierno y sector privado, sentar las bases de una política pública enfocada en el desarrollo económico y consolidar estrategias para impulsar la inversión local.

"Miércoles Local".



Impulso a Pequeños Negocios a Través de Redes Sociales.

Implementé la iniciativa "Miércoles Local", una acción semanal a través de mis redes sociales para promocionar negocios locales, emprendimientos y pequeños comercios de Mineral de la Reforma. Esta iniciativa busca darles visibilidad, incrementar sus ventas, fomentar el consumo local y fortalecer la economía comunitaria.

Reunión con CANACINTRA.

Fortaleciendo la Colaboración Empresarial.

Participé en una reunión con el presidente de CANACINTRA Pachuca, integrantes de su mesa directiva y el secretario de Desarrollo Económico, donde se identificaron temas prioritarios para mejorar las condiciones del sector empresarial, como:



- **Rehabilitación de calles y bacheo en zonas industriales.**
- **Fortalecimiento de la seguridad en áreas comerciales.**
- **Mejoras en la iluminación pública para zonas productivas.**
- **Facilitar procesos de gestión ante el gobierno municipal.**



Esta reunión reafirmó el compromiso de trabajar en conjunto por el fortalecimiento de la industria local y la economía municipal.

Participación en la Presentación de la Comisión de Jóvenes Industriales y Conferencia sobre Big Data.



Atendí la invitación de CANACINTRA Pachuca para participar en la presentación de la Comisión de Jóvenes Industriales, donde se reconoció el talento de jóvenes emprendedores e innovadores. Asimismo, asistí a la conferencia "Transformación Industrial con Big Data: Estrategias para un Crecimiento Exponencial", que abordó herramientas tecnológicas clave para potenciar la productividad, competitividad y modernización de las empresas locales.



Análisis de Necesidades del Sector Empresarial.

Como parte del trabajo en la Comisión, participé en una reunión de análisis con CANACINTRA, donde se puntualizaron las necesidades más urgentes del sector empresarial, incluyendo:

- **Mejora de calles y vialidades.**
- **Reforzamiento de la seguridad en zonas industriales y comerciales.**
- **Soluciones para el bacheo.**
- **Mejora de servicios públicos e infraestructura básica.**

Estas demandas fueron documentadas para integrarse en la agenda de trabajo y darles seguimiento ante las instancias correspondientes.





Propuesta de Mejora Institucional para el Desarrollo Económico.

Con la finalidad de fortalecer las capacidades operativas y estratégicas del municipio en materia económica, propuse la modificación del reglamento correspondiente, ya que actualmente la Dirección de Reglamentos y Espectáculos y la Dirección de Comercio y Abasto dependen administrativamente de la Secretaría General, cuando su naturaleza y funciones están estrechamente vinculadas al ámbito económico.



Mi propuesta busca que ambas direcciones pasen a formar parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, permitiendo una mejor coordinación, mayor eficiencia en la atención a comerciantes, empresarios y prestadores de servicios, así como un impulso más directo a la reactivación económica de Mineral de la Reforma.

Eje 7 *Cerca de Ti.*

Estas acciones reflejan la importancia de mantenerme cerca de ti, porque tú eres mi prioridad.



A través de cada visita, entrega, gestión o encuentro, reafirmo mi compromiso con las personas, con las colonias, con cada historia que merece ser escuchada y acompañada.

Estar presente no es solo estar físicamente, sino hacerlo con el corazón, con atención y con respuestas reales.

Así es como construimos para ti, desde la cercanía, el respeto y la empatía.



Audiencias Ciudadanas.

Con el compromiso de mantener una cercanía real con la población, durante este periodo llevé a cabo más de 100 audiencias ciudadanas, en las que escuché directamente las inquietudes, propuestas y necesidades de las y los habitantes de distintas colonias de Mineral de la Reforma.

Estos espacios de diálogo permitieron no solo atender solicitudes específicas, sino también conocer de primera mano las problemáticas que enfrenta nuestra comunidad. Cada una de estas audiencias fue canalizada a las áreas correspondientes para dar seguimiento puntual, reafirmando mi compromiso de ser una voz activa, presente y resolutiva en el Ayuntamiento.



Audiencias Ciudadanas.















Celebración del Día de Muertos.



Con el objetivo de estar cerca de ti y fortalecer el vínculo con las familias del municipio, realicé la entrega de dulces a niñas y niños de las colonias Minerales I, Minerales II, Pachuquilla, Apepelco, Amaque y Cerrito, en el marco de la celebración del Día de Muertos, una de las tradiciones más significativas de nuestra cultura.

Esta acción no solo llevó momentos de alegría y convivencia a las infancias, sino que también promovió la importancia de mantener vivas nuestras costumbres, reforzando el sentido de identidad y pertenencia comunitaria. A través de estos encuentros reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar de las niñas y los niños y con la preservación de nuestras raíces culturales.







Celebración del Día de Muertos.

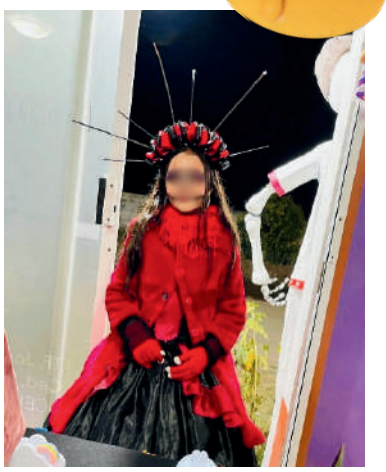


















Celebración del Día de Muertos.











Entrega de aguinaldos .



Con el objetivo de fortalecer el vínculo cercano con la ciudadanía y llevar un mensaje de unidad y esperanza en las celebraciones decembrinas, realicé la entrega de aguinaldos a niñas y niños de las colonias de distintas colonias del municipio.

Estas acciones, más allá del gesto simbólico, representan el compromiso de estar presentes en cada rincón del municipio, compartiendo con las familias y promoviendo espacios de alegría, convivencia y cercanía. Cada entrega fue también una oportunidad para escuchar y convivir con quienes dan vida a nuestras comunidades.

Entrega de aguinaldos .







Zumba Comunitaria: Movimiento con Propósito.



Con la finalidad de fomentar estilos de vida saludables, fortalecer el empoderamiento femenino y promover espacios de convivencia entre vecinas, llevé a cabo una clase de zumba en la comunidad de La Calera, en la que participaron mujeres de distintas edades con gran entusiasmo.

Esta actividad no solo contribuyó al bienestar físico, sino que también permitió compartir un momento de alegría, sororidad y cercanía entre mujeres que diariamente trabajan por sus familias y comunidades.

Estar cerca de ti también significa acompañar, impulsar y generar acciones que mejoren la calidad de vida de quienes conforman nuestro municipio.







Festival Decembrino en el Preescolar Mahatma Gandhi.





Asistí al festival decembrino del Preescolar Mahatma Gandhi, ubicado en Haciendas Margarita, donde entregamos más de 150 aguinaldos a niñas y niños, compartiendo un momento de alegría en esta temporada tan especial.

Esta actividad reafirma mi compromiso con la niñez y la educación, reconociendo la importancia de estar presente en los espacios donde se forman valores.







Fortaleciendo Lazos Educativos:

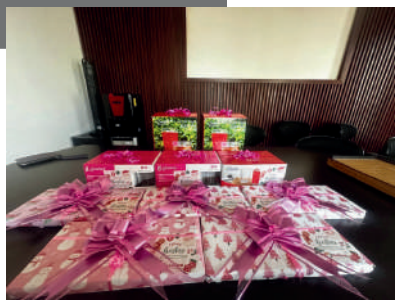
La Telesecundaria 267 de La Calera celebró su cena de fin de año, y quise estar presente con un gesto sencillo pero significativo: la entrega de obsequios para acompañar este momento especial.

Más allá del detalle, fue una forma de reconocer el compromiso de quienes día a día impulsan la educación desde sus trincheras. Estar cerca, sumar y apoyar es también parte de construir un mejor entorno para nuestras juventudes.









Jornada de Salud Visual: Ver para Vivir Mejor.



Con el objetivo de acercar servicios médicos accesibles y promover la prevención en el cuidado de la salud, llevamos a cabo una Jornada de Salud Visual en colaboración con la fundación Nosotros Servimos la cual benefició a más de 150 personas de nuestro municipio.

Durante la jornada, se realizaron exámenes de la vista a bajo costo y entrega de lentes GRATUITOS.

Esta acción reafirma nuestro compromiso de estar cerca de ti, gestionando soluciones que mejoren el bienestar de las familias, especialmente en temas tan importantes como la salud visual, que impacta directamente en la calidad de vida y el desempeño diario de las personas.







Gestión de moto conformadora para la rehabilitación de la Avenida Hidalgo.







Atendiendo las solicitudes de la ciudadanía y con el compromiso de mejorar la infraestructura vial del municipio, gestioné la intervención con moto conformadora para la rehabilitación de la Avenida Hidalgo, una vialidad que presentaba un deterioro importante.

Aunque se requiere una obra mayor como el encarpetamiento, la acumulación de tierra y agua impedía el paso seguro de peatones y vehículos, generando riesgos y afectando la movilidad de quienes transitan diariamente por esta zona.

Con esta acción emergente, se logró mejorar las condiciones de tránsito y brindar una respuesta oportuna a una problemática urgente, reafirmando que un entorno digno comienza con gestiones concretas que atienden lo inmediato sin perder de vista las soluciones a largo plazo.

Acceso a la Justicia .



Con el objetivo de fortalecer el acompañamiento jurídico a la ciudadanía, firmamos un convenio de colaboración con el Corporativo Jurídico LYDĒA, mediante el cual las y los militantes del PRI en Mineral de la Reforma podrán acceder a asesoría legal gratuita y descuentos preferenciales en servicios especializados.

Este acuerdo representa una acción concreta para garantizar el acceso a la justicia, brindar orientación oportuna y contribuir a la defensa de los derechos de quienes más lo necesitan. Seguiremos generando vínculos con impacto que traduzcan la cercanía política en beneficios reales para la comunidad.

Apoyo a la Economía Local.



Con el compromiso de fortalecer la economía local y facilitar el acceso a servicios de calidad para la militancia priista, firmamos un convenio de colaboración con la empresa Impresos Hermen.

Este acuerdo permite que las y los militantes del PRI en Mineral de la Reforma accedan a descuentos preferenciales en servicios profesionales de impresión.
Esta acción no solo beneficia directamente a nuestra comunidad política, sino que también impulsa a los negocios locales como parte de una visión de desarrollo económico con rostro humano.





Formación y Desarrollo Personal.



Conscientes de la importancia de la formación integral y el fortalecimiento de la imagen personal como herramienta de empoderamiento, firmamos un convenio de colaboración con la academia “Yoel Márquez: Pasarela, Imagen y Modelaje”.
Gracias a este acuerdo, podrán acceder a descuentos especiales en servicios de formación, imagen y desarrollo personal, abriendo espacios para el crecimiento individual, la confianza y la proyección profesional.

Educación Más Cerca de Ti.



Con la convicción de que la educación abre caminos y mejora vidas, firmamos un convenio de colaboración con el Instituto Universitario Hidalgo para acercar oportunidades de formación académica a las familias de Mineral de la Reforma.

Gracias a esta alianza, la ciudadanía podrá acceder a descuentos especiales en los niveles de preparatoria, licenciatura y maestría, facilitando el ingreso y permanencia en estudios de calidad para jóvenes y adultos del municipio.

Este esfuerzo reafirma nuestro compromiso con el desarrollo educativo y la igualdad de oportunidades, generando vínculos que impactan de manera positiva en el futuro de Mineral de la Reforma.



Prevención y Bienestar para la Comunidad Educativa.



Sostuve una reunión con el director de la Telesecundaria 267 de La Calera, con el propósito de trabajar en conjunto en acciones enfocadas en la prevención de la violencia y la promoción del bienestar emocional de las y los estudiantes.



Este encuentro forma parte del compromiso por generar entornos escolares más seguros, empáticos y con herramientas que fortalezcan la salud mental y la convivencia dentro de las aulas. La educación no solo debe formar en conocimientos, sino también en valores y en respeto mutuo.

Imagen Urbana con Propósito: Mejora de Guarniciones en Pachuquilla.



Como parte de las acciones para mejorar el entorno urbano y fomentar una cultura vial responsable, entregué pintura amarilla tipo tráfico para el pintado de guarniciones en la localidad de Pachuquilla.

Esta gestión contribuye a la mejor señalización de espacios públicos, al orden en la vía pública y a la seguridad de peatones y conductores.

Un entorno digno comienza con detalles que hacen la diferencia, y esta acción es muestra del compromiso con la mejora continua de la infraestructura urbana.

Festival del Día de la Niñez.



Con motivo del Día de la Niñez, realizamos un festival en el Comité Municipal del PRI, donde compartimos una jornada llena de alegría, convivencia y sorpresas para niñas y niños del municipio.

Durante la actividad, recibimos a más de 100 niñas y niños, a quienes se les entregaron aguinaldos y juguetes. También instalamos un set de colorear con dibujos y colores gratuitos, y se ofrecieron juegos de mesa y dinámicas con premios.

Esta celebración reafirmó nuestro compromiso de estar cerca de ti, generando espacios de diversión, participación e inclusión para las infancias de Mineral de la Reforma.















Festival del Día de la Niñez.









Entrega de Juguetes.



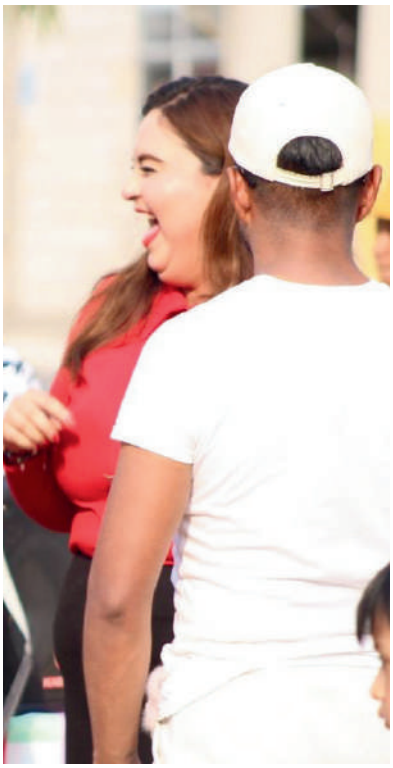
Junto a la diputada local Montcerrat Hernández, realizamos la entrega de juguetes en las colonias Rinconada de Los Ángeles y Tuzos, llevando alegría a decenas de niñas y niños en estas fechas especiales.

Más que una entrega simbólica, esta actividad fue un momento para convivir, escuchar y compartir con las familias, reafirmando nuestro compromiso con la niñez y con quienes esperan acciones reales, no solo palabras. Cada juguete entregado fue también una muestra de cariño y cercanía, porque estar presentes es parte de servir.

Entrega de Juguetes.






Entrega de juguetes y aguinaldos.



Con el objetivo de llevar alegría a las infancias y mantener una cercanía real con las familias, realicé la entrega de juguetes y aguinaldos en la colonia La Calera.





Cada entrega fue una oportunidad para compartir sonrisas, escuchar a las y los vecinos, y reforzar nuestro compromiso con quienes dan vida al municipio.

Estos pequeños gestos, especialmente pensados para niñas y niños, representan el valor de estar presentes, de servir con el corazón y de acompañar a nuestra gente no solo en lo institucional, sino también en los momentos que importan.

Reconociendo su Esfuerzo Diario.



En el marco del Día de las Madres, realizamos un concurso para celebrar y reconocer el esfuerzo, el amor y la entrega de tantas mujeres que, día a día, sostienen a sus familias y comunidades.

Las tres ganadoras recibieron como obsequio un maquillaje, peinado, una botella de vino y unas flores, brindando un momento especial para consentirse y sentirse valoradas.

Gracias a la colaboración del estudio Yoel Márquez, esta iniciativa fue posible y se convirtió en un gesto lleno de gratitud y cercanía con quienes dan tanto sin pedir nada a cambio.









Celebrando a mamá.

Durante el festival del Día de las Madres en la Telesecundaria 267, me sumé con la entrega de obsequios para reconocer a las mamás que acompañan, educan y sostienen con amor a sus familias.

Fue un momento especial para agradecerles su entrega diaria y compartir un pequeño detalle que reflejara nuestro aprecio y cercanía.









Celebración día de las madres Amaque.

Con motivo del Día de las Madres, realicé la entrega de regalos en la colonia Amaque como un pequeño gesto para celebrar y reconocer el amor, la entrega y la fortaleza de las mujeres que forman parte esencial de nuestras familias.

Cada encuentro fue una oportunidad para compartir sonrisas y fortalecer los lazos con quienes todos los días dan lo mejor de sí.









Dia del maestro.



En el marco del Día del Maestro, asistí al festival en la Telesecundaria 267 de La Calera, donde compartí unas palabras para agradecer la entrega, la paciencia y la labor diaria de cada docente.

Durante el evento, entregué obsequios como muestra de reconocimiento y se llevaron a cabo distinciones por antigüedad, celebrando los años de servicio y dedicación de quienes han formado a generaciones con esfuerzo y vocación.











Día de la familia.



A través de la Dirección de la Escuela Primaria de La Calera, realicé la entrega de obsequios con motivo del Día de la Familia, compartiendo un pequeño detalle con quienes forman parte de esta comunidad educativa.

Fue un gesto simbólico para reconocer el valor de la unión familiar y la importancia de seguir fortaleciendo los lazos entre escuela, hogar y comunidad.

Festival día de la Familia.

En el marco del Día de la Familia, acudí al festival del preescolar Mahatma Gandhi, donde realicé la entrega de obsequios a madres, padres y familiares asistentes.

Esta acción fue una forma de reconocer la importancia de la unidad familiar como base del desarrollo social y emocional de la niñez, y de reforzar los vínculos de cercanía con quienes día a día forman comunidad desde el amor y el cuidado.









Registro extemporáneo de nacimiento con enfoque de derechos:

Con la colaboración de la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas, la Secretaría General Municipal y el DIF, se logró el registro extemporáneo de una ciudadana en situación de vulnerabilidad. Esta acción garantizó su derecho a la identidad jurídica y a la integración familiar, cumpliendo con los principios de inclusión y justicia social.



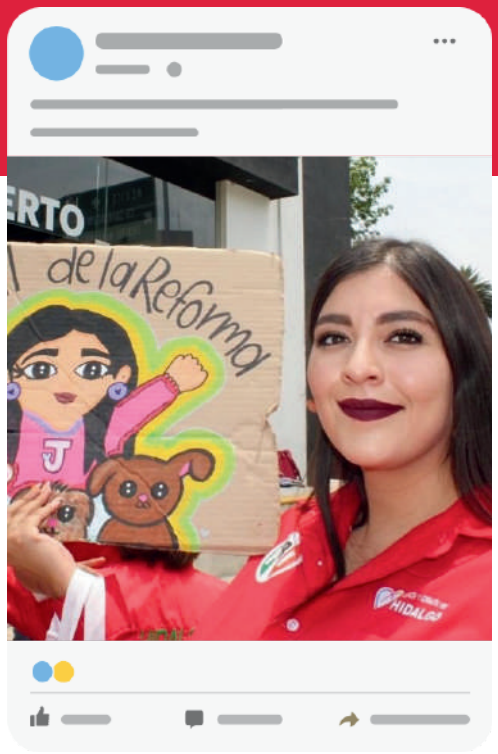
Impulso al Talento Joven.

Con el firme compromiso de apoyar a las juventudes que destacan en disciplinas artísticas, brindé apoyo económico a las jóvenes Lluvia y Brisa, apasionadas del baile tradicional, para que pudieran asistir a una Masterclass de Huapango Huasteco en Huichapan, Hidalgo.



Este respaldo contribuye al fortalecimiento de su formación y reafirma el valor de nuestras raíces culturales a través de nuevas generaciones. Acompañar su crecimiento artístico es también una forma de preservar nuestras tradiciones.





Conclusión.

El trabajo realizado durante este primer año como Regidora representa el resultado de un compromiso auténtico con las causas ciudadanas, el fortalecimiento institucional y el desarrollo social de nuestro municipio. Cada gestión, propuesta y acción emprendida ha tenido como prioridad mejorar la calidad de vida de las personas, promover la igualdad y contribuir a un gobierno más cercano, eficiente y humano.

Este informe no es solo una rendición de cuentas, sino un reflejo del camino recorrido junto a quienes creen que el servicio público debe ejercerse con responsabilidad, empatía y resultados.

Aún queda mucho por hacer, pero estamos en el camino correcto.

Mi compromiso es y será siempre con mi municipio. Seguiremos trabajando para generar más acciones, porque *#Mineral de la Reforma* merece más.

joseline
Espinosa Guerrero
REGIDORA
MINERAL DE LA REFORMA

Agradecimientos.

A mi familia.

A ustedes, que han sido mi impulso, les agradezco cada paso dado y cada palabra de aliento.

Su amor ha sido el sostén que me ha permitido avanzar con firmeza y entrega.

A mis hermanas, compañeras de lucha y de sueños. Gracias por estar siempre, por creer en mí y por caminar juntas.

A mi papá, quien con su ejemplo de trabajo y compromiso me mostró desde muy joven el valor de servir a los demás. Él fue quien me inspiró a iniciar este camino, y a quien le debo la pasión por hacer las cosas con convicción y honestidad.

Y a mi mamá, cuya ausencia física jamás ha significado lejanía. Su amor y enseñanzas viven en mí cada día. Ella es y seguirá siendo mi fuerza, mi guía y mi mayor motivo para seguir adelante.

Todo esto también es por ustedes. Porque sin su compañía, esto no tendría el mismo sentido.







A mi partido.

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por brindarme la oportunidad y la confianza de representar sus ideales desde este cargo de elección popular. Su respaldo ha sido fundamental para impulsar acciones que impactan positivamente en la vida de muchas familias de Mineral de la Reforma.

Puedo decir con certeza que he crecido en este partido; he formado parte del PRI prácticamente toda mi vida. Desde muy joven encontré aquí un espacio de convicción, principios y trabajo, que me ha permitido servir con lealtad y compromiso a mi comunidad.

Hoy más que nunca, reafirmo mi orgullo de pertenecer a este gran partido, que me ha visto crecer y al que seguiré representando con responsabilidad, cercanía y resultados. Mi compromiso con el PRI es firme, porque creo en el poder de hacer bien las cosas, poniendo a las familias al centro y a la política al servicio de la gente.

Gracias a todas las personas que han confiado en mí desde el principio.

A quienes me tendieron la mano, a quienes me dieron palabras de aliento, a quienes me impulsaron cuando más lo necesitaba.

Gracias por creer, por acompañarme, por estar.

Cada paso que he dado en este camino ha sido pensando en ustedes, en sus historias, en sus esperanzas.
Todo esto también es suyo, porque sin ustedes, nada de esto sería posible.





joseline
Espinosa Guerrero
REGIDORA
MINERAL DE LA REFORMA

joseline
Espinosa Guerrero
REGIDORA
MINERAL DE LA REFORMA

INFORME ANUAL

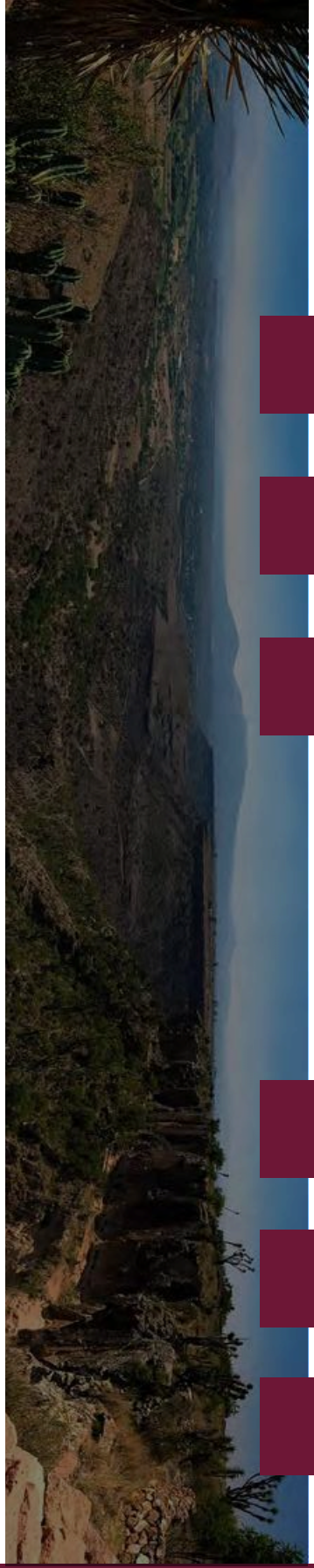
Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

2024 - 2025

Leslie Ramírez Islas

Regidora constitucional de Mineral de la Reforma

Primer informe de actividades



ÍNDICE

FUNDAMENTO LEGAL

MINERALREFORMENSE

Participación en comisiones de trabajo:

- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
- COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
- COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE
- COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL
- COMISIÓN ESPECIAL DE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PARTICIPACIÓN EN EL CABILDO

ACTIVIDADES GENERALES

CAPACITACIONES

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo (LOMEH), en concordancia con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Archivos, ambas del Estado de Hidalgo, el presente Informe Anual se rinde en observancia del principio de máxima publicidad, documentando y transparentando los actos derivados del ejercicio de las atribuciones conferidas, garantizando al mismo tiempo la protección de los datos personales que deban ser resguardados. Asimismo, en atención a lo previsto en el artículo 69 de la LOMEH y el artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, corresponde a las y los regidores cumplir con la obligación de presentar un informe anual de actividades y gestión ante el Ayuntamiento, con el objeto de rendir cuentas a la ciudadanía y fortalecer los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad pública. Dicho deber se complementa con la atribución de vigilar el correcto desarrollo de los actos de la Administración Municipal, proponer iniciativas normativas, atender y resolver las peticiones de la comunidad, así como dar seguimiento a los acuerdos y programas que permitan consolidar el desarrollo integral del municipio.

Mineral del la Reforma, Hidalgo a 15 de Agosto de 2025

Lic. **Pablo Jaramillo Almaraz**
Oficial Mayo del Ayuntamiento
de Mineral de la Reforma, Hidalgo
Presente

Me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo (LOMEH), en concordancia con el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 4 Bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Archivos, ambas del Estado de Hidalgo, hago entrega del Primer Informe Anual de Resultados correspondiente a las actividades que tengo el honor de integrar, transparentando los actos derivados del ejercicio de mis atribuciones, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69 de la LOMEH y el artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, que establecen la obligación de las y los regidores de presentar un informe anual de actividades y gestión ante el Ayuntamiento, con el objetivo de rendir cuentas a la ciudadanía.
Sin otro particular, agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

C. Leslie Ramírez Islas
Regidora Constitucional de Mineral de la Reforma

2025

INFORME ANUAL



LESLIE RAMÍREZ ISLAS

REGIDORA CONSTITUCIONAL
DE MINERAL DE LA REFORMA

MINERALREFORMENSE:

En este primer año de gestión municipal, como regidora joven y representante ciudadana a mis 20 años, rindo cuentas de las acciones y actividades realizadas en el Ayuntamiento de Mineral de la Reforma. Este informe concentra el trabajo desarrollado en comisiones, gestiones y proyectos impulsados en favor de la ciudadanía, siempre bajo los principios de transparencia, compromiso y honestidad.

Cumpliendo con mi obligación constitucional y con convicción democrática, presento los avances alcanzados en este primer año, convencida de que cada esfuerzo es resultado de la confianza que el pueblo me ha otorgado y de la voluntad de construir juntos un municipio más justo y con mejores oportunidades.

Este informe no solo refleja resultados, también me ha permitido obtener una valiosa retroalimentación para replantear objetivos y fortalecer metas, de manera que los próximos años de trabajo respondan con mayor eficacia a las necesidades de nuestra comunidad.

Las metas trazadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 encabezado por nuestro presidente municipal Eduardo Medecigo, son la base que guía nuestro quehacer público; con tu participación y confianza seguiremos trabajando para que Mineral de la Reforma continúe siendo la ciudad de la comunidad

Regidora Leslie Ramírez Islas



Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DE TRABAJO



Comisión de Educación y Cultura



Comisión Permanente de Hacienda Municipal



Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte



Comisión de Medio ambiente, Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos



Comisión Especial de Objetivos de Desarrollo Sostenible

Comisión de Educación y Cultura

24 de Octubre de 2024 – Comisión de Educación y Cultura

Como integrante de la Comisión de Educación y Cultura, participé activamente en iniciativas orientadas al fortalecimiento educativo en nuestro municipio. El 24 de octubre de 2024, acompañé al presidente municipal, Eduardo Medécigo Rubio, a la Escuela Secundaria General No. 8 “Maestros de México”, institución de la cual soy egresada, en el marco del programa “El Compromiso es con la Educación".

En dicho evento, se hizo entrega de becas de excelencia académica a 471 niñas, niños y adolescentes con promedios de 9.5 a 10, reconociendo su esfuerzo y dedicación. Esta acción reafirma nuestro compromiso con la educación como pilar fundamental del desarrollo individual y comunitario en Mineral de la Reforma.

28 de Octubre de 2024 – Comisión de Educación y Cultura

En el marco de mis responsabilidades como integrante de la Comisión de Educación y Cultura, el día 28 de octubre de 2024 acompañé al presidente municipal, Eduardo Medécigo Rubio, al lunes cívico celebrado en la Escuela Primaria Jacobo Zaga Zaga. Esta actividad permitió fortalecer los vínculos con la comunidad escolar y promover los valores cívicos y patrios entre las niñas y niños del plantel.

Mi participación en este acto reafirma el compromiso que mantenemos con el desarrollo integral de la infancia, así como con la promoción de una cultura de respeto, identidad y responsabilidad desde la educación básica.



27 de Noviembre de 2024 – Comisión de Educación y Cultura

El día 27 de noviembre de 2024 llevamos a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, en la que contamos con la valiosa presencia de la Titular de la Secretaría de Desarrollo Humano y Social de Mineral de la Reforma, Liliana Robles Saavedra.
Durante la sesión, se abordaron temas y programas culturales y educativos que se desarrollan en el CEMART (Centro Mineralense de las Artes). Este primer acercamiento representa una oportunidad para generar sinergias institucionales que permitan construir políticas públicas que impulsen el desarrollo social, cultural y educativo de nuestro municipio desde el ámbito de esta comisión.





9 de Diciembre de 2024 – Comisión de Educación y Cultura

En cumplimiento de mis funciones como integrante de la Comisión de Educación y Cultura, el día 9 de diciembre de 2024 asistí al lunes cívico llevado a cabo en la Escuela Secundaria Pánfilo Mercado, acompañando al presidente municipal, Eduardo Medécigo Rubio.
Este tipo de actividades permite reforzar entre las y los estudiantes los valores cívicos, el respeto a los símbolos patrios y el sentido de identidad nacional. Mi presencia en este acto reafirma el compromiso institucional con la formación integral de la juventud de Mineral de la Reforma, promoviendo la participación activa y el fortalecimiento del tejido educativo y social.



11 de Diciembre de 2024 – Comisión de Educación y Cultura

El día 11 de diciembre de 2024 participé en la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, de la cual formo parte como integrante. Durante esta reunión se abordaron temas relevantes para el fortalecimiento de las políticas públicas en materia educativa y cultural dentro del municipio, así como el seguimiento a programas y actividades que contribuyen al desarrollo integral de la comunidad.

Estas sesiones representan un espacio fundamental para el análisis, la colaboración y la toma de decisiones responsables que permiten avanzar en el cumplimiento de los objetivos trazados por esta comisión.

18 de Diciembre de 2024 – Comisión de Educación y Cultura

El día 18 de diciembre de 2024, en el marco de las celebraciones decembrinas, participé como jueza en el Concurso de Piñatas organizado por la Comisión de Educación y Cultura, del cual formo parte. Este evento tuvo como propósito fomentar la creatividad, la preservación de nuestras tradiciones y la sana convivencia entre las distintas áreas del gobierno municipal.







Contamos con la entusiasta participación de la mayoría de las secretarías, lo que permitió fortalecer los lazos institucionales y reconocer el talento y el compromiso del personal que integra la administración pública. Actividades como esta reflejan la importancia de mantener vivas nuestras expresiones culturales a través del trabajo colaborativo.



24 de Enero de 2025 – Comisión de Educación y Cultura

PEl día de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, participé en la aprobación del calendario de sesiones correspondiente al año 2025, con el propósito de dar continuidad y orden a los trabajos de la comisión.
Durante la sesión, también se presentó el informe del Concurso de Piñatas realizado en diciembre, así como la programación del Plan de Trabajo, el cual fue construido a partir del análisis del Plan Municipal de Desarrollo. Este ejercicio tiene como finalidad alinear nuestras acciones al cumplimiento de los objetivos establecidos por la administración encabezada por el presidente municipal Eduardo Medécigo Rubio, y reafirma nuestro compromiso de coadyuvar al desarrollo educativo y cultural de Mineral de la Reforma.

27 de Febrero de 2025 – Comisión de Educación y Cultura

El día 27 de febrero de 2025 participé en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, en la cual realizamos la presentación formal del Plan de Trabajo de la comisión para el presente año.
Este plan fue construido con base en el análisis del Plan Municipal de Desarrollo, y tiene como objetivo orientar nuestras acciones en favor del fortalecimiento educativo y la promoción cultural en el municipio. Con ello, refrendamos nuestro compromiso de trabajar de manera coordinada con las autoridades municipales y la ciudadanía, contribuyendo de forma activa al cumplimiento de las metas institucionales.





23 de Abril de 2024 – Comisión de Educación y Cultura

El día 23 de abril de 2025 participé en la Octava Sesión de la Comisión Permanente de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma. En dicha sesión, se aprobó por unanimidad la convocatoria del Premio Municipal al Docente "Profesora María Eleuteria González Ortíz", correspondiente a su edición 2025. Esta distinción reconoce a quienes han dedicado la mayor parte de su vida a la noble labor de educar en nuestro municipio.



Durante la sesión, contamos con la valiosa presencia de la Lic. María Paula Fernández, Directora de Desarrollo Social, quien compartió la estrategia de difusión que se implementará para la convocatoria, así como líneas de trabajo en materia de cultura, danza y educación.
Esta colaboración interinstitucional refuerza nuestro compromiso por impulsar acciones que dignifiquen y reconozcan la labor docente en Mineral de la Reforma.





1 de Julio 2025 – Comisión de Educación y Cultura

Se llevó a cabo una sesión de la Comisión de Educación y Cultura en la que se revisaron lineamientos generales para el desarrollo del Plan de Trabajo 2025. Se plantearon propuestas enfocadas en el fortalecimiento de la oferta educativa y la promoción de actividades culturales en el municipio, destacando la importancia de la vinculación interinstitucional para lograr mejores resultados en beneficio de la ciudadanía.



28 de Julio 2025 – Comisión de Educación y Cultura

Durante esta sesión de la Comisión de Educación y Cultura se dio seguimiento a los acuerdos establecidos previamente y se analizaron nuevas acciones para impulsar actividades artísticas y culturales en los espacios comunitarios. Asimismo, se dialogó sobre posibles mecanismos de colaboración con escuelas, casas de cultura y dependencias municipales para fomentar la participación ciudadana en eventos educativos y culturales.



Comisión de Medio ambiente, Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad



30 de Septiembre de 2024 – Comisión de Medio Ambiente, Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

El día 30 de septiembre de 2024, participé en la instalación formal de la Comisión de Medio Ambiente, Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, acto que marcó el inicio de los trabajos institucionales en materia ambiental dentro del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Como integrante de esta comisión, asumo con responsabilidad el compromiso de promover acciones que impulsen la sostenibilidad, el cuidado de nuestros recursos naturales y la correcta gestión de los residuos sólidos urbanos. La instalación de esta comisión representa un paso fundamental para coordinar esfuerzos que contribuyan a una mejor calidad de vida y a la preservación del entorno para las futuras generaciones.



16 de Diciembre de 2024 – Comisión de Medio Ambiente, Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

El día 16 de diciembre de 2024 participé en una sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, en la que contamos con la presencia del Ing. Roberto Mendoza, Director de Sanidad, y del Ing. Pedro Pelcastre, Director de Ecología y Medio Ambiente. Durante esta sesión se abordaron temas fundamentales para el fortalecimiento de las políticas públicas ambientales del municipio, así como líneas de acción orientadas a la prevención sanitaria y la mejora en la gestión integral de los residuos. La colaboración entre áreas técnicas especializadas resulta clave para avanzar en la construcción de un municipio más limpio, consciente y comprometido con el medio ambiente.

28 de Julio de 2025 – Comisión de Medio Ambiente, Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos

El 28 de julio de 2025 se llevó a cabo una sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, en la que se trataron asuntos generales y se dio seguimiento a los acuerdos y trabajos previos establecidos en sesiones anteriores. Durante la sesión se reafirmó el compromiso de la comisión con la promoción de políticas públicas enfocadas en la sustentabilidad y el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos en el municipio.



Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte

27 de Septiembre de 2024 – Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte

El día 27 de septiembre de 2024 participé en la instalación formal de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, marcando con ello el inicio de los trabajos enfocados en el impulso de políticas públicas que favorezcan el desarrollo integral de estos sectores fundamentales de nuestra sociedad.

Asumo esta responsabilidad con el firme compromiso de contribuir desde esta comisión a la generación de espacios, programas y acciones que promuevan los derechos, el bienestar y las oportunidades para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como el fomento del deporte como herramienta de inclusión y salud comunitaria.





25 de Octubre de 2024 – Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte

El día 25 de octubre de 2024 participé en la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, en la cual se abordaron temas de gran relevancia para la ciudadanía, destacando el inicio de los trabajos del Cabildo Infantil y Juvenil 2024. Durante la sesión se subrayó la importancia de la colaboración interinstitucional con el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH), la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH), el CONAFE, la Secretaría de Educación Pública estatal (SEPH) y el Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), actores clave para el desarrollo y éxito de este proyecto.



29 de Noviembre de 2024 – Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte

El día 29 de noviembre de 2024 participé en una sesión de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte, en seguimiento a los trabajos que se vienen desarrollando en favor de estos sectores prioritarios para el municipio.
Durante la sesión se revisaron avances, propuestas y líneas de acción encaminadas a fortalecer los derechos, la participación y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Mineral de la Reforma. Este tipo de espacios deliberativos son esenciales para continuar generando políticas públicas con enfoque de inclusión, corresponsabilidad y respeto a los derechos humanos.

13 de Diciembre de 2024 – Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte

El día 13 de diciembre de 2024 participé en una sesión de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte, en la que se abordó y trabajó el tema de la autorización del uso del ring ubicado en el Centro de Alto Rendimiento Centenario, en beneficio de un grupo de jóvenes practicantes de lucha libre.
Esta decisión busca impulsar el desarrollo del deporte como una herramienta de disciplina, formación y oportunidades para la juventud del municipio. Desde esta comisión, continuamos respaldando iniciativas que promuevan espacios seguros, accesibles y funcionales para la práctica deportiva, reconociendo el talento y el esfuerzo de nuestras juventudes.



30 -31 de Enero de 2024 – Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte

El día 28 de abril de 2025 participé en una sesión de la Comisión de Medio Ambiente, Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, en la que se abordó y acordó el inicio de un proyecto de talleres escolares enfocados en el cuidado del medio ambiente. Durante la sesión, contribuí activamente al desarrollo de esta iniciativa, cuyo objetivo es sensibilizar a niñas, niños y jóvenes sobre la importancia de proteger nuestro entorno, fomentar hábitos sostenibles y promover una cultura de responsabilidad ecológica desde la educación básica. Este proyecto representa un paso significativo para sembrar conciencia ambiental en las futuras generaciones de Mineral de la Reforma.





6 de Febrero 2025 – Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte

El día 6 de febrero de 2025 participé en una mesa de trabajo de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte, con el objetivo de avanzar en la construcción del Plan de Trabajo de la comisión para el presente año.
Durante esta jornada, propuse de manera firme la implementación de medidas de inclusión que permitan abrir espacios reales de participación para las y los jóvenes, garantizando que sus voces, necesidades e ideas sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones públicas. Esta propuesta busca fortalecer una cultura de diálogo y corresponsabilidad, fomentando una juventud activa, informada y protagonista en el desarrollo de nuestro municipio.



27 de Febrero 2025 – Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte

El día 27 de febrero de 2025 participé en la presentación formal del Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte, documento que establece las líneas de acción prioritarias en favor de estos sectores clave de la población. Este plan fue construido a partir de mesas de trabajo, diagnósticos institucionales y propuestas orientadas al fortalecimiento de los derechos, la participación activa y el bienestar integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Mineral de la Reforma. Su implementación busca generar políticas públicas con enfoque inclusivo, preventivo y de desarrollo comunitario.

24 de Abril de 2025 – Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte

l día 24 de abril de 2025 participé en una sesión de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte, en la que se abordó el tema de la convocatoria para el Cabildo Infantil, un proyecto que busca fomentar la participación cívica desde temprana edad.
Durante la sesión, se realizó un replanteamiento de dicho tema dentro del Plan de Trabajo, con el objetivo de ajustarlo a las competencias específicas de la comisión, fortaleciendo así el enfoque institucional y operativo con el que se llevará a cabo. Esta adecuación permitirá avanzar de manera más efectiva en la implementación de este ejercicio de participación ciudadana infantil en Mineral de la Reforma.



18 de Mayo de 2025 – Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte

Como integrante de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte y en coordinación con el voluntariado del DIF Municipal, tuve el honor de participar en la Primera Carrera con Causa de la Comunidad, evento que promovió el deporte, la salud y la solidaridad entre las y los habitantes de Mineral de la Reforma.
Esta actividad no solo fomentó la activación física, sino que también tuvo un fin social al impulsar la empatía y el trabajo colaborativo en beneficio de quienes más lo necesitan. Mi participación reafirma el compromiso de esta comisión con la promoción de valores, la inclusión social y el fortalecimiento del tejido comunitario a través del deporte y la juventud.





29 de mayo 2025 – Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte

El día 29 de mayo de 2025 participé en la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte, en la cual se dio seguimiento al cumplimiento de nuestro Plan de Trabajo, destacando la propuesta y aprobación para solicitar un informe al Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), a fin de conocer las acciones implementadas en favor de este sector. Además, se acordó invitar al titular de SIPINNA a la próxima sesión ordinaria.



27 de Junio 2025 – Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte

El 27 de junio de 2025 se realizó la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte, en la que se reiteró la solicitud de participación al SIPINNA para presentar su informe de acciones en favor de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se recibió al ciudadano Lorenzo Israel Garnica Montiel, quien presentó el proyecto “Trail Mexandahi” y la carrera “Mini Trail Infantil y Juvenil”, a la cual se brindó respaldo desde la comisión, reafirmando el compromiso con iniciativas ciudadanas que fomentan el deporte, la cultura y la participación infantil.

31 de Julio de 2025 – Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte

El 31 de julio de 2025 se llevó a cabo la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte, en la cual se continuó con el respaldo institucional al proyecto “Trail Mexandahi” y su edición especial “Mini Trail Infantil y Juvenil”, reafirmando el interés de esta comisión por fomentar actividades que fortalezcan la participación de la infancia y juventud en el deporte y la vida comunitaria. Asimismo, se desahogaron los puntos habituales de orden reglamentario, dando seguimiento al trabajo constante de la comisión.





Comisión permanente de hacienda municipal

Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

15 de Octubre de 2024 – Comisión Permanente de Hacienda Municipal

El día 15 de octubre de 2024 participé en la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, en la cual aprobamos, por mayoría de votos, la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024.
Esta modificación contempla un incremento al presupuesto del Instituto Municipal de las Mujeres de Mineral de la Reforma, con el objetivo de fortalecer la atención en salud mental y asesoría jurídica para mujeres en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se aprobó una ampliación de recursos para el DIF Municipal, destinados al fortalecimiento de programas sociales, incluyendo el mantenimiento de los CAIC's. Finalmente, se autorizó una redirección presupuestal para arrendamiento de transporte, a fin de mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos.
Durante la sesión, como Regidora e integrante de esta comisión, expresé la importancia de respetar las propuestas trabajadas y consensuadas por la fracción edilicia, solicitando que se reconociera el análisis previo realizado por sus integrantes. Asimismo, destaqué que el presupuesto debe priorizar a los grupos vulnerables del municipio, como niñas, niños y mujeres que requieren acceso urgente a terapias especializadas y servicios de atención a víctimas de violencia. Subrayé que, si bien temas como el bacheo también son relevantes, no deben colocarse por encima de necesidades humanas fundamentales, como lo son la salud, la seguridad y el bienestar de nuestra población más desprotegida.





19 de Noviembre de 2024 – Comisión Permanente de Hacienda Municipal

El día 19 de noviembre de 2024 participé en una sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, en la cual realizamos el análisis del reporte trimestral de ingresos y gasto público correspondiente al periodo en curso.
Durante esta revisión, se evaluaron los niveles de captación de recursos municipales y el comportamiento del ejercicio presupuestal en relación con los programas operativos y objetivos financieros establecidos. Este ejercicio permite vigilar el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, asegurando que la administración municipal cumpla con los principios de legalidad, austeridad y rendición de cuentas.



10 de Diciembre de 2024 – Comisión Permanente de Hacienda Municipal

El día 10 de diciembre de 2024 participé en una sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, en la cual se realizó el análisis del Estado Analítico del Presupuesto de Egresos, correspondiente al periodo en curso. Durante la revisión, se evaluó el comportamiento del gasto público, verificando su alineación con las partidas autorizadas y los objetivos planteados por la administración municipal. Este tipo de ejercicios fortalece la transparencia y el control presupuestal, y permite asegurar que los recursos se estén aplicando de manera eficiente, oportuna y conforme a la normatividad vigente.

19 de Diciembre de 2024 – Comisión Permanente de Hacienda Municipal

El día 19 de diciembre de 2024 participé en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma. Durante esta sesión realizamos el análisis de los estados financieros correspondientes al mes de noviembre, evaluando la situación presupuestal y financiera que guarda la administración pública municipal.
Asimismo, se llevó a cabo la aprobación del calendario anual 2025 de sesiones de la Comisión, con el objetivo de garantizar la continuidad de los trabajos, el seguimiento técnico de los asuntos financieros y el cumplimiento de las responsabilidades en materia de fiscalización, evaluación del gasto y transparencia.



27 de Diciembre de 2024 – Comisión Permanente de Hacienda Municipal

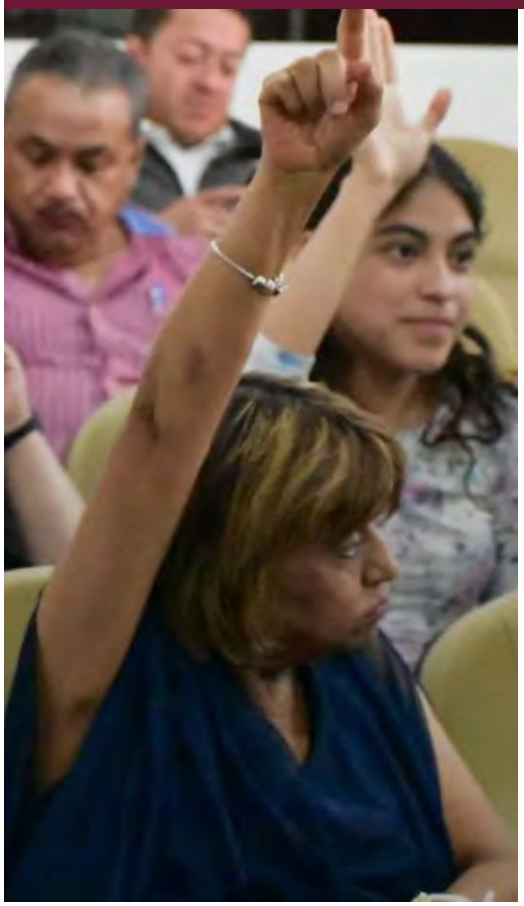
El día 27 de diciembre de 2024 desempeñé funciones como secretaria de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, participando activamente en el desarrollo de los trabajos correspondientes a esta comisión.
Como parte de esta responsabilidad, colaboré en la coordinación del orden del día, el seguimiento de los acuerdos y la organización de los puntos tratados, asegurando el buen curso de la sesión y el cumplimiento de las formalidades administrativas requeridas. Mi labor como secretaria reafirma el compromiso con la legalidad, la transparencia y la eficiencia en los procesos internos de la comisión.





21 de Febrero de 2025 – Comisión Permanente de Hacienda Municipal

El día 21 de febrero de 2025 participé en la reanudación de la sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, originalmente iniciada el 27 de diciembre de 2024, dando así seguimiento a los puntos pendientes del orden del día.
Durante esta reanudación se retomaron los temas en materia financiera y administrativa que quedaron en reserva, asegurando su análisis y dictaminación conforme a los principios de responsabilidad y eficiencia que rigen el trabajo de esta comisión.



15 de Abril 2025 – Comisión Permanente de Hacienda Municipal

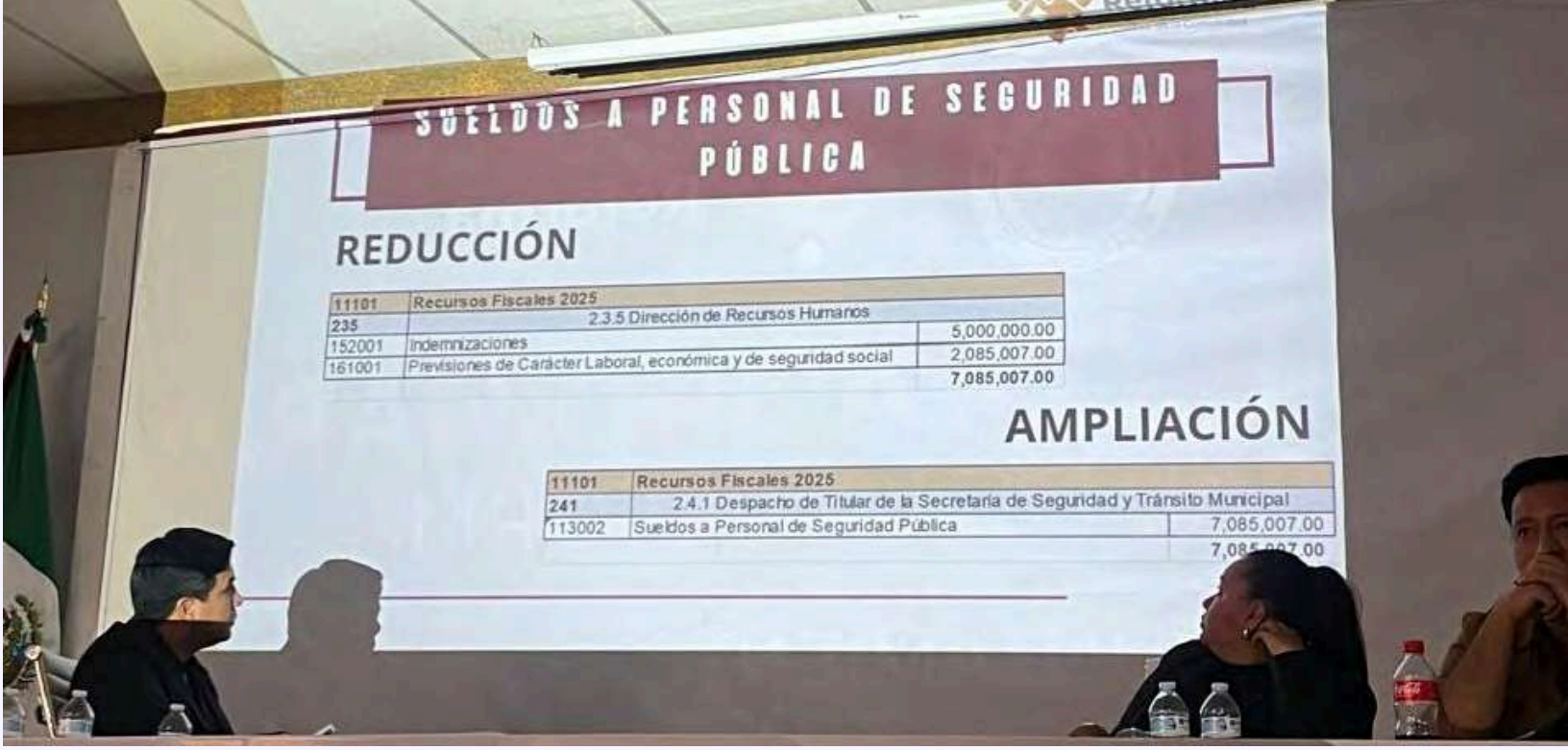
El día 15 de abril de 2025 participé en una sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, en la cual realizamos el análisis de los estados financieros que guarda la administración pública municipal.
Durante esta revisión se evaluó el comportamiento presupuestal, el cumplimiento de metas programáticas y el uso de los recursos públicos, en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas. Este tipo de ejercicios permite dar seguimiento puntual a la situación financiera del municipio y fortalecer la toma de decisiones informadas desde el ámbito edilicio.

11 de Marzo de 2025 – Comisión Permanente de Hacienda Municipal

El día 11 de marzo de 2025 participé en una sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, en la que se presentó el dictamen de procedimientos relativo a la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.



Durante la sesión, se acordó dejarla en carácter de permanente, con el propósito de dar seguimiento adecuado al análisis técnico y financiero correspondiente. Esta decisión permitirá consultar con mayor precisión las fuentes de financiamiento y los fondos asignados a cada rubro, garantizando así una distribución responsable y estratégica de los recursos públicos, en atención a las prioridades del municipio.



28 de Marzo de 2025 – Comisión Permanente de Hacienda Municipal

El día 28 de marzo de 2025 participé en una sesión de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, en la cual se llevó a cabo el análisis y discusión de una modificación al Presupuesto de Egresos, que incluyó tanto ampliaciones como reducciones en distintas partidas presupuestarias.Durante esta sesión, participé activamente con propuestas orientadas a canalizar los recursos hacia las áreas que enfrentan mayores necesidades operativas y sociales, priorizando así el uso estratégico y equitativo del presupuesto. Estas decisiones permiten fortalecer el funcionamiento institucional y garantizar una asignación más justa y eficaz de los recursos públicos.

Comisión Especial de Objetivos de Desarrollo Sostenible

30 de Junio de 2025 – Comisión Especial de Objetivos de Desarrollo Sostenible

El 30 de junio de 2025 se llevó a cabo la instalación formal de la Comisión Especial de Objetivos de Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma. Durante esta primera sesión se aprobó el calendario oficial de sesiones para el periodo restante del año, y se contó con la valiosa participación de personal de la Secretaría de Planeación, lo que permitió alinear los trabajos de la comisión con las metas establecidas en la agenda municipal y los compromisos internacionales en materia de sostenibilidad.



30 de Julio de 2025 – Comisión Especial de Objetivos de Desarrollo Sostenible

El 25 de julio de 2025 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Especial de Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la cual se aprobó el acta de la primera sesión ordinaria y se llevó a cabo el estudio, análisis, discusión y aprobación del uso de la aplicación WhatsApp como medio de comunicación oficial entre las y los integrantes de la comisión. Esta medida facilitará la coordinación y el intercambio de información sobre los trabajos inherentes a esta comisión. Finalmente, se trataron asuntos generales antes de clausurar la sesión.



PARTICIPACIÓN EN EL CABILDO



Sesiones Ordinarias Públicas

Sesiones Extraordinarias Públicas

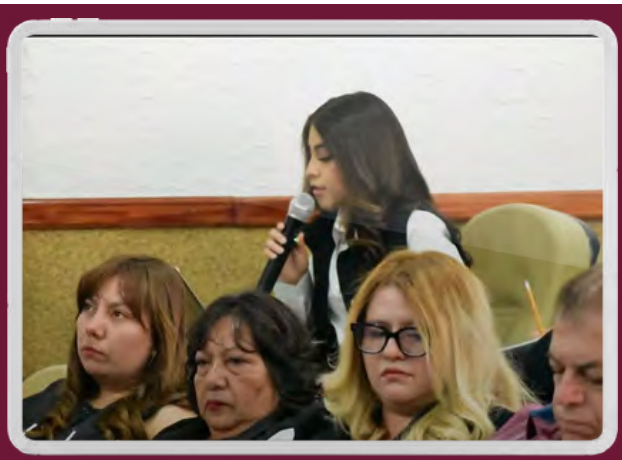


Décimo Quinta Sesión Ordinaria Pública
15 abril de 2025

En el análisis y discusión de iniciativas presentadas, destaqué la importancia de que todo proyecto que llegue a este Cabildo cuente con fundamentos normativos, técnicos y presupuestales sólidos, para garantizar que las decisiones que tomemos respondan realmente a las necesidades de la ciudadanía.

En el caso de la iniciativa sobre el Cabildo Infantil, reconocí la relevancia de promover la participación de niñas, niños y juventudes en la vida pública, sin embargo, señalé que la propuesta carecía de exposición de motivos debidamente fundamentada y que el único dato incluido —el porcentaje de población infantil en el municipio— no estaba referenciado ni contextualizado. Subrayé que, conforme al artículo 91 fracción VIII inciso g del Reglamento Interior, la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte únicamente tiene atribuciones para promover y coordinar programas de participación, pero no para emitir convocatorias de manera directa sin la intervención de instancias como SIPINNA o DIF, lo que representaba un vicio de origen en el planteamiento. Mi postura fue clara: estoy a favor de un Cabildo Infantil y Juvenil bien diseñado, con metodología, diagnóstico e impacto presupuestal definido, pero no de aprobar un proyecto mal estructurado que sentaría un precedente inadecuado.

Por otro lado, respecto a la propuesta de crear un refugio municipal para mujeres víctimas de violencia, destaqué que la intención es loable, pero señalé la ausencia de elementos indispensables para su viabilidad. Para sustentar mi participación, presenté datos actualizados a febrero de 2025 del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que reportan 1,076 llamadas de emergencia por violencia familiar (tasa 1.3%) y 935 llamadas por violencia de pareja (tasa 2.3%) en el estado, lo que evidencia la gravedad de la problemática. Sin embargo, también subrayé que un refugio no ataca las causas estructurales de la violencia y que, de acuerdo con evaluaciones federales, muchas mujeres al salir enfrentan dificultades de reintegración si no existen políticas públicas de seguimiento. Insistí en que antes de aprobar una iniciativa de este tipo debe existir diagnóstico, plan de ejecución, corrida presupuestal y mecanismos de prevención y atención integral, para evitar que se convierta en un proyecto insostenible o un “elefante blanco” que no resuelva de fondo el problema.
Con estas intervenciones, reafirmé mi compromiso de impulsar iniciativas responsables, bien fundamentadas y sostenibles, que realmente aporten soluciones efectivas para la niñez, la juventud y las mujeres de Mineral de la Reforma, priorizando siempre el bienestar de la ciudadanía sobre la improvisación o el interés político.



Décimo Sexta sesión ordinaria pública
18 de abril de 2025

Desde esta regiduría, y en representación de la fracción de Morena y Nueva Alianza, reiteré nuestro compromiso absoluto con la ciudadanía, especialmente con los sectores más vulnerables como las mujeres, las infancias y las juventudes. Como mujer, como joven y como representante popular, señalé que nuestro deber es construir propuestas serias, viables y responsables, que realmente transformen la vida de quienes más lo necesitan. Coincidimos en la importancia de impulsar acciones a favor de estos sectores, pero también subrayé que toda política pública debe estar correctamente fundamentada, planeada y pensada en cada etapa de su ejecución.

Recordé las palabras de Charles E. Lindblom, experto en políticas públicas, quien afirmaba que una buena política no puede ser producto de la improvisación, sino del análisis cuidadoso y gradual de cada decisión. Por ello, invité a todas y todos los integrantes de este Cabildo a seguir trabajando con visión responsable, presentando iniciativas eficaces, eficientes y bien estructuradas, que respondan de fondo a las verdaderas necesidades de nuestra gente.

Asimismo, reconocí la labor de este Honorable Cabildo, encabezado por el presidente municipal Eduardo Medécigo Rubio, a quien expresé mi reconocimiento por el trabajo realizado en nuestro municipio. Destacamos con orgullo que Mineral de la Reforma alcanzó el segundo lugar en el Índice General de Avance en la aplicación del presupuesto basado en resultados entre los municipios del Estado de Hidalgo, con un puntaje de 80.65 de 88 posibles. Este índice evalúa aspectos clave de la gestión pública como planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas, consolidación y buenas prácticas.
¡Enhorabuena a todas y todos quienes conformamos esta administración! Reiteré mi llamado a seguir trabajando con compromiso, responsabilidad y transparencia, por un Mineral de la Reforma más fuerte y cercano a su gente.



Novena sesión extraordinaria pública 22 de noviembre de 2024

En la discusión sobre la autorización y facultad al presidente municipal, Lic. Eduardo Medécigo Rubio, para suscribir contratos y convenios del Ayuntamiento, manifesté que la justificación de esta propuesta radica en atender de manera más ágil y eficiente las peticiones y necesidades de la ciudadanía. Señalé que los retrasos en la autorización de contratos generan demoras en la respuesta a la población y, en algunos casos, obligan a recurrir a proveedores de último momento, lo que puede no ser lo más conveniente para el municipio. Por ello, destaqué la importancia de realizar ajustes que optimicen los procesos, siempre dentro del marco legal y respetando las atribuciones del Cabildo, priorizando en todo momento el bienestar de la comunidad



Décimo cuarta sesión extraordinaria pública 20 de diciembre de 2024

En la revisión del contrato de mantenimiento de desbrozadoras propuse dos ajustes: corregir la fecha de suscripción para que correspondiera al 20 de diciembre de 2024, y actualizar el Considerando Primero, eliminando la referencia al artículo 65 fracción I y dejando únicamente el artículo 33 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo. Estas modificaciones fueron aprobadas por unanimidad, otorgando mayor claridad y certeza jurídica al contrato.

Décimo Quinta sesión extraordinaria
24 de diciembre de 2024

En los temas de aprobación de contratos, señalé que si bien algunos compañeros manifestaron desacuerdos, todas las dudas fueron atendidas y las propuestas de modificación aprobadas por este cuerpo colegiado, lo que refleja la solidez de los dictámenes. Subrayé que resulta incoherente apoyar contratos de beneficio directo como bacheo o alumbrado, pero rechazar aquellos relativos a la operatividad administrativa, como mantenimiento de vehículos o suministro de combustibles, que son indispensables para garantizar los mismos servicios. Recordé que detrás de cada acción visible existe una estructura que requiere mantenerse en óptimas condiciones, e invité a la Asamblea a votar con coherencia y en congruencia, priorizando siempre el bienestar de la ciudadanía de Mineral de la Reforma.

Vigésima Segunda sesión extraordinaria
16 de mayo de 2025

Como regidora joven de Mineral de la Reforma, celebré y respaldé la reforma que redujo la edad mínima para aspirar a cargos como gobernador, presidente municipal o titulares de fiscalías. Señalé que esta medida representaba un reconocimiento a la capacidad, energía y compromiso de las juventudes, demostrando que la edad no limita el talento ni la responsabilidad. Destacé que la interacción entre experiencia y juventud fortalece el trabajo institucional, y que abrir espacios a más jóvenes en la vida política no solo era justo, sino también estratégico y necesario para el desarrollo de nuestro estado y municipios.





Actividades Generales

Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

El día 2 de Octubre se llevo a cabo la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, en el que tome protesta como integrante. Este espacio es fundamental para la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del municipio, y representa una oportunidad de contribuir de manera directa al diseño de estrategias que impulsen el desarrollo de Mineral de la Reforma.





Festival Chicomecoatl

Participé en el Festival Chicomecóatl, organizado con motivo de la celebración del Día de Muertos en Mineral de la Reforma. Este evento incluyó recorridos por panteones, concurso de disfraces, presentaciones artísticas y actividades culturales que fortalecen nuestras tradiciones e impulsan la convivencia comunitaria.

Reunión Nacional de las Megalopolis con sede en el Estado de Hidalgo

El 9 de diciembre de 2024 asistí a la Reunión Nacional de las Megalópolis, celebrada en el estado de Hidalgo. Este encuentro reunió a autoridades de diferentes entidades del país para dialogar sobre los principales retos en materia de desarrollo urbano, sostenibilidad, movilidad y cambio climático. La participación en este espacio fortaleció el intercambio de experiencias y buenas prácticas, reafirmando el compromiso de nuestro municipio con una planeación estratégica alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





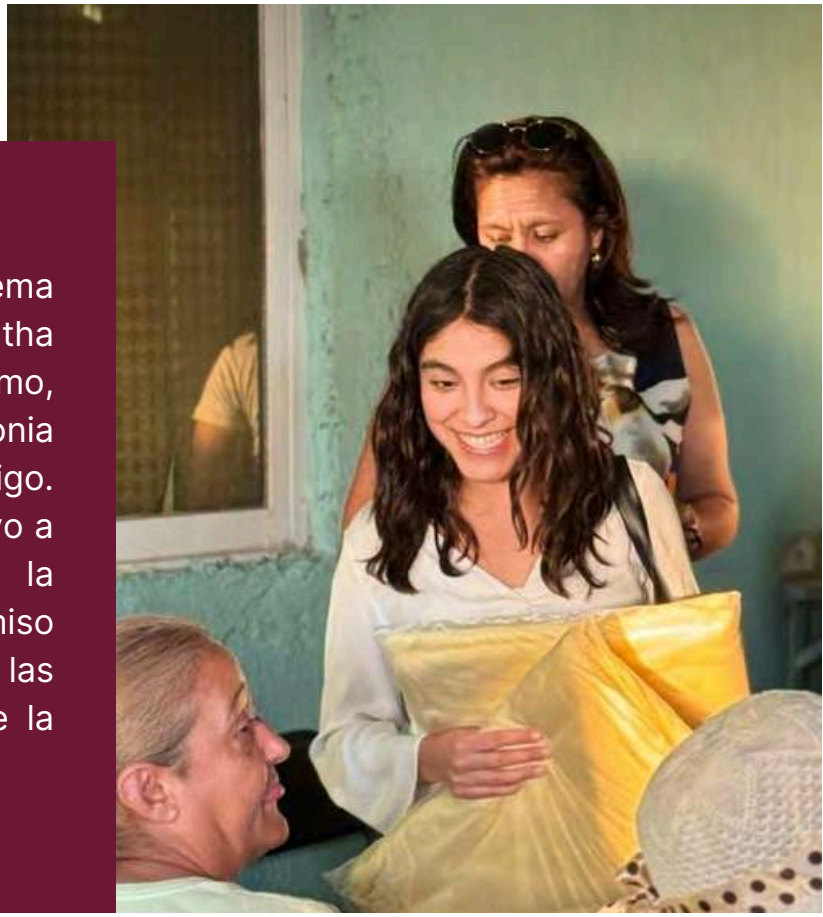
Celebraciones de fiestas decembrinas en el municipio

El día 7 de diciembre de 2024 asistí a las festividades decembrinas del municipio, entre ellas la tradicional encendida del árbol navideño en la explanada de Pachuquilla, un evento que reunió a cientos de familias. Como parte del Cabildo, colaboramos previamente en el análisis y aprobación de los contratos relacionados con servicios de entretenimiento y actividades recreativas, asegurando que estas celebraciones se desarrollaran en beneficio de la ciudadanía y, en especial, de las niñas y los niños de Mineral de la Reforma.



Programa Abrigo

El 11 de marzo, en colaboración con el Sistema DIF Municipal, encabezado por la Lic. Samantha Esparza Hernándezy el director del mismo, participé en la entrega de cobijas en la colonia San Fernando, como parte del Programa Abrigo. Esta acción tuvo como propósito brindar apoyo a las familias más vulnerables durante la temporada invernal, reafirmando el compromiso de trabajar en equipo para atender las necesidades de la ciudadanía de Mineral de la Reforma.



105 Aniversario de la erección de Mineral de la Reforma

EEl día 13 de abril de 2025 participé en la conmemoración del 105° aniversario de la erección del municipio de Mineral de la Reforma. En este acto solemne se destacó la historia, identidad y evolución del municipio, reconociendo el esfuerzo de generaciones que han contribuido a su desarrollo. La ceremonia representó una oportunidad para reforzar el sentido de pertenencia y el compromiso con la mejora continua del entorno social, cultural y económico de nuestra comunidad.





Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

El día 18 de julio asistí a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) en el que se realizó la presentación de programas como el Programa Municipal de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la Agenda Verde, ejes que se articulan directamente con las comisiones en las que participo, particularmente Medio Ambiente y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Mi intervención en estos espacios refuerza el compromiso de trabajar en políticas públicas que impulsen la sustentabilidad, la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de metas alineadas con los ODS, consolidando un desarrollo municipal más responsable y sostenible para Mineral de la Reforma.



Capacitaciones

Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

Curso de Municipalidades para autoridades electas

El 20 de agosto asistí a mi primera capacitación impartida por el Instituto de Formación Municipal, en la cual se abordaron las principales leyes que rigen las funciones de las autoridades municipales. Esta experiencia me permitió fortalecer mis conocimientos en materia normativa y de gestión pública, además de compartir espacios de aprendizaje e intercambio de experiencias con regidoras y regidores de otros municipios del Estado de Hidalgo.





Facultades Reglamentarias Municipales

El 24 de septiembre de 2024 asistí al Congreso del Estado de Hidalgo para participar en el curso-taller sobre Facultades Reglamentarias Municipales, una capacitación dirigida a fortalecer el conocimiento técnico y jurídico en torno a las atribuciones de los ayuntamientos en materia normativa. Esta actividad formativa contribuyó al ejercicio responsable de mis funciones como regidora, reforzando las herramientas necesarias para proponer, analizar y aprobar reglamentos que atiendan las necesidades del municipio.





Capacitación estatal para Sindicos y Regidores

El 20 de noviembre de 2024 asistí a la Capacitación Estatal para Síndicos y Regidores, en la que se abordaron temas clave como la seguridad pública, el uso correcto y transparente de los recursos públicos, así como la fiscalización responsable. Esta jornada tuvo como objetivo fortalecer las capacidades de las autoridades municipales para una gestión eficiente, ética y alineada con la rendición de cuentas, reafirmando el compromiso con el buen gobierno y la legalidad.

La formación política como pilar del Humanismo Mexicano

El 26 de julio de 2025 participé en la capacitación titulada “La formación política como pilar del Humanismo Mexicano”, en la cual se reflexionó sobre la importancia de la participación ciudadana, los valores democráticos y el fortalecimiento de la vida pública desde una visión humanista. Esta formación permitió reforzar el compromiso con una labor pública centrada en el bienestar común, la inclusión y el respeto a los derechos humanos.



Guía de Elaboración del Informe Anual de Actividades de Síndicos y Regidores

El 6 de agosto de 2025 asistí al curso "Guía de Elaboración del Informe Anual de Actividades de Síndicos y Regidores", impartido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Esta capacitación, brindó herramientas clave para la correcta estructuración, fundamentación y presentación del informe anual, fortaleciendo así la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio del cargo.



PRIMER INFORME ANUAL DE TRABAJO

Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

GOBIERNO MUNICIPAL

MAESTRA MARIA ELENA BRICEÑO ORTIZ
REGIDORA

5 DE SEPTIEMBRE 2024-15 DE AGOSTO 2025

INDICE

PRIMER INFORME ANUAL DE TRABAJO

°.- PORTADA ----------1

°.- INDICE----------2

°.- INTRODUCCION ----------3

°.-TOMA DE PROTESTA AL AYUNTAMIENTO 2024-2027----------4

°.-COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO EN LAS CUALES PARTICIPO----------5-6

°.-COMISIÓN PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO----------7

°.-COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA----------8-9

°.-COMISIÓN PERMANENTE DE ADULTOS MAYORES----------10

°.-COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SANIDAD----------11

°.-COMISIÓN PERMANENTE DE MEJORA REGULATORIA----------12

°.-COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS Y REGLAMENTOS ----------13

°.-COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES----------14-15

°.-COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA----------16

°.-COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE----------17

INTRODUCCION

Ser una regidora que favorezca el desarrollo pleno de las personas con trabajo colaborativo y de mejora continua, liderando con responsabilidad y transparencia.

Gestionar y llevar a cabo los proyectos que permitan proporcionar a la población del municipio, mi comisión principal es trabajar activamente en educación y cultural (Presidenta) de calidad, con equidad para apoyar a las instituciones y comunidad educativa a que los estudiantes desarrollen las competencias necesarias para ser individuos íntegros.

Mi función como regidora es participar dentro del cabildo manifestando mi voto, así como formar parte de varias comisiones de igual manera me corresponde trabajar con la ciudadanía con el municipio al que represento (Mineral de la Reforma).

Otra de mis funciones es participar con el Ayuntamiento en la toma de decisiones.

TOMA DE PROTESTA AL AYUNTAMIENTO 2024-2027

5 SEPTIEMBRE DEL 2024





Con fecha del 15 de agosto de 2025, y con fundamento en el artículo 69, fracción VII Bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, rindo mi **Primer Informe Anual** como Regidora al Presidente Municipal de Mineral de la Reforma.

Expreso mi agradecimiento por su valioso apoyo al Lic. Eduardo Medécigo Rubio, también agradezco a mi partido, Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), y al C. Gobernador Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, por ser un gran ejemplo a seguir.

Agradezco a mis compañeros regidores por la retroalimentación que mantenemos en el equipo de trabajo, así como a todos los Secretarios, Directores y al personal Administrativo, a mi familia por el apoyo brindado en todo momento.

Manifiesto que es mi compromiso servir a la ciudadanía y atender sus peticiones con responsabilidad.

Sirva el presente para informar sobre las acciones realizadas durante este año de gestión, emprendidas a partir del 5 de septiembre de 2024 y hasta el 15 de agosto de 2025, en favor del bienestar de los ciudadanos.



Con fundamento en el Capítulo Noveno, relativo a las Comisiones, y en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, conforme a lo que establezca su reglamento.

Dichas comisiones se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar problemas municipales, así como de vigilar la ejecución de sus disposiciones y acuerdos.

Deberán emitir resolutivos, avalados con firma autógrafa por la mayoría de los integrantes de la comisión o comisiones, para ser presentados ante el Ayuntamiento.

COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO EN LAS CUALES PARTICIPO

°. - Presidenta. - de la Comisión de Educación y Cultura.

°. - Secretaria. - de la Comisión de Adultos Mayores.

°. - Integrante. – de la comisión del Ayuntamiento.

°. - Integrante. – de la Comisión de Hacienda Municipal.

°. - Integrante. – de la Comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos.

°. - Integrante. – de la Comisión de Salud y Sanidad.

°. - Integrante. – de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades.

°. - Integrante. – de la Comisión de Mejora Regulatoria.

°. - Integrante. – de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte.

COMISIÓN PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO

Con fecha 9 de septiembre de 2024, se instaló la Comisión del Ayuntamiento y se llevó a cabo la primera sesión ordinaria, en la cual participo como integrante.

Hasta el mes de julio, se han realizado 22 sesiones ordinarias y 26 sesiones extraordinarias de dicha Comisión.

En el mes de diciembre del 2024, el Cabildo autorizó 36 contratos para el mejoramiento del municipio de Mineral de la Reforma, con el objetivo de impulsar acciones en beneficio de la ciudadanía.



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Como presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, mi función principal es el estudio, análisis y promoción de políticas y acciones relacionadas con estos temas. El objetivo es contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, fomentando el desarrollo humano y la participación ciudadana.

Con fecha 27 de septiembre de 2024, se instaló formalmente la Comisión de Educación y Cultura y se llevó a cabo la primera sesión ordinaria. Hasta el mes de julio de 2025, se han realizado un total de 11 sesiones ordinarias de esta Comisión.

En el mes de diciembre de 2024, se llevó a cabo el Concurso de Piñatas, con el propósito de fomentar la cultura a través de las tradiciones y costumbres al interior de la administración pública del municipio de Mineral de la Reforma.

En abril del presente año, durante sesión ordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, se autorizó un convenio de colaboración entre el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (IHEA) y los regidores integrantes de la Comisión, con el objetivo de abatir el rezago educativo en el municipio de Mineral de la Reforma.

Además, se recibe de forma continua la invitación a participar en los Lunes Cívicos, dirigidos a todos los integrantes de la Comisión, con el fin de acompañar al Presidente Municipal y a las autoridades educativas en la promoción de los valores cívicos y el respeto a los símbolos patrios.

En el desarrollo de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública del Ayuntamiento 2024-2027 de Mineral de la Reforma, celebrado el día 1 de julio del año en curso, dentro del cual, en el punto número 5 del orden del día, se generó el acuerdo respecto al dictamen resolutivo y derivado de ello, las y los integrantes de las multicitadas Comisiones otorgan y resuelven que es procedente la aprobación respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por medio de la cual se reforman algunas disposiciones al Reglamento del Premio Municipal al Docente **“Profesora María Eleuteria González Ortiz”.**


SESIÓN ORDINARIA
MINERAL DE LA REFORMA
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027





COMISIÓN PERMANENTE DE ADULTOS MAYORES

Con fecha 30 de septiembre de 2024, se instaló la Comisión de Adultos Mayores y se llevó a cabo la primera sesión ordinaria, en la cual participo como secretaria.

Hasta el mes de julio, se han realizado 11 sesiones ordinarias de esta Comisión.

En una de estas sesiones ordinarias, se extendió una invitación a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social para participar en mesas de trabajo, con el fin de conocer su plan de trabajo enfocado en adultos mayores.

Asimismo, en otra sesión ordinaria se invitó al Director del DIF Municipal a participar en mesas de trabajo, con el propósito de conocer las actividades contempladas en su plan de trabajo dirigidas a la atención de los adultos mayores.



COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SANIDAD

Con fecha 27 de septiembre de 2024, se instaló la Comisión de Salud y Sanidad y se llevó a cabo la primera sesión ordinaria, en la cual participo como integrante.

Hasta el mes de julio, se han realizado 11 sesiones ordinarias de esta Comisión.

Se llevaron a cabo consultas de medicina general en las instalaciones de la Presidencia Municipal, brindando atención a la ciudadanía.

Asimismo, se realizaron tomografías dirigidas al público en general, contando con una excelente respuesta por parte de la población.

En el mes de marzo, se solicitó por medio de oficio al Director del DIF Municipal su participación en mesas de trabajo para abordar temas relacionados con el consumo de alimentos chatarra en las escuelas, así como conocer las necesidades actuales de los consultorios de nutrición y psicología, con el objetivo de que esta Comisión pueda identificar mecanismos de apoyo.





COMISIÓN PERMANENTE DE MEJORA REGULATORIA

Con fecha 27 de septiembre de 2024, se instaló la Comisión de Mejora Regulatoria y se llevó a cabo la primera sesión ordinaria, en la cual participo como integrante.

Hasta el mes de julio, se han realizado 11 sesiones ordinarias de esta Comisión.

Se realizó una capacitación en materia de Mejora Regulatoria en sus oficinas, dirigida a los integrantes de la Comisión.

Asimismo, se invitó a la Directora y a su personal del área de Mejora Regulatoria para que nos explicaran los avances logrados en la implementación de nuevos mecanismos tecnológicos, incluyendo el uso de códigos QR, que facilitarán la realización de trámites en la Presidencia Municipal.



COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS Y REGLAMENTOS

Con fecha 9 de septiembre de 2024, se instaló la Comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos, y se llevó a cabo la primera sesión ordinaria, en la cual participo como integrante.

Hasta el mes de julio, se han realizado 11 sesiones ordinarias de esta Comisión.

Actualmente, se están elaborando nuevos lineamientos con el objetivo de que la población de Mineral de la Reforma no tenga que esperar largos periodos para realizar sus trámites municipales.

En el mes de diciembre, el Cabildo autorizó descuentos en impuestos y contribuciones para beneficio de todos los habitantes del municipio de Mineral de la Reforma.



COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES

Con fecha 27 de septiembre de 2024, se instaló la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades, y se llevó a cabo la primera sesión ordinaria, en la cual participo como integrante.

Hasta el mes de julio, se han realizado 11 sesiones ordinarias de esta Comisión.

El 20 de diciembre de 2024 se realizó la entrega de paquetes de pollitos a familias del municipio de Mineral de la Reforma, como parte de la convocatoria emitida por la Secretaría de Desarrollo Economíco para el fortalecimiento de familias. Las personas beneficiadas recogieron su producto presentando su folio correspondiente.

Asimismo, el 29 de mayo del presente año se llevó a cabo la entrega de semillas a productoras y productores, también en el marco de una convocatoria difundida por la Secretaría de Desarrollo Economíco con el mismo objetivo de fortalecer a las familias del municipio. Los beneficiarios acudieron con su folio respectivo para recibir el apoyo.


MUNICIPIO DE MINERAL
2024
2027
DE LA REFORMA, HGO.
Mineral de la
Reforma
Ciudad de la Comunidad
ESIÓN EXTRAORDINARIA


ASGROW
AgroW
MAÍZ
BLANCO



COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

Con fecha 30 de septiembre de 2024, se instaló la Comisión de Hacienda y se llevó a cabo la primera sesión ordinaria, en la cual participo como integrante.

Hasta el mes de julio, se han realizado 11 sesiones ordinarias de esta Comisión.

En el mes de diciembre, se autorizó el Presupuesto Anual para el ejercicio fiscal correspondiente.

Asimismo, se autorizó el arrendamiento del parque vehicular para el municipio de Mineral de la Reforma, con el objetivo de fortalecer la operatividad de las distintas áreas de la administración pública municipal.



COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE

Me integré a la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte, y se llevó a cabo la quinta sesión ordinaria con fecha 23 de enero de 2025, en la cual participo como integrante.

Hasta el mes de julio, se han realizado 7 sesiones ordinarias de esta Comisión.

En el mes de marzo, durante sesión ordinaria de Cabildo, se hizo entrega del plan de trabajo correspondiente al año 2025.



ATENTAMENTE

C. MARIA ELENA BRICEÑO ORTIZ
REGIDORA CONSTITUCIONAL
DE MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO.



1 2025 INFORME DE ACTIVIDADES

Mineral de la Reforma
Ciudad de la Comunidad

MC

MARIO CABAÑAS
REGIDOR DE MINERAL DE LA REFORMA

SEPTIEMBRE 2024 - AGOSTO 2025

ÍNDICE

Mineral de la Reforma	3
Fundamento Jurídico	4
Integración de Comisiones	5
Instalaciones de Órganos Colegiados	6
Energía que Transforma	7
Respaldo a Iniciativas Legislativas	10
Capacitación	11
Eventos Académicos	11
Comisión Medio Ambiente, Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	12
Presentación del Plan de Trabajo 2024–2027	14
Comité del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo	14
Proyecto Ecoturístico en la Localidad La Presa	15
Educación Ambiental y Bienestar Animal: Talleres Escolares	16
Raíces que Transforman	17

MARIO CABAÑAS
REGIDOR DE MINERAL DE LA REFORMA



MINERAL DE LA REFORMA

Mineral de la Reforma, municipio dinámico y en constante crecimiento, se distingue por su diversidad social, riqueza cultural y un entorno natural que nos recuerda la importancia de conservar nuestros recursos.

Desde las zonas urbanas en expansión hasta los espacios verdes que aún guardan la esencia del campo hidalguense, nuestro compromiso es claro: impulsar un desarrollo ordenado, sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

En cada acción emprendida, se ha procurado integrar la perspectiva ambiental, garantizando que las decisiones actuales no comprometan el bienestar de las generaciones futuras.

Mineral de la Reforma
Ciudad de la Comunidad

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

En apego a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, específicamente en su Artículo 69 X Bis, así como en observancia a lo establecido por el Artículo 28, Fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, se presenta el Primer Informe de Actividades, como un ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y evaluación institucional.

Este informe tiene como finalidad principal informar de manera clara, estructurada y objetiva las acciones realizadas, los avances obtenidos y las áreas de oportunidad detectadas durante el periodo correspondiente, en el ámbito de la protección ambiental y la gestión integral de residuos sólidos urbanos. Su elaboración responde a la necesidad de documentar el trabajo desempeñado y fortalecer los mecanismos de comunicación con la ciudadanía y los distintos actores involucrados.

Más allá de un simple recuento, este documento busca ser una herramienta de análisis que permita visibilizar el impacto de las acciones emprendidas, orientar futuras decisiones y consolidar una agenda ambiental integral que responda a las necesidades del presente sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones.

MC
MARIO CABAÑAS
REGIDOR DE MINERAL DE LA REFORMA

Mineral de la Reforma
Ciudad de la Comunidad

INTEGRACIÓN DE COMISIONES

Durante el periodo, participé activamente en la conformación y operación de comisiones estratégicas para el desarrollo municipal:

SALUD Y SANIDAD

(Secretario de la Comisión)

- Supervisión y seguimiento de acciones sanitarias.
- Participación como Integrante Patrocinador en la Primera Carrera del DIF Municipal

DESARROLLO AGROPECUARIO Y ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES

(Integrante de la Comisión)

Tomé parte en diversas mesas técnicas de trabajo:

- Acciones para el acceso y distribución de recursos hídricos para uso agrícola.
- Evaluación de caminos rurales y zonas de difícil acceso.

PROTECCIÓN CIVIL

(Integrante de la Comisión)

- Proyección de Trabajo para el Próximo Periodo
- Coordinación Institucional y Enlace Técnico
- Identificación de zonas de riesgo en colonias vulnerables

SEGURIDAD PÚBLICA

(Integrante de la Comisión)

intervenciones reglamentarias, aportando opiniones y propuestas.

- Estrategias de vigilancia preventiva en zonas prioritarias.
- Estadísticas delictivas y percepción ciudadana.

HACIENDA MUNICIPAL

(Integrante de la Comisión)

Ejercí mi derecho a voto en temas relacionados con:

- Aprobación del Presupuesto de Egresos Municipal.
- Modificaciones presupuestarias con base en necesidades operativas o ajustes financieros.
- Asignación de recursos a programas prioritarios.
- Revisión y validación de cuentas públicas

GOBERNACIÓN, BANCOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES

(Integrante de la Comisión)

Durante el periodo que se informa, he estado presente en las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por la comisión, participando de forma activa en el desarrollo de los trabajos legislativos internos, así como en las deliberaciones jurídicas y administrativas planteadas.

MARIO CABAÑAS
REGIDOR DE MINERAL DE LA REFORMA

Mineral de la Reforma
2024 2027
Ciudad de la Comunidad

INSTALACIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS



Consejo Municipal de Población: Espacio clave para el análisis y proyección de la dinámica poblacional.



Consejo Municipal de Desarrollo Urbano: Fortalece la planeación territorial con enfoque sostenible.



Comité del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Participativo: Herramienta para la gestión ambiental y el uso racional del territorio.

COPLADEM: Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, donde todos los regidores nos unimos con la visión de un Mineral de la Reforma más próspero y ordenado.

MC

MARIO CABAÑAS
REGIDOR DE MINERAL DE LA REFORMA

Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

ENERGÍA QUE TRANSFORMA



Mentes Brillantes y Voces Valientes: Concurso de oratoria a nivel Bachillerato en el Instituto CEDRUS, fomentando el pensamiento crítico y la expresión.



Encuentro Estatal INADE 2025 - CECyTE Hidalgo: Reconocimiento al talento juvenil intercultural, artístico y deportivo.



Cuadrangular por la Amistad: Promoción de la convivencia y el deporte como motores de integración social.

MC
MARIO CABAÑAS
REGIDOR DE MINERAL DE LA REFORMA

Mineral de la Reforma
Ciudad de la Comunidad

Rifa con Propósito:

Participación en la rifa solidaria organizada por la Comisión de Salud y Sanidad, en coordinación con el DIF Municipal, con el objetivo de recaudar fondos para la adquisición de insumos médicos prioritarios para la Dirección de Servicios Médicos.





Protección Civil en Acción

Integración al Consejo Municipal de Protección Civil, trabajando de la mano con la Guardia Nacional y Protección Civil Estatal para fortalecer las estrategias de prevención, atención y respuesta ante riesgos, reafirmando el compromiso con la seguridad de la ciudadanía.

MC
MARIO CABAÑAS
REGIDOR DE MINERAL DE LA REFORMA

Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad



Entrega de Nuevas Unidades: Fortalecimiento del parque vehicular para mejorar la atención y respuesta a la ciudadanía.



Simulacro Nacional 2025: Ejercicio de prevención y respuesta ante emergencias.

"COMPROMISO QUE SE CONVIERTE EN RESULTADOS"

MC

MARIO CABAÑAS

REGIDOR DE MINERAL DE LA REFORMA

Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

RESPALDO A INICIATIVAS LEGISLATIVAS

Durante la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, manifesté mi respaldo a la iniciativa presentada por el Diputado Avelino Tovar ante el Congreso del Estado, la cual, tras su análisis y discusión, fue aprobada de manera oficial.



Esta propuesta constituye un hito jurídico al reconocer en la Constitución a los animales como seres sintientes, capaces de experimentar emociones, dolor y placer. Se trata de un paso firme hacia la construcción de un marco legal más avanzado, que no solo protege a los animales, sino que promueve una cultura de respeto, empatía y responsabilidad social en toda la ciudadanía.

"Proteger a quienes no tienen voz es también proteger nuestra humanidad."

MC

MARIO CABAÑAS

REGIDOR DE MINERAL DE LA REFORMA

Mineral de la Reforma
Ciudad de la Comunidad

CAPACITACIÓN



Gobierno del Estado de Hidalgo:
Materia de atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos.



Capacitación Interinstitucional:
Acceso a la información, con la participación de la Mtra. Myrna Rocío Moncada Mahuem.



Primer Informe Anual en el Congreso del Estado:
Asistencia para reforzar análisis y seguimiento legislativo.

EVENTOS ACADÉMICOS



Un honor asistir a la ceremonia de graduación de la Generación 2022–2025 del CECyTE Hidalgo, Plantel Mineral de la Reforma, compartiendo con estudiantes y familias la alegría de un logro académico.

MARIO CABAÑAS
REGIDOR DE MINERAL DE LA REFORMA

Mineral de la Reforma
Ciudad de la Comunidad

COMISIÓN MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Conforme a las facultades que le otorgan los marcos legales antes mencionados, ha trabajado activamente en el diseño, planeación, evaluación y seguimiento de políticas públicas, programas e iniciativas en materia ambiental.

Este informe da cuenta de ese esfuerzo, destacando la colaboración interinstitucional, el compromiso social y la responsabilidad asumida para contribuir a un municipio más sustentable y consciente.

De igual manera, se presenta a los integrantes de la comisión.



LIC. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ CABAÑAS
Presidente de la Comisión



BIO. ERNESTO CARLOS MORALES FRAGOSO
Secretario de la Comisión



LESLIE RAMIREZ ISLAS
Integrante de la Comisión



JIMENA TREJO BAUTISTA
Integrante de la Comisión



VIRGINIA SANDRA REYES NOGUEZ
Integrante de la Comisión

MC
MARIO CABAÑAS
REGIDOR DE MINERAL DE LA REFORMA

Como parte del funcionamiento ordinario de esta Comisión, se ha dado puntual cumplimiento al calendario de sesiones y a los mecanismos normativos que rigen su operatividad.

Durante el periodo objeto de este informe, se llevaron a cabo un total de once sesiones ordinarias, conforme a la normatividad vigente, fueron convocadas con antelación, contando con la participación de las y los integrantes de la comisión, así como con invitados estratégicos en temas específicos.



Se celebraron once sesiones con sus respectivas actas formalmente estructuradas, firmadas y archivadas para consulta y seguimiento administrativo. En cada sesión se realizó pase de lista, asegurando el quórum legal necesario para su validez.

MARIO CABAÑAS
REGIDOR DE MINERAL DE LA REFORMA

Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2024–2027

Uno de los principales logros de la comisión ha sido la formulación y presentación de un plan de trabajo estructurado en tres ejes fundamentales: fortalecer el manejo responsable de los residuos, recuperar espacios verdes estratégicos y fomentar una cultura ambiental participativa. Este plan sirve como hoja de ruta para todas las acciones de la comisión durante el periodo.



COMITÉ DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL PARTICIPATIVO

Se participó activamente en este espacio estratégico, donde instituciones, gobierno y sector privado coordinan esfuerzos para planear el desarrollo del municipio con criterios ambientales, técnicos y de participación social, asegurando un crecimiento ordenado y sostenible para Mineral de la Reforma.

MC
MARIO CABAÑAS
REGIDOR DE MINERAL DE LA REFORMA

Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

PROYECTO ECOTURÍSTICO EN LA LOCALIDAD LA PRESA

Como parte de la diversificación de estrategias de sostenibilidad, se propuso el desarrollo de un proyecto ecoturístico que busca equilibrar la recuperación ecológica de la zona con la activación económica local.

RECUPERACIÓN DE UN ÁREA VERDE DE ALTO VALOR SOCIAL Y AMBIENTAL.

INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD COMO ACTOR PRINCIPAL EN LA GESTIÓN Y CUIDADO DEL ESPACIO.



IDENTIFICACIÓN DE RUTAS TURÍSTICAS SOSTENIBLES QUE RESPETEN EL ENTORNO NATURAL.

En esta sesión participó el Lic. Pedro Pelcastre Austria, Director de Medio Ambiente y Ecología, y se programó una visita técnica al sitio para validar el potencial del proyecto.

Durante el recorrido, se sostuvieron reuniones con el personal técnico del vivero, quienes expusieron el funcionamiento general del espacio y los procesos de reproducción vegetal,

MC
MARIO CABAÑAS
REGIDOR DE MINERAL DE LA REFORMA

Mineral de la Reforma
2024 2027
Ciudad de la Comunidad

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y BIENESTAR ANIMAL: TALLERES ESCOLARES

La comisión también ha centrado sus esfuerzos en el fortalecimiento de la educación ambiental desde las primeras etapas escolares. Particularmente, se abordó el bienestar animal y el reconocimiento de los animales como seres sintientes, en colaboración con instituciones de educación primaria.

Mesas de trabajo con la Comisión de Educación y Cultura:

Dar seguimiento a los talleres escolares, reforzando la conciencia ambiental y promoviendo el cuidado de los animales como parte del aprendizaje integral de los estudiantes.







MARIO CABAÑAS
REGIDOR DE MINERAL DE LA REFORMA

Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

RAÍCES QUE TRANSFORMAN

Se realizó una visita técnica al Vivero Municipal de Mineral de la Reforma con el propósito de conocer el estado operativo de las instalaciones, evaluar las capacidades de producción vegetal y fortalecer los vínculos institucionales para el suministro de flora destinada a programas de reforestación y recuperación de espacios públicos, reafirmando así el compromiso con un entorno más verde y sostenible.

ESTRATEGÍAS DE LA VISITA

Coordinación Directa

- Dotar de árboles y plantas a las escuelas que participen en EcoEscuela.
- Apoyar con especies nativas y frutales para Cosecha en Casa.



SEMBRANDO HOY, CULTIVAMOS EL MINERAL DE LA REFORMA DEL MAÑANA.

MC
MARIO CABAÑAS
REGIDOR DE MINERAL DE LA REFORMA

H. Ayuntamiento Constitucional de Mineral de la Reforma

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
05 DE SEPTIEMBRE 2024 A 15 DE AGOSTO



REGIDORA
MAYRA LORENA MONTAÑO

Regidora
MAYRA LORENA MONTAÑO

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN 03

2. INFORMACIÓN GENERAL 04

3. ASISTENCIA A SESIONES DE CABILDO 05

4. ASISTENCIA A SESIONES DE COMISIONES 07

5. COMITES MUNICIPALES 11

6. CONSEJOS MUNICIPALES 12

7. PARTICIPACION 14

8. GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA 25

9. CAPACITACION 30

10. AGRADECIMIENTO 31

1. PRESENTACIÓN

C. Mayra Lorena Montaño Bautista, Regidora Municipal del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas para todos los mineralreformenses y con fundamento en lo establecido por el artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y el articulo 26 y 69 fracción X Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, tengo a bien rendir mi primer informe anual de actividades y gestión correspondientes a mi cargo desempeñadas en el periodo que comprende del 05 de Septiembre 2024 al 15 de Agosto 2025.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares imprescindibles de la gestión pública, toda vez que, las decisiones que se tomen por parte del gobierno forzosamente deben estar al alcance de los ciudadanos de una manera accesible, clara y veraz, lo que coadyuva y favorece a la constante vigilancia de los recursos públicos y que estos se ejerzan en estricto apego a la Ley.

El presente informe anual de actividades y gestión constituye una valiosa herramienta de rendición de cuentas que legitima las actividades de los integrantes de la asamblea municipal. La presentación de este documento será de conocimiento para toda la ciudadanía de Mineral de la Reforma. Como representante popular tengo un gran compromiso con el pueblo que me eligió, ciudadanas y ciudadanos que han puesto su fe y confianza en mí, para que, de la mano logremos transformar a Mineral de la Reforma

La Cuarta Transformación se construye con transparencia y bajo la premisa de "No mentir, No robar y No traicionar al pueblo". AMLO

2. INFORMACIÓN GENERAL

- **Coordinadora de la Comisión de Mejora Regulatoria.**
- Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de la Comisión de Hacienda Municipal.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión de Servicios Públicos Municipales.
- Integrante de la Comisión de Protección Civil.
- Integrante de la comisión de Desarrollo Económico.
- Integrante del Comité Municipal de Mejora Regulatoria COMUMER.
- Integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM.
- Integrante del Consejo Municipal de seguridad pública.
- Integrante del Consejo Municipal de Protección Civil.
- Integrante del voluntariado de DIF municipal.



3. ASISTENCIA A SESIONES DE CABILDO



- Al inicio de esta administración tuve a bien participar en la **sesión solemne** que se realizo en la Plaza de la Justicia frente a la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma el día 5 de septiembre de 2024, donde con compromiso y responsabilidad **tome protesta** como Regidora de este bello municipio, fue el inicio de un verdadero cambio en nuestro municipio, estoy convencida que el trabajo en equipo rinde frutos y junto a todos los habitantes de mineral de la reforma lo estamos logrando.



- Informo que se han llevado a cabo **23 sesiones ordinarias** celebradas por el H. Ayuntamiento y acudí a 22 sesiones, para las cuales realice análisis de los puntos a tratar, pidiendo la información necesaria para poder tomar una decisión del sentido de mi votación y esta sea en beneficio

de los mineralreformenses toda vez que está dentro de mis funciones citadas en el artículo 69 de la Ley Orgánica del Estado de Hidalgo.





- Informo que he asistido a las **27 sesiones extraordinarias** celebradas por el H. Ayuntamiento haciendo lo que nos indica el artículo 48 del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, además hice un análisis para la decisión de mi votación que siempre es salvaguardando el bienestar del municipio y sus habitantes.



4. ASISTENCIA A SESIONES DE COMISIONES

- En la **Comisión de Mejora Regulatoria** que tengo el honor de presidir. se han realizado 11 sesiones, en las cuales se ha dado un avance significativo para la simplificación de trámites, en el mes de mayo como lo marca el artículo 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma se entregó un informe detallado de las actividades llevadas. Se lleva una relación cercana con la Dirección de Mejora Regulatoria donde me he podido cerciorar que llevan la agenda en tiempo y forma.



- En la **Comisión de Seguridad Pública Tránsito y Vialidad** donde soy integrante y además secretaria he acudido a las 11 sesiones celebradas, basándome en el artículo 90 en todos sus ordinales y 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma he convocado a todos los integrantes para llevar a cabo cada una de las sesiones, también realizo la elaboración de las actas y apoyo al presidente para poder tener un buen desempeño conjunto para que el tema de seguridad en nuestro municipio sea lo que cada uno de sus habitantes merece, hemos hecho sesiones en conjunto con la comisión de Asentamientos Humanos y dado resolutivos en materia de seguridad.





- En la **Comisión de Hacienda Municipal** donde soy integrante he acudido a las 11 sesiones ordinaria y a las 9 sesiones extraordinarias celebradas por la Comisión, donde hemos realizado varios resolutivos para beneficio de ciudadanos de

nuestro municipio, también he podido conocer más sobre el gasto público que se realiza en la administración esto con el fin de poder ayudar a elaborar modificaciones que beneficien al municipio en distintos temas que deben solventarse.

- En la **Comisión de Gobernación** donde soy integrante he acudido a las 11 sesiones celebradas por la Comisión, donde he tenido algunos temas para analizar y podido tomar la mejor decisión para llevar a cabo las funciones adecuadamente dentro del ayuntamiento.





•En la **comisión de Servicios Públicos Municipales** donde soy integrante, hemos dado resolutivos, tuvimos reuniones con el secretario y directores del área para saber los avances y poder buscar como coadyubar en cada uno de los aspectos que compete a Servicios Públicos Municipales.

- **Comisión de Protección Civil:** donde soy integrante y acudí a las 11 sesiones celebradas por la misma, en una de ellas se contó con la asistencia del director del área, en la cual abordamos varios temas y poder hacer un análisis de lo que podemos hacer como comisión para coadyubar en el buen desempeño del área.





- **Comisión de Desarrollo Económico:** me incorpore como integrante en el mes de julio de 2025, toda vez que es de mi importancia conocer sobre el desarrollo que hay en nuestro municipio sé que podre aportar a esta comisión pues mi mira es siempre el apoyo a mi municipio.

5. COMITES MUNICIPALES

- **Comité Municipal de Mejora Regulatoria COMUMER: como integrante he** acudido a dos sesiones, tocando temas puntuales de la simplificación de trámites y en donde igualmente se expuso el plan del comité con los puntos a llevarse a cabo por tiempos.





- **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM:** como integrante de este comité he asistido a las dos sesiones que se me han convocado a lo largo del año en el que hemos estado en la administración, donde se dio a conocer el plan municipal en tiempo y forma y se esta llevando a cabo conforme a tiempos planteados.

6. CONSEJOS MUNICIPALES

- **Consejo Municipal de Seguridad Publica:** como integrante he asistido a las sesiones que se han llevado a cabo, en la cual se tocan temas de salvaguardar la integridad de los mineralreformenses en todos los aspectos, cada uno se va cubriendo conforme las necesidades de cada colonia.





- **Consejo Municipal de Protección Civil:** en este consejo soy integrante, en el mes de junio en una sesión extraordinaria se declaro al municipio en estado de emergencia por las constantes lluvias que se suscitaron y causaron algunos desastres en viviendas y colonias, quedando en permanente la sesión.

- **Voluntariado de DIF Municipal:** desde el inicio de la administración y por invitación de la presidenta de DIF Samantha Esparza, me incorpore tomando protesta a esta causa que sin duda ha sido de gran ayuda pues hemos elaborado ventas con causa donde se pudo recabar y aportar a solicitudes que se han hecho a DIF, hemos participado en eventos que se han hecho con causa por parte del patronato y DIF municipal en apoyo, de mi parte esta acción tan noble me parece super importante para los que más lo necesitan.





7. PARTICIPACIONES

En materia de seguridad pública:



Propuse reuniones vecinales con el presidente y las autoridades municipales en materia de seguridad, para escuchar las inquietudes de los habitantes, en las cuales se lograron algunos acuerdos en bienestar de cada uno de ellos, atendiendo solicitudes y opiniones en pro de todos y todas.



Pude acompañar a los elementos de **Seguridad Publica** en el evento que conmemora la ardua labor que realizan, esto me permitió convivir con ellos

y conocerlos, además de que en este evento se les dio a algunos compañeros por medio de una rifa un presente.



También asistí a eventos como el que se llevó a cabo al inicio de vacaciones de **semana santa** en abril, donde se les dio a los mineralreformentes la información de que seguridad publica estaría en atención para que no hubiera algún acontecimiento negativo para el municipio y sus habitantes.





Por actividades del ayuntamiento en sesiones se autorizo la compra de **parque vehicular** para la secretaria de seguridad publica los cuales se entregaron en un evento el 7 de agosto de 2025 en el cual estuve presente.



Participe en la **entrega de reconocimientos y títulos** a los elementos de la secretaria de seguridad por su desempeño y preparación constante para dar una mejor atención ciudadana en materia de seguridad.





En **recorridos de vigilancia** he estado presente para dar a conocer a los elementos de seguridad puntos del municipio donde puede haber peligro para la población y puedan ellos marcar una ruta para sus rondines de seguridad.

Eventos cívicos:





Asistí a **actos cívicos** distintos donde se conmemoran fechas importantes para nuestra identidad y por supuesto para nuestro municipio como el día 09 de abril de 2025 donde conmemoramos la creación de nuestro municipio.

En materia de Desarrollo Económico:



Impulsando el desarrollo sostenible en el municipio, se entregó apoyos de **semillas certificadas** (avena, cebada y maíz) en beneficio de mas de 200 productores, apoyos que dan fortaleza y respaldo a los mineralreformenses.





En el mes de marzo en el marco **del Dia de las Personas Artesanas** Se realizo en la plaza de la justicia el pabellón artesanal que genero empleos y buen desarrollo para varios comerciantes con venta de sus productos como lo fue dulces, jabones, perfumes, mascaras, vestidos y tazas artesanales, que destacan la mano de obra de cada uno de ellos y hacen valorar cada producto en exhibición y venta, el acompañarlos y adquirir sus productos fue muy agradable para mí.

En materia de mujeres, Inclusión e igualdad de género:

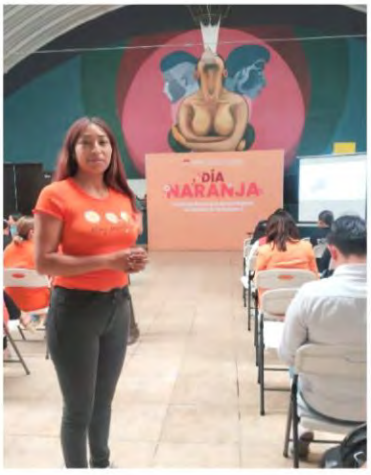




En el mes de Octubre de 2024 en el marco de **la concientización sobre el cáncer de mama** estuve presente

junto con algunas compañeras que pude invitar en las actividades realizadas en el instituto de la mujer, como lo fue vacunación, toma de presión, detección de algunas enfermedades, colocación de uñas, corte de cabello con el fin de donación a mujeres con cáncer, conferencia para el cuidado y detección prematuro de alguna enfermedad cancerígena sobre todo en mamas, estas acciones de suma importancia para nosotras reafirman que no estamos solas y que podemos tener un espacio de información y acompañamiento.





En el marco del **día Naranja** que conmemoramos cada 25 de mes he tenido la oportunidad de asistir a conferencias impartidas en el instituto de la mujer e invitar a compañeras para que sepan de la importancia de erradicar la violencia contra las mujeres, la difusión de las actividades que se llevan a cabo por parte de la presidencia municipal en sus diferentes secretarias son hechas para que cada uno de nosotros podamos informarnos, conocer, prevenir, ayudar, colaborar, participar y ser parte del cambio de nuestro municipio.





El **08 de marzo** realice una participación en cabildo hablando de la importancia de las mujeres a lo largo de a historia y de la fuerza que tenemos el día de hoy, además de realizar una actividad en la col. Azoyatla en la cual asistió una conferencista a dar una platica a las mujeres, el darles la fuerza, apoyo y acompañamiento es de suma importancia.





fui invitada a participar en la **primera marcha LGBTTTIQ+** que se llevo a cabo en nuestro municipio, con el fin de concientizar la inclusión e igualdad entre todos, todas y todes nosotros.

En materia cultural y deportiva:





He asistido a diversos eventos culturales en los que he podido observar el talento que hay en nuestro municipio y la importancia de tener los espacios adecuados para que puedan desarrollar sus habilidades.







En el día de muertos asistí a los eventos organizados por la presidencia municipal que son de importancia para rescatar nuestras tradiciones.



Participe en premiación a pequeños que participaron en torneos de básquet bol, un deporte que vale la pena impulsar pues en nuestro municipio hay talento.





E estado presente en torneos de boxeo como invitada, reconocer la dedicación y disciplina de cada deporte es muy importante para los que son el presente y futuro de nuestro municipio.

En materia de salud:





Fui invitada a la inauguración de un nuevo consultorio de psicología y nutrición, para dar atención mental y física a las familias de nuestro municipio, aumentando asi el numero de servicios que se brindan por parte de DIF municipal en materia de salud.



En el instituto del deporte me han hecho la invitación a participar activándonos y tener una vida mas saludable las compañeras que me han acompañado han quedado muy contentas con estas actividades.

En materia de obras públicas:



Estuve presente en el arranque de varias obras que beneficiaron y beneficiaran a nuestros habitantes, estas tienen como objetivo el mejoramiento de calles, drenajes, red de agua, drenes pluviales, etc.



De igual manera he estado presente en la **inauguración de obras**, viendo la satisfacción y felicidad que esto causa en los habitantes beneficiados de nuestro municipio.

En materia social:





Me uní a la limpieza que se realizo en la colonia de los Tuzos donde por las lluvias se tuvieron inundaciones que dejaron a los habitantes de esa zona con casas inhabitables por contaminación y desastre de muebles, por lo que estar colaborando en esta acción en equipo con vecinos el ayuntamiento y administración nos une y fortalece como municipio.

8. GESTION Y ATENCION CIUDADANA

“El poder solo tiene sentido y se convierte en virtud cuando se pone al servicio de los demás.” AMLO

Frase de nuestro líder moral, y ex presidente Andrés Manuel López Obrador, de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), por la cual, inspiro mi trabajo cotidiano, servir con humildad y compromiso, el poder no es para enriquecerse ni para engrandecerse, sino para transformar vidas y construir una sociedad más justa.

De acuerdo a lo que establece el artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, presento las diversas acciones en gestión social y atención ciudadana que he realizado a lo largo de un año como Regidora del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, en las colonias y comunidades: Militar, Ávila Camacho, Azoyatla, Carboneras, Pachuquilla, El Cerrito y Campestre; Así mismo, se han apoyado a las siguientes instituciones educativas: Escuela Primaria “Melchor Ocampo”, Jardín de niños “Octavio Paz”, CONAFES, de las Col. Azoyatla de Ocampo, Minerva y Ávila Camacho.

Aportación a feria para rifas





Aportación de premios para premiar altares de día de muertos





Fui invitada como madrina de generación en escuelitas de Educación Inicial.

Me invitaron a celebrar el día de las madres donde pude llevar algunos obsequios para rifarlos entre ellas.





También asistí en diciembre a algunos eventos por fin de año en escuelas llevándoles un aguinaldo.

Invitada a clausuras en jardines





de niños, y ver terminar y comenzar etapas.

Ayude a la organización de un evento en la comunidad de Azoyatla y gestión de obsequios para los papas y mamis, esto con el fin de poder celebrar su día y reconocer el esfuerzo que hacen por su familia.





En colaboración conjunta con otras personas he podido participar en organizar rifas para compra de materiales para escuelitas de educación inicial y los pequeños puedan tener un ambiente llamativo, colorido y dinámico, la educación desde el inicio de la vida es algo que da futuros habitantes con convicciones.

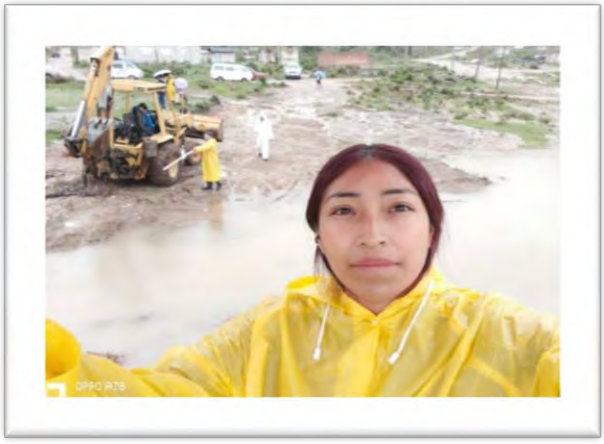
He buscado el apoyo de ópticas de nuestro municipio para dar costos accesibles a las personas que requieren lentes, además de generar promoción de su trabajo para estas, acudieron hasta sus colonias, haciéndoles el examen de la vista gratis más una valoración bien definida.



He participado con la ciudadanía en diversas faenas para la mejora de nuestro entorno y seguridad.

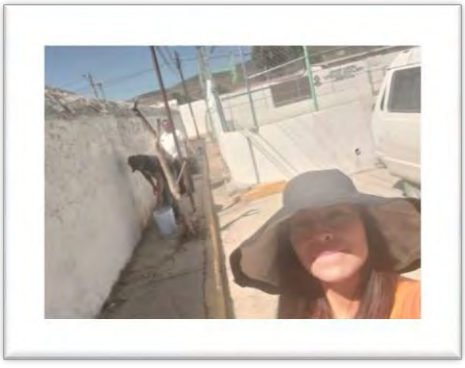






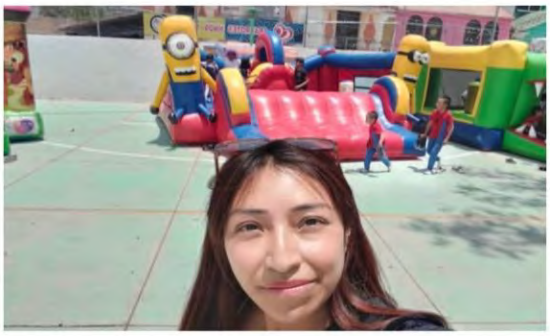






En conjunto con los vecinos se colaboro para poder hacer lo concerniente a cada espacio aportando no solo con presencia y labor si no con material para solventar las necesidades propias de cada lugar.

De igual manera colabore para llevar a cabo un evento para el día del niño en la colonia Azoyatla de Ocampo y poder llevar alegría a los pequeños, aporte con el delegado de la comunidad a llevar a los niños diversión.







Fomentar en los pequeños la lectura es algo en lo que igual me he ocupado llevado platicas dinamicas para ellos en colaboracion de quienes se interesan en el mismo objetivo.

9. CAPACITACION

¨sin educación no hay transformación¨ AMLO

Frase de nuestro líder moral, y ex presidente Andrés Manuel López Obrador, de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), basándome en esta frase y sabiendo de la importancia que es aprender día a día y saber a fondo como es que debo realizar mis funciones como regidora por eso me ocupa el poder seguir capacitándome en distintos ámbitos, y de esta manera seguir teniendo un buen desempeño en el ayuntamiento de nuestro bello municipio Mineral de la Reforma.









10. AGRADECIMIENTO

Después de haber presentado, las actividades inherentes a mi plan de trabajo desarrolladas en el presente año de Ejercicio, quiero agradecer al Presiente Municipal, **Lic. Eduardo Medecigo Rubio, al equipo de compañeros Regidores y Regidoras, así como, al personal adscrito al H. Ayuntamiento** de Mineral de la Reforma, por su disposición para unir esfuerzos y lograr transformar a nuestro Municipio, con sensibilidad, austeridad y compromiso haciendo una realidad la Cuarta Transformación.





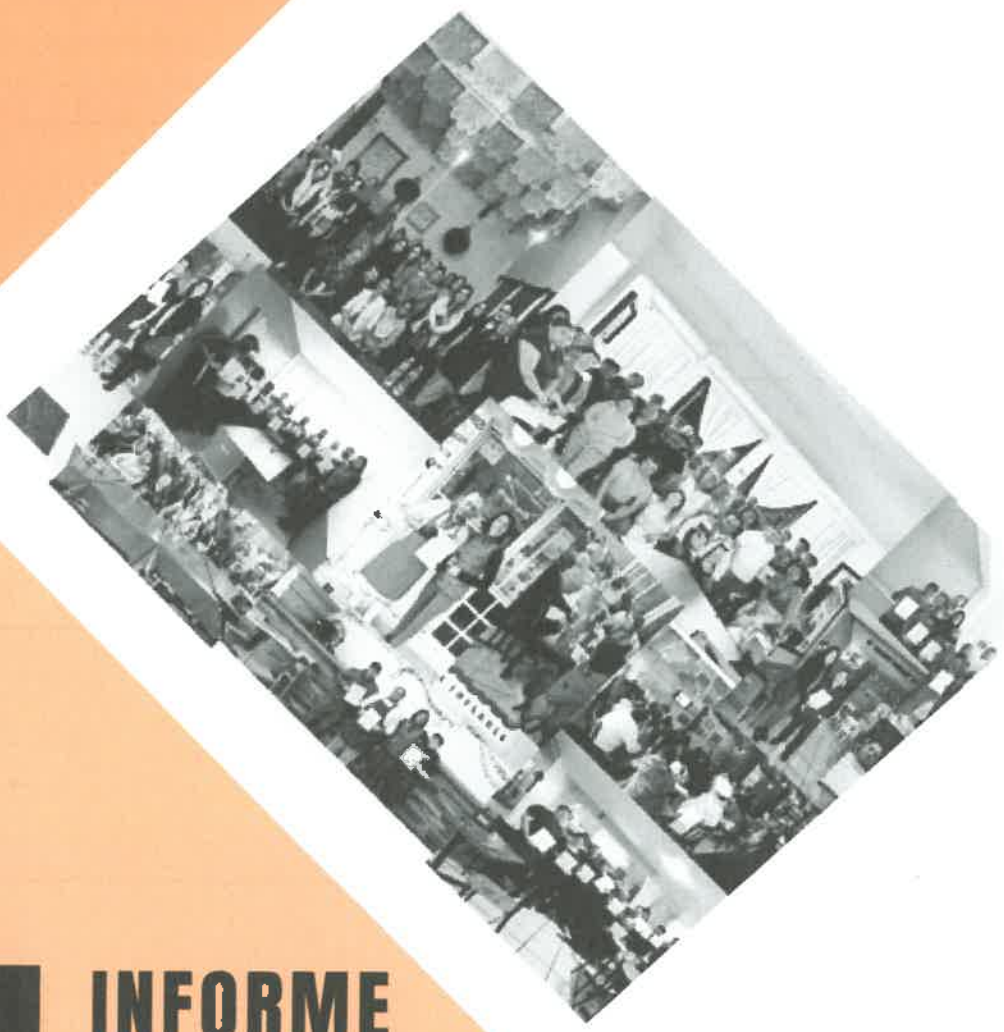




¡G R A C I A S!

Regidora
AYRA LORENA MONTAÑO

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo



1 INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

SEPTIEMBRE 2024- AGOSTO 2025

L.Q.A. Nohemí Hernández Cervantes
Regidora del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma

Índice

- Presentación 02
- Fundamento legal 03
- Plan de trabajo Anual – Periodo Septiembre 2024 – Agosto 2025 04
- Sesiones Ordinarias y Extraordinarias 05
- Comisión de Adultos Mayores (Presidencia) 08
- Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (Secretaria) 09
- Comisión Permanente de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Disposición y Saneamiento de Aguas Residuales (Secretaría) 10

Comisión Permanente de Salud y Sanidad (Integrante) 11

Comisión Permanente de Hacienda Municipal 12

Anexos

Foto 1. Asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo 14

Tabla 1. Asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo 15

Foto 2. Comisión permanente de Adultos mayores 16

Foto 3. Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (Secretaria) 17

Foto 4. Comisión Permanente de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Disposición y Saneamiento de Aguas Residuales (Secretaría) 18

Foto 5. Comisión Permanente de Salud y Sanidad (Integrante) 19

Foto 6. Gestión y trabajo coordinado con COPRISEH, capacitación a puestos fijos y semifijos del ayuntamiento. 20

Foto 7. Hacienda Municipal 21

Foto 8. Participaciones COPLADEM 22

Foto 9. Eventos cívicos 23

Presentación



L.Q.A. Nohemí Hernández Cervantes
Regidora del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma
Periodo constitucional 2024-2027

Presentar este primer Informe Anual de Actividades como Regidora del Honorable Ayuntamiento de Mineral de la Reforma es, ante todo, un ejercicio de transparencia, compromiso y rendición de cuentas hacia la ciudadanía que depositó en mí su confianza. Cada acción emprendida, cada gestión realizada y cada decisión tomada han tenido como guía fundamental el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, documento rector que establece la visión de un municipio inclusivo, justo, sustentable y con un gobierno cercano a su gente.

Mi labor dentro de las comisiones que integro y presido se ha orientado a impulsar políticas y programas que no solo respondan a las necesidades inmediatas, sino que fortalezcan las bases para un futuro más digno y equitativo.

En la comisión permanente de *Adultos Mayores*, hemos priorizado la atención integral, el respeto a sus derechos y la instalación de mesas de trabajo para favorecer un envejecimiento activo y saludable. *Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial*, hemos promovido una planeación ordenada y con justicia territorial, que asegure espacios seguros y funcionales para todas y todos. En el rubro de *Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición y Saneamiento de Aguas Residuales*, hemos buscado garantizar el acceso equitativo a este recurso vital, reconociendo que su gestión responsable es clave para el bienestar de la población. En *Salud y Sanidad* se han Impulsado acciones preventivas para mejorar la salud pública a través de la prevención y capacitación. Finalmente, desde la comisión de *Hacienda Municipal*, hemos trabajado para que el manejo de los recursos se realice con eficiencia, transparencia y responsabilidad, asegurando que cada peso invertido genere beneficios reales para la comunidad.

Este informe no solo es una relación de actividades; es la evidencia de un compromiso asumido con convicción y de una labor constante para que Mineral de la Reforma avance en unidad, con visión de futuro y bajo el principio de que un gobierno abierto, honesto y humano es la mejor herramienta para transformar la vida de las personas.

Fundamento legal

De conformidad con el **Artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo (CPEH), los Artículos 26 y 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo (LOMEH) y el Artículo 28, fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma**, presento, por escrito, mi Primer Informe Anual de Actividades y de Gestión ante este Honorable Ayuntamiento, haciéndolo también del conocimiento de la ciudadanía, en cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas.

El mandato legal que sustenta este ejercicio se apoya en la facultad de supervisar la correcta aplicación de los recursos públicos, promover el bienestar social de la población y actuar en estricto apego al marco normativo vigente. De igual forma, otorga la atribución de formular propuestas, emitir opiniones y participar activamente en el análisis y dictamen de los asuntos turnados al Cabildo, reconociendo la trascendencia de la labor legislativa municipal como herramienta para garantizar que las decisiones adoptadas sean pertinentes, oportunas y alineadas con las verdaderas necesidades y prioridades de nuestra comunidad.

En congruencia con lo dispuesto por el marco jurídico y el **Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027,** este informe da cuenta de las acciones, gestiones, propuestas y resultados obtenidos en el periodo comprendido de **septiembre de 2024 a agosto de 2025**. Todo ello en el marco de mi función como Regidora e integrante de diversas comisiones permanentes, contribuyendo al desarrollo sostenible, la equidad social y el fortalecimiento de políticas públicas que respondan de manera efectiva a las demandas ciudadanas y fortalezcan el rumbo de Mineral de la Reforma.

Plan de trabajo Anual, Periodo Septiembre 2024 – Agosto 2025

Como Regidora mi deber es representar los intereses de los mineral reformenses como una oposición responsable a través de mi trabajo y contribución en las siguientes actividades y comisiones que integro ó presido:

- Participación en Sesiones ordinarias y extraordinarias
- Presidenta de la Comisión Permanente de Adultos Mayores
- Secretaria de la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- Secretaria de la Comisión Permanente de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Disposición y Saneamiento de Aguas Residuales
- Integrante de la Comisión de Salud
- Integrante de la Comisión de Hacienda Municipal

Sesiones ordinarias y extraordinarias

En el ejercicio de mis funciones como Regidora del Honorable Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, he participado de manera constante, activa y con pleno compromiso en las sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo, espacios donde se analizan, discuten y aprueban asuntos de alta relevancia para el desarrollo de nuestro municipio.

Cada intervención, voto y postura que he sostenido en estas sesiones ha estado guiado por el firme propósito de colocar en el centro de las decisiones el interés superior de la ciudadanía. He velado porque el uso de los recursos públicos se realice de manera eficiente, transparente y con un impacto real y directo en el bienestar de la población, manifestando de manera clara y enérgica mi posición ante cualquier indicio de gasto innecesario o poco justificado (Anexo tabla 1).

Participe en 18 sesiones ordinarias en donde la mayoría de los asuntos los he votado a favor con la finalidad de agilizar las acciones que permitan favorecer a la comunidad mismos que se evidencian en actas.

Durante el presente periodo, he participado activamente en 24 sesiones extraordinarias de Cabildo, convocadas para atender temas de carácter urgente y de alto impacto para el municipio. Entre los asuntos más relevantes destacan la aprobación de contratos vinculados con obras públicas como la instalación de señaléticas en diversas colonias, la ejecución del dren pluvial en la Providencia y la adquisición de equipo jetpatcher para optimizar el bacheo de calles y avenidas, así como otros proyectos prioritarios para la administración municipal.

Así mismo he sido enfática en exigir que los contratos y convenios que se celebren respondan a necesidades reales y que generen un impacto positivo tangible en la comunidad y que también sean legalmente correctos, llevados a cabo bajo las disposiciones que propicien el estricto cumplimiento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo (Anexo foto 1).

En este contexto, entre septiembre de 2024 y marzo de 2025, realicé el análisis detallado de 89 contratos y 4 convenios de colaboración, poniendo especial atención en los de arrendamiento de camiones de basura y automóviles utilitarios.

En estos casos, emití mi voto en contra al considerar que el arrendamiento representa un gasto excesivo que no responde de manera efectiva a las necesidades de la población y que, por el contrario, generan mayores compromisos financieros, que beneficios tangibles para el municipio, por lo que propuse la compra y adquisición de estos vehículos para el municipio, siendo incluso la compra mas rentable en costos que el arrendamiento.

En la Onceava Sesión Ordinaria del Cabildo, realicé un posicionamiento firme y contundente respecto a una problemática que afecta de manera directa a toda la ciudadanía de Mineral de la Reforma: el bacheo de calles y avenidas. No solo cuestioné la respuesta tardía por parte de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, sino que también exigí la comparecencia de su titular, así como de la Tesorería Municipal, con el objetivo de esclarecer la aplicación y ejecución de los recursos asignados en los contratos destinados a este fin, particularmente en lo referente a la adquisición de la máquina JetPatcher, aprobada y destinada para agilizar la atención al deterioro de las diferentes vialidades del municipio que ya se ha convertido en una necesidad prioritaria.

Posteriormente, presenté de manera formal a la Secretaria Municipal y Oficialia Mayor, la solicitud de comparecencia ante el Cabildo del Secretario de Obras Públicas, para que rindiera cuentas sobre el uso y destino de dichos recursos. Sin embargo, esta solicitud no obtuvo una respuesta favorable, lo que limita el acceso a información fundamental para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública municipal.

Esta negativa no solo limita el derecho de las y los regidores a acceder a información relevante para la toma de decisiones, sino que también contraviene el espíritu de gobierno abierto y de corresponsabilidad institucional que debe prevalecer en la administración pública municipal.

Como parte del seguimiento al tema del bacheo y reparación de calles, en el marco de la 25ª Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2025, participé de manera activa exhortando al Presidente Municipal a que, en congruencia con los contratos celebrados durante los primeros meses del año 2025; entre ellos, la adquisición de una máquina JetPatcher, que desde el mes de marzo debía estar en operación para atender la alta demanda de trabajos de bacheo, informara sobre su puesta en marcha y uso efectivo, asi como la importancia de involucrar a la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM), ya que realiza obras y causa severos daños a las calles y vialidades del municipio.

En esta intervención, expuse argumentos técnicos y sustentados sobre las condiciones que permiten a la JetPatcher operar incluso en temporada de lluvias, subrayando la urgencia de atender las vialidades más afectadas. Señalé el poder contar con un programa de bacheo.

Es relevante señalar que, a partir del mes de abril de 2025, este Honorable Cabildo ha dejado de recibir contratos para su análisis, revisión y aprobación, lo que conlleva que las condiciones pactadas en los instrumentos celebrados en fechas recientes resulten desconocidas para este órgano colegiado. Esta situación representa una limitación a los principios de transparencia y rendición de cuentas, y obstaculiza la labor de supervisión que, como Regidora, me corresponde cumplir en defensa del uso responsable y eficiente de los recursos públicos.

Comisión de Adultos Mayores (Presidencia)

Las actividades realizadas en esta comisión que tengo la fortuna de presidir se encuentran alineadas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, fortaleciendo los ejes estratégicos y metas correspondientes, y asegurando que las acciones implementadas respondan a las necesidades y prioridades establecidas en dicho instrumento rector.

Cada acción que he realizado en esta comisión tiene fundamento legal en el Articulo 91, fracción XII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Eje de trabajo: Atención integral y derechos de las personas adultas mayores

He solicitado y participado junto con esta comisión, en dos mesas de trabajo con el Mtro. Adrian García Aldana, Director del Sistema DIF Municipal de Mineral de la Reforma y de la Dra. Verónica Cipatli Villaurrutia Perales., Titular de la Dirección de Calidad de Vida para las Personas Adultas Mayores, con el fin de tener un panorama de las condiciones de los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC), Casa de Día, programas municipales y estatales destinados a este sector de la población permitiendo fortalecer acciones que beneficien a este sector importante de nuestra población que hoy representa el 10% de los mineral reformenses de acuerdo con cifras del INEGI 2020 (Anexo, foto 2).

Llevé a cabo la gestión con la Lic. Ariadna Penélope Apodaca Sinsel, Directora General del Instituto del Adulto Mayor del Estado de Hidalgo, para la impartición de cursos y capacitación en colonias con alta población de adultos mayores sobre el tema *"Prevención social de la violencia hacia las personas mayores"*.

Propicié una reunión de trabajo con el Director de atención Gerontológica del Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo, para gestionar programas enfocados a las y los adultos mayores, con el fin de proponer mecanismos de concertación y de coordinación en materia de salud.

En la Décima Séptima Sesión Ordinaria Pública del Ayuntamiento exprese mi posicionamiento como presidenta de la Comisión de Adultos Mayores con respecto a las restricciones que se estaban presentando en algunas colonias del municipio, para utilizar espacios públicos que tradicionalmente habían sido destinados a esta población para sus actividades recreativas, culturales y de convivencia, por lo que solicite al presidente municipal se nos explicaran estas restricciones derivadas de la transformación de estos espacios en Centros de Desarrollo Comunitario (CDC).

Con este posicionamiento ante cabildo y con fundamento legal en la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Hidalgo que establece en su Artículo 7, Inciso X, que las personas mayores tienen derecho a disfrutar de espacios públicos accesibles y seguros que fomenten su integración y participación activa en la comunidad, he manifestado con voz firme que cualquier toma de decisión que afecte a la ciudadania no violente los derechos de las y los adultos mayores mineral reformenses.

Asimismo, coordine 11 sesiones ordinarias de la comisión permanente de Adultos mayores, donde se han discutido temas concernientes a las condiciones actuales de la población y las formas en que pueden gestionarse apoyos y programas de mejora.

Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (Secretaria)

dentro de esta comisión, he desempeñado una participación activa y constante en 10 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias conjuntas con las Comisiones de Servicios Municipales y de Seguridad Pública. En estos espacios de trabajo colegiado, hemos abordado de manera integral diversos asuntos turnados a la comisión, todos ellos vinculados con solicitudes y necesidades planteadas directamente por la ciudadanía.

Cada acción que he realizado en esta comisión tiene fundamento legal en el Articulo 91, fracción V, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Eje de trabajo: Planeación del desarrollo urbano con justicia territorial

En cada sesión, he contribuido al análisis técnico, la discusión y la construcción de propuestas viables que permitan dar respuesta oportuna a las demandas presentadas, priorizando siempre el interés colectivo y el cumplimiento de los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 (Anexo, foto 3).

Asimismo, he participado en la revisión exhaustiva de 11 asuntos turnados, realizando un seguimiento puntual y verificando que las soluciones planteadas sean factibles, sustentadas jurídicamente y alineadas con las políticas públicas municipales. Este proceso ha implicado no solo la evaluación documental, sino también la coordinación con las áreas técnicas correspondientes para garantizar que las resoluciones adoptadas respondan de manera efectiva y transparente a las expectativas ciudadanas.

Con estas acciones, reafirmo mi compromiso como Regidora de ser un vínculo directo entre la comunidad y el gobierno municipal, asegurando que las inquietudes y propuestas de la población se traduzcan en acciones concretas que contribuyan al desarrollo ordenado, seguro y sostenible de Mineral de la Reforma.

Comisión Permanente de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Disposición y Saneamiento de Aguas Residuales (Secretaría)

Estas actividades se encuentran alineadas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, fortaleciendo los ejes estratégicos y metas correspondientes, y asegurando que las acciones implementadas respondan a las necesidades y prioridades establecidas en dicho instrumento rector.

Cada acción que he realizado en esta comisión tiene fundamento legal en el Articulo 91, fracción XVI, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Eje de trabajo: Acceso equitativo y sustentable al agua y servicios conexos

He participado en una mesa de trabajo con el titular de la Secretaria de Obras Públicas, Asentamientos humanos y Ecología, para revisar las condiciones del municipio en cuanto infraestructura, recursos, abasto y contratos referentes al servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Participe en mesas de trabajo con personal de CAASIM, para la revisión del estatus de las condiciones del sistema hídrico dentro del municipio y se toma como acuerdo en comisión, tener un acercamiento con el presidente municipal y poder subir un extrañamiento a cabildo, para que CAASIM pueda dar respuesta ante la falta de atención al tema de reparación y bacheo de calles y todo lo que a ellos le corresponda (Anexo, foto 4).

Participe en una mesa de trabajo con el personal de las secretarias de Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Ecología, así como la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.

He asistido y participado a 11 sesiones ordinarias en las que se han discutido las solicitudes realizadas a las distintas áreas involucradas con la finalidad de tener un panorama del estatus del servicio hídrico en el municipio.

Comisión Permanente de Salud y Sanidad (Integrante)

Estas actividades se encuentran alineadas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, fortaleciendo los ejes estratégicos y metas correspondientes, y asegurando que las acciones implementadas respondan a las necesidades y prioridades establecidas en dicho instrumento rector.

Cada acción que he realizado en esta comisión tiene fundamento legal en el Articulo 91, fracción VI, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Eje de trabajo: Salud comunitaria y prevención

Como integrante de la comisión de salud participe en una reunión de trabajo con los titulares la jurisdicción sanitaria número V de la secretaria de salud del Estado, con la finalidad de saber las condiciones en las que opera el sector salud dentro del ayuntamiento, esta acción permite establecer relaciones de trabajo entre el municipio y la jurisdicción para beneficiar a la población.

Participe en la mesa de trabajo con los titulares del sistema DIF Municipal para revisar el estatus de los consultorios de nutrición y psicología recién aperturados y revisar las formas de apoyo para equiparlos lo más pronto posible (Anexo, foto 5).

En mi gestión social como regidora, fui patrocinadora oficial de la Primer Carrera con Causa de la Comunidad, convocada por la presidencia municipal y el sistema DIF municipal, asi como, la participación y apoyo en rifa con causa para el equipamiento de consultorios de DIF municipal

Participación en 6 sesiones ordinarias donde se han planteado diversas estrategias de apoyo al sistema DIF municipal

En mi facultad como integrante de esta comisión y dada la importancia de implementar una cultura preventiva de atención y cuidado de la salud y sanidad por parte de las instituciones responsables, he podido gestionar, promover, coordinar y fomentar, junto con COPRISEH, una jornada de capacitaciones a negocios fijos, sobre la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, que establece las buenas prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios en venta, esta gestión a permitido que de manera gratuita se capacite a un total de 100 personas al día de hoy, obtenido cada participante una constancia oficial y cubriendo a 30 negocios de las zona norte de Mineral de la Reforma (Anexo, foto 6).

Comisión Permanente de Hacienda Municipal

Estas actividades se encuentran alineadas con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, fortaleciendo los ejes estratégicos y metas correspondientes, y asegurando que las acciones implementadas respondan a las necesidades y prioridades establecidas en dicho instrumento rector.

Cada acción que he realizado en esta comisión tiene fundamento legal en el Articulo 91, fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Eje de trabajo: Revisión de la ejecución del gasto público

En el marco de mis atribuciones como integrante del Honorable Ayuntamiento, participé activamente en mesas de trabajo con los titulares de la Tesorería Municipal y de Recursos Humanos, con el objetivo de revisar y analizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024.

De igual forma, llevé a cabo el análisis y la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025, así como de la Ley de Ingresos correspondiente a dicho ejercicio fiscal. Asimismo, realicé la revisión mensual de los informes presentados por la Secretaría de Tesorería sobre el Estado de Origen y Aplicación de los Recursos, correspondientes al periodo de octubre de 2024 a mayo de 2025 (Anexo, foto 7).

En las sesiones del Ayuntamiento, propuse implementar un gasto público racional y destaqué la relevancia de garantizar la transparencia en la administración y aplicación de los recursos municipales, en beneficio de la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

Estas actividades fueron realizadas en el marco de mis responsabilidades como representante popular, con el objetivo de incidir en políticas públicas más justas, sustentables y orientadas a la población vulnerable del municipio, anexo evidencia fotográfica.

ANEXOS DE EVIDENCIAS

Anexo 1

Foto 1. Asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo





Tabla 1. Asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo

Número de sesión	Fecha
01 ordinaria	13 sept 2024
02 ordinaria	27 sept 2024
03 ordinaria	11 oct 2024
04 ordinaria	25 oct 2024
05 ordinaria	8 nov 2024
06 ordinaria	22 nov 2024
07 ordinaria	6 dic 2024
09 ordinaria	10 ene 2025
10 ordinaria	24 ene 2025
11 ordinaria	4 feb 2025
12 ordinaria	21 feb 2025
13 ordinaria	7 mar 2025
14 ordinaria	24 mar 2025
15 ordinaria	15 abr 2025
16 ordinaria	28 abr 2025
20 ordinaria	1 jul 2025
22 ordinaria	28 jul 2025
23 ordinaria	11 ago 2025

Número de sesión	Fecha
01 extraordinaria	9 sept 2024
02 extraordinaria	10 sept 2024
03 extraordinaria	23 sept 2024
04 extraordinaria	4 oct 2024
05 extraordinaria	9 oct 2024
06 extraordinaria	1 nov 2024
07 extraordinaria	8 nov 2024
09 extraordinaria	22 nov 2024
10 extraordinaria	29 nov 2024
11 extraordinaria	9 dic 2024
12 extraordinaria	16 dic 2024
13 extraordinaria	16 dic 2024
14 extraordinaria	20 dic 2024
15 extraordinaria	24 dic 2024
16 extraordinaria	24 dic 2024
17 extraordinaria	31 dic 2024
18 extraordinaria	22 ene 2025
19 extraordinaria	6 mar 2025
20 extraordinaria	31 mar 2025
21 extraordinaria	28 abr 2025
24 extraordinaria	29 may 2025
25 extraordinaria	23 jun 2025
26 extraordinaria	1 jul 2025
27 extraordinaria	11 jul 2025

Anexo 2
Foto 2. Comisión permanente de Adultos mayores



Anexo 3

Foto 3. Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (Secretaria)



Anexo 4

Foto 4. Comisión Permanente de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento, Disposición y Saneamiento de Aguas Residuales (Secretaría)



Anexo 6

Foto 7. Comisión Permanente de Hacienda Municipal





Anexo 7

Foto 8. Participaciones COPLADEM





Anexo 8

Foto 9. Eventos civicos










"La obra humana más bella es la de ser útil al prójimo"
Sófocles.

Mineral de la Reforma

Ciudad de la Comunidad

AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA, HGO. 2020 2024

2024 - 2025



Dra. Julia Sayonara Ramos Olivares

Regidora

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

DEL 05 DE SEPTIEMBRE 2024 – 15 DE AGOSTO DE 2025


Mineral de la
Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad


MUNICIPIO DE MINERAL
REPÚBLICA MEXICANA
2024
2027
DE LA REFORMA, HGO.

Primer Informe de Actividades

Periodo del informe: *05 de septiembre 2024 - 15 de agosto de 2025*

Dra. Julia Sayonara Ramos Olivares

Regidora Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo
de la Fracción Edilicia del Partido Nueva Alianza Hidalgo 2024-2027.

La **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo** en sus artículos 146, 149 y 150, fundamenta la **obligatoriedad de los servidores públicos** para rendir cuentas a la ciudadanía sobre su accionar en la **administración pública**, encontrando en la **Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos** un *mecanismo complementario a esta encomienda.*

Con fundamento en el **artículo 69 X Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**; **artículo 28 fracción X del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma**; y cumpliendo con el punto número 7 de la **Ética Política**, **Transparencia y Rendición de Cuentas** de los Principios de mi Partido **Nueva Alianza Hidalgo**, es que ahora presento mi **Primer Informe de Actividades** en la regiduría del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo; sumándome de ésta forma a los ejercicios de **transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas que todo gobierno debe tener.**

Como parte de nuestras responsabilidades y conforme a la ley y alineado al **Plan Municipal de Desarrollo de Mineral de la Reforma, 2024-2027**. Mismo que refleja las ideas, propuestas y necesidades surgidas de un **diálogo abierto y cercano** con la población mineralreformense, estableciendo las bases para alcanzar la meta común de bienestar y desarrollo, informo los trabajos y actividades de esta comisión que orgullosamente presido.

Amigas y amigos de Mineral de la Reforma:

El presente informe de actividades comprende el periodo del 5 de septiembre del 2024 al 15 de agosto de 2025, que contiene:



- **Diagnóstico y Contexto** de Mineral de la Reforma;
- Plan de Trabajo con avances y objetivos logrados de la **Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información**;
- Actividades realizadas en el ejercicio de mis funciones como **Regidora** del H. Ayuntamiento del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

En este primer año de gobierno municipal, como representante ciudadana, rindo cuentas sobre mis actividades y acciones en nuestro Ayuntamiento, así como el trabajo realizado en las comisiones y de las gestiones que se han hecho en favor de la ciudadanía y de la transparencia, educación y salud en nuestro municipio, en cumplimiento de la obligación constitucional y por convicción democrática, para informar el avance alcanzado sobre las metas trazadas. El documento que tienes en tus manos concentra las acciones realizadas durante el primer año de servicio y atención como asambleísta turquesa.

Las metas y los objetivos que se establecen en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, son base que nos guía para cumplirle a Mineral de la Reforma, que sin duda, tu participación, determinación y confianza, juntos trabajaremos para que Mineral de la Reforma sea un municipio más eficiente, moderno y sustentable.

*¡Sigamos **#TrabajandoEnEquipo** porque así construimos juntos el **Mineral de la Reforma** que anhelamos, **estamos a la altura del reto**!*

INDICE

Presentación....4

Mensaje a la ciudadanía....5

Contexto Jurídico....7

Integración de Comisiones....8

Contexto Municipal....9

Cuadro de Análisis....10

Metas y Objetivos alcanzados....11

Ejes....12

Educación....12

Comité de Planeación Para el Desarrollo Municipal COPLADEM....12

Seguridad....12

Capacitación....12

Salud....13

Empleo....13

Medio Ambiente....14

Premio Municipal al Docente "Ma. Elena González Ortíz" 14

Panel de Actualización para el Desarrollo Municipal....14

Altruismo....14

Obra Pública....14

Informe de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información 15

Acciones de Trabajo....16

Temas y Avances de Comisiones....17

El **Contexto Jurídico** que nos permite trabajar y cumplir con las necesidades de creación, modificación y actualización del análisis de las leyes y reglamentos de nuestro municipio son los Artículos 115, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; Artículo 69 fracción IX, 70, 71 fracción I inciso e) y 72 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo; artículo 28 fracción x, 31 fracción II, 77, 78, 79, 80 fracción I inciso e), 86 y 89 fracción VI y 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hgo.

Dentro de ésta esfera jurídica están las que otorgan las facultades de la Comisión, que a continuación se enuncian:

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 69.- Las facultades y obligaciones de los regidores, se contemplarán en el **Reglamento Interior que expida el Ayuntamiento**, las cuales podrán ser, entre otras, las siguientes:

I.- Vigilar y atender el ramo de la administración municipal que conforme a sus disposiciones reglamentarias, les sea encomendado por el Ayuntamiento;
II.- Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes y normas de observancia municipal;
III.- Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto.



Capítulo Noveno de las comisiones

ARTÍCULO 70.- El Ayuntamiento podrá designar comisiones entre sus miembros, en los términos que establezca su reglamento, las cuales se encargarán de estudiar, examinar y elaborar proyectos para solucionar los problemas municipales, así como vigilar que se ejecuten sus disposiciones y acuerdos.
Deberán emitir resolutivos, avalados con firma autógrafa por la mayoría de los integrantes de la Comisión o las Comisiones, para ser presentados ante el Ayuntamiento.

Las actividades que desempeñarán las comisiones, estarán de acuerdo con la naturaleza del nombre que se les asigne, las cuales podrán ser permanentes o especiales y observarán lo dispuesto por el Reglamento Interior del Ayuntamiento.

Fuente: http://www.mineraldelareforma.gob.mx/transparencia/articulo70/I/Normatividad_PDF/reglamentos/12.pdf

INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES

Aprobado el acuerdo que establece la integración de las Comisiones Permanentes del Ayuntamiento del periodo 2024-2027; tengo el honor de integrar **7 comisiones**, fungiendo en 1 como presidenta, en 1 como secretaria y en 5 como integrante:

Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información
✓ **Presidenta**

Comisión Permanente de Educación y Cultura
✓ **Secretaria**

Comisión Permanente de Salud y Sanidad
✓ **Integrante**

Comisión Permanente de Hacienda Municipal
✓ **Integrante**

Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares
✓ **Integrante**

Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte
✓ **Integrante**

Comisión Permanente de Desarrollo Económico
✓ **Integrante**

Comisión Permanente de Mejora Regulatoria
✓ **Integrante**



CONTEXTO MUNICIPAL

TERRITORIO: El municipio de Mineral de la Reforma, se encuentra ubicado entre los paralelos 19° 58' y 20° 09' de latitud norte; los meridianos 98° 39' y 98° 47' de longitud oeste; altitud entre 2,300 y 3,000 m, colindando al norte con los municipios de Pachuca de Soto y Mineral del Monte; al este con los municipios de Mineral del Monte y Epazoyucan; al sur con los municipios de Epazoyucan y Zempoala; al oeste con los municipios de Zempoala y Pachuca de Soto, tiene una superficie de 112.5 km^2, lo que representa el 0.5% del territorio estatal, ubicándose en el lugar 68 del estado (INEGI, 2024).

POBLACIÓN: Mineral de la Reforma actualmente es el segundo municipio con mayor población en Hidalgo, representando el 6.6% de la población estatal, después de Pachuca; sin embargo, esta posición no la consiguió sino hasta el 2020 debido al acelerado crecimiento que ha tenido (INEGI, 2020).

En tan solo 25 años su población creció siete veces, pasando de 28,548 habitantes en 1995 a 202,749 en el 2020, teniendo una tasa media de crecimiento anual, desde el 2010, siempre por arriba de 4 (4.9%), siendo el segundo municipio con mayor tasa de crecimiento en la última década. Esta tendencia sugiere que, si el municipio continúa creciendo al mismo ritmo, para el 2040 su población llegará a casi 350 mil habitantes.

SEXO: En cuanto a la composición demográfica por sexo, los datos muestran que para el 2020 (INEGI) Mineral de la Reforma se encontraba conformado en su mayoría por el sexo femenino (5% más que el masculino), ya que había 10,231 mujeres más que hombres; generando una relación hombre-mujer de 90.3; es decir, 90 hombres por cada 100 mujeres. Esta relación entre la cantidad de hombres por cada 100 mujeres ha ido en descenso en los últimos 25 años, disminuyendo casi 5 puntos respecto al año de 1995, cuando era de 95, mostrando un declive significativo en el 2015 de 87.8. En este sentido, si esta relación continua a este ritmo la tendencia para el 2030 será un descenso que llegue 84.

EDAD: En relación a la composición demográfica por edad, existen varios indicadores que el INEGI (2020) presenta que permiten obtener una radiografía general del municipio. En primer lugar, los grupos de edad agrupados por población infantil, juvenil, adultos y adultos mayores, muestran que en Mineral de la Reforma son los adultos de 30 a 59 años quien tienen mayor representatividad, con el 42.29%; seguidos por los jóvenes de 15 a 29 años con el 26.08%; las niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años con el 22.80%; y los adultos mayores de 60 años y más con el 8.62%. Esto significa que, en Mineral de la Reforma, por cada 100 habitantes existen 23 niñas, niños y adolescentes 26 jóvenes; 42 adultos y; 9 adultos mayores .

POBREZA Y COHESIÓN SOCIAL

EDUCACIÓN: En el ámbito de la educación, se observa que existen 190 planteles en distintos niveles educativos con una plantilla escolar de 44,825 estudiantes, y 2,460 personal docente (SIGEH, 2024)

Planteles educativos de acuerdo al nivel educativo, número de alumnos y personal docente

Nivel educativo	Escuela	Alumnos	Personal docente
Educación inicial	2	104	7
Preescolar	62	4,034	224
Primaria	69	15,202	630
Secundaria	33	8,073	558
Media superior	16	6,693	340
Superior	10	10,719	701
TOTAL	**192**	**44,825**	**2,460**

Fuente: Elaboración propia con datos de SIGEH con datos de la SEPH. Publicación Estadística Educativa. Inicio de curso 2023-2024.

Mineral de la Reforma posee una población de casi 34,000 habitantes menores de 12 años (INEGI, 2020) de los cuales menos del 1.5% se beneficia del programa de Educación Artística Inicial del Municipio. A la fecha, Mineral de la Reforma cuenta con diversos espacios culturales para la promoción y difusión de las artes que se suman a los procesos de enseñanza – aprendizaje.

Espacios culturales del municipio de Mineral de la Reforma de acuerdo al aforo, septiembre 2024

NOMBRE DEL ESPACIO	UBICACIÓN	AFORO (PERSONAS)
Teatro Chicomecóatl	Pachuquilla	300
Auditorio	CEMART	200
Teatro al aire libre	San Cristóbal Chacón	80
Teatro al aire libre Parque Siglo XXI	La Providencia	500
Teatro al aire libre El Polvorín	11 de Julio	500

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Arte y Cultura de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma.

BIBLIOTECAS: Para el 2023 según el INEGI, en el municipio se encontraban 5 bibliotecas con 15 personas atendiéndolas, 17,373 libros en existencia y 15,772 títulos, en donde se realizaron 17,217 visitas con un total de 37,703 usuarios en ese mismo año.

Sin embargo, los datos actualizados por parte del Municipio reflejan que existen 8 bibliotecas:

B.P.C. Emma Straffón González,

B.P.C. Mineral de la Reforma (Chacon),

B.P.C. 13 de Abril de 1920 (Campestre),

B.P.C. Gempo Copca Islas (Providencia),

B.P.C. José Islas Islas (Militar),

B.P.C. Horacio Baños González (Calera),

B.P.M. Ma. Eleuteria González Ortiz (Pachuquilla),

Sala De Lectura Ollin, con más de 1,000 visitas solo en el mes de septiembre del presente año.

De estas, la biblioteca de Mineral de la Reforma (Chacón) y la biblioteca Gempo Copca Islas (Providencia) son las dos con mayor aprovechamiento, con el 19.6% y el 16.7% respectivamente.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020) Censo Económico INEGI (2020). Censo de Población de Población y Vivienda 2020

Cuadro de Análisis Educativo

Mineral de la Reforma cuenta con una buena infraestructura educacional. Actualmente, con base en datos de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, existen 63 escuelas de nivel preescolar, 66 escuelas primarias, 32 secundarias, 16 instituciones de educación media superior y 8 instituciones de educación superior.	Las instalaciones de la máxima casa de estudios, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se ubican dentro del municipio, brindando atención a estudiantes de municipios cercanos y de otros estados del país.
En 2014, se inauguró la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma ubicada en la Ex Hacienda de Chavarría, la cual cuenta con tres ingenierías y licenciaturas, así como seis carreras técnicas superiores.	También se encuentra establecido un plantel del Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICATHI), que tiene como objetivo principal apoyar a la gente desempleada mediante la enseñanza de algún oficio.
La población en edad escolar inscrita en los distintos niveles escolares en 2017 fue de 52 mil 720 alumnos, de los cuales el 49.9% son hombres y el restante 50.2% corresponde a mujeres. Por nivel de educación, la matrícula más alta corresponde al nivel escolar de primaria con 13 mil 993 alumnos, posteriormente al nivel de secundaria con 7 mil 224 alumnos y por último el nivel medio superior con 5 mil 887 alumnos.	
Matrícula estudiantil y número de planteles en Mineral de la Reforma para el período 2017–2018, del total de alumnos inscritos en los diferentes niveles escolares, el 44.4% corresponde a nivel primaria, 22.4% a nivel secundaria, el 7.5% a bachillerato general y el 15.1% al nivel preescolar, el restante 10.6% corresponde a otro tipo de educación.	

Fuente: Elaboración propia con datos de SIGEH con datos de la SEPH. Publicación Estadística Educativa. Inicio de curso 2023-2024.

Dentro de las metas de mi Plan de Trabajo como regidora Constitucional de Mineral de la Reforma, se han planteado los siguientes temas, con la finalidad de cumplir con las responsabilidades dentro de las Comisiones así como las de gestión y análisis de nuestro marco legal, entre los que destacan los reglamentos municipales, la Ley de Ingresos y Egresos así como sus respectivas modificaciones.

De la Misión del Plan de Trabajo: Ser una regidora que cumpla con los ejes y lineamientos del PMD, así como generar las iniciativas que logren mejorar el marco jurídico de nuestro municipio, innovando con ideas y soluciones para garantizar a la ciudadanía un municipio eficaz, honesto y de resultados.

De la Visión del Plan de Trabajo: Concluir con esta responsabilidad y haber realizado las mejoras necesarias desde la normatividad municipal, para garantizar el acceso a los servicios de calidad y que nuestro Mineral de la Reforma sea pionero en reglamentación y en mecanismos de atención ciudadana.

Objetivos: Realizar labores y visitas de campo en las áreas de la administración pública municipal, para detectar las áreas de oportunidad que pudieran existir, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, así como dignificar nuestra labor como asambleístas, mostrar verdadero interés en querer cambiar nuestro municipio desde la administración pública, escuchando y atendiendo las necesidades de nuestros compañeros y generando adecuaciones a los reglamentos municipales, dotando las herramientas indispensables para su desarrollo, así como generar las políticas públicas para atender y erradicar la deserción educativa, con programas y proyectos en beneficio de la comunidad educativa mineral reformense.

Metas y Objetivos alcanzados:

- Revisión, análisis y armonización de las leyes federales y locales con las disposiciones de carácter municipal, que lleguen en correspondencia de las Sesiones Ordinarias Públicas.
- Mediante un ejercicio de trabajo en la comisión de Educación y Cultura así como con las comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, se trabajó de manera unida para detectar las áreas de oportunidad para reformar el marco jurídico municipal para el análisis, modificación y en su caso la creación de reglamentos en materia educativa o de programas para su apoyo, fomento a las y los alumnos mineral reformenses.
- Elaboración de la reforma al reglamento para la condecoración a los docentes de Mineral de la Reforma, "Premio Municipal al Docente Profra. María Eleuteria González"
- Participación en la entrega de obras de pavimentación en diversas colonias
- Participación en cierres de Ciclos Escolares en distintos planteles del municipio
- Vigilancia y acompañamiento de entrega de las becas W15
- Participación en la Feria Educativa Mineral de la Reforma 2025
- Participación en Carreras Atléticas como patrocinadores (Comisión de Salud y Sanidad)

EDUCACIÓN:

He realizado visitas a las Escuelas en Mineral de la Reforma de nivel básico y superior; y he tenido la oportunidad de participar en sus en sus actividades culturales, con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo social y fomentar nuestra cultura entre la comunidad escolar, como regidora es para mí una gran responsabilidad el estar en contacto con la ciudadanía en este caso, con las madres y padres de familia, porque es de ahí donde emerge una corresponsabilidad y agradecimiento a la confianza otorgada para ser su voz en nuestro municipio. Cada visita es una oportunidad de apoyar para que nuestros planteles educativos tengan la mayor de las herramientas para que las y los alumnos estén cada día más preparados. Como secretaria de la Comisión de Educación y Cultura, uno de los propósitos y metas que nos hemos trazado, es el acudir a las actividades cívicas de las escuelas en nuestro municipio, es por ello que acudimos cada lunes a rendir homenaje a nuestros símbolos patrios, y estas visitas nos permiten escuchar las necesidades que tiene cada plantel educativo, y con el respaldo de nuestro Presidente Municipal Lic. Eduardo Medécigo Rubio, es que se le han podido dar contestación de manera positiva en la gran mayoría de las solicitudes que realizan las asociaciones de padres de familia o del directivo de cada escuela.







COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL COPLADEM:

Desde el inicio de la administración, se realizó la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, mismo que es el principal Órgano del Sistema para la Planeación Democrática de Mineral de la Reforma, con este ejercicio participativo y democrático consolidamos las políticas públicas implementadas para proyectar a Mineral de la Reforma como un municipio competitivo, transparente, y con oportunidades de progreso para todos. Mediante las mesas de trabajo se analizaron las políticas sectoriales que necesitamos fortalecer para consolidar nuestro Plan Municipal en armonización con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Además, se está trabajando respecto al Programa de Protección Ambiental y la Agenda Verde Común, temas fundamentales para garantizar el cuidado de nuestros recursos naturales y el bienestar de las familias mineral reformenses. En estos espacios, se comparten propuestas, se escuchan todas las voces de la Ciudad de la comunidad y reafirmamos nuestro compromiso con un Mineral de la Reforma más limpio, sustentable y lleno de vida.







SEGURIDAD: El presidente municipal de Mineral de la Reforma, Eduardo Medécigo Rubio, entregó 15 nuevas patrullas a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del municipio durante un acto realizado en la Plaza de la Justicia, en la colonia Pachuquilla. Las unidades, que forman parte de una estrategia para fortalecer la seguridad pública, consisten en seis camionetas pick-up, seis vehículos tipo sedán y tres SUV; que estarán destinadas a labores de vigilancia, prevención de delitos, atención de emergencias, detenciones, búsqueda de personas, recuperación de vehículos, combate a delitos de alto impacto, y operativos de tránsito. Este equipamiento responde a la estrategia Comunidad de Paz y Bienestar, y permitirá fortalecer la operatividad de los elementos.





CAPACITACIÓN: En el Congreso del Estado de Hidalgo en donde por medio del Instituto para el Fortalecimiento y Desarrollo Municipal del Estado de Hidalgo (IDEFOM) participamos en la capacitación sobre la Guía del Informe Anual de Actividades para Regidoras y Regidores. Nuestra labor como regidores debe ser siempre activa y con disposición a la mejora continua para fortalecer la rendición de cuentas, el orden normativo y la eficiencia de nuestras actividades. Desde el Ayuntamiento de Mineral de la Reforma refrendamos nuestro compromiso de seguir acompañando estos esfuerzos que construyen gobiernos más organizados, transparentes y comprometidos con la ciudadanía.

SALUD: Colaboración como integrante de la Comisión de Salud y Sanidad y participamos con la rifa en beneficio de la Dirección de Servicios Médicos del **DIF Mineral de la Reforma**. Iniciativa de la que estuvo en coordinación con el Sistema DIF Mineral de la Reforma, presidido por Sam Esparza, presidenta del Patronato.



EMPLEO: En la Explanada de Pachuquilla del **Ayuntamiento de Mineral de la Reforma**, se realizó la Feria del Empleo 2025, en donde se ofertaron más de mil vacantes de empleo en 30 empresas formales a través de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social de Hidalgo** en conjunto con la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma que encabeza nuestro alcalde **Lalo Medécigo**. La feria no solo representa una plataforma para conectar a los buscadores de empleo con compañías que buscan talento, sino que también abarca una amplia gama de sectores, desde comercio y servicios hasta industrias administrativas.





MEDIO AMBIENTE: En la Segunda Sesión Ordinaria del COPLADEM, se presentó el Programa Municipal de Protección del Medio Ambiente, el Programa de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y nuestra Agenda Verde Municipal, todos alineados a la Agenda 2030 y al Acuerdo de París.

PREMIO MUNICIPAL "PROFRA. MARÍA ELEUTERIA GONZÁLEZ ORTÍZ." En la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria Pública del **Ayuntamiento de Mineral de la Reforma**, realicé la lectura del Dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto, por medio de la cual se reforman algunas disposiciones al Reglamento del Premio Municipal al Docente "Profesora María Eleuteria González Ortíz" de Mineral de la Reforma. Ésta condecoración que otorga el Ayuntamiento de Mineral de la Reforma será para galardonar a las y a los docentes que, por sus años de servicio dentro del municipio y su desempeño profesional, hayan contribuido notablemente a favor del mismo, en las áreas del conocimiento humano mediante el ejercicio de la noble labor de la docencia.





PANEL DE ACTUALIZACIÓN: Como asambleístas es de suma importancia estar actualizados en los temas de crecimiento poblacional y de cómo han evolucionado los asentamientos humanos de nuestro municipio, es por eso que en el mes de junio, recibimos capacitación del equipo de #INEGI para el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2025. Estos datos serán clave para mejorar la calidad de los servicios públicos, diseñar e implementar políticas públicas más efectivas.



ALTRUISMO: En esta etapa de limpieza tras las lluvias en el Fraccionamiento Los Tuzos, nos sumamos a las actividades de limpieza y desazolve para la recuperación de espacios así como sus calles. El alcalde Lalo Medécigo y su esposa Sam Esparza, así como al personal del Ayuntamiento, del Gobierno de Hidalgo, vecinas, vecinos, el Ejército y voluntarios de distintas universidades, sumamos todos nuestros esfuerzos.



OBRA PÚBLICA: Estuve presente en la Inauguración de la pavimentación con concreto hidráulico de las calles Hermosillo y Veracruz de la Localidad de Azoyatla, Mineral de la Reforma, con una inversión cercana a los 7 millones de pesos, esta obra del Programa #EnConcreto, mejora significativamente la movilidad y calidad de vida de las familias.



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La consolidación y ejecución de programas y acciones gubernamentales depende del trabajo conjunto y coordinado entre población y gobierno.



En nuestro municipio, cada colonia, fraccionamiento y localidad enfrentan circunstancias únicas, pero también retos comunes como la disponibilidad de agua, la gestión de desechos sólidos, la seguridad y la constante necesidad de saber qué se hace con los recursos públicos, así como el ejercicio del derecho a la información, mismas que representan un desafío que este gobierno asume con responsabilidad. **El objetivo es claro: gobernar con y para el pueblo, con transparencia y libre acceso a la información.**

Como parte de los trabajos y actividades de la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información**, conlleva a una visión estratégica y define la ruta que guiará y **coadyuvará** a las las acciones de gobierno de la Administración en pro de consolidar la transformación de Mineral de la Reforma, Hidalgo.

En este sentido, la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información** tiene a bien cumplir con los temas de transparencia, acceso a la información y la participación ciudadana, mismos que se deriven al realizar las modificaciones a los reglamentos así como la creación de nuevas estrategias para garantizar el libre acceso a la información así como la rendición de cuentas y fomento a la participación social de manera responsable e informada.

Comprendiendo que este Plan de Trabajo de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información **contribuirá** para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo de Mineral de la Reforma 2024-2027; éste último se fundamenta en lo establecido dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme a los Artículos 25 y 26 en los que se determinan las bases para la planeación y rectoría del Estado en el desarrollo nacional; así como los procedimientos y criterios para la formulación de los programas de desarrollo. Así mismo, como se dispone en el Artículo 115 se alinea en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.



De igual forma, atiende a la Ley de Planeación en sus artículos 2° fracción V.- donde se establece el fortalecimiento del municipio libre como principio base para la planeación, su artículo 34° fracción II.- donde se indica del Ejecutivo Federal para convenir con los gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación para propiciar la planeación del desarrollo integral de los municipios.

Se atiende de igual manera a lo fijado en la Constitución Política del Estado de Hidalgo en sus Artículos 141 y 144 como parte de las facultades y obligaciones del Presidente municipal para cumplir en tiempo y forma con este programa de desarrollo y que esta **comisión será parte fundamental para su cumplimiento**. Además, la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo determina que el Sistema Municipal de Planeación Democrática se articule y armonice con las dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal, mediante la integración de las propuestas de los sectores sociales y de la ciudadanía en general.

Así mismo se toma en cuenta la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo que en su Artículo 60 fracción I dentro del inciso h, donde se establece para los Presidentes Municipales la facultad y obligación de cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. Así mismo, este plan está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2028, y que esta comisión está encaminada a coadyuvar en el cumplimiento del PMD de Mineral de la Reforma.

Finalmente y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su artículo 69 fracción IX, artículo 70, 71 inciso I fracción g); artículo 72, que refieren a las atribuciones de las comisiones en los ayuntamientos.

☑ Acciones que ha emprendido la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, con la finalidad de garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora:

- ☑ Mejorar y potenciar de forma efectiva los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas concernientes a la planeación ambiental, la territorial y la urbana.
- ☑ Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en las diversas acciones llevadas a cabo en materia de infraestructura municipal.
- ☑ Promover el acceso a la información y transparencia de la gestión ambiental en la entidad con una participación ciudadana integral e incluyente.
- ☑ Garantizar la transparencia y rendición de cuentas para el bienestar del pueblo.
- ☑ Generar acciones de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos destinados para los apoyos directos para el bienestar social, garantizando la eficiencia.
- ☑ Transformación de la Administración Pública Municipal de Mineral de la Reforma, con bases en la honestidad, transparencia y eficiencia.
- ☑ Combatir la corrupción en el servicio público.
- ☑ Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública municipal, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misión institucionales, transparencia y rendición de cuentas.

☑ Sesiones y actividades

De la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de dichas acciones:

☑ **En el mes de Octubre de 2024,** realicé una visita a la Lic. Reyna Guzmán Castillo, titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, con la finalidad de conocer los avances y retos que conlleva ésta importante tarea que tiene como finalidad el garantizar el cumplimiento y rendición de cuentas de las diferentes áreas de la administración pública municipal.



En la segunda sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información de **Mineral de la Reforma**, se aprobó el **Primer Encuentro de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información** con las regidoras, regidores y síndicas del **Ayuntamiento de Mineral de la Reforma**.



☑ **En Noviembre,** el Gobierno Municipal de Mineral de la Reforma, que encabeza el alcalde Lic. Eduardo Medécigo Rubio y comprometido con el cumplimiento de las obligaciones que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo señala, se llevó a cabo la ☑ Instalación del Comité de Transparencia de Mineral de la Reforma, quienes de manera coordinada realizarán las acciones y diligencias necesarias a fin de propiciar y procurar el ejercicio del derecho a la información y protección de datos personales de las y los mineral reformenses, así como de la población en general, permitiendo vigilar y verificar el origen y destino del ejercicio de los recursos públicos, así como las acciones y decisiones que se generen en este Ayuntamiento.





☑ En la **tercera sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información** estuvo presente la Maestra Denis Durán Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del **Ayuntamiento de Mineral de la Reforma**, y nos compartió su plan y equipo de trabajo, así como los retos que conlleva dicha área, misma que garantizará el ejercicio y derecho social de conocer qué se está haciendo en nuestro municipio.

En el mes de Diciembre, realizamos la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, en el que aprobamos los siguientes puntos:



☑ **Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información;**

☑ **Asignación de obligaciones de transparencia, referentes al artículo 69 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, entre las diferentes áreas que integran el Ayuntamiento de Mineral de la Reforma Hgo; y el**



☑ **Calendario de Sesiones de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información por el periodo enero-diciembre del año 2025.**

☑ **En el mes de febrero**, en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, realizamos la presentación de propuestas para:



☑ Mejorar la difusión de la información pública, así como estrategias para mejorar el acceso a la información;

☑ Propuestas para actualizar y optimizar los portales de transparencia;

- Informe de la Maestra Denis Durán Guerrero, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo.
- Análisis, seguimiento y propuestas para fortalecer la capacitación y sensibilización de los servidores públicos en temas de transparencia. En la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, realizamos la:
  - Aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria;
  - Entrega del Plan de Trabajo 2025;
  - Seguimiento para la actualización del sitio web oficial del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.



En el mes de marzo de 2025, celebramos la Segunda Reunión **Interinstitucional con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Municipal y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales. En esta reunión, se capacitó a nuestras y nuestros servidores públicos sobre las obligaciones del artículo 69 y 70 de la LTAIPEH; así como la presencia de la Comisionada Presidenta del ITAIH, Mtra. Myrna Moncada Mahuem.**



En la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria Pública**, se aprobó por unanimidad de votos enviar para su estudio, análisis y dictaminación la Iniciativa con Proyecto de Decreto en el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del decreto por el que se creó el **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Mineral de la Reforma, Hidalgo,** enviándolo a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.



Cabe hacer mención que la presencia y atención de la Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Mineral de la Reforma, **Maestra Denis Durán Guerrero**, ha sido contundente, el contacto y la comunicación es permanente y eso nos ha permitido trabajar de la mano para avanzar considerablemente en el cumplimiento de las leyes y reglamentos en temas de Transparencia, acceso a la Información, protección de datos personales y atención ciudadana al solicitar información de la administración pública municipal.

En abril y por segundo año consecutivo, la **Auditoría Superior del Estado de Hidalgo** presenta el **Índice de Desempeño Municipal 2024**, una herramienta que evalúa cómo los municipios planean y ejercen su presupuesto con base en resultados. Sólo cinco de los ochenta y cuatro municipios estuvieron por encima del promedio en su cumplimiento, entre ellos el **Ayuntamiento de Mineral de la Reforma** que encabeza nuestro amigo y alcalde Lic. Eduardo Medécigo. Un reconocimiento al cumplimiento en el tema de transparencia y cuentas claras, responsabilidad que se materializa para los mineral reformenses. Durante la ceremonia de entrega de reconocimientos, el Mtro. Jorge Valverde Islas, Auditor Superior del Estado, destacó: "Este índice no es una competencia, es una herramienta para mejorar la forma en que se planea, se gasta y se rinde cuentas a la ciudadanía".



Con la presencia de la Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Mtra. Dennis Durán Guerrero así como los responsables de ciertas áreas de la administración pública del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, y una servidora como Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información; se llevaron a cabo las mesas de trabajo respecto a los avisos de privacidad, dicha actividad será de gran avance en el tratamiento, uso y cuidado de los datos de la ciudadanía.



En la **Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma**, realizamos la lectura al informe por parte de la Mtra. Denis Durán Guerrero, titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información, referente a las mesas de trabajo con diferentes áreas de la administración pública con el tema del uso de datos personales.





Hemos realizado las Sesiones de las Comisiones que corresponden al Calendario 2024 y parte del presente año 2025, avanzando en el cumplimiento de las acciones trazadas y coadyuvando a fortalecer al Municipio de Mineral de la Reforma en el tema de **transparencia y acceso a la información,** como un **derecho fundamental** para el quehacer de la administración pública municipal.



En la **Décima Sesión** Ordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, en la que realizamos:

✔ Aprobación del acta de la Novena Sesión Ordinaria;

✔ Presencia de la titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Mtra. Dennis Durán Guerrero, referente a los avances en temas de cumplimiento a las solicitudes de información recaídas al **Ayuntamiento de Mineral de la Reforma** así como el seguimiento a la actualización del sitio web oficial de la Presidencia Municipal de Mineral de la Reforma.

En la **Décimo Primera Sesión** Ordinaria de la Comisión de Transparencia Municipal del **Ayuntamiento de Mineral de la Reforma**, analizamos y discutimos el informe mensual de la Mtra. Denis Durán Guerrero, titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Mineral de la Reforma, Hgo. ✅Informe Mensual de Atención a solicitudes de información; ✅Links de consulta en la página oficial del **Ayuntamiento de Mineral de la Reforma**.





En la Primera Sesión de Comisiones Conjuntas, con Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y Transparencia y Acceso a la Información del **Ayuntamiento de Mineral de la Reforma**, se realizó el análisis y discusión respecto al acuerdo económico, por el cual se exhorta a las personas titulares de los 84 gobiernos municipales a efecto de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, registrado bajo el Expediente ACMR/OM/047-IX/2025, solicitud por del Dr. Jesús López Serrano, Secretario de Servicios Legislativos del **Congreso del Estado de Hidalgo**.

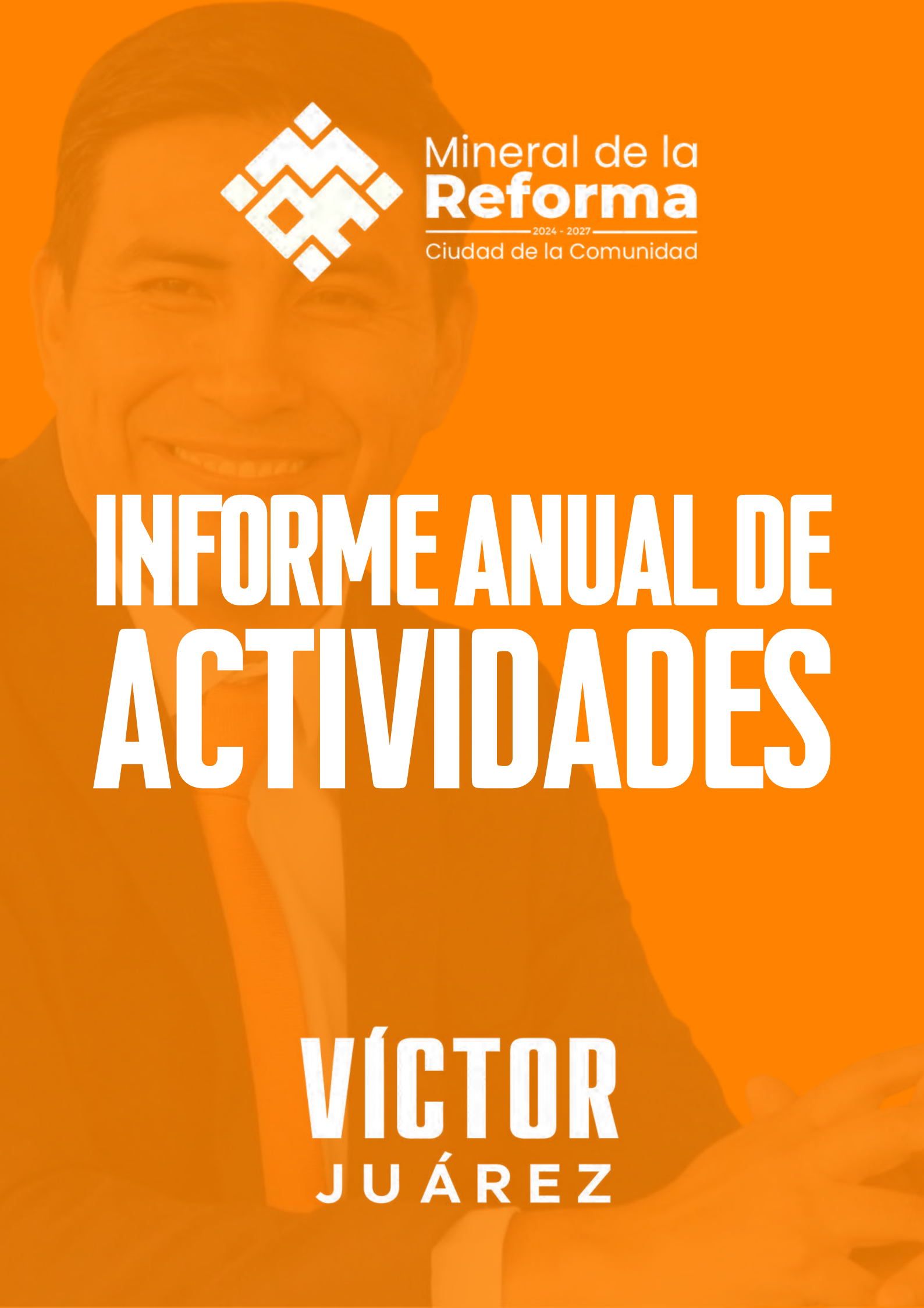
La Directora de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información municipal, Mtra. Denis Durán Guerrero, dio contestación a este tema, y comentó que el municipio de Mineral de la Reforma está cumpliendo con los artículos correspondientes a temas de transparencia y rendición de cuentas.



Participé en distintos procedimientos de Licitación Pública Nacional, que como Presidenta de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información es mi responsabilidad acudir para dar fe y ser testigos de este proceso de manera clara y objetiva en el **Ayuntamiento de Mineral de la Reforma**.


Mineral de la
Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad


MUNICIPIO DE MINERAL
REPÚBLICA MEXICANA
2024
2027
DE LA REFORMA, HGO.



Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

VÍCTOR JUÁREZ

ÍNDICE

Presentación **3**

Fundamento Legal **5**

Trabajo en el Pleno del Ayuntamiento **6**

Sesiones de Cabildo **7**

Sesiones Ordinarias **7**

Sesiones Extraordinarias **9**

Comisiones **17**

Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte **19**

Comisión Permanente de Hacienda **20**

Comisión Permanente de Servicios Públicos Municipales **20**

Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial **21**

Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad **21**

Comisión Permanente de Desarrollo Económico **22**

Comisión Permanente de Mejora Regulatoria **22**

Gestión social y comunitaria **23**

El futbol Profesional llega a Mineral de la Reforma **30**

PRESENTACIÓN

Mineral la Reforma es un municipio en el estado de Hidalgo que en términos poblacionales más ha crecido, pues en el año 2000 contaba con tan solo 42 mil habitantes, ya para el 2020, es decir, dos décadas después cuenta con más de 200 mil, un incremento del 380 por ciento. Esta explosión demográfica descontrolada ha ocasionado que se vean presionados los servicios públicos municipales como la recolección de residuos sólidos urbanos, la seguridad pública, el acondicionamiento adecuado de las avenidas y calles, la falta de oportunidades de empleo, un sector productivo abandonado, el incremento de las adicciones, espacios deportivos en malas condiciones, etcétera.

Lo anterior hace necesario que el ayuntamiento y el gobierno municipal actúe con integridad, eficacia, eficiencia, honradez, economía, transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos, así como en el análisis y selección de las alternativas de solución a los problemas públicos prioritarios que hoy enfrentan los ciudadanos de Mineral de la Reforma.

El 05 de septiembre de 2024 asumí la responsabilidad que me otorgaron los habitantes de Mineral como regidor constitucional, a partir de ese momento he realizado y propiciado distintas acciones a favor de la población, en el marco de las atribuciones que me otorga la normatividad vigente, siempre del lado de los ciudadanos.



Este documento relata los distintos posicionamientos, iniciativas, acciones de carácter social que he realizado en mi primer año de gestión en el cargo, encontrarás:

1. Posicionamientos en el pleno del Ayuntamiento, con énfasis en el manejo eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos público.

2. Propuestas y posicionamiento en las comisiones en las cuales formo parte como:

- Comisión de Niñez Juventud y Deporte
- Comisión de Hacienda
- Comisión de Servicios Públicos Municipales
- Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

3. Entre las propuestas que destacan en el seno de las comisiones se encuentra, el no incremento en el costo de la expedición y renovación de las licencias de funcionamiento beneficiando a todas las unidades económicas del municipio de Mineral de la Reforma.

4. Acciones de carácter social divididas en 9 ejes diversos:

- Impulso al bienestar familiar y sostenibilidad
- Salud y atención comunitaria
- Cultura, deporte y participación ciudadana
- Capacitación y emprendimiento
- Igualdad y reconocimiento social
- Prevención y educación
- Entorno urbano
- Tradiciones
- Otros apoyos y gestión especial.

El presente documento representa el trabajo desarrollado por un equipo entusiasta de colaboradores con los que compartimos una visión de servicio, compromiso y amor por Mineral de la Reforma, a quien en este informe quiero reconocerles y dar las **gracias por su entrega y apoyo.**



FUNDAMENTO LEGAL

El presente informe de actividades se emite en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, específicamente en su artículo 28, fracción IX.
Las obligaciones y atribuciones del Regidor están claramente definidas en los siguientes ordenamientos jurídicos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** En su artículo 115 reconoce y otorga autonomía a los municipios, estableciendo las bases para su gobierno y administración, así como la organización de los Ayuntamientos y la participación de los regidores como integrantes esenciales del Cabildo.
- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo:** En su Capítulo Tercero, establece las atribuciones, funciones y responsabilidades de los ayuntamientos, reconociendo la participación de los regidores como representantes ciudadanos en los órganos colegiados municipales.
- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo:** En su Título Segundo, Capítulo Octavo, define las facultades de los Regidores, entre las que destacan: participar con voz y voto en las sesiones del Ayuntamiento; proponer acuerdos, reformas y reglamentos municipales; integrar comisiones edilicias permanentes o transitorias para el análisis, supervisión y dictaminación de temas específicos; vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en la administración pública municipal; y representar y canalizar las peticiones ciudadanas, promoviendo soluciones que mejoren los servicios y la gestión pública.
- **Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma:** Regula el funcionamiento del Cabildo, las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como la estructura y operación de las comisiones edilicias. Este reglamento también establece los derechos y deberes de los regidores, así como los mecanismos para rendir cuentas a la ciudadanía.

Este marco jurídico no solo justifica la elaboración del presente informe, sino que también orienta y delimita el ejercicio de mis funciones como representante popular, garantizando que las acciones emprendidas se conduzcan bajo los principios de legalidad, transparencia, eficiencia, austeridad y rendición de cuentas.




TRABAJO EN EL
PLENO DEL
AYUNTAMIENTO
SESIÓN ORDINARIA
VÍCTOR
JUÁREZ

SESIONES DE CABILDO

SESIONES ORDINARIAS		
Primera Sesión Ordinaria	13/09/2024	**Posicionamiento:** Fijamos con claridad el posicionamiento que, como grupo edilicio de Movimiento Ciudadano, habremos de sostener durante todo el presente periodo constitucional. Nos comprometemos a respaldar sin titubeos toda acción que verdaderamente beneficie a la población de Mineral de la Reforma, pero también a mantenernos firmes, vigilantes y críticos frente a cualquier decisión o acto del Gobierno Municipal que atente contra el interés ciudadano. No seremos espectadores pasivos: cuestionaremos con fuerza, denunciaremos con valentía y exigiremos con determinación el respeto y cumplimiento de las responsabilidades públicas.
Segunda Sesión Ordinaria	27/09/2024	**Tema:** Propuesta de integración de la Comisión Especial de Coordinación del Proceso de Selección del Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Mineral de la reforma, solicitado por el C. Lic. Eduardo Medécigo Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **Posicionamiento:** Solicité de manera formal integrarme a la Comisión, y en mi participación en Asuntos Generales levanté la voz para cuestionar las estrategias que el Gobierno Municipal ha implementado para atender la crisis en la recolección de residuos sólidos urbanos. Señalé que, pese a los recursos y el tiempo transcurrido, el servicio continúa funcionando de manera deficiente, afectando diariamente a la ciudadanía. Dejé claro que no aceptaré excusas ni soluciones a medias: la gente merece resultados concretos y un servicio público que cumpla con su obligación
Tercera Sesión Ordinaria	11/10/2024	**Tema:** Propuesta de la persona titular del Órgano interno de control del ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, presentado por el Lic. Eduardo Medécigo Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma. **Posicionamiento**: Cuestioné la predisposición para elegir a uno de los postulantes a la designación del Titular del Órgano Interno de Control, señalando que no se siguió un procedimiento adecuado ni se aplicaron criterios objetivos para su nombramiento. Denuncié que se pasó por alto el respeto al principio de máxima publicidad y transparencia, esencia misma de la reforma a la Ley Orgánica Municipal. Este tipo de decisiones, tomadas sin apertura ni apego a la legalidad, atentan contra la confianza ciudadana y debilitan las instituciones que deberían garantizar la rendición de cuentas.
Décima Quinta Sesión Ordinaria	15/04/2025	**Tema:** Presentación del Dictamen de Procedimientos, recaído a la solicitud por la cual se autoriza la expedición de la convocatoria para la celebración del cabildo infantil 2025.del Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo; Presentado por la C. Regidora Marlene Puertas Ramírez,

		Regidora del Partido Acción Nacional. **Posicionamiento**: En mi participación ante el pleno, denuncié que, aunque desde la Comisión que presido —Niñez, Juventud y Deporte— ya hemos trabajado con anticipación en la planeación de diversas actividades, entre ellas el exhorto para la realización del Cabildo Infantil y Juvenil 2025, es evidente la falta de respuesta y compromiso de las instancias responsables. Exigí al alcalde que asuma su responsabilidad y ordene al SIPINNA y al Sistema DIF que atiendan y colaboren con la Comisión, pues no podemos permitir que la apatía y la indiferencia obstaculicen el desarrollo de políticas públicas para la niñez y juventud de nuestro municipio. La sociedad exige resultados, no excusas ni retrasos. **Tema:** Presentación del Dictamen de Procedimientos, recaído a la solicitud de punto de acuerdo por el cual, se solicita la creación de un refugio para mujeres víctimas de violencia en el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo; Presentado por la C. Regidora Marlene Puertas Ramírez, Regidora del Partido Acción Nacional. **Posicionamiento**: En este rubro, cuestioné enérgicamente la falta de impulso y atención a los trabajos en las Comisiones, pues estos asuntos deben ser tratados con urgencia y responsabilidad en la Comisión de Igualdad y Género, así como en la de Hacienda. La violencia que azota a nuestro municipio exige respuestas contundentes, no indiferencia ni dilación. Hice un llamado claro y contundente al alcalde para que asuma su responsabilidad y diseñe una estrategia eficaz de prevención del delito. No podemos permitir que siga imperando un clima de inseguridad marcado por hechos alarmantes: primero la violencia en la comunidad de Azoyatla, luego la desaparición y homicidio de una menor encontrada en la colonia Río de la Soledad, y más recientemente, la inaceptable actuación durante la detención de dos personas en una persecución en la colonia Felipe Ángeles, en Pachuca. Por todo ello, mantuve una posición firme: la protección de las mujeres debe ser una prioridad, y las acciones para garantizar su seguridad deben ser atendidas con la seriedad y el trámite que merecen. No podemos permitir que se desechen propuestas valiosas, como la presentada por la Regidora Marlene Puertas Ramírez, simplemente por pretextos burocráticos o formalismos que solo sirven para frenar el avance en temas tan sensibles. La ciudadanía demanda resultados, y no estamos dispuestos a aceptar excusas ni negligencias.



SESIONES EXTRAORDINARIAS		
Tercera Sesión Extraordinaria	23/09/2024	**Tema:** Presentación y en su caso, aprobación del dictamen resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, en relación a la propuesta de iniciativa de ley de Ingreso para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Mineral de la Reforma, presentada por el Ciudadano Licenciado Eduardo Medécigo Rubio, residente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo. **Posicionamiento**: En la aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, logramos un triunfo para los emprendedores y la economía local gracias a la propuesta que presenté en la Comisión Permanente de Hacienda. Como resultado directo de nuestra intervención, se rechazó el incremento del 3% en las licencias de funcionamiento que el presidente municipal pretendía imponer a los negocios del municipio. Esta decisión representa un respaldo contundente a las micro, pequeñas y medianas empresas de Mineral de la Reforma, sectores fundamentales para la generación de empleo y la dinamización económica en nuestro territorio. Más que una simple medida económica, es un acto de justicia para quienes, con esfuerzo y dedicación, están construyendo un futuro próspero y aportando al desarrollo sostenible de nuestra comunidad. Nos mantendremos vigilantes para que las políticas públicas realmente favorezcan a quienes trabajan y generan riqueza en Mineral de la Reforma, y no a intereses que solo buscan incrementar cargas sin considerar el impacto social. El compromiso es claro: proteger y fomentar el crecimiento económico de quienes son el motor real de nuestro municipio.
Cuarta Sesión Extraordinaria	04/10/2024	**Tema:** Presentación y defensa de ensayos de los aspirantes a ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control del Municipio de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo. **Posicionamiento**: Durante la sesión, pregunté al postulante Juan Carlos Ruiz Pasarán para el Órgano Interno de Control, exigiendo que definiera claramente cuáles son las faltas graves y no graves establecidas en la ley, para garantizar que no haya ambigüedades ni pretextos que permitan la impunidad. Al postulante Omar Olvera Cruz, le planteé: explicara detalladamente cómo funciona el Sistema Anticorrupción del Estado de Hidalgo, cuáles son sus órganos y, sobre todo, cuál es el papel que deben desempeñar los Órganos Internos de Control para combatir la corrupción y garantizar la transparencia, dentro de dicho sistema. Finalmente, cuestioné de manera contundente cómo se integra un informe de responsabilidades administrativas, porque la ciudadanía merece claridad y certeza de que los procesos de rendición de cuentas no sean simulaciones, sino instrumentos efectivos para sancionar las irregularidades.
Quinta Sesión Extraordinaria	09/10/2024	**Tema:** Autorización para que el C. Lic. Eduardo Medecigo Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Mineral de l Reforma, suscriba el contrato para el arrendamiento de camiones compactadores de basura, que celebran por una parte el ayuntamiento constitucional de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, con la persona Moral

		"Comercializadora los Tres JR s.a. de C.V." representada por el C. Juan Ramón Gutiérrez Jiménez. **Posicionamiento**: Denuncié con firmeza la omisión en el cumplimiento de los procedimientos legales para la adecuación presupuestal necesaria para el arrendamiento de vehículos recolectores de basura. No se trata de bloquear un beneficio para la comunidad, sino de exigir que se respete la ley sin excepciones ni atajos. Nuestra responsabilidad es atender las necesidades de la población, pero jamás a costa de violar la legalidad ni de poner en riesgo la transparencia y la integridad de la administración pública. Rechazamos cualquier intento de justificar irregularidades bajo el pretexto del "beneficio colectivo"; el verdadero beneficio se logra con respeto absoluto a la ley y a la rendición de cuentas.
Sexta Sesión Extraordinaria	04/11/2024	**Tema:** Presentación del Dictamen resolutivo de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, referente a la Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024, solicitado por e C. Lic. Eduardo Medecigo Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Mineral de l reforma, Estado de Hidalgo. **Posicionamiento**: Durante la sesión, dejé constancia de que no participé en la elaboración del dictamen emitido por la Comisión Permanente de Hacienda, a pesar de ser mi facultad y responsabilidad hacerlo. Además, denuncié que en dicho dictamen se evidenciaron movimientos financieros realizados por el Tesorero Municipal sin la autorización previa de la Comisión, acciones que no solo incumplen con los procedimientos legales, sino que dañan la confianza ciudadana. Estos hechos, que derivaron en la renuncia del funcionario y una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Hidalgo, reflejan la gravedad de las irregularidades y la urgencia de fortalecer los mecanismos de control y fiscalización en nuestro municipio.
Séptima Sesión Extraordinaria	08/11/2024	**Tema:** Propuesta de punto de acuerdo, por medio del cual se revoca el acuerdo donde el ayuntamiento constitucional de Mineral de la Reforma, acordó otorgar la autorización para la contratar a la empresa PUBLIREX centro S. A de C.V. **Posicionamiento:** Durante la sesión, cuestioné al Director General Jurídico para exigir claridad sobre la viabilidad jurídica de revocar el acuerdo que otorgó a la empresa PLIBLIREX el uso y aprovechamiento de los puentes peatonales. Advertí que el cabildo debe ser plenamente consciente de las consecuencias legales y responsabilidades a las que se expone en caso de cometer irregularidades que vulneren los derechos de particulares. No podemos permitir decisiones que pongan en riesgo la integridad jurídica del municipio ni que favorezcan intereses particulares a costa del bienestar colectivo. **Tema:** Propuesta de punto de acuerdo por el que se revoca el acuerdo, donde el ayuntamiento Constitucional de Mineral de la Reforma, aprueba el Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal de fecha 4 de noviembre de 2024 y deja sin efectos el mismo presentado

		por el c. Lic. Eduardo Medécigo, Rubio. **Posicionamiento**: Insistí con firmeza en la imperiosa necesidad de que se permita y fomente el trabajo riguroso dentro de las Comisiones, pues solo así las discusiones que surgen del contraste de ideas podrán traducirse en acciones concretas y beneficiosas para la ciudadanía de Mineral de la Reforma. No puedo pasar por alto que, en su momento, advertí que la propuesta presentada estaba plagada de errores y mal planteada, sin embargo, el pleno optó por desestimar estas observaciones, dando pie a decisiones deficientes que hoy afectan la calidad y efectividad del trabajo legislativo. Este tipo de actitudes refleja una falta de compromiso que debemos superar para cumplir con la responsabilidad que tenemos ante la sociedad
Novena Sesión Extraordinaria	22/11/2024	**Tema:** Punto de acuerdo por el cual se autoriza al presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Ciudadano Lic. Eduardo Medécigo Rubio para suscribir contratos y convenios del ayuntamiento **Posicionamiento:** Durante esta sesión, manifesté con absoluta firmeza mi desacuerdo, subrayando que, más allá del fallo emitido por la Sala Regional de Toluca días antes sobre el tema en cuestión, mi deber como integrante del Ayuntamiento no es ser un mero espectador que avala decisiones, sino ejercer mi derecho y obligación de conocer, debatir y decidir con fundamento cada propuesta presentada por el alcalde. Y dentro de esas propuestas, la contratación de bienes y servicios es un asunto neurálgico, porque no se limita a un simple acto administrativo: es precisamente ahí donde históricamente se han gestado prácticas irregulares y actos de corrupción que la ciudadanía nos exige erradicar. Recordé al pleno que, conforme al artículo 56, fracción I, inciso t), de la Ley Orgánica Municipal el Ayuntamiento tiene la obligación indeclinable de conocer de forma puntual y previa el contenido íntegro de cada contrato, junto con todos los elementos exigidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Hidalgo y su reglamento; la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo; la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental y demás ordenamientos aplicables. No se trata de un capricho personal, sino de un mandato legal que garantiza que el gasto público se ejerza bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Advertí que, si el pleno renuncia a esta facultad y se limita a convalidar decisiones sin el debido análisis, se abre la puerta a la discrecionalidad, a la opacidad y, peor aún, a la repetición de esquemas de corrupción que han dañado profundamente a nuestro municipio. Mi posición es y seguirá siendo clara: el cumplimiento estricto de la ley no es negociable, y cualquier contratación que no cumpla con las normas debe ser rechazada sin titubeos.
Décima Primera Sesión Extraordinaria	29/11/2024	**Tema:** Punto de acuerdo por el cual se autoriza y faculta la suscripción del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, que celebran por una parte el ayuntamiento constitucional de Mineral de la Reforma,

		Estado de Hidalgo con la Persona Moral Promotora Solar Hidalguense S. A. de C.V representada por el C. Roberto Carlos Contreras Contreras en su carácter de representante legal, solicitando por el C. Lic. Eduardo Medécigo Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma. **Posicionamiento**: En mi intervención, exigí de manera contundente que se entregara al cabildo toda la información completa y detallada sobre la adjudicación, para revisarla minuciosamente y confirmar si realmente se estaba cumpliendo con lo que marca la ley en la materia. No se trata de un simple trámite burocrático, sino de impedir que, bajo el amparo de la opacidad, se repitan viejas prácticas que tanto han lastimado a nuestro municipio. Como representante de la ciudadanía, mi obligación es velar por que cada peso público se ejerza con transparencia, legalidad y rendición de cuentas, y no permitir que la discrecionalidad o la falta de rigor en los procesos administrativos abra la puerta a actos de corrupción o favoritismos.
Décima Tercera Sesión Extraordinaria	16/12/2024	**Tema:** Punto de acuerdo por el cual se autoriza y faculta la suscripción del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de la obra suministro y colocación de señalética de la colonia Unidad Minera 11 de julio, que celebran por un aparte el Ayuntamiento Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo con la Persona Moral Abastecedora y Comercializadora Tantoyuca S.A. de C.V. representada en este acto por la C. Elodia Estévez Santiago (Administrador único), solicitando por el C. Lic. Eduardo Medécigo Rubio Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma. **Posicionamiento**: En mi intervención exigí que los anexos que acompañan a los dictámenes de procedencia contengan información completa y precisa, tal como lo mandatan los principios de transparencia y rendición de cuentas. No es aceptable que se presenten documentos incompletos, en los que no se especifique cuántas señaléticas se pretenden colocar, los precios unitarios de cada una, ni el número de personas beneficiadas. Este tipo de omisiones abre la puerta a discrecionalidad y opacidad en el uso de los recursos públicos, lo cual es inadmisible. Como representantes del pueblo de Mineral de la Reforma, nuestra obligación es garantizar que cada peso invertido se traduzca en un beneficio claro, medible y comprobable para la ciudadanía, y no en decisiones arbitrarias carentes de sustento técnico y financiero. **Tema:** Punto de acuerdo por el cual se autoriza y faculta la suscripción del contrato para la adquisición de aves de doble propósito de raza Sasso, que celebran por una parte el Ayuntamiento Constitucional de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo con la Persona física C. Marcos Pérez Vázquez, Solicitado por el C. Lic. Eduardo Medécigo Rubio Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma. **Posicionamiento**: Reconocí el esfuerzo del alcalde por impulsar programas que fomentan la actividad económica en nuestro municipio, pero subrayé que dichos esfuerzos solo alcanzarán su verdadero potencial si se garantiza la

		máxima difusión para que más ciudadanos, comerciantes y emprendedores puedan acceder a sus beneficios. Asimismo, exigí que se establezca un mecanismo de seguimiento y evaluación a los beneficiarios, con el fin de medir de manera objetiva los resultados, asegurar que los recursos públicos se utilicen con eficiencia y transparencia, y garantizar que este programa no sea solo un anuncio político, sino una verdadera herramienta de desarrollo económico para Mineral de la Reforma.
Décima Cuarta Sesión Extraordinaria	20/12/2024	**Tema:** Punto de acuerdo por el cual se autoriza y faculta la suscripción del contrato para la adquisición de un "equipo jetpatcher", que celebran por una parte el Ayuntamiento Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, estado de Hidalgo con la empresa Jetpatcher de México S.A. de C.V. representada por el C. Ernesto Martin Traschikoff Mendoza, solicitado por el C. Lic. Eduardo Medécigo Rubio Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma. **Posicionamiento**: Voté a favor de la adquisición del equipo necesario para atender las demandas urgentes de recuperación de las vialidades en nuestro municipio, reconociendo la importancia de responder a las necesidades de la ciudadanía. Sin embargo, cuestioné de manera firme la justificación de la excepción a la licitación pública, ya que, dada la magnitud del monto involucrado, lo correcto y transparente hubiera sido llevar a cabo un proceso de licitación pública abierto. Esta exigencia no es caprichosa, sino una defensa del principio fundamental de competencia y transparencia que debe regir toda contratación pública para evitar discrecionalidades y garantizar el mejor uso de los recursos públicos.
Décima Quinta Sesión Extraordinaria	24/12/2024	**Tema:** Punto de acuerdo por el cual se autoriza y faculta la suscripción del contrato para la adquisición de combustible a través de tarjetas inteligentes de monedero electrónico, que celebran por una parte que celebran por una parte el Ayuntamiento Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, estado de Hidalgo con la persona moral Servicios Broxel Sociedad anónima promotora de inversión de capital variable, representada por la C. Martha Patricia Gurrero Cazares, solicitado por el C. Lic. Eduardo Medecigo Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma. **Posicionamiento**: En el uso de la voz, expresé mi profunda inconformidad respecto a todos y cada uno de los contratos aprobados en esa sesión, haciendo énfasis en la omisión de procedimientos distintos a la adjudicación directa, a pesar de los montos involucrados. Señalé que, basándome en mi juicio y experiencia, existe una inaplicabilidad clara de las excepciones contempladas en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo. Este tipo de decisiones no solo vulneran los principios de transparencia y competencia, sino que abren la puerta a la discrecionalidad y posibles actos de corrupción, comprometiendo la integridad y el buen manejo de los recursos públicos en nuestro municipio
Décima Séptima Sesión Extraordinaria	31/12/2024	**Tema:** Aprobación de 29 contratos diversos **Posicionamiento**: En mi intervención, señalé de manera contundente que aprobar 29 contratos con información

		incompleta, sin estudios de mercado que respalden los precios, y bajo excepciones injustificadas a la licitación pública, además de evidentes violaciones a los procedimientos de adjudicación, es totalmente inaceptable. Denuncié que, sumado a la premura con la que se enviaron los documentos para su aprobación, se vulnera el debido proceso y se pone en riesgo la transparencia y legalidad que deben regir el manejo de los recursos públicos. Además, insistí en que cada uno de estos contratos debió ser analizado previamente en comisiones para verificar su viabilidad y garantizar el mejor interés para la ciudadanía.
Décima Novena Sesión Extraordinaria	06/03/2025	**Tema:** Punto de acuerdo por el cual se autoriza la nomenclatura de cuatro calles del Municipio, en el marco del 08 de marzo, en honor a mujeres destacadas, solicitando por el C. Lic. Eduardo Medécigoo Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo. **Posicionamiento**: Durante mi intervención, reiteré con firmeza mi postura cuestionando la decisión de evitar el trabajo dentro de las Comisiones. Este asunto debió ser atendido en la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, con la finalidad de que se sometiera a un debate amplio y plural, garantizando que todas las posturas de los integrantes de la Asamblea fueran escuchadas y consideradas de manera justa y transparente. Evadir este proceso no solo limita la calidad del análisis, sino que también pone en riesgo la legitimidad y la eficacia de las decisiones tomadas por este cuerpo colegiado. **Tema:** Punto de acuerdo por el cual se autoriza para la suscripción del contrato de arrendamiento de vehículos utilitarios, que celebran por una parte de Ayuntamiento Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma **Posicionamiento**: Durante mi intervención, denuncié que la solicitud de autorización para la suscripción del contrato, presentada en esa sesión, fue una burla y una flagrante falta de respeto al Ayuntamiento y a la ciudadanía. Resulta inaceptable que, horas antes de esta supuesta “decisión”, circularan evidencias periodísticas que demostraban que los vehículos objeto del contrato ya estaban instalados en las instalaciones municipales, dejando al descubierto que la sesión no fue más que una farsa para legitimar de manera fraudulenta actos ya consumados. Además, cuestioné de manera firme y directa el elevado costo del arrendamiento de estos vehículos, señalando que cada unidad estaba costando la exorbitante suma de un millón 80 mil pesos, cuando es público y notorio que vehículos similares se pueden adquirir por al menos la mitad de ese valor. Esta disparidad de precios evidencia un posible sobreprecio y una falta absoluta de justificación técnica y financiera, lo que agrava aún más las sospechas de opacidad y posibles actos de corrupción en este proceso. Este tipo de maniobras burdas desprestigian al Ayuntamiento y evidencian una profunda complicidad con la opacidad y la corrupción. No podemos ni debemos tolerar que se utilice este espacio para simular procesos democráticos mientras se atropella la transparencia y se traiciona la confianza de la gente, Mineral de la Reforma merece autoridades honestas y responsables, no simuladores que deshonran la función pública.

Vigésima Sesión Extraordinaria	31/03/2025	**Tema:** Punto de acuerdo por cual se autoriza la fe de erratas relativa al contrato de adquisición NO. PMMR-IEPS24-ADE-ADQUISICIÓN DE COBIJAS PARA EL PROGRAMA ABRIGO 2024-2024, que celebraron por una parte el Ayuntamiento Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, con la persona Moral "Comercializadora de Productos en Insumos del Golfo S.A.P.I de C.V" representada por el C. Feliz González Rodríguez. **Posicionamiento**: Cuestioné de manera contundente si los contratos que se pretendían corregir en esta sesión ya habían sido pagados, pues de ser así, estaríamos frente a una flagrante falta administrativa grave y, peor aún, un delito que debe ser investigado y sancionado con todo el peso de la ley. No podemos permitir que se sigan encubriendo irregularidades que comprometen la integridad y la transparencia del manejo de los recursos públicos en Mineral de la Reforma. La ciudadanía exige respuestas claras y responsabilidades claras, y nosotros tenemos la obligación de exigirlas sin titubeos ni concesiones. **Tema:** Punto de acuerdo, por el cual se autoriza, la suscripción del contrato de arrendamiento de un bien inmueble para uso de la Secretaría de la Tesorería (archivo) que celebran por una parte el ayuntamiento municipal constitucional de mineral de la reforma, estado de hidalgo con la persona física C. Oscar Islas Gómez, solicitado por le C. Lic. Eduardo Medecigo Rubio Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo. **Posicionamiento**: En mi intervención cuestioné con contundencia por qué los inmuebles que en esta sesión se sometían a aprobación para la reubicación de oficinas ya llevaban tres meses en uso, y sin embargo, el contrato correspondiente se autorizaba hasta esta fecha. Este hecho no solo evidencia una grave irregularidad, sino que revela la existencia de acuerdos ilegales impulsados desde la Presidencia Municipal, que ignoran flagrantemente la ley y vulneran la integridad y el funcionamiento legítimo del Honorable Ayuntamiento. No podemos permitir que se consoliden prácticas que atropellan la legalidad y el debido proceso, pues ello compromete la confianza ciudadana y la transparencia que debe guiar nuestra gestión pública..
Vigésima Quinta Extraordinaria	23/06/2025	**Tema:** Punto de acuerdo por el cual se declara estado de emergencia por las condiciones climáticas en el municipio de mineral de la Reforma, Hidalgo; Presentado por el C. Lic. Eduardo Medécigo Rubio, Presidente Municipal Constitucional de Mineral de la Reforma, Hidalgo. **Posicionamiento**: Durante mi intervención, puse en evidencia la falta de transparencia y respuesta clara respecto a los fondos que el municipio podría obtener con la declaratoria de emergencia, pues hasta el momento ni siquiera se ha cuantificado el daño real sufrido por Mineral de la Reforma. Ante esta omisión, entregué al alcalde y presenté formalmente una propuesta urgente: crear una Comisión Especial integrada por expertos y ediles para atender emergencias con planes reales y a largo plazo; implementar filtros urbanos para mitigar las lluvias y recargar mantos acuíferos; y reorientar más de 16 millones de pesos del presupuesto 2025, desviando recursos de proyectos poco prioritarios como un parque en Tuzos y partidas subutilizadas para destinarlos al bacheo, una

necesidad urgente para nuestra ciudadanía. También exigí la rescisión inmediata del contrato de arrendamiento de vehículos aprobado en marzo, del cual ya se pagaron más de 11 millones, para liberar recursos y poder invertir al menos 32 millones en dos años para reparar las vialidades del municipio. Finalmente, señalé la falta de entrega del chasis y la máquina Jetpatcher autorizados desde diciembre, evidenciando la negligencia que impide dar respuesta efectiva a los compromisos adquiridos.

Mineral de la Reforma no puede seguir siendo rehén de la falta de planeación, opacidad y burocracia. Exigimos acciones concretas, transparentes y responsables para atender las verdaderas necesidades de nuestra gente.




TRABAJO EN LAS
COMISIONES
DEL AYUNTAMIENTO
VÍCTOR
JUÁREZ

Como Regidor, he asumido con responsabilidad y compromiso la representación de los intereses ciudadanos, atendiendo de manera directa las inquietudes sociales y participando activamente en la formulación de políticas y acciones locales. Para ello, he colaborado en diversas comisiones edilicias, espacios de trabajo técnico y político desde donde se analizan, discuten y construyen propuestas que inciden directamente en el bienestar del municipio.

Durante este periodo, he tenido el honor de participar en las siguientes comisiones del Ayuntamiento:

- **Comisión de Niñez, Juventud y Deporte**
- **Hacienda**
- **Servicios Públicos Municipales**
- **Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad**
- **Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.**

El trabajo realizado en cada comisión ha sido acompañado por una permanente coordinación con ciudadanos, funcionarios, asociaciones civiles y empresariales, con el objetivo de construir consensos y atender de manera integral las problemáticas del municipio.

A continuación, presento las actividades, clasificadas por comisión y conforme a su relevancia y contribución al desarrollo del municipio.



COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE

Enfocada en garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes, promoviendo su desarrollo integral mediante políticas públicas transversales.

a) He presidido 11 Sesiones Ordinarias.

b) Presenté la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión con enfoque en la protección y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre sus principales objetivos se encuentran los siguientes:

- Propiciar la operación del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones decretado en el 2014.
- Realizar un programa Integral de Prevención de Adicciones incorporando el Deporte como eje transversal.
- Realizar capacitaciones de prevención de adicciones en Escuelas del Municipio de Mineral de la Reforma, tanto de educación básica.
- Coadyuvar y vigilar la operación del Sistema del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Mineral de la Reforma.
- Realizar un diagnóstico de los espacios deportivos del municipio.
- Proponer las bases y llevar a cabo el mérito deportivo en el municipio de Mineral de la Reforma.
- Proponer las bases y llevar a cabo el Cabildo tanto Infantil como Juvenil.
- Realizar un diagnóstico de las estructuras juveniles de organizaciones políticas y de la sociedad civil.

c) Analizamos y enviamos la propuesta de convocatoria para la 1ra edición del Ayuntamiento de la Niñez y las Juventudes.

d) Propusimos exhortos para la instalación del SIPPINA, con el objetivo de formalizar el Ayuntamiento de la Niñez y las Juventudes.

e) Coordinamos una plática de sensibilización sobre el incremento del consumo de metanfetaminas (cristal), impartida por el Centro de Integración Juvenil Pachuca A.C.

f) Implementamos pláticas de prevención de adicciones dirigida hacia los alumnos, teniendo como sede del ejercicio piloto la Escuela Secundaria número 71, ubicada en el fraccionamiento Paseos de Chavarría.

g) Participamos en la organización y premiación de carreras atléticas comunitaria de la Feria de Dos Carlos, Carrera Infantil de San Guillermo la Reforma y el 1er Trail con causa Pachuquilla 2025.

h) Impulsamos la creación del catálogo de infraestructura deportiva pública y privada del municipio.

i) Vigilamos el cumplimiento legal del SIPPINA, solicitando información para contrastar su operación real con las obligaciones establecidas.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

Se analiza y delibera sobre el uso responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos, así como la planeación financiera del municipio.
a) Asistí a nueve Sesiones Ordinarias.

b) Apoyo en el desarrollo de las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias.

c) Elaboré las Actas de sesiones Ordinarias y Extraordinarias consistentes en 187 páginas.

d) Propusimos y logramos que no se aumentaran los derechos por expedición y renovación de licencias de funcionamiento, lo cual fue aprobado por unanimidad.

e) Intervenimos en las modificaciones presupuestales requeridas durante el ejercicio fiscal 2024 y 2025.

f) Participamos activamente en la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos 2025.

g) Vigilamos el correcto uso de los recursos públicos, señalando conductas indebidas que derivaron en la destitución de funcionarios y revocación de dictámenes.

h) Participamos en el análisis de la exención del impuesto predial a instituciones públicas.

COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Facultada para vigilar el estado y la mejora continua de los servicios básicos que afectan directamente la calidad de vida de las y los ciudadanos

a) Apoyo en el desarrollo de las sesiones.

b) Elaboré las Actas de las sesiones.

c) Contribuimos en el análisis del Plan de Trabajo 2025 de la Comisión.

d) Dimos seguimiento a las peticiones ciudadanas en materia de servicios públicos.

e) Analizamos el estado operativo de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, con el objetivo de proponer mejoras.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Encargada de participar en la planificación, regulación, supervisión y evaluación de las políticas públicas relacionadas con el uso del suelo, el desarrollo urbano sostenible y el ordenamiento territorial dentro del municipio.

a) Asistí a ocho Sesiones Ordinarias.

b) Participe en once asuntos turnados de los cuales han resultado tres dictámenes que ya fueron autorizados por cabildo.

c) He mantenido la postura en cada asunto turnado al seno de la Comisión el llevar a cabo audiencias públicas con los ciudadanos que han realizado solicitudes con la finalidad de permitir ejercer su derecho de audiencia y en efecto tener un panorama más amplio y resolver de la mejor manera el asunto tratado.

d) He señalado que los límites del municipio aún no están definidos en sus colindancias con Mineral del Monte y he solicitado se lleven a cabo los trabajos necesarios para terminar con la problemática.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD

Orientada a fortalecer las estrategias de prevención del delito, profesionalización policial e infraestructura para la seguridad, así como la vigilancia de la correcta aplicación del reglamento de tránsito.

a) Asistí a cuatro sesiones ordinarias y una extraordinaria.

b) Impulsamos la reparación del semáforo en Carretera Pachuca-Tulancingo, frente a la Farmacia Guadalajara (colonia Felipe Ángeles), el cual llevaba más de 12 meses sin funcionar.

c) Vigilamos la aplicación del Reglamento de Tránsito, especialmente en el Bulevar San Fernando-Providencia.

d) Participé en una reunión de trabajo para evaluar la situación de la Secretaría de Seguridad Pública.

e) Participamos en la Comisión de Hacienda, donde se aprobaron recursos para la construcción del C4 de Mineral de la Reforma, así como la contratación de 50 nuevos elementos policiales.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

Enfocada en impulsar el crecimiento productivo del municipio mediante el fortalecimiento del sector empresarial y la generación de empleos dignos

a) Asistí a siete Sesiones Ordinarias.

b) Participamos en mesas de trabajo con la CANACINTRA para elaborar un convenio de coordinación con los siguientes objetivos: impulsar el desarrollo económico local, mejorar la infraestructura del Parque Industrial, y fomentar el empleo y la inversión.

c) Organicé una reunión con la Asociación de Empresarios del Parque Industrial CANACINTRA Pachuca, donde se identificaron necesidades urgentes como: bacheo, iluminación, limpieza

COMISIÓN PERMANENTE DE MEJORA REGULATORIA

Dedicada a impulsar acciones para simplificar los trámites municipales, mejorar la eficiencia administrativa y promover un entorno más favorable para la inversión, la innovación y la relación entre ciudadanía y gobierno.

a) Asistí a siete Sesiones Ordinarias.

b) Recibimos el informe de la Directora de Mejora Regulatoria, con el fin de proponer acciones para agilizar trámites municipales y reducir la burocracia.




GESTIÓN SOCIAL Y
COMUNITARIA
VÍCTOR
JUÁREZ

IMPULSO AL BIENESTAR FAMILIAR Y SOSTENIBILIDAD

Entrega de Calentadores Solares y Tinacos.

Conscientes de la importancia de reducir los gastos familiares y fomentar el uso de energías limpias, gestionamos y entregamos 512 calentadores solares en colaboración con el sector productivo del Estado de Hidalgo, beneficiando directamente a más de 500 familias del municipio. Este programa ha generado ahorros significativos en el consumo de gas, contribuyendo a la economía familiar y al cuidado del medio ambiente.
En atención al grave problema de escasez de agua que enfrentan diversas colonias, impulsamos la entrega de 206 tinacos subsidiados, garantizando el almacenamiento adecuado de agua potable y beneficiando a más de 200 hogares.

SALUD Y ATENCIÓN COMUNITARIA

Jornadas de Salud Bucal

En coordinación con el Colegio de Odontología del Estado de Hidalgo, realizamos 16 jornadas en colonias como Azoyatla, Hacienda Margarita, Los Gemelos, Providencia, El Venado, El Chacón y El Saucillo. Atendimos a 453 adultos y 162 niños, ofreciendo limpiezas, extracciones, resinas y otros servicios odontológicos, cumpliendo con las normas de salud vigentes.

Jornadas de Salud Médica

Gestionamos 3 jornadas integrales en Cipreses, Manuel Ávila Camacho y El Venado, beneficiando a 141 personas con consultas generales, estudios de ultrasonido, medicamentos, valoraciones visuales y detecciones de diversas enfermedades, incluyendo VIH, COVID, sífilis, hepatitis C y osteoporosis.

CULTURA, DEPORTE Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Erección de nuestro municipio

Tuve el gusto de participar en los festejos de la Erección de nuestro municipio, en dónde festejamos el 105 aniversario de su existencia; tuvo lugar en la que fuera la primera Cabecera Municipal, San Guillermo la Reforma, una comunidad colorida y con gran tradición que hasta nuestros días guarda los vestigios del gran pasado de nuestra tierra, pero que sin lugar a dudas nos recuerda la grandeza a la que estamos destinados.

Carreras Atléticas

Como Presidente de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte del Ayuntamiento, apoyamos en logística, permisos, hidratación y premiaciones para eventos como: participamos como patrocinadores en la Carrera tradicional anual de la Comunidad de la Pila en sus ediciones 2024 y 2025.
Trail Pachuquilla – Kiilbal Hidalgo (27 abril 2025), Mini Trail Infantil y Juvenil Mexandahi 2025 (17 agosto 2025) con 100 participantes, Carrera Infantil – Fiesta Patronal Dos Carlos (12 diciembre 2024) con 30 participantes y Carrera Semana Santa San Guillermo (23 abril 2025) con 70 participantes.

Uniformes

Entregamos uniformes equipos de futbol en la Providencia, Azoyatla y El Cerrito.

Foros

Participé como ponente en un foro celebrado por el Instituto Latinoamericano en donde pude tratar temas relacionados a la innovación gubernamental y la necesidad de implantarlo en nuestro Municipio.














CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO
MINERAL DE LA REA


2
1
3



CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Frente al rezago en generación de empleo formal, implementamos 21 cursos de capacitación en áreas como bisutería, gastronomía, jabones artesanales, repostería, tejido y geriatría. Gracias a estas acciones, 246 personas han iniciado actividades productivas que fortalecen la economía local.

IGUALDAD Y RECONOCIMIENTO SOCIAL

Conferencia "Igualdad en Movimiento"
Con motivo del Día Internacional de la Mujer, reunimos a 122 mujeres en un espacio de diálogo y empoderamiento (07 de marzo de 2025).

Festejos del Día del Niño
Organizamos celebraciones regionales con un total de 1,000 niñas y niños beneficiados, con juguetes, actividades lúdicas y shows interactivos.

Día de la Madre
Innovamos la celebración mediante una dinámica digital, con la participación de 56 mamás y la entrega de 38 premios donados por emprendedores locales. La publicación alcanzó 23,366 reproducciones y más de 1,100 interacciones en redes sociales.

PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN

En coordinación con el Centro de Integración Juvenil Pachuca A.C., llevamos conferencias y talleres de prevención de adicciones a 800 jóvenes y 200 padres de familia. Apoyamos a escuelas con infraestructura y materiales, incluyendo malla sombra, impresoras, brigadas de limpieza y reforestación. Tuvimos el honor de ser Padrinos de Generación en seis instituciones educativas.

ENTORNO URBANO

Brigadas de Limpieza
Rehabilitamos áreas verdes y realizamos bacheo en Villas del Álamo con vecinos.

Semáforo 11 de julio.
Propiciamos en conjunto y logramos con el apoyo de la ciudadanía y algunos empresarios la gestión ante el H. Ayuntamiento que se llevara acabo la reparación de un semáforo que llevaba mas de un año y medio sin funcionar y que todos los días ponía en riesgo la seguridad y el patrimonio de todos los que transitamos por esa arteria.

Boulevard San Fernando-Providencia
Realizamos al gestión sobre información concreta respecto a la prohibición para circular a vehículos de más de 3 y ½ toneladas por al boulevard San Fernando-Providencia. Exhortamos a la población para que evite circular por el sitio con vehículos de más de esas dimensiones derivado de que en el tramo que corresponde de la Sub Estación Eléctrica que se ubica en el Fraccionamiento Saucillo a la Secretaría de Seguridad Pública se encuentra prohibida la circulación de vehículos con esas características, también pedimos a la dependencia que llevaran a cabo la señalización adecuada que permita a los conductores prever la prohibición.




VOUCHER








ALTO

TRADICIONES

Grito de independencia 2024
Asistí como invitado especial al Grito de Independencia de la Comunidad de San Guillermo la Reforma.

Cabalgata en San Guillermo La Reforma
Participe en la Tradicional cabalgata con motivo del día de la Independencia de México.

Caravana del Terror
Visitamos seis comunidades con actividades culturales y recreativas, beneficiando a 300 niños y fortaleciendo nuestras tradiciones.

Rehabilitación capilla colonia Manuel Ávila Camacho.
Participamos con la remodelación de la Capilla de la Colonia Manuel Ávila Camacho, dándole un toque de belleza a los acabados internos y externo a fin de llevar a cabo los tradicionales festejos de 12 de diciembre de 2024.

Posadas
Participamos en las posadas de la Colonia Pueblo nuevo, Manuel Ávila Camacho, El Cerrito, Valle de las Estrellas, Jardín de Niños “Javier Rosas Moreno” ubicado en el Fraccionamiento Providencia siglo XXI, fraccionamiento San Fernando. Llevamos cabo la entrega de 400 regalos y una función de lucha libre el fraccionamiento El Saucillo.

Cena de fin de año
Realizamos una comida para 300 personas del municipio en donde además de la convivencia entregamos 20 regalos para darle mas emotividad al festejo

Dia de Reyes
Llevamos festejos de roscas alusivas a las fechas en la Colonia Santiago Jaltepec, Providencia y Pueblo Nuevo.

Mañanitas a la virgen
Cooperamos con los festejos del 12 de diciembre en la Colonia Manuel Ávila Camacho, Pachuquilla, Pueblo Nuevo, Dos Carlos.

OTROS APOYOS Y GESTIÓN ESPECIAL

- Apoyamos con el trasporte para 80 mujeres que lleva a cabo cada 6 meses chequeos en la CDMX en la fundación Cruz Talonia
- Impulso al deporte profesional mediante gestiones recientes para llevar fútbol profesional a Mineral de la Reforma.
- Hemos entregado medicamentos a mas de 80 personas con lo cual contribuimos al gasto familiar pero sobre todo contribuimos al bienestar de la población.
- Atendimos el llamado de vecinos de para colaborar para la recuperación de una vivienda, a consecuencia de un accidente con gas sufrió daños importantes así como la perdida de parte de su patrimonio y riesgos de salud para su familia, gracias por colaboración y solidaridad.
- Contribuimos con la entrada de pintura para la rehabilitación dela Casa de Salud de la comunidad de Los Gemelos a fin de que los vecinos tengan sitios dignos para ellos.


CAPILLA "SAN ISIDRO"








CELONA


FCB
FC BARCELONA





EL FUTBOL PROFESIONAL LLEGA A MINERAL DE LA REFORMA

Participé en la Presentación ante medios de comunicación y sociedad de la llegada del futbol Profesional a Mineral de la Reforma.

Una alianza estratégica entre el club Astros a Atlético MR y los actuales campeones de campeones de la Liga TDP. (tercera división profesional).

Héroes de Zaci Hidalgo, será el Equipo que representará dignamente a Mineral de la Reforma dentro del futbol profesional.







1ER INFORME DE ACTIVIDADES

VÍCTOR JUÁREZ



Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES 2024-2025

REGIDORA C. VIRGINIA SANDRA REYES NOGUEZ



H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo.



CONTENIDO

01

INTRODUCCIÓN

02

COMPROMISOS

03

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO

04

ACTIVIDADES REALIZADAS EN COMISIONES

05

METAS Y LOGROS ALCANZADOS

06

CONCLUSIÓN

07

ANEXO



01 INTRODUCCION

En cumplimiento de las responsabilidades conferidas por el H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, rindo mi primer informe de actividades correspondiente al periodo septiembre de 2024 a agosto de 2025. Este documento se enfoca en describir y presentar mis funciones como regidora así como las actividades llevadas a cabo en las comisiones, en apego a los lineamientos institucionales.

1.1 FUNDAMENTO LEGAL

Este Informe Anual de actividades tiene fundamento en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115, fracciones I y II: Reconoce la personalidad jurídica de los municipios, su autonomía para manejar su hacienda y la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en su Artículo 28, fracción X: Obliga a los integrantes del Ayuntamiento a presentar informes de actividades en los periodos establecidos.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, en su Artículo 28, fracción X: Establece la obligación de presentar un informe anual de actividades en el mes de agosto, así como informes de comisiones en mayo y noviembre y realizar audiencias públicas.

02 COMPROMISOS

ATENCIÓN A LAS NECESIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS DE LOS ADULTOS MAYORES

FACILITAR EL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO

CAPACITAR A MUJERES EN EDAD LABORAL, PARA INCORPORARLAS AL MERCADO LABORAL

FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PLUVIAL Y RESIDUAL PARA UN SEGUNDO USO.

PROMOVER LA INVERSIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO

03 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO

Cargo en Comisión	Nombre de la Comisión
Presidenta	Comisión Permanente de Salud y Sanidad
Secretaria	Comisión Permanente de Comercio y Abasto
Integrante	Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares
Integrante	Comisión Permanente de Medio Ambiente, Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos
Integrante	Comisión Permanente de Hacienda
Integrante	Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades

04 ACTIVIDADES REALIZADAS EN COMISIONES

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2024 a agosto de 2025, en mi calidad de Regidora, Presido la Comisión Permanente de Salud y Sanidad, además de cumplir con el papel de Secretaria o integrante en otras comisiones del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, en donde participo activamente en diversas sesiones y mesas de trabajo. A continuación, se detallan las actividades organizadas por comisión.

4.1 COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SANIDAD



- Asistí al total de las sesiones ordinarias y extraordinarias que hasta el momento se han tenido en la comisión.
- Partícipé en la discusión sobre temas de salud pública, censo de dispensarios y cambio de horario.
- Gestioné el equipo médico en donación, una silla de ruedas y dos andaderas; la entrega se realizó en el DIF Municipal con la Lic. Samantha Esparza.



- Formo parte del voluntariado del DIF en donde he participado activamente en eventos, por ejemplo la celebración del grito de independecia con venta de alimentos
- Participación en la inauguración del Consultorio de Oftalmología y la Unidad de Optometría del DIF Municipal.
- Difusión de Jornadas de Salud en mis redes sociales para promover el acceso gratuito a servicios odontológicos

4.1 COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SANIDAD

- Seguimiento y apoyo a la difusión de la campaña de recolección de medicamentos del DIF municipal, destinada a personas con vulnerabilidad.



- Participé en conjunto con el DIF municipal, en la distribución y venta de boletos para recaudar fondos a través de una rifa, para la compra de insumos médicos destinados a la Dirección de Servicios Médicos de Mineral de la Reforma



- Inauguración de la Lechería Liconsa en la comunidad de Azoyatla de Ocampo. Este proyecto representa un avance importante en el acceso a una mejor nutrición y apoyo a la economía familiar.

4.2 COMISIÓN PERMANENTE DE COMERCIO Y ABASTO



- Asistencia y participación en todas las sesiones ordinarias.

- Análisis de tierras productivas y compromiso con el comercio justo.

- Revisión de tianguis y propuesta de mesa de trabajo para reglamentación.

4.3 COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Asistí y participé en todas las sesiones ordinarias que hasta el momento se han llevado a cabo. Como miembro de esta comisión pemanente, trabajo impulsando diferentes propuestas y actividades como:



- Visita al basurero municipal y fomento de soluciones integrales
- Diagnóstico sobre gestión de residuos, reforestación y control ambiental en el municipio
- Análisis de la recolección, compostaje y separación de residuos en escuelas de nivel preescolar
- Plan Anual de recolección y manejo de aceite doméstico
- Proyecto comunitario ecológico en La Presa
- Talleres sobre bienestar animal en primarias
- Mesa de trabajo para coordinar acciones enfocadas en la protección y respeto hacia los animales sintientes, especialmente desde el ámbito educativo

4.4 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES

Como integrante de esta comisión asistí a todas las sesiones ordinarias además de ser partícipe activa de las actividades, proyectos y propuestas que se han revisado en dichas sesiones, que a continuación menciono:

- Revisión de la iniciativa para reformar el artículo 127 del Reglamento interior del Ayuntamiento, llegando al acuerdo de realizar una mesa de trabajo con la Tesorería Municipal.
- Aprobación de la reforma al decreto del Sistema DIF para crear un Órgano Interno de Control
- Análisis y discusión de la iniciativa presentada para reformar diversas disposiciones del Reglamento del Premio Municipal a Docentes "María Eleuteria González Ortiz".

4.4 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES



- Asistencia a la primera sesión conjunta de las comisiones permanentes de gobernación, Bandos, reglamentos y circulares, y de seguridad pública, tránsito y vialidad.

- Análisis del exhorto emitido por el Congreso del Estado, respecto al cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia por parte de los 84 municipios.

4.4 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL

He asistido a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, mi participación en las actividades, proyectos y propuestas que se han revisado en dichas sesiones, ha sido constante, a continuación presento las más relevantes:

- Análisis de la Propuesta de Ley de Ingresos 2025, acuerdos fiscales y estrategias de recaudación.



- 3ª modificación del Presupuesto de Egresos 2024. Autorización para la compra del Jetpatcher y carrocería.
- Discusión sobre el presupuesto de egresos 2024 del Municipio
- 1ª Modificación al Presupuesto de Egresos 2025

4.4 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL

- Aprobación de la Modificación al Presupuesto e inclusión de adquisición de patrullas.
- Acuerdo de contratación de 50 plazas de Seguridad Pública.
- Aprobación unánime de la comisión sobre la exención de pago del impuesto predial solicitado por la CAASIM

4.5 COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES

Soy integrante de esta comisión, he asistido a todas las sesiones ordinarias que se han convocado hasta la fecha, mi participación en actividades, proyectos y propuestas que se han revisado en dichas sesiones, ha sido constante, a continuación menciono las más relevantes:

- Exhorto sobre el uso de agroquímicos, capacitación y coordinación con dependencias.
- Evaluación del programa de entrega de aves y falta de información estatal
- Impuesto predial en terrenos de maguey y mesas de trabajo con Catastro



- Estuve presente en la Capacitación en Materia Pecuaria, sobre el Gusano Barrenador en el Ganado, su identificación y prevención; así como en la Asamblea Informativa sobre los Programas del Bienestar, aplicables para el Campo.

05 METAS Y LOGROS ALCANZADOS

Como Regidora de Mineral de la Reforma planteé una serie de compromisos que de acuerdo a las actividades realizadas he cumplido parcialmente en este primer año de trabajo. Estas actividades, además de su carácter médico, promovieron espacios de convivencia y participación comunitaria, contribuyendo al bienestar físico, emocional y social de la población de Mineral de la Reforma.

Como presidenta de la Comisión Permanente de Salud y Sanidad y con relación al compromiso de "Facilitar el acceso a servicios médicos para la población del municipio", se llevaron a cabo acciones para acercar y ampliar la atención médica gratuita en el municipio, entre ellas: la inauguración del Consultorio de Oftalmología y la Unidad de Optometría del DIF Municipal; la difusión y promoción de jornadas de salud con atención odontológica; la campaña de recolección de medicamentos destinados a personas en situación vulnerable; y la recaudación de fondos mediante una rifa con causa para la compra de insumos médicos destinados a la Dirección de Servicios Médicos.

También en el cumplimiento del compromiso "Capacitar a mujeres en edad laboral para incorporarlas al mercado laboral", desde la Comisión Permanente de Comercio y Abasto promoví la organización y regulación de espacios comerciales, beneficiando a mujeres comerciantes del municipio. Asimismo, trabajé en mesas de trabajo y diagnósticos sobre proyectos productivos y economía local, generando propuestas para fortalecer el autoempleo y el emprendimiento femenino.

Sobre mi compromiso "Fomentar el aprovechamiento de agua pluvial y residual para un segundo uso". En el marco de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, participé en el proyecto comunitario ecológico en La Presa, el cual incluye acciones de diagnóstico ambiental y propuestas para el uso eficiente de los recursos hídricos.

Por último impulsé la atracción de inversión industrial mediante la participación en espacios de análisis y toma de decisiones que fortalecen el ordenamiento comercial, el aprovechamiento de tierras productivas y la generación de condiciones favorables para el desarrollo económico del municipio.

06 CONCLUSIÓN

Mi asistencia activa y continua a las sesiones ordinarias de las Comisiones donde participo, garantiza la continuidad, coordinación y la toma de decisiones informadas y representativas. Esto permite que los temas de salud pública, Medio Ambiente, Gestión de Recursos en el municipio, entre otros, se aborden de manera integral, facilitando el seguimiento de los proyectos, la planificación efectiva de actividades y la implementación de acciones conjuntas que benefician a la población de Mineral de la Reforma.

Reitero mi compromiso de redoblar esfuerzos, mantener la comunicación permanente y garantizar que cada acción esté alineada con las necesidades de la población del municipio. Seguiré trabajando activamente para cumplir las metas que acordamos juntos, porque creo firmemente que el progreso de nuestra comunidad es responsabilidad de todas y todos.



Carrera El Reto Mëxandähi en la comunidad La Pila Mineral de la Reforma, iniciativa que promueve el medio ambiente, el deporte y la salud. Participé como patrocinadora, donando plantas de ornato e hidratación para los corredores



Inauguración de nueva unidad odontológica en el DIF Mineral de la Reforma



Instalación del Comité Municipal de Salud; cuyo principal objetivo es trabajar en mejorar la salud, enfatizando en "Prevención"



Gracias a todos los vecinos de Azoyatla que se sumaron a esta jornada de credencializacion para IMSSBienestar



Presente en el Encuentro Estatal INADE 2025 del CECyTE Hidalgo, evento que promueve el talento juvenil en los ámbitos intercultural, artístico y deportivo



Asistencia al evento cultural "Lucernario: Donde la luz y el arte se encuentran", en el marco del Día Internacional del Arte.



Asistencia a la presentación del Índice de Desempeño Municipal 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y entrega de reconocimientos



Presencia en el Inicio de la segunda etapa de la obra de drenaje sanitario en la calle Camino Real, Comunidad La Pila



Entrega del Programa Abrigo en la localidad de Azoyatla de Ocampo



Asistencia a evento cultural "Chiapas en Mineral de la Reforma" en el Auditorio del CEMART



Primer Carrera Atlética "Con causa de la comunidad" En donde los integrantes de la Comisión de Salud participaron como patrocinadores oficiales.



Inauguración de la pavimentación con concreto hidráulico de las calles Hermosillo y Veracruz, en la localidad de Azoyatla. Esta obra forma parte del Programa En Concreto y contó con una inversión aproximada de 7 millones de pesos



Participación en la inauguración del Consultorio de Oftalmología y la Unidad de Optometría del DIF Municipal



Supervisión, participación directa y difusión del saneamiento y limpieza de la barranca ubicada entre Avenida San Miguel y calle Guerrero, en la colonia Azoyatla de Ocampo.



Asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones asignadas.

Mineral de la
Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad







AV. HIDALGO NO. 32, COL. CENTRO, PACHUQUILLA
MINERAL DE LA REFORMA, HGO., C.P. 42180
TEL. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
WWW.MINERALDELAREFORMA.GOB.MX



Mineral de la Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad

OFICIALÍA MAYOR
15 AGO. 2025
16:38 Hrs.
RECIBIDO
MINERAL DE LA REFORMA
2024 - 2027

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES

CESAR CORNELIO ESTRADA FLORES

REGIDOR CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DE LA REFORMA

INDICE

Introducción ---------- 2
Foto de Presentación ---------- 4
Septiembre 2024 ---------- 5
Octubre 2024 ---------- 8
Noviembre 2024 ---------- 11
Diciembre 2024 ---------- 14
Enero 2025 ---------- 17
Febrero 2025 ---------- 21
Marzo 2025 ---------- 24
Abril 2025 ---------- 28
Mayo 2025 ---------- 32
Junio 2025 ---------- 35
Julio 2025 ---------- 38
Agosto 2025 ---------- 42
Anexos ---------- 46

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Introducción

Con profundo respeto hacia la ciudadanía de Mineral de la Reforma y en cumplimiento con los principios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas, presento el **Primer Informe de Actividades 2024–2025**, en mi carácter de **Regidor del Honorable Ayuntamiento de Mineral de la Reforma**, Hidalgo, y como integrante del **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)**.

Este informe tiene como objetivo informar de manera clara, objetiva y detallada el trabajo realizado durante el primer año de ejercicio, tanto en el ámbito normativo como en el social y comunitario, dando cuenta del compromiso asumido con la ciudadanía que confió en un proyecto de transformación, justicia social y bienestar colectivo.

El papel de un regidor, dentro del gobierno municipal, implica una responsabilidad esencial: participar en la toma de decisiones del Cabildo, proponer y dictaminar ordenamientos, integrar comisiones edilicias, supervisar la aplicación de políticas públicas y gestionar las demandas de la población. Todo esto, bajo los principios rectores de honestidad, servicio, equidad y justicia que caracterizan a la Cuarta Transformación y a los ideales del partido Morena.

Este ejercicio de rendición de cuentas se realiza con fundamento en lo establecido por el **Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, el cual reconoce al municipio como la célula básica de la organización político-administrativa del país, dotada de autonomía para gestionar libremente su administración. Asimismo, se apega a lo dispuesto por la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo**, que enmarca las funciones, derechos y deberes de los integrantes del Ayuntamiento, y al **Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma**, que regula el actuar interno del cuerpo edilicio.

A lo largo de este primer año, desde esta regiduría se ha mantenido un compromiso firme con los principios de la transformación pública: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Se ha procurado actuar con responsabilidad social, cercanía con la gente y voluntad de trabajo, promoviendo iniciativas que favorezcan el desarrollo sostenible, la inclusión social, la seguridad, el bienestar y la participación ciudadana.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Este informe incluye las acciones desempeñadas en sesiones de Cabildo, la participación activa en comisiones permanentes y especiales, así como los procesos de gestión, seguimiento a peticiones ciudadanas, vinculación con diversos sectores del municipio y acciones concretas encaminadas a generar mejores condiciones de vida para las y los habitantes de Mineral de la Reforma.

Con esta presentación, se refrenda el compromiso de seguir sirviendo con integridad, vocación democrática y espíritu transformador. Agradezco profundamente a quienes han acompañado este primer año de gestión y extiendo un reconocimiento especial a las y los ciudadanos que, con su confianza y participación activa, hacen posible construir un municipio más justo, equitativo y próspero para todas y todos.

César Cornelio Estrada Flores
Regidor del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma
Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx



César Cornelio Estrada Flores

Regidor del Constitucional del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma.

Av. Hidalgo No. 32. Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

SEPTIEMBRE 2024

Al inicio del mes de septiembre, recibí el acercamiento de una ciudadana, quien solicitó mi apoyo debido a que su nieta, de tres años de edad, no había sido registrada oficialmente. Atendiendo a esta situación, y con el firme compromiso de velar por el bienestar de las familias de nuestro municipio, me dirigí al Registro del Estado Familiar, donde gestionamos el acompañamiento correspondiente. Gracias a esta intervención, fue posible realizar el registro de la menor, garantizando así su derecho a la identidad.

Días previos a la toma de protesta, sostuvimos una reunión con el presidente Municipal, en la cual comenzamos a dialogar sobre diversos temas prioritarios para el desarrollo de Mineral de la Reforma. Posteriormente, llevé a cabo de manera formal mi toma de protesta como regidor, evento que fue particularmente significativo al contar con la presencia de familiares y amigos que me acompañaron en este momento tan importante de representación ciudadana.

Durante el mes, atendí diversas actividades oficiales, entre ellas la invitación del presidente Municipal para participar en un acto cívico de lunes, donde se realizaron honores a la bandera, fomentando así los valores cívicos entre la población.

Asimismo, se llevaron a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias de Cabildo, en las que analizamos diversos temas de relevancia, como la revisión de contratos para la organización de eventos culturales, juegos mecánicos y actividades recreativas en el marco de la Feria Municipal. En todo momento se procuró que dichos eventos fueran seguros y accesibles para las familias del municipio.

Con motivo de las celebraciones patrias, asistí por invitación del presidente Municipal a las ceremonias del Grito de Independencia, realizadas en las comunidades de La Higa y La Reforma, culminando en Pachuquilla, donde compartimos con la ciudadanía una jornada llena de orgullo y tradición, cerrando con un espectáculo de fuegos pirotécnicos.

También participamos en una reunión de Cabildo en la que se definieron las comisiones edilicias, así como los horarios y fechas para la celebración de las sesiones correspondientes, con el objetivo de coordinar eficientemente los trabajos del Ayuntamiento.

Asistí a la inauguración de la feria de la colonia Azoyatla, en compañía del presidente Municipal y compañeras y compañeros regidores, donde se llevó a cabo la coronación de reinas y princesas de distintas categorías, promoviendo la participación social y la convivencia comunitaria.

De igual forma, acudí a un evento en el municipio de Mixquiahuala, encabezado por el Mtro. Napoleón González Pérez y el Mtro. Irám González Pérez, en el cual se abordaron temas relacionados con la agricultura y el desarrollo rural.

En el ejercicio de mis funciones, asisti a las 2 sesiones extraordinarias asi como a las 2 sesiones ordinarias del ayutamiento como tambien llevé a cabo la primera sesión como presidente de la Comisión Permanente de Servicios Públicos

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 05 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Municipales, en la cual se plantearon estrategias para mejorar los servicios en beneficio de la ciudadanía. Asimismo, participé en la primera sesión de la Comisión Permanente de Hacienda, contribuyendo al análisis y toma de decisiones en materia financiera del municipio.
De igual manera, asistí a las primeras sesiones de las comisiones de las que formo parte, entre ellas: Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades, con el objetivo de establecer las bases de trabajo y coordinación para el adecuado cumplimiento de sus funciones.



Toma de Protesta



Toma de Protesta



Primera Sesion Extraordinaria

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx



Evento en Mixquiahuala

Feria de Azoyatla





Primera Sesión de la Comisión de Servicios Públicos Municipales

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 80, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

OCTUBRE 2024

Durante el presente mes, atendí diversas actividades relacionadas con la participación ciudadana, el fortalecimiento institucional y la mejora de los servicios públicos en el municipio de Mineral de la Reforma.

Atendiendo a la invitación del Presidente Municipal, formé parte del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), donde se llevó a cabo la toma de protesta en las instalaciones del Centro Municipal de las Artes (CEMART), ubicado en la colonia La Colonia.

Días posteriores, participé en la tercera sección en la colonia La Providencia, donde los habitantes solicitaron apoyo para concluir la obra del dren pluvial inconcluso, así como información sobre la situación legal de un terreno que la comunidad busca recuperar para el desarrollo de un espacio recreativo que beneficié tanto a niñas, niños, como a adultos mayores, y que actualmente representa un riesgo para quienes transitan por la zona.

Sostuve una reunión con el Comité Vecinal del Fraccionamiento Los Tuzos, quienes me expusieron diversas problemáticas que aquejan a su comunidad. En dicha reunión, me solicitaron apoyo con pintura para el parque conocido como "Parque Picazo", la cual posteriormente fue entregada. Asimismo, se organizó una jornada de limpieza en conjunto con vecinos y el comité.

Atendiendo una solicitud de la comunidad educativa, realicé un recorrido por el jardín de niños (nombre del kínder) ubicado en La Providencia, donde se plantearon dos problemáticas principales: la falta de recolección de basura y la acumulación de maleza derivada de actividades de limpieza interna. Estas situaciones fueron atendidas con el respaldo de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, logrando retirar la maleza y gestionar el paso del camión recolector.

En seguimiento al proyecto impulsado por el Presidente Municipal para la recuperación de áreas verdes, realicé una visita a otro parque en Los Tuzos, el cual recientemente fue rehabilitado e inaugurado en beneficio de las y los vecinos.

Durante una visita al Ayuntamiento para atender gestiones ciudadanas, tuve la grata coincidencia de encontrarme en la explanada de Pachuquilla con la Diputada Hilda Miranda, con quien dialogué sobre los trabajos legislativos que se están desarrollando en la Cámara de Diputados. Coincidimos en diversos puntos en los que podríamos colaborar en favor de las comunidades.

Posteriormente, los vecinos de la tercera sección de La Providencia me invitaron a participar en una reunión con la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, en la que también estuvo presente el Presidente Municipal. Durante la reunión se abordaron temas relacionados con la seguridad pública, alumbrado público, y otros asuntos que fueron atendidos puntualmente.

En fechas posteriores, tuve la oportunidad de saludar al regidor del municipio de Pachuca, Lic. Manuel Canales Pérez, con quien intercambiamos puntos de vista

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 03 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

sobre las acciones que se están implementando en nuestros respectivos municipios.

Retomé al Fraccionamiento Los Tuzos para hacer entrega de la pintura solicitada previamente, y participé activamente en la pintura de guarniciones y limpieza general del parque, en conjunto con el comité vecinal y vecinos voluntarios.

Fui invitado a los foros de participación ciudadana para el proyecto de planeación municipal, realizados en el Centro de Alto Rendimiento (MIRE) de La Providencia, en el Fraccionamiento Campestre y nuevamente en el Centro Municipal de las Artes (CEMART). Fue sumamente alentador constatar la activa participación de la ciudadanía, interesada genuinamente en el desarrollo de sus colonias.

Durante dichos foros, diversas comunidades solicitaron realizar recorridos para exponer de manera directa sus problemáticas. Atendí dichas peticiones con visitas a colonias como San José, El Roble y Campestre, donde escuché personalmente las inquietudes de los vecinos, atendiendo temas como la recolección de basura, mantenimiento de áreas verdes, alumbrado público, y otras solicitudes.

Durante el año, asistí puntualmente a las 2 sesiones ordinarias y la extraordinaria del H. Ayuntamiento, así como a las sesiones mensuales de las comisiones edilicias de las que soy integrante:

- Comisión Permanente de Hacienda
- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades
- Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Asimismo, llevé a cabo las sesiones correspondientes como presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, impulsando iniciativas orientadas a mejorar la infraestructura y servicios básicos para la ciudadanía.

Antes de finalizar el periodo, tuve la oportunidad de saludar a un vecino de la colonia CTM, quien manifestó su interés por trabajar de la mano con esta regiduría para impulsar acciones que beneficien a su comunidad.

Finalmente, atendí la invitación del Presidente Municipal a la inauguración de los eventos conmemorativos del Día de Muertos, organizados en el CEMART, destinados a preservar nuestras tradiciones y fortalecer la identidad cultural del municipio.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx



Recorrido en Campestre



Recorrido en el jardín de niños "José Rosas Moreno" de la Providencia



Pinta de guarniciones en el Parque Picazo en Tuzos

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

NOVIEMBRE 2024

Al inicio del mes, tuve el agrado de asistir, por invitación del comité vecinal, al Parque Picazo en el Fraccionamiento Los Tuzos, donde se celebró una festividad tradicional con motivo del Día de Muertos. Durante el evento, se realizó un concurso de disfraces infantiles, en el cual se entregaron regalos a las y los participantes. Como parte de la tradición de la "calaverita", obsequié aguinaldos a todos los niños presentes, compartiendo con alegría la experiencia de ver sus sonrisas. De igual manera, acudí a la colonia San José, donde también se repartieron aguinaldos a las y los pequeños que recorrían las casas solicitando dulces, preservando así nuestras tradiciones populares.

Posteriormente, atendí la invitación del Presidente Municipal a la clausura de los eventos culturales, en la que se llevó a cabo un desfile de carros alegóricos. Además, tuve el honor de participar como jurado en el concurso de elaboración de hojaldras, actividad que fomenta nuestras costumbres gastronómicas y la participación comunitaria.

Después de estos eventos, realicé un recorrido en la colonia La Providencia, primera sección, donde atendí diversas problemáticas expuestas por la ciudadanía, brindando apoyo y seguimiento a sus solicitudes. Asimismo, visité la comunidad de Palma Gorda, donde los vecinos solicitaron apoyo para solucionar una problemática de inundaciones en una calle que se ve afectada cada temporada de lluvias, además de requerir recolección continua de residuos sólidos y reparación de luminarias apagadas, temas que canalicé para su pronta atención.

En la comunidad de La Pila, asistí a una carrera deportiva comunitaria, en la que se me solicitó apoyo para entregar medallas simbólicas a las y los participantes, lo cual realicé con gusto. Durante esta visita, tuve la oportunidad de conocer al Director del Deporte del Municipio de Pachuca, con quien intercambié ideas para promover y fortalecer la actividad física y el deporte en beneficio de nuestras comunidades.

En el marco de la formación de los servidores públicos, participé en una capacitación dirigida a funcionarios municipales, organizada con la colaboración de los tres niveles de gobierno. Este espacio tuvo como propósito dotarnos de herramientas para brindar una atención más eficaz y canalizar correctamente las necesidades de la ciudadanía.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Días después, atendimos la solicitud de un ciudadano que requería apoyo para la poda de árboles en su propiedad, los cuales representaban un riesgo por su tamaño y frondosidad. Se brindó el acompañamiento necesario para resolver esta situación. Asimismo, acudimos a una reunión con líderes vecinales de las colonias Las Reinas IV y V, con quienes realizamos un recorrido para identificar puntos prioritarios de intervención y coordinar acciones conjuntas para el mejoramiento de su entorno.

En seguimiento a los compromisos adquiridos en Palma Gorda, regresé a la comunidad para cumplir con la entrega de un levantamiento topográfico, el cual permitirá evaluar técnicamente la problemática de inundaciones y plantear soluciones concretas. También sostuve una reunión con vecinos de la segunda sección de La Providencia (primera sección), a quienes presenté avances y soluciones derivadas de un encuentro previo.

Durante la noche, realicé un recorrido con vecinas y vecinos de La Providencia, con el objetivo de gestionar adecuadamente los temas que les preocupan, tales como la falta de alumbrado público, la seguridad, y la presencia de terrenos baldíos que representan un riesgo para la comunidad. Se identificaron puntos específicos que serán canalizados a las áreas correspondientes.

También asistí al Centro de Alto Rendimiento (MIRE), donde vecinos me solicitaron ser intermediario ante el director del centro, debido a un conflicto de intereses relacionado con el uso de los espacios deportivos por parte de padres de familia. La situación fue atendida en el momento, logrando un acuerdo que garantizara el buen funcionamiento de las actividades.

Durante el mes, participé activamente en dos sesiones ordinarias y cinco sesiones extraordinarias del Ayuntamiento, así como en las sesiones mensuales de las comisiones de las cuales soy integrante:

- Comisión Permanente de Hacienda
- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades
- Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Asimismo, presidí la sesión correspondiente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, misma que encabezo, enfocando los trabajos en mejorar la calidad y eficiencia de los servicios básicos en el municipio.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx



Reunión Segunda sección de Providencia



Repartición de dulces en San José



Evento en los Tuzos

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

DICIEMBRE 2024

Al inicio del mes de diciembre, sostuve reuniones con vecinas y vecinos de las colonias PRI-Chacón, Lomas de Chacón, Chacón y Colinas de Plata, quienes expresaron su preocupación respecto a la irregularidad en el servicio de recolección de basura, así como por temas relacionados con la seguridad pública. Se dio seguimiento puntual a estas solicitudes y, gracias a la coordinación con las áreas correspondientes, se logró brindar una respuesta favorable a sus peticiones.

Posteriormente, algunos empresarios locales se acercaron a esta regiduría en busca de apoyo para gestionar un permiso de apertura comercial. El trámite se resolvió con éxito, lo que permitió la inauguración de su nuevo negocio y la generación de empleos en beneficio de la ciudadanía de Mineral de la Reforma. Asistí con gusto al evento inaugural, en el cual tuve la grata coincidencia de encontrarme con un estimado amigo, el Mtro. Irám González Pérez, Subprocurador de la Zona Poniente.

Durante el mes, también participé en un curso de elaboración de piñatas, organizado en colaboración con la asociación ECO, en el que se trabajó de la mano con vecinos y vecinas de distintas colonias para fomentar el aprendizaje de nuevas habilidades que puedan convertirse en oportunidades productivas.

Visité la colonia Azoyatla, donde la Secretaría de Seguridad Pública llevó a cabo una exhibición dirigida a niñas y niños, mostrándoles de manera didáctica algunas de las actividades que realiza esta importante corporación. La actividad resultó enriquecedora y promovió la cercanía entre las autoridades y la comunidad.

Atendí también la solicitud de una vecina de Chavarría, quien requería una silla de ruedas. Esta gestión se logró en coordinación con la Presidenta del Sistema DIF Municipal, logrando así brindar una solución a su necesidad.

Asimismo, acudí a la escuela primaria de El Saucillo, donde me reportaron la presencia de maleza que impedía el uso adecuado del espacio para actividades escolares. Gracias a la coordinación con la Secretaría de Servicios Públicos Municipales, se realizó la limpieza necesaria, permitiendo que se llevara a cabo la posada escolar en un entorno limpio y digno.

Fui invitado a diversas posadas comunitarias a lo largo del mes, en las que colaboré con la donación de aguinaldos, piñatas y apoyo logístico para contribuir a la sana convivencia y preservar nuestras tradiciones:

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

- Colonia San José: entrega de aguinaldos en una pre-posada organizada por vecinos.
- Colonia Las Reinas, IV Sección: apoyo con piñatas y aguinaldos.
- Colonia Las Reinas, V Sección: participación con entrega de aguinaldos y piñatas.
- Colonia El Cerrito: donación de piñatas rellenas para su posada comunitaria.
- Lomas de Chacón: entrega de aguinaldos y participación en el evento vecinal.
- Jardín de Niños José Rosas Moreno: asistencia a su posada escolar, donde previamente me habían solicitado una bocina, la cual fue entregada para uso institucional.
- Providencia, Segunda y Tercera Sección: colaboración con aguinaldos para niñas y niños, conviviendo con la comunidad y fortaleciendo los lazos vecinales.

Asistí, por invitación del Presidente Municipal, al banderazo de inicio de obra del dren pluvial en La Providencia, proyecto importante para mitigar problemas de inundaciones y mejorar la infraestructura urbana en la zona.

Durante el mes, atendí puntualmente las dos sesiones ordinarias y siete sesiones extraordinarias del Ayuntamiento, así como las sesiones mensuales de las comisiones edilicias de las cuales soy integrante:

- Comisión Permanente de Hacienda
- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades
- Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

De igual manera, llevé a cabo la sesión correspondiente como presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, en la que se abordaron temas prioritarios para la mejora continua de los servicios municipales en beneficio de la ciudadanía.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx



Evento Dren Pluvial en la Providencia



Reunión con colinas de plata y Chacones

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

ENERO 2025

Iniciando el año 2025, en el mes de enero, fuimos contactados por la líder del fraccionamiento Valle de las Estrellas, quien nos solicitó un recorrido, ya que al estar muy escondido, han enfrentado diversos problemas como el tiradero de escombro, basura y temas de inseguridad. Esto, derivado de que es una zona pequeña con mucho terreno baldío. La situación fue atendida y, posteriormente, realizamos una actividad de limpieza en conjunto con los vecinos.

También asistí a los eventos del Día de Reyes a los que fui invitado por el Presidente, tanto en Chavarría como en la explanada de Pachuquilla. Además, atendí peticiones de vecinos de distintas colonias como La Providencia y Palma Gorda, quienes solicitaron apoyo con roscas de reyes, regalos para los niños y aguinaldos.

Me dio mucho gusto asistir a la invitación del Mtro. Irám González Pérez con motivo de la celebración de su cumpleaños, donde tuve la oportunidad de saludar a muchos amigos. Asimismo, estuve presente en el evento de mi compañero, el regidor Francisco Acosta, en la toma de protesta de un comité de la asociación CATEM, donde saludé al diputado Lic. Ricardo Crespo Arroyo.

En la colonia El Chacón, atendimos la petición de llevar un payaso y aguinaldos para los niños como parte de su pequeño festejo de Día de Reyes. Junto con amigos, también visitamos la comunidad de San José Capulines, una zona marginada del municipio de Mineral del Chico. Ahí, llevamos roscas, juguetes y piñatas a la escuela comunitaria, compartiendo momentos muy agradables con los niños y maestros.

En la comunidad de La Higa, algunos vecinos nos contactaron debido a inconformidades con la constructora que trabaja en la obra de la carretera. La situación fue atendida al momento, gracias a que el encargado se encontraba presente.

Acompañamos a los trabajadores del camión recolector de basura en su recorrido por Palma Gorda, para verificar que el servicio se estuviera realizando de forma eficaz. Al salir, nos encontramos con el personal de Parques y Jardines que atendía un llamado del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, quienes, al verme, me solicitaron apoyo con la recolección de residuos, lo cual fue atendido de inmediato. Posteriormente, el Lic. Francisco Jiménez Vargas me invitó a realizar un recorrido por dicho centro, donde me explicó las actividades que ahí se realizan y me mostraron los equipos que utilizan.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Tuvimos una reunión con vecinos de Colinas de Plata y realizamos un recorrido para detectar necesidades dentro de las privadas que conforman la colonia. Días después, llevamos a cabo una actividad de limpieza en los camellones, lo que permitió fortalecer el acercamiento con la ciudadanía.

Visité el ayuntamiento durante la temporada de pago del impuesto predial, donde varios ciudadanos se me acercaron para resolver dudas sobre el proceso. Estas fueron atendidas en el momento.

Atendí la solicitud de la Escuela Primaria Niños Héroes de La Calera, turno vespertino, quienes pedían apoyo con pintura para rehabilitar los juegos recreativos del patio. El apoyo fue entregado días después, y los sábados participamos junto con padres de familia para que los niños notaran un cambio al regresar a clases.

También atendí el llamado del Jardín de Niños Mahatma Gandhi, en Hacienda Las Margaritas, donde se realizó un recorrido para evaluar necesidades. Me comprometí a rellenar los extintores, acción que fue cumplida días después. Además, nos solicitaron revisar una cancha con pasto sintético y apoyar en el mejoramiento del parque para que pudiera ser utilizado por la ciudadanía en actividades deportivas y culturales.

Realicé un recorrido por el área del Centro de Atención Canina, donde el director me mostró las instalaciones y explicó las labores que ahí se realizan. También visité el área de Ecología, donde me mostraron el invernadero y el lugar donde almacenan llantas recolectadas, explicando los procesos que llevan a cabo para su disposición.

Finalmente, atendí una solicitud de vecinas de la colonia El Saucillo, quienes a través de redes sociales me reportaron que, durante las lluvias, sus accesos se inundan, impidiéndoles el paso a sus viviendas. Además, denunciaron la presencia de escombro tirado sin autorización, el cual fue retirado.

Durante el mes, atendí puntualmente las dos sesiones ordinarias y a la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, así como las sesiones mensuales de las comisiones edilicias de las cuales soy integrante:

- Comisión Permanente de Hacienda
- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades
- Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

De igual manera, llevé a cabo la sesión correspondiente como presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, en la que se abordaron temas

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

prioritarios para la mejora continua de los servicios municipales en beneficio de la ciudadanía.



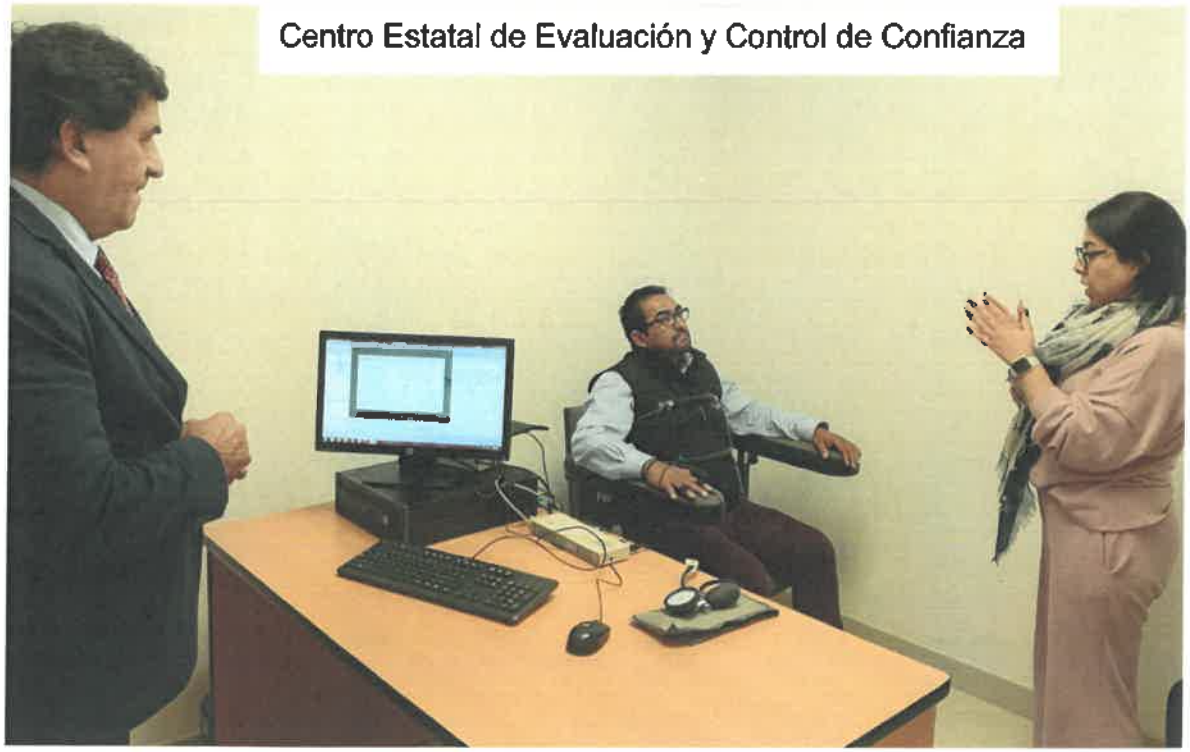
Jardín de niños de hacienda las Margaritas



Primaria de la Calera

Av. Hidalgo No. 32. Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 05 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza



Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 03 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

FEBRERO 2025

Al iniciar el mes, tuve una reunión con vecinos de la colonia Villas del Álamo, quienes solicitaron apoyo para la recolección de basura, el mejoramiento del parque, y la atención a temas de inseguridad en la zona. También se reportó una fuga de agua, misma que fue solucionada rápidamente gracias a que se realizó el reporte correspondiente a CAASIM.

Posteriormente, asistí a un lunes cívico en la escuela primaria Campestre Jacobo Zaga Zaga, donde además realizamos un recorrido por las instalaciones. Durante la visita, se solicitó el retiro de la maleza cortada previamente, acción que fue atendida días después.

Realicé un recorrido en la colonia San Cristóbal, donde vecinos nos solicitaron apoyo para reemplazar algunas luminarias fundidas, ya que representaban un riesgo para quienes transitan por la zona. También solicitaron árboles para plantar en los parques, lo cual fue canalizado para su atención.

Visité el campo Horacio Baños, ubicado en Pachuquilla, donde me dio gusto encontrarme con el equipo de "Los Omegas", quienes estaban atendiendo el llamado relacionado con el alumbrado público.

En conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), organizamos un curso gratuito de elaboración de lácteos en la comunidad de La Higa. Me comprometí a proporcionar los insumos necesarios para que los participantes pudieran aprender un nuevo oficio, fomentando así la auto sustentabilidadse.

Llevamos a cabo una actividad de limpieza en el fraccionamiento Valle de las Estrellas, en coordinación con vecinos del lugar.

También atendí el llamado de una vecina de Hacienda Las Margaritas, quien solicitó apoyo para gestionar los trámites correspondientes ante Comercio y Abasto para formalizar su pequeño negocio de tortillas.

Tuve el gusto de visitar la escuela de taekwondo "First Class Taekwondo", cuyos alumnos participaron en la 15ª edición del Torneo Nacional de Artes Marciales realizado en Guadalajara, representando con orgullo al municipio de Mineral de la Reforma. Aproveché para desearles mucho éxito en su competencia.

Más adelante, asistí al recorrido de obra del dren pluvial en la colonia La Providencia, junto con el Presidente Municipal.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Finalmente, participé en el evento cívico del 24 de febrero, celebrado en la explanada de Pachuquilla, conmemorando el Día de la Bandera.

Durante el mes, atendí puntualmente las dos sesiones ordinarias del Ayuntamiento, así como las sesiones mensuales de las comisiones edilicias de las cuales soy integrante:

- Comisión Permanente de Hacienda
- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades
- Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

De igual manera, llevé a cabo la sesión correspondiente como presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, en la que se abordaron temas prioritarios para la mejora continua de los servicios municipales en beneficio de la ciudadanía.

Curso de Lácteos en La Pila



Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Dren Pluvial en La Providencia



Valle de las Estrellas



Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

MARZO 2025

En cumplimiento de los compromisos adquiridos, realicé junto con padres de familia la actividad de rehabilitación y pintura de los juegos infantiles en la Escuela Primaria Niños Héroes, ubicada en la colonia La Calera, con el propósito de mejorar los espacios recreativos para los estudiantes.

Posteriormente, asistí a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), celebrada en el Centro de las Artes (CEMART), ubicado en la colonia La Colonia. Durante la sesión, se presentó el Plan de Desarrollo Municipal, así como las diferentes evaluaciones internas que se implementarán en el ayuntamiento con el fin de brindar un servicio más eficiente y eficaz a la ciudadanía.

También estuve presente en la conferencia conmemorativa por el 20° aniversario del Colegio del Estado de Hidalgo, donde se abordaron temas fundamentales sobre política pública y sus implicaciones en el desarrollo social y gubernamental.

En días posteriores, asistí a la entrega de cobijas organizada por el Presidente Municipal, evento que se llevó a cabo en el Parque Siglo XXI, en la colonia La Providencia, como parte de las acciones de apoyo durante la temporada invernal.

Visité la comunidad de San José, donde tuve la oportunidad de reunirme con el ciudadano Hugo David Pérez Ángeles, quien me mostró su proyecto cultural, el Museo de la Vida Cotidiana (MuViCo). Durante el recorrido, me compartió diversos documentos, fotografías y una valiosa explicación sobre la historia de Mineral de la Reforma, desde sus orígenes hasta la actualidad.

Atendí la invitación del Presidente Municipal para asistir al evento de credencialización del partido MORENA, realizado en la explanada de Pachuquilla. En este evento tuve el agrado de saludar al presidente estatal del partido, Lic. Marco Rico, con quien intercambié puntos de vista sobre los proyectos que se tienen contemplados a corto y mediano plazo.

Regresé posteriormente a la comunidad de San José, ya que vecinos me solicitaron apoyo debido a dudas e inconvenientes surgidos a raíz de la obra de pavimentación con concreto hidráulico que se está ejecutando en la zona.

Fui invitado a participar en un Foro Metropolitano, celebrado en el municipio de Pachuca, por invitación del regidor Lic. Manuel Canales Pérez. En dicho foro se debatieron temas compartidos entre Pachuca y Mineral de la Reforma, los cuales son esenciales para el desarrollo urbano y social de ambos municipios.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Durante un recorrido, tuve la oportunidad de encontrarme con el personal de Servicios Públicos Municipales, quienes se encontraban realizando trabajos de reparación de una rejilla en el boulevard San Fernando, la cual había ocasionado varios incidentes debido a su deterioro.

Posteriormente, regresé a la Escuela Niños Héroes para continuar con los trabajos de pintura de los juegos recreativos, reafirmando el compromiso con el bienestar de las niñas y niños.

Se llevó a cabo también una jornada de poda de árboles en la Primera Sección de Providencia, acción previamente solicitada por los vecinos del lugar. Asimismo, en colaboración con los residentes de Reinas IV Sección, realizamos una actividad de limpieza en el jardín principal del fraccionamiento, logrando un cambio notable en su imagen.

Del mismo modo, se realizó la limpieza general del parque de la Cuarta Sección de Providencia, espacio que es utilizado frecuentemente por familias para caminatas, recreación infantil y actividades al aire libre.

Atendí el llamado de los vecinos de la calle Santa Cristina, quienes enfrentaban un problema grave de drenaje, ya que las aguas negras brotaban al interior de sus viviendas. Al no haber recibido respuesta por parte de CAASIM, se elaboró un oficio formal, y se programó una visita para gestionar una solución pronta y efectiva.

Finalmente, asistí a una plática informativa en la comunidad de La Higa sobre la presencia del gusano barrenador, organizada mediante la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades, subrayando la importancia de mantenerse informados sobre problemáticas que afectan directamente al campo y sus productores.

Durante el mes, atendí puntualmente las dos sesiones ordinarias y a las 2 sesiones extraordinarias del Ayuntamiento, así como las sesiones mensuales de las comisiones edilicias de las cuales soy integrante:

- Comisión Permanente de Hacienda
- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades
- Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

De igual manera, llevé a cabo la sesión correspondiente como presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, en la que se abordaron temas

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

prioritarios para la mejora continua de los servicios municipales en beneficio de la ciudadanía.



Escuela Primaria en La Calera

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx



Museo de la Vida Cotidiana (MuViCo). Ubicado en San José



Limpieza en las reinas IV Sección

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 03 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

ABRIL 2025

Al inicio del mes, atendí con mucho gusto a la líder de la colonia Chacón, quien me entregó algunos oficios relacionados con gestiones pendientes dentro del ayuntamiento. Asimismo, recibí a un doctor oftalmólogo, con quien sostuve una reunión para conocer su propuesta de colaborar conmigo con el objetivo de ofrecer servicios médicos accesibles y seguros a la ciudadanía.

Días después, realicé un recorrido con líderes de El Saucillo para conocer de primera mano las problemáticas que enfrenta su fraccionamiento. También atendí con gusto la invitación del Presidente Municipal para participar en los foros ciudadanos del programa "Alcalde en tu Comunidad", realizado en el Auditorio de Pachuquilla, donde tuve la oportunidad de dialogar tanto con directores del ayuntamiento como con vecinas y vecinos del municipio.

Posteriormente, sostuve una reunión con líderes de Chacón y Colinas de Plata para tratar temas pendientes relacionados con la limpieza de áreas verdes y la organización de actividades comunitarias en sus fraccionamientos.

Asistí también a una invitación para acudir al evento realizado en el Congreso del Estado de Hidalgo, donde se llevó a cabo la conferencia titulada “Nuevo Poder Judicial: cambio profundo en favor del pueblo”, impartida por el senador Gerardo Fernández Noroña. En este espacio, tuve el gusto de saludar al presidente del partido Morena, Lic. Marco Antonio Rico Mercado, así como a la senadora Simey Olvera, entre otras autoridades presentes.

Participé en la conmemoración del 105 aniversario de Mineral de la Reforma, donde se presentó una exhibición que mostró la transformación y evolución del municipio a lo largo de los años.

Más adelante, regresé, en compañía de algunos amigos, a la comunidad de San José Capulines, en *Mineral del Chico*, para llevar aguinaldos y juguetes a las niñas y niños del lugar, con la intención de sacarles una sonrisa y que no pasaran desapercibido su día.

También regresé a la calle Santa Cristina, en la colonia La Providencia, para dar seguimiento a una petición vecinal. Al llegar, me informaron que el problema inicial ya había sido resuelto; sin embargo, surgió una nueva problemática de mayor gravedad. Ante ello, se conformó una comitiva de vecinos para acudir a las oficinas de CAASIM y gestionar directamente una solución.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Días después, asistí al simulacro nacional, en el cual participó el ayuntamiento en coordinación con una escuela local. Durante el evento, el director de Protección Civil nos brindó una breve explicación sobre la importancia de conocer y aplicar las medidas preventivas ante una alerta sísmica.

En los días siguientes, participé en diversos eventos con motivo del Día del Niño, donde tuve la oportunidad de compartir momentos de alegría con las y los pequeños de diferentes instituciones educativas:

- En el Jardín de Niños de Hacienda Las Margaritas, repartí aguinaldos a los alumnos.
- En el Jardín de Niños de La Providencia, respondí a la solicitud de botargas para que los niños pudieran bailar y jugar.
- En la Primaria de Campestre, llevamos una batucada y botargas, también con motivo del Día del Niño.
- En la Primaria de La Higa, entregamos juguetes a las niñas y niños.
- Finalmente, en la Primaria de La Calera, turno vespertino, llevamos también juguetes para celebrar con los estudiantes.

Durante el mes, atendí puntualmente las dos sesiones ordinarias y a una sesión extraordinaria del Ayuntamiento, así como las sesiones mensuales de las comisiones edilicias de las cuales soy integrante:

- Comisión Permanente de Hacienda
- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades
- Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

De igual manera, llevé a cabo la sesión correspondiente como presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, en la que se abordaron temas prioritarios para la mejora continua de los servicios municipales en beneficio de la ciudadanía.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx



Festejo del día del niño jardín de niños en la Providencia

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx



105 aniversario Mineral de la Reforma



Recorrido en el fraccionamiento El Saucillo

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

MAYO 2025

Al inicio del mes, tuve el honor de participar en el Medio Maratón "Hidalgo Mágico", evento que se llevó a cabo en la ciudad de Pachuca. Asistí con mucho entusiasmo y tomé parte activa en esta actividad deportiva que promueve la salud, la convivencia familiar y el fortalecimiento del tejido social a través del deporte.

Posteriormente, con motivo de la celebración del Día de las Madres, recibí diversas invitaciones por parte de instituciones educativas del municipio. Acudí con gusto a la comunidad de La Higa, donde llevé regalos que fueron rifados entre las madres de familia como una muestra de reconocimiento y gratitud por su invaluable labor. Asimismo, visité la Escuela Primaria de La Calera, turno vespertino, donde atendí una solicitud para llevar presentes a las mamás, actividad que acompañamos con dinámicas y momentos de convivencia muy significativos para las familias asistentes.

Como parte de mis esfuerzos por mantener un vínculo cercano con la ciudadanía, llevé a cabo, a través de mis redes sociales, una dinámica virtual para rifar dos obsequios dirigidos a las madres de familia. Tras concluir la actividad, procedí personalmente a realizar la entrega de los regalos, reafirmando el compromiso de mantener una comunicación directa y cercana con las y los ciudadanos.

Días más tarde, asistí a la inauguración del consultorio oftalmológico impulsado por el DIF Municipal, el cual fue posible gracias a los fondos recaudados mediante una carrera con causa. Esta acción representa un avance significativo en el fortalecimiento de los servicios de salud visual para los habitantes del municipio, quienes ahora podrán acceder a consultas a costos accesibles y con atención de calidad.

En seguimiento a las actividades institucionales, atendí la invitación del Presidente Municipal para asistir a un evento en la Secretaría de Seguridad Pública, donde se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a elementos policiacos, destacando su labor en las distintas áreas operativas. En dicho acto, se entregaron también reconocimientos a nivel nacional, particularmente al equipo del área K9, cuya destacada labor en tareas de seguridad y prevención es motivo de orgullo para el municipio.

Más adelante, fui invitado a participar en otra celebración del Día de las Madres, esta vez en el Jardín de Niños de Hacienda Las Margaritas. Atendí con gusto la solicitud para llevar obsequios, que fueron distribuidos entre las mamás asistentes durante el evento, el cual estuvo lleno de alegría y emoción.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Finalmente, acompañé al Presidente Municipal y a algunos compañeros regidores a un evento celebrado en el Salón Ejidal de El Venado, donde se llevó a cabo la entrega de semillas para siembra a productores del municipio, como parte de los programas de apoyo al campo. Esta acción busca fortalecer la actividad agrícola y apoyar a las familias que dependen del trabajo en el sector rural durante el mes, atendí puntualmente las dos sesiones ordinarias y a las dos sesiones extraordinarias del Ayuntamiento, así como las sesiones mensuales de las comisiones edilicias de las cuales soy integrante:

- Comisión Permanente de Hacienda
- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades
- Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

De igual manera, llevé a cabo la sesión correspondiente como presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, en la que se abordaron temas prioritarios para la mejora continua de los servicios municipales en beneficio de la ciudadanía.



Festejo del día de la madre en la Higa

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx



Evento en la Secretaria de Seguridad Publica



Inauguración del consultorio oftalmológico

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

JUNIO 2025

Iniciando el mes, lamentablemente se presentaron fuertes lluvias que ocasionaron inundaciones y diversos daños materiales en distintas zonas del municipio, incluido el propio Ayuntamiento de Mineral de la Reforma. Ante esta situación, atendí de inmediato el llamado del Presidente Municipal, sumándome a las labores de apoyo para asistir a las personas afectadas. Una de las colonias más perjudicadas fue Tuzos, por lo que me trasladé al lugar para evaluar personalmente las condiciones en las que se encontraba la comunidad y brindar respaldo a quienes lo requerían.

Días después, participé activamente en las labores de limpieza y desinfección de las calles del fraccionamiento Tuzos, que se habían visto seriamente afectadas por aguas negras, generando condiciones insalubres y de riesgo para las familias. Tras dichas acciones, acudí al centro de acopio de víveres, con la finalidad de aportar con un "granito de arena" para las personas más damnificadas. Recogí y entregué personalmente insumos de primera necesidad como parte del compromiso social que mantengo con la ciudadanía.

Posteriormente, atendí el llamado de vecinos de la calle Santa Monserrat, en la colonia La Providencia, quienes me solicitaron el apoyo para realizar la limpieza del dren pluvial, ya que las lluvias arrastraron una gran cantidad de tierra y grava que terminaron por obstruir el sistema. Esta problemática fue canalizada y atendida a la brevedad.

En días subsecuentes, acudí a la Escuela Primaria de Palma Gorda, donde personal docente me solicitó revisar el estado estructural del comedor escolar, particularmente una barda fracturada que representa un riesgo considerable para los estudiantes. Tras la revisión correspondiente, se determinó la necesidad de generar un nuevo proyecto que garantice la seguridad de los menores, compromiso al cual daré seguimiento para asegurar su pronta solución.

Asimismo, regresé a la calle Santa Monserrat para acompañar a los vecinos a las oficinas de CAASIM, con el fin de gestionar directamente la solución a los problemas de drenaje que han afectado severamente su vialidad. La dependencia dio atención al tema y me comprometí con los habitantes a realizar recorridos de supervisión para asegurarme de que los trabajos se lleven a cabo de manera correcta y eficiente.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

En el marco de mis actividades partidistas, fui invitado a una capacitación organizada por militantes del partido Morena, encuentro al cual asistí con gusto. Durante esta actividad, se planteó la necesidad de ampliar la convocatoria para que más ciudadanos interesados puedan integrarse y participar activamente en los procesos de formación política y social, objetivo que respaldo plenamente.

Finalmente, atendí la invitación de un grupo de vecinos de una privada ubicada en Colinas de Plata, quienes manifestaron su preocupación debido a que, por el diseño de acceso a su calle, no pueden ingresar unidades como camiones recolectores de basura, patrullas o ambulancias. Esta situación representa una problemática seria en términos de seguridad y servicios. Por ello, acordamos realizar un análisis técnico desde la comisión que presido, a fin de evaluar alternativas viables que permitan dar una solución integral y eficiente al problema.

Durante el mes, atendí puntualmente las dos sesiones ordinarias y a una sesión extraordinaria del Ayuntamiento, así como las sesiones mensuales de las comisiones edilicias de las cuales soy integrante:

- Comisión Permanente de Hacienda
- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades
- Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

De igual manera, llevé a cabo la sesión correspondiente como presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, en la que se abordaron temas prioritarios para la mejora continua de los servicios municipales en beneficio de la ciudadanía.

Rueda de Prensa de la inundación



Av Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Desinfección de calles en tuzos



Recorrido calle Santa Cristina La Providencia



Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 03 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

JULIO 2025

Durante este mes, tuve el honor de participar en diversos eventos académicos y sociales que no solo fortalecen el lazo entre la comunidad y sus autoridades, sino que también me permiten seguir trabajando de cerca con la ciudadanía, atendiendo sus necesidades y compartiendo momentos significativos.

Uno de los eventos más emotivos fue haber sido invitado como padrino de generación de los alumnos de sexto grado de la Escuela Primaria "Niños Héroes", ubicada en la colonia La Calera. Acepté esta invitación con mucho gusto, sabiendo la importancia que representa para cada niño concluir una etapa tan significativa como lo es la educación primaria. Durante la ceremonia, compartí con los estudiantes, docentes y padres de familia un ambiente lleno de alegría, orgullo y esperanza por el futuro. Como muestra de cariño y reconocimiento a su esfuerzo, entregué un obsequio individual a cada uno de los graduados, deseándoles que este pequeño detalle les recuerde siempre que su dedicación tiene valor y que siempre habrá personas dispuestas a apoyarlos para que sigan avanzando en su formación.

Asimismo, días más tarde, tuve el privilegio de ser padrino de generación del Jardín de Niños ubicado en Hacienda Las Margaritas, donde presencié la ternura y emoción que los más pequeños transmiten en estos momentos tan especiales. La culminación de esta etapa inicial de su formación educativa es también un gran paso para ellos y sus familias. En este evento, también entregué pequeños obsequios a cada uno de los niños y niñas, con el propósito de brindarles un recuerdo significativo de este día. Verlos sonreír y sentir su emoción fue verdaderamente gratificante, y reafirmó mi compromiso de seguir apoyando a las instituciones educativas del municipio.

En el marco de mi labor como servidor público comprometido con el desarrollo social y político, asistí a la conferencia "La formación política como pilar del humanismo mexicano", un espacio de reflexión muy enriquecedor que abordó la importancia de construir liderazgos con base en principios, valores y responsabilidad social. Durante la jornada, se expusieron temas clave sobre la manera en que la formación política puede contribuir a una participación ciudadana más consciente y comprometida con el bienestar colectivo. Además, fue una excelente oportunidad para saludar y conocer a otros funcionarios de distintos municipios, con quienes pude intercambiar puntos de vista sobre las experiencias que vivimos en nuestras respectivas demarcaciones, y cómo cada uno busca generar un impacto positivo desde sus distintos espacios de trabajo. Me dio gusto constatar que existen

Av. Hidalgo No. 32. Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

servidores públicos verdaderamente interesados en hacer de la política una herramienta para mejorar la vida de las personas.

Más adelante, sostuve una reunión con la Presidenta del DIF Municipal, con quien abordé diversas situaciones que me ha planteado la ciudadanía a lo largo de mis recorridos por colonias y comunidades. Fue un encuentro muy productivo en el que analizamos casos concretos que requieren atención, principalmente en temas relacionados con asistencia social, apoyos familiares y canalización de servicios. Me sentí profundamente agradecido por su disposición y compromiso de colaborar en la resolución de estas problemáticas, ya que su respaldo me permitirá dar seguimiento puntual a cada una de las solicitudes y gestionar soluciones eficaces que lleguen directamente a quienes más lo necesitan. Esta sinergia institucional es fundamental para lograr una administración más cercana, eficiente y humana.

En conjunto, estas actividades representan no solo el cumplimiento de una agenda institucional, sino también el fortalecimiento de la cercanía con la ciudadanía, el respaldo a la educación como eje transformador, y la colaboración entre dependencias para brindar soluciones reales a las problemáticas del municipio.

Durante el mes, atendí puntualmente las dos sesiones ordinarias y a una sesión extraordinaria del Ayuntamiento, así como las sesiones mensuales de las comisiones edilicias de las cuales soy integrante:

- Comisión Permanente de Hacienda
- Comisión de Desarrollo Agropecuario y Atención a Pueblos y Comunidades
- Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

De igual manera, llevé a cabo la sesión correspondiente como presidente de la Comisión de Servicios Públicos Municipales, en la que se abordaron temas prioritarios para la mejora continua de los servicios municipales en beneficio de la ciudadanía.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 03 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx



Padrino de Generación escuela Primaria de la Calera

Padrino de Generación escuela Jardín de niños Hacienda las Margaritas



Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Reunión con la Presidenta del DIF



Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

AGOSTO 2025

Al inicio del mes, tuve el honor de participar en la sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), en la cual se presentó el Programa Municipal de Protección del Medio Ambiente de Mineral de la Reforma. Durante esta sesión, se dio a conocer un plan integral enfocado en la mejora del entorno desde tres vertientes: el medio ambiente auditivo, visual y ecológico, con el objetivo de implementar acciones que generen bienestar y sustentabilidad para los habitantes del municipio. En el marco de esta sesión, tomé protesta como parte del comité, reafirmando mi compromiso con la protección y el cuidado del medio ambiente.

Días después, atendí con gusto una solicitud por parte de la Iglesia ubicada en Sahop Chacón, quienes me solicitaron apoyo con una cubeta de pintura para realizar trabajos de mantenimiento. Esta fue entregada personalmente, como parte del respaldo que brindo a las acciones comunitarias que promueven espacios dignos y funcionales para la ciudadanía.

En coordinación con líderes de la colonia Haciendas Las Margaritas, participé en una reunión conjunta con el Presidente Municipal, así como con secretarios y directores de diversas áreas del Ayuntamiento. Durante este encuentro, se abordaron distintos temas que preocupan a los vecinos, entre ellos el mantenimiento urbano, la seguridad, y los servicios básicos. La participación activa de los ciudadanos fue fundamental para escuchar directamente sus inquietudes y generar rutas de solución en conjunto con las autoridades correspondientes.

Posteriormente, realicé un recorrido con el comité vecinal y vecinos de la colonia La Noria, donde se plantearon diversas necesidades, tales como la limpieza del campo deportivo, la reparación de luminarias y el bacheo de la entrada principal a la colonia. Estos trabajos fueron gestionados y atendidos de manera oportuna, considerando que se aproximaba la feria patronal de la colonia, y los habitantes querían contar con espacios limpios y seguros para recibir a sus visitantes y disfrutar de las festividades.

Precisamente, días después asistí a la inauguración de dicha feria patronal en Sahop Chacón, donde acompañé a los vecinos en un recorrido para verificar que todo se encontrara en condiciones adecuadas. Me dio mucho gusto constatar el ambiente familiar que se vivía en el evento, y como parte del apoyo, gestioné la presentación de un cantante para amenizar la celebración, contribuyendo a que las familias pasaran un momento agradable y lleno de alegría.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Continuando con el trabajo comunitario, participé en una reunión con vecinos del fraccionamiento Tulipanes, quienes me solicitaron la limpieza de su camellón central. Este trabajo fue coordinado de manera conjunta con personal de Servicios Públicos Municipales, y me dio mucho gusto ver que varios vecinos salieron de sus casas para sumarse a las labores de limpieza, demostrando un compromiso colectivo por el mejoramiento de sus espacios comunes.

Posteriormente, realicé un pequeño recorrido con vecinos de Chacón, quienes me expusieron diversos temas pendientes con la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales (CAASIM). Me solicitaron apoyo para dar seguimiento puntual a sus gestiones, a lo cual me comprometí, y actualmente estamos trabajando para que puedan tener respuesta y solución a sus problemáticas.

Días más tarde, asistí a una reunión convocada por el Presidente Municipal, que contó con la presencia del Presidente del partido Morena, así como con importantes personalidades políticas, entre ellas la senadora Simey Olvera y la diputada Hilda Miranda, entre otros servidores públicos. Este encuentro fue una oportunidad para intercambiar ideas y fortalecer la colaboración entre los distintos niveles de gobierno y representantes populares.

Como parte de mi formación y compromiso con la rendición de cuentas clara y efectiva, asistí a una capacitación en el Congreso del Estado de Hidalgo, la cual estuvo enfocada en la correcta elaboración de informes de actividades. Este espacio fue sumamente enriquecedor, ya que me brindó herramientas y lineamientos para garantizar que los reportes que presento a la ciudadanía sean transparentes, claros, ordenados y veraces.

Posteriormente, atendí la invitación del Presidente Municipal a la entrega de nuevas unidades vehiculares para la Secretaría de Seguridad Pública, acto que representa un avance significativo en la mejora de las condiciones de trabajo del personal policial, así como en el fortalecimiento de la seguridad para el municipio.

Finalmente, formé parte de dos sesiones clave para el desarrollo del Ayuntamiento: la sesión ordinaria del Cabildo, donde se abordaron temas administrativos y de interés común, y la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda, en la cual se trataron asuntos financieros y presupuestales relevantes para el funcionamiento eficiente del gobierno municipal.

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx



Reunión con vecinos de la Noria



Reunión en Hacienda las Margaritas

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

Feria del Chacón



Av. Hidalgo No. 32. Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 03 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

ANEXOS









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx











Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32. Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx








Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx







Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel 771 71 6 05 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx











Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32. Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 05 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx











Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 05 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx








Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx











Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx








Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx








Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32. Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx








Av. Hidalgo No. 32. Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 8343
www.mineraldelareforma.gob.mx













Av Hidalgo No. 32. Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx








Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

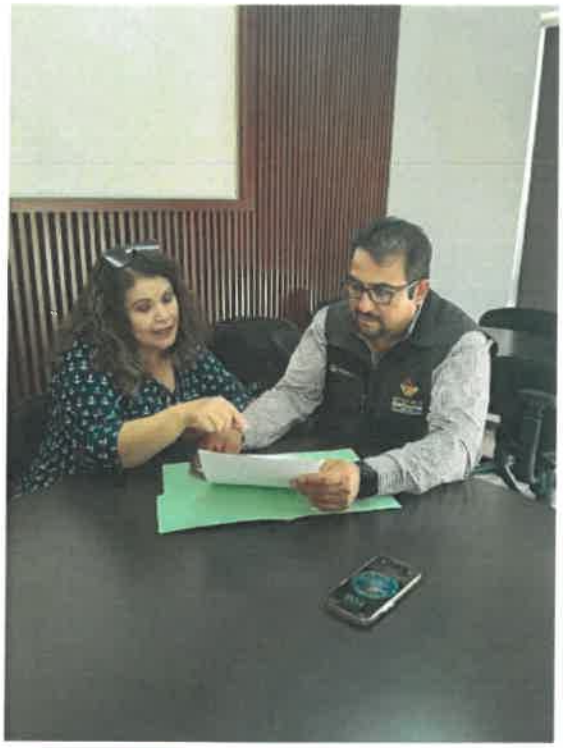








Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 5343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 03 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx








Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32. Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 03 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx








Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx





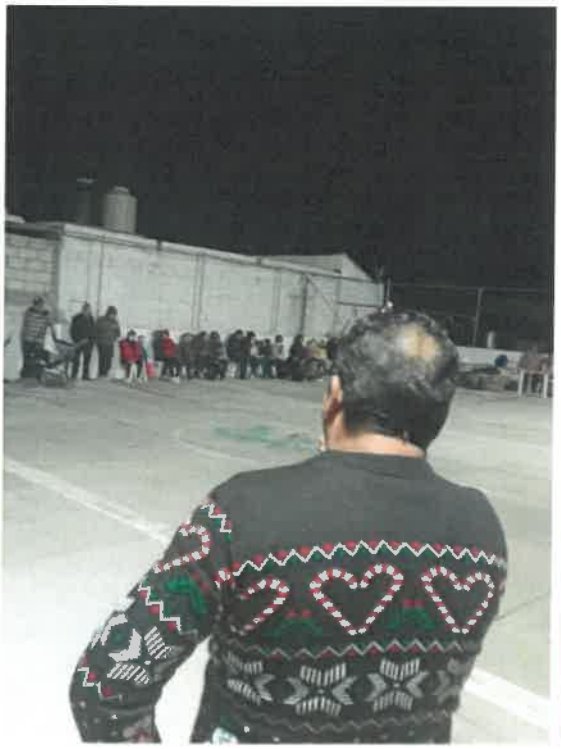




Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 8343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx







Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 05 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx








Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx








Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx









Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx













Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx








Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx













Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 08 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx








Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx










Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 03 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx










Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx













Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx













Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx










Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 05 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx











Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42180
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx

"Servir a los demás es la renta que pagamos por el espacio que ocupamos en la Tierra", como bien dijo Muhammad Ali. Con esa convicción, reitero mi compromiso con los ciudadanos de Mineral de la Reforma para seguir trabajando con responsabilidad, transparencia y cercanía, en favor del desarrollo y bienestar de nuestro municipio. Sigamos construyendo juntos un mejor futuro para todas y todos.

Cesar Cornelio Estrada Flores Regidor del H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma

Av. Hidalgo No. 32, Col. Centro, Pachuquilla
Mineral de la Reforma, Hgo., C.P. 42160
Tel. 771 71 6 06 90, 771 710 6343
www.mineraldelareforma.gob.mx



Mineral de la
Reforma
2024 - 2027
Ciudad de la Comunidad